



AGRADECIMIENTOS

A las instituciones nacionales, gobiernos territoriales, organizaciones de la sociedad civil, emprendedores, académicos, representaciones de la cooperación internacional y al Sistema de las Naciones Unidas en Cuba, por su contribución a la elaboración del I Informe Nacional Voluntario de Cuba 2021.

EQUIPO DE COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Coordinador: Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Pilares: Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex) y la Oficina Nacional de Estadística e Información (Onei).

COMPILACIÓN Y REVISIÓN GENERAL

Facultad de Economía, Universidad de La Habana

EDICIÓN Y CORRECCIÓN

Empresa de Artes Gráficas Federico Engels

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Geordanys González O'Connor

FOTOS

Kaloian Santos, Diana Mrazikova y sitio CUBADEBATE, cortesía de sus autores

© Todos los derechos reservados

JUNIO DE 2021

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	2
	RESUMEN	3
	INTRODUCCIÓN	4
PARTE I	CONTEXTO DE DESARROLLO DEL EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO DE CUBA	7
	ENTORNO INTERNACIONAL Y NACIONAL	9
	CUBA FRENTE A LA COVID-19	12
PARTE II	APROPIACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS MARCOS NACIONALES Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN	21
	MECANISMOS INSTITUCIONALES	23
	ARTICULACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN CUBA	26
	PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030	30
	PARTICIPACIÓN Y ALIANZAS ENTRE ACTORES	35
	NO DEJAR A NADIE ATRÁS	40
	MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN	43
PARTE III	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN CUBA	53
	ODS 1	55
	ODS 2	65
	ODS 3	73
	ODS 4	83
	ODS 5	93
	ODS 6	103
	ODS 7	113
	ODS 8	121
	ODS 9	133
	ODS 10	143
	ODS 11	151
	ODS 12	161
	ODS 13	169
	ODS 14	179
	ODS 15	185
	ODS 16	195
	ODS 17	205
PARTE IV	CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS	217
	BIBLIOGRAFÍA	227
	ANEXOS	229

ÍNDICE

CUADROS, GRÁFICOS, RECUADROS, MAPAS Y FIGURAS

CUADROS

II.1 MARCO NACIONAL DE INDICADORES ODS. CUBA, 2020	45
III.1.1. TENDENCIAS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	55
III.1.2. RESULTADOS DEL IPM GLOBAL DE CUBA. INDICADORES SELECCIONADOS (2017)	57
III.3.1. TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL (POR CADA MIL NACIDOS VIVOS)	74
III.3.2. INDICADORES RELACIONADOS CON EPIDEMIAS	75
III.4.1. RETENCIÓN EN EL CICLO Y ESCOLARIZACIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA (%)	83
III.4.2. COMPETENCIAS ALCANZADAS EN LECTURA Y MATEMÁTICA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (% , 2019-2020)	84
III.4.3. ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO (2019-2020)	87
III.4.4. PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (CURSO 2019-2020)	89
III.7.1. NIVEL DE ELECTRIFICACIÓN EN CUBA (2015-2019)	113
III.7.2. INDICADORES DEL SISTEMA	116
III.8.1. OCUPADOS EN LA ECONOMÍA SEGÚN SITUACIÓN DEL EMPLEO (MILES DE TRABAJADORES)	125
III.9.1. EMISIONES DE CO2 POR UNIDAD DE VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN CUBA	137
III.10.1. SALARIO MEDIO MENSUAL (PESOS)	144
III.10.2. INDICADORES DE LA ASISTENCIA SOCIAL (2019)	145
III.10.3. INDICADORES SELECCIONADOS Y RELACIÓN ENTRE ELLOS. CUBA Y SUS PROVINCIAS	146
III.13.1. CONTRIBUCIONES EN MITIGACIÓN CONTENIDAS EN LA CND DE CUBA (2020)	175
III.15.1. PRINCIPALES AFECTACIONES DE LOS SUELOS	188
III.15.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES RELATIVOS A LA META 15.3	189

GRÁFICOS

III.1.2. GASTO SOCIAL SOBRE EL PIB (%)	60
III.1.1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO CENTRAL, POR FUNCIONES, 2019 (%)	60
III.2.1. ESTRUCTURA DE TENENTES DE TIERRA ENTRE PERSONAS NATURALES (%)	67
III.2.2. RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES Y ANIMALES	69
III.3.1. CONSULTAS MÉDICAS Y ESTOMATOLÓGICAS POR HABITANTE	77
III.3.2. PERSONAL DE LA SALUD SEGÚN DETERMINADAS ESPECIALIDADES	81
III.4.1. SERIE DE MATRÍCULA E INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	85
III.4.2. CANTIDAD DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE TRIBUTAN A LOS ODS (2019)	86
III.4.3. MATRÍCULA POR TIPO DE ENSEÑANZA SEGÚN GÉNERO (2019-2020)	87
III.5.1. REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS GOBIERNOS LOCALES	97
III.6.1. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE ACCESO A FUENTES MEJORADAS DE AGUA (%)	103

III.6.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE GESTIONADA DE MANERA SEGURA (%)	103
III.6.3. COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SECTOR URBANO Y RURAL (% , 2019)	104
III.6.4. COBERTURA DE ACCESO A INSTALACIONES MEJORADAS DE SANEAMIENTO (%)	105
III.6.5. COBERTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADA DE MANERA SEGURA (%)	105
III.6.6. ACCESO A INSTALACIONES MEJORADAS EN SECTOR URBANO Y RURAL (% , 2019)	106
III.6.7. PROPORCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE MANERA SEGURA (%)	107
III.6.8. CAMBIO EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA (%)	109
III.6.9. NIVEL DE ESTRÉS HÍDRICO (%)	109
III.7.1. CAPACIDAD INSTALADA FRE (MW)	114
III.7.2. GENERACIÓN POR TIPO DE FUENTE (GWH)	115
III.7.3. GENERACIÓN CON FRE (GWH)	116
III.7.4. EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTES (MT) Y GENERACIÓN FÓSIL (MWH)	117
III.8.1. CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CONSTANTES E INCIDENCIA DE PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (%)	122
III.8.2. TASA DE CRECIMIENTO MEDIO POR SECTORES (2015-2019)	122
III.8.3. TASA DE DESOCUPACIÓN (A) Y TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (B)	128
III.9.1. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	133
III.9.2. PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL PIB (A) Y EMPLEO (B)	136
III.9.3. GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PROPORCIÓN AL PIB	138
III.9.4. NÚMERO DE INVESTIGADORES POR CADA MILLÓN DE HABITANTE	138
III.9.5. INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA	139
III.9.6. DENSIDAD TELEFÓNICA Y USUARIOS DE INTERNET	141
III.9.7. ABONADOS DEL SISTEMA CELULAR	141
III.10.1. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33 PAÍSES), ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS E ITALIA: CANTIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS Y DE PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA	145
III.11.1. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN BARRIOS Y FOCOS PRECARIOS E INFORMALES, DESGLOSADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA	153
III.11.2. EVALUACIÓN DE LOS CALIFICADORES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LOCALES	159
III.15.1. REPRESENTATIVIDAD DE LAS ESPECIES DE LA FAUNA AUTÓCTONA, ENDÉMICA Y AMENAZADA EN EL SNAP DE CUBA117 (EN %)	187
III.15.2. COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES EN RELACIÓN CON LA SUPERFICIE TERRESTRE DE CUBA (EN %)	187
III.15.3. VARIABLES ASOCIADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES (EN MILES DE HA)	188
III.15.4. REPRESENTATIVIDAD DEL SNAP EN LOS MACIZOS MONTAÑOSOS	190

III.15.5. ÍNDICE DE LISTA ROJA PARA LOS CUATRO GRUPOS DE VERTEBRADOS TERRESTRES
DE CUBA Y VALOR GENERAL PARA LAS CATEGORIZACIONES DEL 2012 Y 2019 191

III.17.1. CRÉDITOS OFICIALES EXTERNOS Y FLUJOS DE AOD (MMUSD) 211

III.17.2. ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES POR INTENSIDAD TECNOLÓGICA (%) 212

RECUADROS

I.1. AMPLIA COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD CUBANO (2019) 13

III.1.1.1. INDICADORES DEL IDH ESTIMADOS Y LUGAR DE CUBA EN EL MUNDO, DE 194 PAISES (2019) 56

III.2.1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CUBANA 68

III.3.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES 76

III.5.1. CAMPAÑAS POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO 94

III.6.1. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2019) 105

III.6.2. ACCIONES DE SANEAMIENTO (2019) 107

III.6.3. ACCIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN 2019 108

III.6.4. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUBA 110

III.11.1. MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE 156

III.11.2. INICIATIVA PROARBOLADO 159

III.13.1. EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA EL ENFRENTAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO 170

III.13.2. LA ZONA COSTERA DE LA HABANA 174

III.15.1. EN LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑAS SE ENCUENTRAN ÁREAS PROTEGIDAS
CON VALORES PATRIMONIALES 190

III.16.1. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES 200

III.16.2. REFERENDO POPULAR SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN 2019 201

III.17.1. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL DE CUBA EN EL CAMPO DE LA SALUD 207

III.17.2. EFECTOS RECIENTES EN EL TURISMO DE LA POLÍTICA DE BLOQUEO IMPUESTA POR LOS ESTADOS
UNIDOS A CUBA 214

MAPAS

II.1. CUBA Y SUS MUNICIPIOS 30

III.6.1. COBERTURA DE AGUA POTABLE GESTIONADA DE MANERA SEGURA
POR PROVINCIAS DE CUBA (2019) 104

III.6.2. COBERTURA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GESTIONADOS DE MANERA SEGURA
POR PROVINCIAS DE CUBA (2019) 106

III.11.1. POTENCIAL DE CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR POR REGIONES (A) Y DE ZONAS
PARA EL HÁBITAT POR REGIONES (B) 154

III.14.1. ZONAS DE GESTIÓN PESQUERA Y ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS 180

III.14.2. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DE LA REPÚBLICA DE CUBA 181

III.15.1. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DE LA REPÚBLICA DE CUBA 186

III.15.2. MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE CUBA 192

FIGURAS

I.1. PREMISAS DE TRABAJO COVID-19 14

I.2. ESQUEMA DEL PROTOCOLO CUBANO PARA LA COVID-19 16

II.1. FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PNDES 2030 26

II.2. ARTICULACIÓN ENTRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PNDES 2030 Y LOS ODS 27

II.3. ARTICULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PNDES 2030 Y LOS ODS 28

II.4 APOYO DEL SNU A LA AGENDA 2030 EN CUBA 48

II.6. PILARES DE RESPUESTA Y ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS 51

III.13.1. PLAN DE ESTADO PARA EL ENFRENTAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO (TAREA VIDA) 171

III.15.1. ÍNDICE DE BOSCOSIDAD 186

SIGLAS Y ABREVIATURAS

A

- AAAA:** Agenda de Acción de Addis Abeba.
- Acdi:** Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
- Acnu:** Asociación Cubana de las Naciones Unidas.
- AE:** Acciones Estratégicas.
- AEC:** Asociación de Estados del Caribe.
- Aecid:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- AFD:** Agencia Francesa de Desarrollo.
- Afolu** (en inglés): Sector de la Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra.
- Agci:** Agencia de Cooperación Internacional de Chile.
- Aics:** Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.
- Aladi:** Asociación Latinoamericana de Integración.
- Alba:** Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.
- Amexcid:** Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- AMP:** Áreas Marino-costeras Protegidas.
- Amuma** (en inglés): Acuerdos Ambientales Multilaterales.
- Anap:** Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.
- Anec:** Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba
- ANNP:** Asamblea Nacional del Poder Popular.
- AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo.
- APK** (en inglés): Paquete para el sistema operativo Android.
- Apklis:** Tienda de aplicación para móviles en Cuba.
- APRM:** Áreas Protegidas de Recursos Manejados.
- APS:** Atención Primaria de Salud.
- APSL:** Áreas Protegidas de Significación Nacional Local.
- APSN:** Áreas Protegidas de Significación Nacional.
- ART:** Articulación de Redes Territoriales.
- AT:** Alerta Temprana.
- AUIP:** Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.
- Azcuba:** Grupo Azucarero de Cuba.

B

- BCC:** Banco Central de Cuba.
- Bcie:** Banco Centroamericano de Integración Económica.
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- BioCubaFarma:** Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica de Cuba.
- BM:** Banco Mundial.
- BMD:** Banco Multilaterales de Desarrollo.
- Brics:** Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.
- BWM** (en inglés): Convención del Patrimonio Mundial.

C

- CAF:** Cooperación Andina de Fomento del Banco de Desarrollo de América Latina.
- Came:** Consejo de Ayuda Mutua Económica.
- Caricom** (en inglés): Comunidad del Caribe.
- Ccac:** Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
- CDB:** Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Cecmed:** Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos.
- Cedaw** (en inglés): Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.
- Cedel:** Centro de Desarrollo Local y Comunitario.
- Celac:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- Cenesex:** Centro Nacional de Educación Sexual.
- Cepal:** Comisión Económica para América Latina.
- CGRRD:** Centro de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Cida:** Centro de Información Documental de Archivos.
- Cieric:** Centro de Intercambio y Referencia-Iniciativa Comunitaria.
- Ciffra** (en inglés): Marco Nacional Integrado de Financiamiento para los ODS en Cuba.
- CIGB:** Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología.
- CIM:** Centro de Inmunología Molecular.
- CIP:** Centro de Investigaciones Pesquera.

- CIPF:** Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
- Cites:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora
- Citma:** Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Cloc:** Centros Locales de Orientación y Capacitación.
- CMNUCE:** Convención Macro de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- CMS** (en inglés): Convención sobre Especies Migratorias y Animales Silvestres.
- Cnap:** Centro Nacional de Áreas Protegidas.
- CND:** Contribución Nacionalmente Determinada.
- CO₂:** Dióxido de carbono, un gas incoloro.
- COS:** Carbono Orgánico del Suelo.
- Cospe:** Agencia de Cooperación Internacional y Solidaridad del Gobierno italiano y la Unión Europea.
- Cosude:** Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- CPS:** Consumo y Producción Sostenible.
- CR** (en inglés): Peligro Crítico.
- CRE:** Cubanos Residentes en el Exterior.
- CRMI** (en inglés): Iniciativa para el Manejo de Desastres en el Caribe.
- Cubadeportes:** Entidad con los derechos exclusivos para comercializar los productos y servicios relacionados con el deporte en Cuba.
- Cuib:** Consejo Universitario Iberoamericano.
- Cujae:** Ciudad Universitaria José Antonio Echeverría.
- CUM:** Centros Universitarios Municipales.
- D**
- Daad:** Servicio Alemán de Intercambio Académico.
- DVS:** Dirección de Vigilancia en Salud.
- E**
- EAT:** Empresa de Alta Tecnología.
- Ecosoc:** Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- Ecti:** Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- EDF** (en inglés): Fondo para la Defensa del Medioambiente.
- EDM:** Estrategias de Desarrollo Municipal.
- EDP:** Estrategia de Desarrollo Provincial.

- EE:** Eficiencia Energética.
- EF:** Escala Fujita Mejorada, denominación usada para catalogar la fuerza estimada de los tornados, según el daño que provocan.
- EIRRd:** Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- EIS:** Educación Integral de la Sexualidad.
- EJC:** Equivalente a Jornada Completa.
- Elam:** Escuela Latinoamericana de Medicina.
- EN** (en inglés): En Peligro.
- Enig:** Encuesta Nacional de Igualdad de Género.
- ENO:** Encuesta Nacional de Ocupación.
- Enot:** Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Enzona:** Plataforma para la realización de operaciones financieras y negocios digitales en Cuba.
- EOTH:** Esquema de Ordenamiento Territorial del Hábitat.
- EPU:** Examen Periódico Universal.
- ETP:** Educación Técnica Profesional.
- Expocaribe:** Feria Internacional del Caribe que se celebra en Santiago de Cuba.
- F**
- FANJ:** Fundación Antonio Núñez Jiménez.
- FAO:** Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas.
- Farmacuba:** Empresa Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora de Productos Farmacéuticos de Cuba.
- FGR:** Fiscalía General de la República.
- Fihav:** Feria Internacional de La Habana, Cuba.
- FIRST** (en inglés): Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- FMC:** Federación de Mujeres Cubanas.
- FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- FRE:** Fuentes Renovables de Energía.
- G**
- 4G:** Cuarta Generación de Tecnologías de Telefonía Móvil.
- GEI:** Gases de Efecto Invernadero.
- GEM:** Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo.
- Gemi** (en inglés): Iniciativa de Monitoreo Integrado

de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionadas con el Agua y el Saneamiento.

GIRH: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuba.

GN: Grupo Nacional.

Gucid: Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo.

H

Ha: Hectárea, superficie que ocupa un cuadrado de 100 metros de lado.

HFC: Hidrofluorocarburo, (sustancia que contiene átomos de hidrógeno, flúor y carbono).

I

ICA: Índice de Calidad del Agua.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IDT: Índice de Desarrollo Territorial.

IE: Intensidad Energética.

IED: Inversión Extranjera Directa.

Iesalc: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

IFI: Institución Financiera Internacional.

IFV: Instituto Finlay de Vacunas.

IIB (en inglés): Banco Internacional de Inversiones.

INB: Ingreso Nacional Bruto.

Inie: Instituto Nacional de Investigaciones Económicas.

Inifat: Instituto Nacional de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical.

Inqaahe (en inglés): Red Internacional de Agencias para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

INRH: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de Cuba.

Insarag (en inglés): Grupo Internacional para la Coordinación de Búsqueda y Rescate.

Interpol: Organización Internacional de Policía Criminal.

Intosai (en inglés): Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

INV: Informe Voluntario Nacional.

IPCC (en inglés): Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

IPF: Instituto de Planificación Física.

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional.

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.

J

Jica: Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

K

KCL: Cloruro de Potasio.

L

LED (en inglés): Diodo Emisor de Luz.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales.

M

MEP: Ministerio de Economía y Planificación.

Mercosur: Mercado Común del Sur.

MES: Ministerio de Educación Superior.

MFP: Ministerio de Finanzas y Precios.

Mha: Miles de hectáreas.

Mics: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados.

Minag: Ministerio de la Agricultura.

Minal: Ministerio de la Industria Alimentaria.

Mincex: Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

Mindus: Ministerio de Industrias.

Mined: Ministerio de Educación.

Minem: Ministerio de Energía y Minas.

Minint: Ministerio del Interior.

Minrex: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Minsap: Ministerio de Salud Pública.

Mintur: Ministerio del Turismo.

Mnoal: Movimiento de Países No Alineados.

Movilweb: Aplicación para la localización de medios de transportes en Cuba.

MRV: Medición, Registro y Verificación.

N

Nauc: Nueva Agenda Urbana Cubana.

NE: No Evaluado.

NPK: Nitrógeno, Fósforo y Potasio, elementos primarios.

O

OACE: Organismos de la Administración Central del Estado.

Oaci: Organización de la Aviación Civil Internacional.

OCR: Oficina de la Coordinadora Residente.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OECD (en inglés): Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OHI: Organización Hidrográfica Internacional.

OIE (en inglés): Organización Mundial de Sanidad Animal.

OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica.

OIPC: Organización Internacional de Protección Civil.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

OMI: Organización Marina Internacional.

OMM: Organización Meteorológica Mundial.

Ompi: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OMT: Organización Mundial del Turismo.

Onei: Oficina Nacional de Estadística e Información.

ONHG: Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

Onure: Oficina Nacional para el control del Uso Racional de la Energía.

Opaq: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Oped: Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Ophi (en inglés): Iniciativa de Desarrollo Humano y Pobreza.

OPS: Organización Panamericana de Salud.

ORSALC: Observatorio Regional de Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana.

P

Padit: Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial.

Pami: Programa de Atención Materno Infantil.

PAO: Unidad de cálculo que se obtiene al multiplicar las toneladas métricas de una sustancia dada por su «potencial de agotamiento del ozono».

PAT: Punto de Alerta Temprana.

PCC: Partido Comunista de Cuba.

PETH: Programa «Educa a tu Hijo».

PH: Coeficiente que indica el grado de acidez o basicidad de una solución acuosa.

PIB: Producto Interno Bruto.

Picta: Plataforma para videos en línea en Cuba.

PMA: Programa Mundial de Alimentos.

PN: Parque Nacional.

PNDB: Programa Nacional sobe Diversidad Biológica.

PNDES: Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Pnud: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pnuma: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

Prodel: Programa de Desarrollo Local.

Proness: Programa Nacional de Educación de la Salud y la Sexualidad.

PVR: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo.

R

Reci: Responsable, Encargado, Consultado e Informado.

Redcal: Red de Calidad de las Aguas en Cuba.

RFAA: Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Riaces: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

RZD Internacional: Compañía de Ingeniería e Infraestructura Ferroviaria de Rusia.

S

SAB: Superficie Agrícola Beneficiada.

SAH: Sistema de Asentamientos Humanos.

SCI: Sistema de Control Interno.

Segib: Secretaría General Iberoamericana.

Sela: Sistema Económico Latinoamericano.

SEN: Sistema Electroenergético Nacional.

SGE: Sistema de Gestión de la Energía.

SGIA: Sistema de Información de Gestión Integrada del Agua.

SGIS: Sistema de Información Georreferenciada.

Siaces: Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior.

Sica: Sistema de Integración Centroamericano.

SIDS (en inglés): Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Siec: Sistema de Información Estadística Complementaria.

Sigob: Sistema de Información del Gobierno.

Snap: Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

SNE: Sistema Nacional Estadístico.

SNS: Sistema Nacional de Salud de Cuba.

SNU: Sistema de las Naciones Unidas.

SOS-Pesca: Proyecto de colaboración multinacional e intersectorial para la sostenibilidad de la pesca, la conservación marina y el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades costeras cubanas, auspiciado por la UE/Cospe.

STR: Sistema de Tratamiento de Residuales.

T

TDT: Televisión Digital Terrestre.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tirfaa: Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Todus: Plataforma para mensajería instantánea en Cuba.

TR: Términos de Referencia.

Transfermovil: Plataforma para los pagos en línea, libre de costo en Cuba.

U

UCI: Universidad de las Ciencias Informáticas.

UCLV: Universidad Central de Las Villas.

UDG: Universidad de Granma.

UE: Unión Europea.

UH: Universidad de La Habana.

UHo: Universidad de Holguín.

UICN (en inglés): Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

UM: Universidad de Matanzas.

Unctad: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

UNE: Unión Eléctrica de Cuba.

Uneac: Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba.

Unesco (en inglés): Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unfpa (en inglés): Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Unicef (en inglés): Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UPU: Unión Postal Universal.

V: Vigilancia.

Viajando: Aplicación de venta de pasajes en línea para ómnibus y trenes en Cuba.

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

VLIR-UOS: Consejo Universitario Flamenco.

W

WHC (en inglés): Convención del Patrimonio Mundial.

WIEWS: Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza.

Y

YFP (en inglés): Programa sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

Z

ZCH: Zona Costera de La Habana.

RESUMEN

Este Informe Nacional Voluntario de la República de Cuba es el primero que se presenta ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. En el mismo se destacan los avances en la implementación de la Agenda 2030, así como los principales desafíos enfrentados en su cumplimiento.

Para su elaboración se contó con el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el cual constituye el mecanismo institucional para el seguimiento de los ODS en el país. El establecimiento de alianzas ha sido uno de los factores clave para su preparación. El trabajo desarrollado en el Grupo integra la labor de todos los actores involucrados, los que comparten la visión estratégica y prioridades nacionales del desarrollo, y participan, dialogan, intercambian experiencias y buenas prácticas. El establecimiento de canales de comunicación y retroalimentación permanente ha significado una fortaleza en el seguimiento, evaluación, control y rendición de cuenta a todos los niveles de gobierno en la preparación e implementación de la Agenda 2030.

El país se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social. Para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, Cuba transita por el camino del desarrollo sostenible, integrando sus tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. La articulación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030) con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye un factor clave para avanzar en esa dirección. El país trabaja para poner en funcionamiento su Portal de los ODS y cuenta con la Campaña Comunicacional Nacional Cuba, Con Paso 2030, que contribuye a impulsar la Agenda 2030 y el PNDES.

Además de afrontar similares desafíos que afectan a los países en desarrollo, agravados en el contexto de la pandemia, y las limitaciones propias de su condición de pequeño Estado insular, Cuba sufre las consecuencias de la aplicación de la política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos por casi 60 años. Sus efectos en la

economía y sociedad cubanas constituyen el principal obstáculo al desarrollo del país y, por ende, a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

Por difíciles que sean las condiciones, el país no renuncia a los ODS. Las políticas públicas se orientan hacia mantener y alcanzar importantes logros sociales, bajo el principio de no dejar a nadie atrás. Las prioridades del Gobierno se centran en continuar impulsando el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, lograr un desarrollo económico con equidad y mayores niveles y calidad de vida de la población, la consolidación de valores éticos, prácticas y actitudes que nos distinguen como sociedad, así como las conquistas de la Revolución. Cuba se destaca por el acceso universal a la salud, la educación, la cultura, el deporte, la justicia, la seguridad y asistencia social, condiciones indispensables para alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Gracias a los sistemas sanitario y de protección social, al desarrollo científico alcanzado y a la voluntad política del Gobierno, Cuba ha dado una respuesta ágil, eficaz y universal al enfrentamiento a la pandemia. El país cuenta con cinco candidatos vacunales contra la COVID-19 y ya ha comenzado el proceso de vacunación a su población.

Al mismo tiempo, se fortalece la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Se implementa el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida) y la reducción de riesgos de desastres constituye una prioridad para el Gobierno, debido al alto grado de vulnerabilidad ambiental asociado a la condición de país insular y su ubicación geográfica.

En el plano internacional, Cuba comparte sus experiencias y buenas prácticas y las pone al servicio de otras naciones mediante la Cooperación Sur-Sur y Triangular, ocupando una posición de liderazgo. Apuesta por un multilateralismo renovado y fortalecido, por la cooperación solidaria y la búsqueda de soluciones concertadas e innovadoras.

En este primer Informe Nacional Voluntario, Cuba reafirma su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.

REPÚBLICA DE CUBA
EL PRESIDENTE

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de sus responsabilidades internacionales, Cuba presenta su primer Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se comprometió desde su aprobación en el año 2015. Sus objetivos y metas están entrelazados con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, lo que garantiza su alineación con las prioridades estratégicas del país. Los avances en su consecución son resultado del esfuerzo de todos los cubanos y las cubanas que no cejan en su empeño de construir un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras.

El mundo afronta los crecientes desafíos del injusto orden económico internacional imperante. Sus irracionales patrones de producción y consumo provocan hambre, pobreza, desigualdad y exclusión de las mayorías, desdeñando lo más valioso de los seres humanos: su vida y dignidad. Las brechas estructurales y sistémicas entre naciones, y a lo interno de estas, permanecen y se amplían, en un contexto agravado por los impactos de la pandemia que acentúa las limitaciones de los sistemas productivos y pone en evidencia todas nuestras vulnerabilidades. El cambio climático continúa fustigando sin piedad a nuestros países, particularmente a los estados insulares.

Cuba enfrenta adicionalmente los efectos de una política genocida que se extiende por más de seis décadas. Su pueblo sufre el bloqueo económico, comercial y financiero más largo de la historia, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos y recrudecido a niveles sin precedente en los últimos años. Esta criminal e ilegal política, que rechaza la comunidad internacional, viola flagrante, masiva y sistemáticamente los derechos humanos de todos los cubanos y cubanas y constituye el principal obstáculo al desarrollo sostenible del país.

REPÚBLICA DE CUBA
EL PRESIDENTE

A pesar de ello, Cuba persiste en la voluntad de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Con paso 2030, avanza por el camino del desarrollo sostenible, otorgándole un papel protagónico a la innovación y la investigación científica. Construye alianzas domésticas y externas para consolidar sus logros y superar los retos, inspirada en el propósito de alcanzar el desarrollo integral del ser humano, con elevados valores y principios éticos, bajo la premisa de «no dejar a nadie atrás». Promueve la adopción de políticas integrales y apuesta por un multilateralismo renovado y fortalecido, por la cooperación solidaria, el intercambio de saberes y la búsqueda de soluciones concertadas e innovadoras.

En esta dirección, Cuba se honra de haber acompañado los principales procesos orientados a la implementación de la Agenda 2030 y al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular que se desarrollan a nivel regional e internacional. Ofrece sus buenas prácticas al mundo y comparte con las naciones su solidaridad. En el difícil contexto de la pandemia, envió sus brigadas médicas a 40 países, salvando la vida de millones de seres humanos.

Cuba será siempre un aliado en la implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Estamos convencidos de que solo con la integración y la cooperación entre los gobiernos y los pueblos, podrá alcanzarse el mundo con el que soñamos. Todo lo que dependa de nuestros esfuerzos, lo haremos. Es una tarea difícil, pero no imposible si nos unimos. Las generaciones del mañana también tienen derecho a la vida. Por nuestros hijos y nietos, continuemos construyendo un mundo mejor para la humanidad, que es hoy una sola familia.


MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ

INTRODUCCIÓN

Desde la adopción de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, Cuba hizo suyos los principios acordados en ese documento y se comprometió a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus metas para 2015. Gracias a la política social y humanista de la Revolución Cubana, tres de estos objetivos y varias de sus metas habían sido cumplidos antes de su adopción a nivel internacional. El país continuó trabajando para lograr el resto de las metas y mejorar los indicadores de aquellas ya alcanzadas.

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en el marco del 70 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La aprobación de este documento, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, significó el compromiso de todos los países miembros de las Naciones Unidas con la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo.

Para Cuba la consecución de la Agenda 2030 y sus objetivos ha constituido desde ese momento un compromiso de Estado que se concreta en la alineación de los 17 ODS con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (Pndes 2030). Asimismo, la Constitución de la República de Cuba de 2019 incluye elementos que brindan soporte jurídico al cumplimiento de los ODS en el país.

Por su alto grado de prioridad, en el año 2017 se decidió actualizar la conformación del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 (GN) en el país, el cual está integrado, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), por Organismos

de la Administración Central del Estado (Oace), entidades nacionales, parlamentarios, académicos, representantes de la sociedad civil y otros actores de la sociedad. En el año 2019, Cuba publicó su primer

Informe sobre la implementación de la Agenda 2030 en el sitio web de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), en el marco de la III Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, y mostró su interés en presentar su I Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a celebrarse en 2021.

Como parte del proceso de preparación de este documento, se actualizó la metodología existente para la elaboración de los informes

voluntarios del país y se cumplieron las diferentes tareas contenidas en el Plan de Acción Nacional 2020 para la Implementación de la Agenda 2030, relacionadas con la elaboración del I Informe Nacional Voluntario, de acuerdo con los cronogramas planificados. Al mismo tiempo, se activaron equipos de trabajo multidisciplinarios integrados por varios organismos, entidades, centros de estudio e investigación, académicos, territorios y organizaciones de la sociedad civil; bajo la conducción de las instituciones designadas como responsables de cada ODS.

Durante 2020, debido a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la COVID-19, los métodos y mecanismos empleados para la coordinación y participación de los actores se adaptaron a las nuevas condiciones del trabajo a distancia y teletrabajo, celebrándose sesiones de trabajo y encuentros de manera virtual. Este proceso se ha distinguido por su transparencia, participación e inclusión, materializando los princi-



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para Cuba, la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos constituye un compromiso de Estado, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con el PNDDES 2030.



pios de interdependencia entre las dimensiones del desarrollo sostenible, el enfoque universal de la Agenda 2030 y el compromiso de no dejar a nadie atrás.

El documento resultante se apoyó en información sobre procesos, planes de acción, informes elaborados para diferentes foros y eventos nacionales e internacionales relacionados con la Agenda 2030 y su implementación, intervenciones del Presidente de la República y otros directivos del primer nivel de dirección del país en espacios públicos nacionales e internacionales, la implementación del PNDDES 2030, estrategias y medidas aprobadas por el gobierno nacional y de los territorios, políticas públicas, documentos producidos por Naciones Unidas, entre otros insumos relevantes que complementaron los análisis, valoraciones y evaluaciones realizadas.

Durante el proceso de conformación del Informe, se contó con el apoyo y la asistencia del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Cuba, en la socialización de experiencias y buenas prácticas internacionales, el desarrollo de capacidades, la información sobre contribuciones al cumplimiento de las metas de los ODS, el apoyo logístico, entre otras colaboraciones.

El Informe se estructura en cuatro partes:

I

Caracteriza el contexto internacional y nacional en el que se desarrolla el examen nacional voluntario, con énfasis en la situación provocada por la COVID-19.

II

Presenta el proceso de apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional y los medios para su implementación.

III

Expone el progreso y los desafíos en la implementación de las metas y los ODS.

IV

Aborda las conclusiones y los próximos pasos a seguir para la consecución de la Agenda 2030.

PARTE

I

**CONTEXTO
DE DESARROLLO
DEL EXAMEN
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE CUBA**



PARTE

I

CONTEXTO
DE DESARROLLO
DEL EXAMEN
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE CUBA

ENTORNO INTERNACIONAL Y NACIONAL

La implementación de la Agenda 2030 y sus ODS enfrentan un gran desafío a nivel internacional. A más de cinco años después de la adopción de este documento, el hambre y la malnutrición continúan afectando a millones de niños; la pérdida de biodiversidad aumenta de una manera alarmante, con aproximadamente un millón de especies en extinción; y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) sigue incrementándose exponencialmente (ONU, 2019).

Para la mayor parte de la población mundial, el mundo continúa siendo profundamente desigual y excluyente. La humanidad cuenta hoy con conocimientos, tecnologías y fondos suficientes para poner fin a la pobreza, alcanzar un crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medioambiente. Sin embargo, estos recursos por lo general se subordinan y responden a los intereses hegemónicos de las grandes potencias. El injusto orden internacional existente, que protege a la minoría más rica y profundiza las dificultades de los más pobres, genera patrones de producción y consumo insostenibles que amenazan con llevar al mundo a su destrucción.

La Cepal ha advertido que la integralidad de la Agenda 2030 está en riesgo y casi dos tercios de las metas serán inalcanzables para 2030 si no se cambian sustancialmente los modelos actuales de desarrollo (Cepal, 2021). La falta de voluntad política de los países más ricos supone un freno incuestionable para el cumplimiento de los objetivos planteados en 2015. Resulta alarmante que los países desarrollados continúen incumpliendo su compromiso de aportar el 0,7 % de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), mientras derrochan recursos billonarios en gastos militares.

Sin los adecuados medios de implementación, que incluyen la transferencia de tecnologías y recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles en condiciones favorables para los países en desarrollo, la Agenda 2030 y sus ODS corren el riesgo de convertirse en meros enunciados políticos. En la región de América Latina y el Caribe, por ejemplo, a pesar de que se han registrado avances en un conjunto de variables económicas y sociales que han tributado al mejoramiento de los indicadores de la Agenda 2030, los recursos financieros que para estos fines se movilizan continúan siendo insuficientes.



En este contexto, el azote de la pandemia de la COVID-19 ha tenido consecuencias preocupantes para el cumplimiento de la Agenda 2030. Los efectos de esta enfermedad y las medidas adoptadas para mitigar su impacto han saturado los sistemas de salud en todo el mundo; causado el cierre de empresas y fábricas y menoscabado gravemente los medios de sustento de la mitad de la fuerza de trabajo mundial, al tiempo que han mantenido a millones de alumnos fuera de las aulas y trastocado las cadenas de valor globales y el suministro de productos (ONU, 2020).

Según estimaciones de la Cepal, la tasa de pobreza extrema en América Latina alcanzó para 2020 el 12,5 % y la tasa de pobreza se incrementó a un 33,7 %. Ello se traduciría en un total de 209 millones de personas pobres a finales de 2020, 22 millones más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019 (Cepal, 2021).

Ante esta compleja situación, resulta urgente solucionar el problema de la creciente deuda externa, cuyos montos desmesurados obstaculizan los esfuerzos de los países del Sur para enfocarse en su desarrollo y enfrentar la crisis sanitaria y socioeconómica generada por la COVID-19. Según el informe titulado «Protección y transformación del gasto social para recuperaciones inclusivas. COVID-19 y la inminente crisis de la deuda», publicado recientemente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), 25 países de todas las regiones del mundo asignaron mayores partidas presupuestales al servicio de la deuda que a la educación, la salud y la protección social juntas en 2019.

Sin embargo, el problema no es exclusivo de esas 25 naciones. La pandemia ha exacerbado el riesgo de una crisis de deuda para los países de renta baja y media. Como respuesta a la emergencia económica derivada de la COVID-19, los países del G20 acordaron una iniciativa de suspensión del servicio de deuda para el periodo de abril de 2020 a junio de 2021, pero hasta el momento sólo participan 46 naciones, la tercera parte de los países que reúnen las condiciones para beneficiarse del programa.

POBREZA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, TRAS IMPACTOS DE LA COVID-19



Fuente: Cepal, 2020.

Contrario a lo refrendado en la Agenda 2030, de que «No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible», el mundo se enfrenta a un sistema internacional en el que tienen lugar guerras de conquista y no convencionales. Se continúan aplicando, con mayor frecuencia y rigor, medidas coercitivas unilaterales y acciones de guerra económica que violan la Carta de la ONU y el Derecho Internacional y tienen un elevado costo humanitario para las poblaciones de los países que son objeto de estas sanciones.

En los últimos cuatro años, se ha producido un incremento progresivo y sistemático de la agresividad de la política estadounidense contra nuestro pueblo y contra todos los Estados que mantienen o intenten establecer relaciones económicas, comerciales y financieras con Cuba. Prueba de ello son las más de 240 medidas aplicadas en este periodo, de las cuales más de 50 fueron adoptadas solo en 2020, incluso en

las difíciles condiciones generadas por la pandemia de la COVID-19. Las demandas presentadas al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, la persecución de las transacciones financieras y comerciales de Cuba, la intimidación a las empresas que transportan suministros de combustible al país y las medidas aplicadas contra los viajes y las remesas, constituyen algunos ejemplos distintivos.

A precios corrientes, los daños acumulados por el bloqueo alcanzan la cifra de 147 mil 853,3 millones de dólares. Si se toma en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, representa un billón 377 millones 998 mil dólares. Entre abril de 2019 y diciembre de 2020, el valor de las pérdidas alcanza la cifra de 9 mil 157,2 millones de dólares. Los daños humanos que ha producido la aplicación de esta política resultan incalculables. No existe familia cubana ni sector de la economía del país que no haya sido impactado negativamente por sus efectos. En el contexto de la COVID-19, los esfuerzos de Cuba para su enfrentamiento también se han visto sensiblemente limitados por las regulaciones del bloqueo, restringiendo el acceso del pueblo cubano a materiales, equipos y otros insumos necesarios para el manejo de la pandemia.

La escalada hostil del gobierno de los Estados Unidos ha llegado al extremo de intentar obstaculizar los proyectos de Cooperación Sur-Sur que Cuba realiza con numerosos países del mundo y que han contribuido a mejorar las condiciones de salud de millones de personas en el planeta. Estas acciones atentan contra la Agenda 2030 y sus ODS. Las afectaciones causadas entre 2019 y 2020 a los acuerdos bilaterales firmados por Cuba con varios países de la región de las Américas, han perjudicado gravemente la atención médica a 67 millones de personas. Si bien

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante casi seis décadas es el sistema de medidas coercitivas unilaterales más prolongado que se haya aplicado contra país alguno. Esta política constituye el principal obstáculo para el desarrollo económico y social del país, así como para la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

esta calumniosa campaña de descrédito contra la cooperación médica internacional cubana es inmoral en cualquier circunstancia, resulta particularmente ofensiva para la Isla y el resto del mundo en el contexto de la pandemia de la COVID-19, que constituye una amenaza a nivel global.

do en el contexto de la pandemia de la COVID-19, que constituye una amenaza a nivel global.

A pesar de ello, no se ha podido evitar que, al cierre de 2020, 30 mil 407 colaboradores cubanos hayan contribuido a la lucha contra la COVID-19 en 66 países, de los cuales 4 mil 941 pertenecen a las 56 brigadas médicas del Contingente Henry Reeve que prestaron sus servicios en 40 países.

Cuba es uno de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, en inglés), lo cual trae consigo varias limitaciones asociadas al tamaño de su economía, basada en recursos naturales y dependiente del comercio, el turismo y otros flujos externos; su condición geográfica con mayores niveles de exposición a los efectos del cambio climático y los peligros naturales, la fragilidad de los ecosistemas insulares y el insuficiente acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo. Ello impone desafíos adicionales para la consecución del desarrollo sostenible, con independencia de sus avances en el cumplimiento de los ODS.

Pese a todos los desafíos, Cuba reafirma su compromiso de seguir trabajando por la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS. Gracias a las políticas y programas de equidad y justicia social aplicados por la Revolución Cubana, el país cuenta con indicadores de desarrollo social que son comparables con los de muchos países desarrollados. Al mismo tiempo, Cuba interpreta su compromiso con la Agenda 2030 como una responsabilidad hacia el desarrollo sostenible de todas las naciones y coopera activamente con otros Estados, con la visión de ofrecer ayuda solidaria a los más vulnerables.

DAÑOS ACUMULADOS POR EL BLOQUEO

A PRECIOS CORRIENTES,
147 MIL 853,3 MILLONES
DE DÓLARES

ENTRE ABRIL DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2020, LAS PÉRDIDAS ALCANZARON LOS
9 MIL 157,2 MILLONES
DE DÓLARES

DAÑOS HUMANOS INCALCULABLES

CUBA FRENTE A LA COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo brote causado por el virus SARS-CoV-2 alcanzaba el estatus de pandemia. Esta situación evolucionó rápidamente hacia una crisis de dimensión global, no solo en el ámbito sanitario, sino también en el económico, político, social y cultural. Sus efectos se reflejan en la vida diaria de las personas, en términos de acceso a bienes y servicios básicos, incluyendo la alimentación, a medios de vida y empleo y al bienestar general. Para enfrentar estos desafíos interrelacionados se requiere un enfoque integrador y sistémico que abarque las dimensiones económica, social y ambiental, tal y como se plantea en la Agenda 2030.

Desde la perspectiva económica, la crisis ha sido calificada como la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial y el primer evento desde 1870 caracterizado por una caída generalizada del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en los países (Banco Mundial, 2020). Además de los tradicionales impactos a escala mundial relacionados con la caída del empleo y los flujos de comercio, inversión y financiación, también se esperan cambios estructurales en las industrias y los mercados derivados de la menor movilidad transfronteriza; así como una aguda profundización de la pobreza y la desigualdad social en todas las regiones del mundo. Por consiguiente, este nuevo panorama introduce retos más complejos para los países en materia de diseño de estrategias económicas y sociales y en la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS.

En este contexto, Cuba comenzó a prepararse para hacer frente a la COVID-19 desde inicios de 2020. Antes de reportarse los primeros casos en el país (11 de marzo), se implementó una estrategia conducida por el Ministerio de Salud Pública (Minsap) y el Sistema de Defensa Civil con el objetivo de contener el riesgo de introducción y propagación de la epidemia en la población cubana. El Plan de prevención y control para el enfrentamiento a la COVID-19 diseñado involucró –desde un enfoque coordinado y multidimensional– a todos los organismos y sus dependencias territoriales, las empresas, las autoridades locales, el sector no estatal, la sociedad civil y la población en general.

Entre las medidas adoptadas para contener la propagación del virus, mitigar el impacto económico y social de la crisis y proteger a la población y segmentos vulnerables, pueden señalarse:



- El cierre de fronteras
- La interrupción de actividades productivas y de servicios no imprescindibles
- La restricción de actividades de comercio
- La reorientación de recursos disponibles para fortalecer el sistema de salud
- La interrupción de actividades docentes presenciales en todos los niveles
- El otorgamiento de garantías laborales a trabajadores y garantías sociales a las personas con mayores necesidades y en riesgo de vulnerabilidad
- Beneficios fiscales al sector no estatal.

Pese a las reconocidas capacidades del modelo socialista cubano para amortiguar los impactos sanitarios y sociales provocados por la pandemia, el país no ha escapado al nocivo impacto económico de la crisis mundial y ha debido enfrentar esta nueva coyuntura. Debido al carácter abierto de la economía cubana, los mayores impactos económicos y sociales se derivan de la reducción de los ingresos por turismo; las afectaciones a las exportaciones; la reducción de importaciones de bienes inter-

medios para producción y consumo; las afectaciones en las cadenas productivas y de servicios relacionados con el turismo; la reducción de las inversiones domésticas y la inversión extranjera directa; la menor disponibilidad de crédito comercial; y la contracción de las remesas.

Todo ello ha tenido un grave impacto económico en el país, reflejado fundamentalmente en la caída del PIB (cifra estimada de un decrecimiento del 11 %) y del ingreso nacional, la disminución de la disponibilidad de divisas, los efectos contractivos en el empleo y la reducción de los ingresos familiares, la reducción del espacio fiscal y una mayor presión inflacionaria. En el ámbito social, se aprecia una reducción de la disponibilidad de alimentos, afectaciones en la producción del cuadro básico de medicamentos y en la compra e importación de materias primas o medicamentos terminados, mayores presiones sobre el sistema de salud

pública y asistencia social, así como afectaciones en el consumo, en la educación y en los servicios culturales. Lo anterior ha tenido efectos diferenciados en los territorios y grupos poblacionales que son atendidos con políticas y acciones específicas.

En este complejo escenario, el país ha mantenido su compromiso con la Agenda 2030, desplegando diversas acciones para continuar avanzando en el cumplimiento de los ODS. Los progresos con los que cuenta Cuba en varias de sus metas e indicadores, en particular, los asociados al acceso universal y gratuito a la salud, la producción de medicamentos, el acceso y calidad de la educación y la protección social, han permitido reducir el severo impacto de esta enfermedad, con una respuesta ágil, movilizadora y efectiva que tiene en su centro el principio de protección social universal (metas 1.3 y 10.2) y de no dejar a nadie atrás.



RECUADRO I.1. AMPLIA COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD CUBANO (2019)

- 86,6 médicos por cada 10 mil habitantes (valor que cuadruplica la media de la región), 17,7 estomatólogos y 75 personal de enfermería.
- Creciente promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio (44 214).
- Cobertura promedio de vacunación en población menor de un año de 99,5 %.
- Elevado gasto en salud como porcentaje del PIB que duplica el promedio de la región.
- Atención permanente a enfermedades que elevan los riesgos de complicación grave ante el contagio con la COVID-19 expresado en bajas tasas de mortalidad prematura (14,2 y 20,4 por cada 100 mil habitantes para la diabetes mellitus y enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, respectivamente).

Fuente: Minsap

Un factor de vital significación en la gestión de esta crisis sanitaria ha sido poder contar con importantes capacidades profesionales, científicas y tecnológicas. La práctica sostenida de dedicar recursos a desarrollar y fortalecer la salud, la educación y el potencial científico del país, con importantes valores como la solidaridad y la consagración, ha permitido que Cuba enfrente la actual contingencia en mejores condiciones. Aun en medio de circunstancias adversas, el país ha desplegado durante décadas una política de salud pública, universal y gratuita (meta 3.8), absolutamente inclusiva (Cuba dedica el 27 % de su presupuesto anual

a respaldar los gastos de salud y asistencia social), en la que el sistema de atención primaria constituye una de sus piezas más importantes. La proximidad de los Consultorios Médicos de la Familia a las personas favorece el intercambio directo con la población, facilita el acceso y permite reaccionar rápida y efectivamente tanto para la promoción de salud como para cualquier evento adverso. A su vez, la atención a la salud de la población se complementa con la existencia en el sector de capacidades científicas importantes, incluidos institutos y centros dedicados a la investigación, el desarrollo y la innovación, cuyas agendas se definen a

partir de las problemáticas de salud del país (meta 3.b); así como con una industria médico-farmacéutica de prestigio internacional (meta 9.5), capaz de investigar, producir y poner en manos de la población recursos imprescindibles para la salud humana, en alianza con el potencial humano que labora en las universidades y Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ecti).

Cuba también cuenta con un sistema de dirección del desarrollo económico y social basado en la planificación, como herramienta flexible que permite reasignar los recursos con rapidez teniendo en cuenta las prioridades nacionales (salud, educación, protección a las personas, respuesta macroeconómica y recuperación económica); articular los planes y protocolos establecidos con el funcionamiento del país; y enfrentar con eficacia los ajustes necesarios en situaciones de emergencia. La integración entre todos los actores de la sociedad en función de ofrecer una respuesta social, científica, política y sanitaria a la pandemia ha sido otro de los factores de éxito de la estrategia cubana.

El Protocolo Nacional del Minsap contra la COVID-19 se concibió con un enfoque de respuesta intersectorial y multisectorial, basada en la participación activa de todos los actores para garantizar un uso eficiente de los recursos. Ello condujo a la adecuación de los servicios de salud desde los enfoques clínico, epidemiológico, de procesos y de gestión de riesgos en

salud. Entre las primeras medidas adoptadas estuvo el aislamiento de personas enfermas y su hospitalización obligatoria, así como de las personas sospechosas y/o contactos, como medida de prevención y control epidemiológico. Para ello se pusieron en funcionamiento diversos centros de aislamiento a lo largo de todo el territorio nacional, con el aseguramiento necesario a cargo del Estado y la participación de voluntarios de centros laborales, de estudios y de la comunidad. El aislamiento y la hospitalización obligatoria fueron implementados desde el inicio y se estableció la cuarentena para las zonas en las que se identificaban focos de casos positivos. Ello incluye la restricción en la entrada y salida de dicha comunidad, la intensificación de las pesquisas entre los contactos y la creación de capacidades de aislamiento, garantizándose diversas vías de acceso a la alimentación y los servicios básicos para las personas afectadas.

Se crearon el Grupo de Ciencia para el Enfrentamiento a la COVID-19, el Observatorio de Salud COVID-19 y el Comité de Innovación, lo que permitió que a finales de febrero 2020 ya se hubiesen aprobado los primeros proyectos de investigación sobre la nueva enfermedad. Como resultado de las capacidades creadas en materia de ciencia y el compromiso de la comunidad científica cubana con la población, se ha podido contar con protocolos sanitarios y tratamientos propios para enfrentar la pandemia (Figura I.1).



FIGURA I.1. PREMISAS DE TRABAJO COVID-19

POBLACIÓN SANA	PACIENTE CONFIRMADO	PACIENTE GRAVE Y/O CRÍTICO	PACIENTE CONVALECIENTE
QUE NO ENFERME	QUE NO SE AGRAVE	QUE NO FALLEZCA	QUE DISMINUYAN LAS SECUELAS
● PESQUISA ACTIVA ● AUTOPESQUISA ● PREVENGHO-VIR ● BIOMULINA T / NASALFERON	● ADELANTAR TRATAMIENTO EN ETAPAS TEMPRANAS ● MEDICAMENTOS INNOVADORES	● MEDICAMENTOS INNOVADORES 1. ITOLIZUMAB 2. JUSVINZA	● ATENCIÓN PERSONALIZADA 1. VIGILANCIA 2. APOYO PSICOLÓGICO 3. REHABILITACIÓN 4. TERAPIA REGENERATIVA 5. SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDADES

La industria biotecnológica puso a disposición del Sistema Nacional de Salud (SNS) varios medicamentos dirigidos a aumentar la respuesta inmunológica en personas sanas, tales como la vacuna antimeningocócica desarrollada por el Instituto Finlay de Vacunas (IFV), la Biomodulina T aplicada a las personas adultas mayores y grupos vulnerables como modulador del sistema inmune y el uso del interferón nasal en personal sanitario que trabajaba en zonas de riesgo. A todo lo anterior se unió la pesquisa activa que comenzó a realizarse en todas las comunidades, con amplia participación del personal del sistema de atención primaria y los estudiantes y profesores de las ciencias médicas, así como la autopesquisa, para lo cual se puso a disposición de la población una aplicación virtual. En paralelo, el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (Cecmed) autorizó el uso de otros medicamentos para su aplicación en los pacientes hospita-

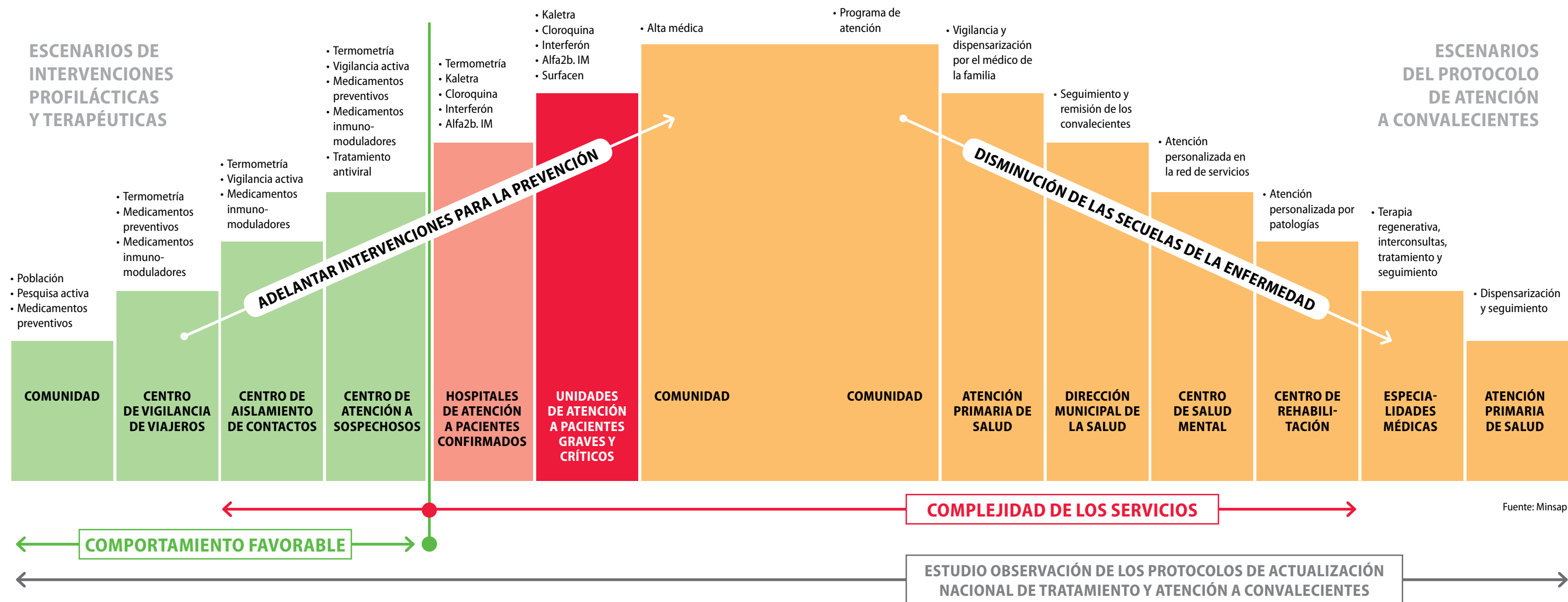
lizados que se encontraban en estado grave o crítico como el fármaco Jusvinza (CIGB 258) y el ITOLI-ZUMAB, desarrollado por el Centro de Inmunología Molecular (CIM).

En el caso de la reinserción de los recuperados, se aplica un protocolo conocido informalmente como «la escalera», que comienza con los susceptibles de enfermar, los enfermos y luego los convalecientes (Figura I.2).

En todo este proceso juega un rol primordial el accionar de los profesionales de la salud de todos los equipos de hospitales y policlínicos, así como la organización de los servicios. Estos resultados han permitido que el país ostente tasas de recuperación por encima del 90 % y de letalidad no mayores del 1 %.

El prestigio de la medicina cubana también se multiplicó a partir de la aplicación efectiva del Interferón Alfa 2b humano recombinante en el tratamiento de la COVID-19 en varios países, desde los inicios de la aparición de la enfermedad.

FIGURA I.2. ESQUEMA DEL PROTOCOLO CUBANO PARA LA COVID-19



Cuba cuenta, además, con cinco candidatos vacunales contra la COVID-19, todos en fase de ensayos clínicos. Tres son del IFV (Soberana 01, 02 y Plus, este último para convalecientes de la enfermedad) y dos del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), Mambisa (CIGB 669), por vía nasal y Abdala (CIGB 66), de forma intra-muscular. Fue el primer país de América Latina y el Caribe y el número 30 a nivel mundial en recibir la autorización para comenzar los ensayos clí-

Cuba fue el primer país de América Latina y el Caribe y el número 30 a nivel mundial en recibir la autorización para comenzar los ensayos clínicos en humanos de un candidato vacunal contra la COVID-19.

nicos en humanos de un candidato vacunal contra la COVID-19.

Conjuntamente con las medidas sanitarias y aún en medio de las limitaciones económicas y financieras y el complejo entorno macroeconómico, el Estado cubano ha garantizado la protección a los trabajadores afectados por el confinamiento. Entre las medidas aplicadas para ello resaltan la ampliación de la modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo, la garantía salarial del 100 % del salario básico a los tra-

bajadores afectados por interrupción laboral durante el primer mes y del 60 % a partir del segundo mes, la exoneración de impuestos y la atención a personas vulnerables, en particular a los ancianos y madres con niños. Los trabajadores de mayor edad y otros que por su condición de fragilidad permanecen en sus casas, así como las madres al cuidado de sus niños por la suspensión temporal de las clases, también reciben los beneficios normados.

En la atención a las familias y personas en situación de vulnerabilidad –con amplia participación de los actores de la comunidad en esta labor– se les priorizó la compra de alimentos, medicamentos y productos de

primera necesidad, así como su entrega a domicilio para contribuir al aislamiento. A ello se unió la confección de nasobucos y su distribución voluntaria y gratuita;¹ la atención a las familias de los colaboradores que cumplen misión internacionalista; y la atención a mujeres víctimas de violencia en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia (incluido el funcionamiento de una línea telefónica para denunciar dichas actitudes).² También se mantuvieron brindando servicios sociales básicos instituciones como el Sistema de Atención a la Familia, las casas de abuelos y los hogares de ancianos, maternos y de niños sin amparo familiar.

En materia de educación, una vez que fue necesario interrumpir las actividades presenciales en las instituciones educativas, se le dio continuidad al curso escolar mediante actividades docentes televisivas. En el caso de la educación superior, se emplearon diversas vías de comunicación a disposición de profesores y estudiantes. Los círculos infantiles continuaron funcionando para brindar servicio a los hijos de las madres que, por condiciones disímiles, debían mantenerse en sus puestos de trabajo.

Los actores de la comunidad participan activamente en las diferentes tareas asignadas por el Grupo Nacional coordinado por el Minsap y en respuesta a las demandas de los Consejos de Defensa provinciales y municipales, en alianza con las autoridades locales y las universidades. Entre estas tareas se incluyen los estudios de predicción y modelación de la pandemia; el desarrollo y creación de productos para su prevención y tratamiento; la realización de pruebas diagnósticas; el desarrollo de sistemas informáticos para la pesquisa; la producción de alimentos; la reparación de equipamiento médico; la atención psicológica a la población y, en particular, a los adultos mayores en las comunidades; y el apoyo en hospitales y centros de aislamiento en tareas de aseguramiento. En paralelo, como parte del trabajo intersectorial, se ejecutan investigaciones con la participación de especialistas de la educación y la salud, para estudiar el comportamiento de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que padecieron la enfermedad y aquellos que no, pero han tenido un largo periodo de confinamiento en sus hogares.

Internacionalmente, Cuba ha dado muestras fehacientes de solidaridad y multilateralismo a favor de la cooperación Sur-Sur (meta 17.6). Prueba de ello ha sido el envío de 56 brigadas del Contingente Henry Reeve a 40 países y territorios, incluso del continente europeo, con la incorporación de 4 mil 941 profesionales cubanos de la salud, de los cuales más del 65 % son mujeres. Estas brigadas han atendido más de medio millón de pacientes y han salvado decenas de miles de vidas.



De este modo, en la coyuntura económica y social actual provocada por el impacto multisectorial de la pandemia, Cuba ha apostado por la cooperación entre todos los actores, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la solidaridad internacional, en la búsqueda de alternativas y acciones urgentes con soluciones participativas e incluyentes que puedan evitar los retrocesos en el logro de los ODS y continuar avanzando en la implementación de la Agenda 2030.

¹ Iniciativa que responde al nombre de «Mujeres a pie de Máquina», a la cual están incorporadas miembros de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), quienes, desde sus casas, elaboran los medios de protección que distribuyen de forma gratuita a toda la población, así como a las Casas de los Abuelos, Hogares de Ancianos y de niños sin amparo familiar.

² Para ello la FMC elaboró un documento para orientar a las redes de apoyo en función de prevenir este fenómeno en las comunidades, denominado «Guía de Intervención Integral a la violencia de género e intrafamiliar en condiciones de aislamiento social ante la COVID-19», disponible en http://www.mujeres.co.cu/art.php?MTM2ODg=&fbclid=IwAR12np0Xl2Nqp9jl5ZkzqrB-OTFY6K_e9XfKhbyEzX-NqRIT17ZeMXDmng.



PARTE

II

**APROPIACIÓN
DE LA AGENDA 2030
EN LOS MARCOS
NACIONALES
Y MEDIOS DE
IMPLEMENTACIÓN**

PARTE II

APROPIACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS MARCOS NACIONALES Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

MECANISMOS INSTITUCIONALES

La implementación de la Agenda 2030 requiere sistemas institucionales sólidos, responsables y eficaces a nivel nacional y territorial. Los esfuerzos en términos de coherencia institucional, desarrollo de capacidades, integración de actores y análisis multifactorial, constituyen requisitos indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

En Cuba, la experiencia precedente de los ODM permitió contar con mecanismos institucionales fortalecidos para la adopción de los ODS. En el año 2017, se actualizó la conformación del GN sobre la misma plataforma institucional anteriormente creada, a la cual se le asignaron nuevas responsabilidades. Bajo la dirección

del MEP, este mecanismo de coordinación de las políticas interministeriales refuerza el liderazgo político que precisa la Agenda 2030 y la alta prioridad que Cuba le otorga a su consecución, logrando un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental.³ Los cuatro organismos que fungen como pilares del GN son:

- El MEP preside el Grupo Nacional y vela por la incorporación de los componentes (objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030) en los planes y estrategias de la economía nacional. Cuida de la adecuada asignación de recursos para cumplir este propósito y coordina las acciones y actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 en el país.



- El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex): encargado del pilar político. Coordina la información en esta esfera y participa en la preparación de los informes nacionales correspondientes.

- La Oficina Nacional de Estadística e Información (Onei): asume el pilar informativo. Es responsable de la información estadística y el monitoreo y análisis de los indicadores ODS para el cumplimiento de la Agenda 2030.

³ Lo anterior quedó refrendado en la Resolución 233/2018 del MEP, recientemente actualizada con la Resolución 111/2020 del propio ministerio.

- El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex): atiende lo relativo a la cooperación y el desarrollo internacional. Coordina la información en esta esfera, la participación en los foros internacionales, así como la preparación de los informes nacionales correspondientes. Aporta su experiencia al haber ejercido la función de punto focal para el cumplimiento de los ODM por el país.

El GN está integrado, además, por otros organismos y entidades nacionales que incluyen una representación de todos los sectores de la economía, organizaciones de masas y sociales, centros de investigación, universidades y representantes de los territorios y las organizaciones de la sociedad civil. La representación de la sociedad civil se organiza a partir del Mecanismo de Seguimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana (OSC) para la Agenda 2030, coordina-

do por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Acnu), en el cual participan de manera voluntaria numerosas organizaciones, actores sociales e instituciones académicas. Este mecanismo se ha constituido en plataforma de acción y aglutinamiento de la sociedad civil cubana desde su establecimiento en 2016.

La función principal del GN es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en el país, así como monitorear, evaluar e informar sobre sus avances, fortaleciendo la articulación entre los ODS y los instrumentos nacionales de planificación del desarrollo. Sus diferentes integrantes realizan actividades de difusión, sensibilización, capacitación y asistencia técnica. Al mismo tiempo, monitorean y emiten partes valorativas sobre el avance, dificultades, retrocesos y desafíos en el cumplimiento de las metas de los ODS a nivel nacional y subnacional. Para la coordinación de los 17 ODS se responsabilizó a diversas instituciones.

LA INSTITUCIONALIDAD DE LA AGENDA 2030 EN CUBA

ORGANISMOS RESPONSABLES Y PARTICIPANTES POR ODS



Este mecanismo de coordinación propicia una mayor interacción y transversalidad en los análisis, mediante un enfoque integral de las principales problemáticas, oportunidades, potencialidades y desafíos en la implementación de los ODS en el país. Se constata la adopción en los procesos institucionales del enfoque con prisma ODS, así como la conformación de estructuras y grupos técnicos en las instituciones gubernamentales (a nivel nacional, provincial y municipal) para la atención sistemática al avance en la implementación de los ODS.

Como parte de la estrategia y la estructura institucional diseñada para la gobernanza de la Agenda 2030 se ha establecido un Plan de Acción Nacional para el impulso de la Agenda a corto y mediano plazo, el cual se actualiza anualmente. Dicho Plan recoge el quehacer y las tareas a cumplir por los integrantes del GN y demás actores de la sociedad, permitiendo una mejor organización y funcionamiento del mecanismo nacional existente. Al mismo tiempo, se han elaborado y utilizado diferentes instrumentos que contribuyen al seguimiento, aseguramiento y evaluación de los resultados. Entre ellos se destacan la Matriz de Riesgos para la implementación de la Agenda 2030, que detecta los riesgos por actividades y las medidas a aplicar para contrarrestarlos; y la Matriz de Asignación de Responsabilidades (Reci), que identifica las partes interesadas que participan en la preparación, así como sus funciones y responsabilidades, la relación entre ellas, la superposición, fragmentación, duplicidades o vacíos de funciones y responsabilidades.

En la fiscalización del sector público, la Contraloría General de la República desempeña un rol fundamen-

tal. En diciembre de 2016, el XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai, por sus siglas en inglés) confirmó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS. En el marco del Programa «Auditando los ODS» de la Intosai y en coordinación con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), entre 2018 y 2020 se ejecutaron las auditorías coordinadas de desempeño: Preparación del país para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, ODS 7 y los ODS 11, 13, 14 y 15. Se comprobó el avance en la institucionalidad del país, normativas, políticas, programas, proyectos, aseguramiento y medición. Al mismo tiempo, se constató que el presupuesto del Estado destina los recursos a los programas mediante el plan y presupuesto anual, garantizándose su implementación.

Las comisiones permanentes del Parlamento cubano, el GN y sus pilares, los grupos técnicos interinstitucionales, el mecanismo que coordina la sociedad civil, los grupos de desarrollo local constituidos en los territorios, los equipos de investigación en las universidades, el SNU, entre otros actores, creados en los diferentes niveles de gobierno, realizan análisis periódicos de los avances y desafíos en el cumplimiento de los ODS como parte del proceso de monitoreo, evaluación, retroalimentación y perfeccionamiento del trabajo.

Adicionalmente, el país dispone de otros mecanismos nacionales para el monitoreo y evaluación de los ODS, los cuales se complementan e interconectan en la búsqueda de una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas. Entre ellos destacan:

- Producción y evaluación de indicadores que conduce la Onei, entidad nacional subordinada al Consejo de Ministros, donde participa un amplio conjunto de actores.
- Chequeos periódicos realizados por las instituciones de la administración pública y demás actores sobre los avances, retrocesos y desafíos en la implementación.
- Diseño y comienzo de la implementación del Laboratorio ODS,⁴ para el monitoreo en tiempo real de las iniciativas que el país desarrolla en pos de su cumplimiento.

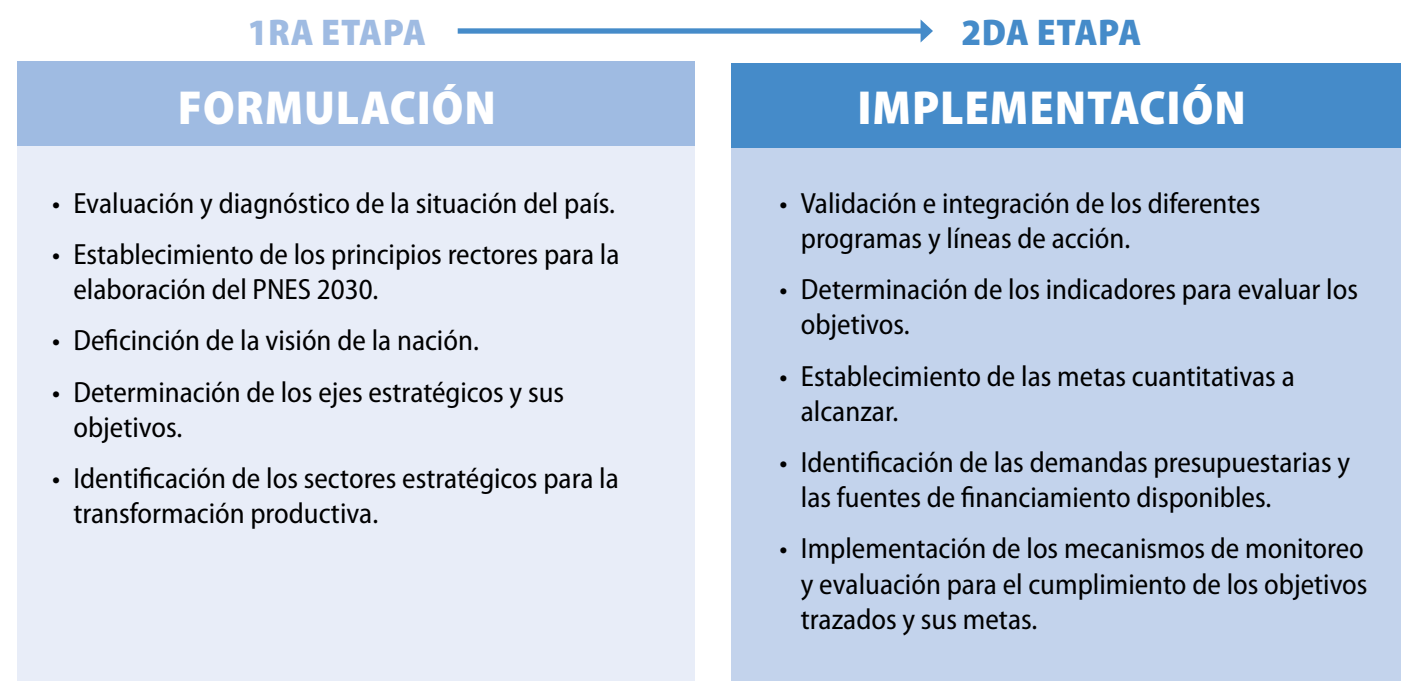
⁴ El Laboratorio ODS es una herramienta de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 que permite monitorear los avances sobre su cumplimiento a nivel nacional y territorial.

ARTICULACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN CUBA

Desde hace varios años, Cuba se encuentra llevando a cabo el proceso de Actualización de su Modelo Económico y Social. Al mismo tiempo, y en el contexto de la Agenda 2030, el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) celebrado en abril de 2016 aprobó las Bases del PNDES 2030, que establece las prioridades del desarrollo. Con el propósito de perfeccionar este documento, se realizó

un amplio proceso de consulta popular con directivos y representantes de las organizaciones sociales y de diversos sectores de la sociedad civil cubana. El mismo fue aprobado en mayo de 2017 por el III Pleno del Comité Central del PCC y respaldado por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1º de junio de 2017. Con ello concluyó la primera etapa de la elaboración del PNDES 2030 (Figura II.1).

FIGURA II.1. FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PNDES 2030



Fuente: MEP

En septiembre de ese mismo año, se emitió el Decreto Presidencial No. 19, que contiene la estructura que organiza la segunda etapa del proceso de elaboración del PNDES 2030, actualmente en curso. De acuerdo con este documento –actualizado en 2018 a través

del Decreto Presidencial No. 28– la Comisión Gubernamental a su cargo quedó integrada por un Grupo de Dirección, un Grupo Coordinador y nueve Grupos de Trabajo asociados a los Ejes Temáticos⁵ definidos en las Bases del PNDES 2030. En julio de 2020 se aprobó

⁵ Los Ejes Temáticos expresan las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad, asegurando el enfoque integral y sistémico de la estrategia de desarrollo. Estos son: Sector externo; Potencial productivo, tecnológico y humano; Monetario, financiero y fiscal; Infraestructura; Demográfico; Territorial; Socio-cultural; medio ambiente y recursos naturales; y Gobierno, defensa y seguridad interior.

el PNDES 2030 y en la actualidad se trabaja en su implementación.

Como parte de la elaboración del PNDES 2030 y su articulación con la Agenda 2030, se construyeron las matrices de correlación entre los objetivos generales y específicos de las diversas áreas de desarrollo del PNDES 2030, los Lineamientos de la Política Económica y Social y los ODS, así como los indicadores propuestos en la Agenda 2030, lo cual constituyó un insumo básico para los análisis que se desarrollaron en los nueve grupos de trabajo.

En el PNDES 2030 se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. Estos son:



En los seis Ejes Estratégicos se transversaliza el enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el hambre cero, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los contenidos de los 17 ODS es-

tán implícitos en cada uno de ellos, por lo que, al implementar acciones específicas encaminadas al logro de los objetivos nacionales, también se contribuye a la consecución de las metas de la Agenda 2030 (Figura II.2).

FIGURA II.2. ARTICULACIÓN ENTRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PNDES 2030 Y LOS ODS



Fuente: MEP y Cepal (2020). «Priorización de los ODS en Cuba»

A finales de 2020, como parte del proyecto «Apoyo a la conformación del Marco Nacional Integrado de Financiamiento para los ODS en Cuba» (Ciffra, por sus siglas en inglés),⁶ se realizó un ejercicio de jerarquización de los objetivos del PNDES 2030 y la articulación de la Agenda 2030. La metodología empleada permitió identificar los vínculos entre las metas y estrategias de ambos instrumentos de planificación y realizar un proceso de priorización mediante la identificación de aspectos centrales o críticos (nodos) y sus vínculos (eslabones), base para el establecimiento de las prioridades nacionales de desarrollo.

Como resultado, se constata la alta convergencia del PNDES 2030 de Cuba con la Agenda 2030. Los 17 ODS están asociados con al menos uno de los objetivos específicos del PNDES 2030 a nivel de alta o muy alta vinculación. De los 111 objetivos específicos del PNDES 2030, solo doce no resultan alineados (a nivel alto o muy alto) con ninguno de los ODS.⁷ De las 169 metas de la Agenda 2030, solo cinco no resultan alineadas (a nivel alto o muy alto) con algún objetivo estratégico del PNDES 2030⁸ (Figura II.3).

FIGURA II.3. ARTICULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PNDES 2030 Y LOS ODS



Fuente: MEP y Cepal (2020). «Priorización de los ODS en Cuba»

⁶ Este Programa Conjunto, con duración de dos años (julio 2020-julio 2022), está liderado por el MEP con la participación del Mincex, Onei, BCC (Banco Central de Cuba) y MFP (Ministerio de Finanzas y Precios); y como contraparte oficial extranjera, se encuentra participando la Cepal, el Pnud (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) en Cuba. Su objetivo es trabajar en la evaluación de la arquitectura financiera de los ODS en Cuba, la identificación de recursos potenciales para diseñar un marco de políticas de financiación de la Agenda de desarrollo, el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión y el perfeccionamiento de esquemas de gobernanza y coordinación de políticas.

⁷ Estos objetivos se refieren principalmente a temas de agenda nacional que no necesariamente tienen que reflejarse en las agendas del resto de los países del mundo en la agenda internacional, entre los que se incluyen ámbitos como la seguridad y la defensa nacional o especificidades como marcos regulatorios en materia de tecnologías autóctonas, estudios históricos nacionales, entre otros temas.

⁸ Las metas que no resultan alineadas se refieren a temáticas que no son cercanas a las realidades nacionales de Cuba o no les corresponden pues refieren a países con niveles de desarrollo diferentes.



En el contexto generado por la pandemia y la difícil situación económica agravada por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno estadounidense, el país aprobó la Estrategia Económico-Social para el impulso a la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19, que constituye la hoja de ruta y el marco coherente de transformaciones a acometer para potenciar la economía y la búsqueda de alternativas para responder a los disímiles desafíos, como complemento a la implementación del PNDES 2030.

La estrategia se enfoca en 16 áreas clave donde se concentran los esfuerzos principales, que coinciden con los sectores estratégicos y áreas de la infraestructura definidas en el PNDES 2030.⁹ De igual forma, se alinean al Plan de soberanía alimentaria y de educación nutricional y a la Política para impulsar el Desarrollo Territorial, recientemente aprobados, así como al Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida) y al Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana Cubana (Nauc).

En la nueva etapa 2020-2030, se introduce en el país un sistema de gestión de gobierno para la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030, que integra –con un enfoque multidimensional– las estrategias, políticas y acciones de cada uno de los seis Ejes Estratégicos del PNDES 2030, expresados en macroprogramas que se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Este sistema de trabajo contribuye a alinear visiones con respecto a las prioridades, focalizando la atención en las principales problemáticas nacionales y no en las funciones y competencias de las instituciones. Ello facilita la coordinación y coherencia de las políticas y acciones y permite ofrecer soluciones desde las diferentes dimensiones del desarrollo, con un mayor grado de integralidad, transversalidad y enfoque estratégico. Como resultado, se construye una institucionalidad más eficaz, inclusiva y transparente, con mayores niveles de participación de todos los actores de la sociedad.

⁹ Producción de alimentos; agroindustria azucarera y sus derivados; turismo; servicios profesionales; industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas; telecomunicaciones; construcción; energía; transporte, logística y comercio eficiente; redes hidráulicas y sanitarias; industria manufacturera; comercio interior; comercio exterior; sistema financiero; y política de empleo y salarios, seguridad y atención social.

PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030

El reconocimiento de la Agenda 2030 y la localización de los ODS como plan de acción global constituyen referentes clave para el diseño e implementación de políticas públicas y acciones locales para avanzar hacia la conformación de estrategias municipales alineadas con el desarrollo sostenible.

En Cuba, los gobiernos territoriales trabajan en la implementación de la Agenda 2030 y el PNDES 2030 de conjunto con el resto de los actores de la comunidad, con el gran desafío que significa actuar desde una visión integrada, multidimensional, interinstitucional e interdisciplinaria del desarrollo local, en correspondencia con el enfoque de desarrollo sostenible.

La Constitución de la República de Cuba de 2019, al reconocer el principio de autonomía municipal, convoca a la ampliación de la capacidad decisoria de los municipios y crea las bases jurídicas para que pueda alcanzarse mayor promoción y realización del desarrollo local, precisamente en el espacio de poder público político más cotidiano y cercano al ciudadano. Atribuirle al municipio un espacio de actuación propio, capacidad de decisión y recursos suficientes (humanos, materiales y financieros), contribuirá a la funcionalidad municipal y, por esa vía, a la gobernabilidad. A su vez, la aprobación en el Consejo de Ministros en julio de 2020 de la Política para impulsar el

Desarrollo Territorial, como parte del PNDES 2030, fomenta la creación de condiciones para una mejor gestión de los territorios que impacte positivamente en el bienestar de las personas, bajo el principio de no dejar a nadie atrás.

En este marco, se avanza en la creación y movilización de capacidades en los municipios cubanos para la consecución de los ODS, así como en la asesoría técnica y metodológica a las estructuras de gobierno en la toma de decisiones asociadas a la gestión del desarrollo local. Existen diversas vías mediante las cuales los gobiernos locales se preparan para implementar los objetivos del PNDES 2030 y la Agenda 2030:

MAPA II.1. CUBA Y SUS MUNICIPIOS

Fuente: Onei





- Sensibilización y promoción sobre los objetivos del PNDES 2030 y los ODS y su relevancia para las localidades.
- Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y Provincial (EDP) y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano, a partir de una evaluación de los problemas, oportunidades, fortalezas y necesidades para definir las prioridades y localizar los ODS.
- Focalización de los objetivos del PNDES 2030 y los ODS en las EDM y EDP y establecimiento de metas de resultados y de impacto para evaluar su cumplimiento a nivel territorial.
- Movilización y aprovechamiento de los recursos endógenos necesarios para darle cumplimiento a los objetivos planteados en las EDM y EDP y alineación de los presupuestos territoriales con los objetivos del PNDES 2030 y la Agenda 2030, así como los programas y proyectos derivados de la cooperación internacional.
- Participación de todos los actores locales, a favor de una gobernanza cooperativa para establecer prioridades compartidas, desarrollar capacidades de liderazgo efectivo y fomentar la apropiación y responsabilidad en la ejecución de proyectos estratégicos.

La EDM constituye un instrumento articulador que permite, de conjunto con los planes de ordenamiento territorial y urbano, integrar la gestión pública local y generar consenso en torno a las prioridades y potencialidades del territorio, contextualizando cada acción a sus características; con la motivación principal de generar bienestar y prosperidad de las personas sobre bases sostenibles. Al mismo tiempo, facilita la organización de un sistema de gestión que vincula los intereses nacionales (PNDES 2030 y ODS), provinciales y municipales, aprovechando los recursos endógenos y exógenos y la articulación entre los diferentes actores, territorios y niveles.

En el acompañamiento a los procesos de planificación estratégica de los territorios, se han impulsado varias iniciativas que se han convertido en espacios de buenas prácticas en los temas de desarrollo territorial, descentralización, fortalecimiento de capacidades territoriales para la planificación, gestión del desarrollo y la articulación multinivel. Entre ellas se destacan la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (Padit), el Programa de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo local (Prodel) y la Implementación de estrategias para el desarrollo del hábitat a escala municipal (Hábitat 2).



Padit, inicialmente un programa marco con el SNU, fue creado en 2015 con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la planificación y la gestión del desarrollo territorial, contribuyendo a la territorialización de los ODS en Cuba. Es liderado por el MEP, el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (Inie), el Instituto de Planificación Física (IPF) y el Mincex y cuenta con el apoyo de varias instituciones internacionales.¹⁰ Los gobiernos provinciales del país gestionan el programa a nivel local.¹¹ El mismo cuenta, además, con la asesoría de 13 instituciones nacionales.

Desde los proyectos territoriales de Padit se potencia la reactivación económica. La producción de alimentos, el turismo local sostenible, la industria local, la recuperación del comercio con un enfoque de innovación y de calidad de los servicios y la energía renovable, son sectores a priorizar. Varias de sus iniciativas

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Cuba (Pnud), con contribución del Unfpa en el componente de dinámica demográfica, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude); la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS); la Iniciativa ART Internacional (Articulación de Redes Territoriales); las Embajadas de Italia, de Reino de los Países Bajos, de Reino Unido y de Canadá.

¹¹ Pinar del Río, Artemisa, Cienfuegos, Holguín, Guantánamo, Sancti Spiritus, Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba y La Habana.

se articulan con el sector no estatal con el ánimo de fomentar exportaciones desde lo local. Entre los logros más importantes de Padit se destacan:

- Apoyo al proceso de gobernanza de la Agenda 2030 a través del Grupo Nacional del PNDES 2030 y contribución al diseño de la Política de Desarrollo Territorial.
- Contribución a la recuperación socioeconómica del país y sus territorios ante los impactos de la COVID-19
- Implementación del Índice de Desarrollo Territorial (IDT)
- Constitución de los primeros laboratorios para el seguimiento de los ODS en cuatro provincias: Pinar del Río, Sancti Spiritus, Artemisa y Cienfuegos.
- Institucionalización de un set de herramientas para la gestión del desarrollo territorial y de autonomía municipal en los temas de planificación, financiación, medición, gobierno electrónico-abierto, dinámicas demográficas con perspectiva de género.
- Promoción de alianzas entre los gobiernos locales y la academia a través de las universidades territoriales; así como entre los gobiernos locales y la cooperación bilateral, las agencias del SNU, organizaciones no gubernamentales y la cooperación descentralizada.
- Identificación de 77 iniciativas de desarrollo productivo y desarrollo social en todas las provincias y en todos los municipios de Padit. El 60 % de estas iniciativas propician articulaciones entre el sector público y privado, el 42 % contribuyen a aumentar la igualdad de género y el 35 % introduce innovación. Se han generado 3 mil 170 empleos (54,3 % para mujeres y el 52,6 % para jóvenes).

El Programa Prodel es otra de las experiencias reconocidas en el ámbito nacional como una de las precursoras de un enfoque de desarrollo que resalta la importancia de seguir la ruta del desarrollo local como un proceso necesario y clave para el país. Propone una mirada a los procesos desde el corto, mediano y largo plazos¹² y la necesaria reconfiguración del rol de los gobiernos y actores locales en la búsqueda de soluciones en función del bienestar de la población a partir de sus potencialidades. Tiene como institución coordinadora al Centro de Desarrollo Local y Comunitario (Cedel) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) y es financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude). Otras cuatro instituciones cubanas forman parte de este Programa.¹³ Los protagonistas principales de este Programa son los 27 gobiernos municipales que lo conforman, representativos de las diversas zonas geográficas del país.¹⁴ Entre sus principales resultados resaltan:

- Fortalecimiento de capacidades municipales para la descentralización local mediante la creación e implementación de diversas herramientas metodológicas.
- Desarrollo de capacidades en los actores locales para establecer alianzas y articular las acciones que permitan cerrar el ciclo de gestión desde la etapa de formulación de las propuestas hasta la puesta en práctica, monitoreo y evaluación.



¹² Prodel es un programa concebido en tres fases: una primera de experimentación (2012-2016), una segunda de extensión o profundización (2017-2020) y una tercera de cierre (2 años).

¹³ La Cátedra de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación de la Universidad de La Habana; el Centro de Intercambio y Referencia-Iniciativa Comunitaria (Cieric) de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac); el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (Inie) del MEP; y el Centro de Gestión de la Información y Desarrollo de la Energía (CUBAENERGÍA) del Citma. En la primera fase, también estaba incorporado el Instituto Nacional de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (Infat).

¹⁴ Los territorios involucrados son: Pinar del Río (municipio Mantua), Artemisa (municipios: San Cristóbal, Güira de Melena y Artemisa), Mayabeque (municipios: Santa Cruz del Norte, Madruga, Nueva Paz, Bejucal y San José de las Lajas), Matanzas (municipio Jagüey Grande), Cienfuegos (municipio Agüada de Pasajeros), Villa Clara (municipios: Placetas y Manicaragua), Sancti Spiritus (municipios: Fomento, Jatibonico, Cabaiguán y Yaguajay), Ciego de Ávila (municipio Florencia), Camagüey (municipio Minas), Las Tunas (municipio Manatí), Holguín (municipio Calixto García), Granma (municipios: Buey Arriba y Bartolomé Masó), Santiago de Cuba (municipios: Mella y Palma Soriano) y en Guantánamo (municipios: Imías y San Antonio del Sur).

- Formulación y actualización de 27 EDM e implementados 135 proyectos de desarrollo municipal.¹⁵
- Elaboración de una propuesta de metodología para proceso de localización de los ODS en los espacios municipales, implementada en la práctica en varias localidades con resultados muy favorables.

En el marco de Hábitat 2, se crearon los Centros Locales de Orientación y Capacitación (Cloc), anclados a los Centros Universitarios Municipales (CUM), que actúan como unidad de interface en la generación de las sinergias entre las estructuras de la universidad y los factores del territorio, con un concepto de trabajo en red, para intercambiar conocimientos, metodologías y experiencias y uso común de personal capacitador. Se han desarrollado capacidades para la implementación local de la NAUC que impactan en la territorialización del ODS 11 y su articulación con los otros ODS. En sinergia con proyectos de colaboración internacional se favorecen acciones demostrativas locales a favor del desarrollo urbano sostenible.

Por otra parte, con el liderazgo del MEP y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, junto con otros actores nacionales e internacionales, se ha diseñado el Diplomado a nivel nacional sobre «Descentralización y financiación al desarrollo territorial», que fortalece las capacidades territoriales con vistas a promover los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones a nivel local. La edición de 2021, en modalidad virtual, incluye un módulo relacionado con la Agenda 2030 y su territorialización, en el marco de la reactivación socioeconómica post COVID-19.

A pesar de los avances, una verdadera apropiación de la Agenda 2030 a nivel territorial implica la búsqueda de nuevos modos de actuar, que incentiven la innovación, un mayor involucramiento de los actores y el fortalecimiento de los gobiernos locales para potenciar la coordinación interinstitucional, y, en general, el liderazgo de los procesos de desarrollo. Algunos desafíos identificados en este sentido son:



- Establecer inergias de trabajo entre proyectos, instituciones sociales, universidades, miembros de la comunidad y demás actores bajo la égida de la EDM; así como entre el nivel central, las provincias y los municipios
- Reconocer diversidad de los territorios, su cultura y con ello las prioridades, políticas, normativas, etc., en el proceso de implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
- Socializar resultados y acciones en torno a la Agenda 2030 hasta los niveles básicos de organización local (Consejos Populares), lo que permitirá socializar buenas prácticas y la participación.
- Disponer de fuentes oficiales, seguras y accesibles de información, para generar indicadores y mediciones acertadas a nivel de territorio.
- Fortalecer gestión de proyectos de desarrollo local y la evaluación de su impacto en la transformación de los ámbitos económico-productivo, sociocultural, medioambiental e institucional.
- Continuar avanzando en la integración y complementariedad intermunicipal, con prioridad en aquellos municipios con capacidad potencial e Índice de Desarrollo Territorial bajo, para el fomento de encadenamientos productivos y el establecimiento de acciones de cooperación y complementariedad.
- Diversificar fuentes de financiamiento para el desarrollo local, así como incrementar las habilidades y capacidades de los actores locales para la planificación y gestión de la financiación para el desarrollo y su abordaje de manera sistémica.

¹⁵ Los proyectos municipales son en sí proyectos de desarrollo, que contribuyen a la prosperidad de los territorios y de las comunidades donde actúan, a impactar en la calidad de vida de sus poblaciones, bajo el criterio fundamental de potenciar las capacidades de los grupos y los actores participantes, y de aprovechar los propios recursos y las potencialidades en la solución de las problemáticas planteadas. Cualesquiera que sean sus temáticas, se enfocan en la promoción del desarrollo en el ámbito local (Castro, M., Hernández A. 2019).

PARTICIPACIÓN Y ALIANZAS ENTRE ACTORES

Cuba se propone consolidar estrategias integradas y multiactorales, afianzando los esfuerzos concertados de acciones, iniciativas y políticas públicas entre los actores que intervienen para alcanzar el desarrollo sostenible. El nivel de movilización de recursos financieros y de las alianzas requiere fortalecer la cooperación, impulsar la obtención de recursos de los diferentes actores y poner en funcionamiento mecanismos para atraer fuentes de financiación innovadoras, así como sumar esfuerzos para acelerar los progresos.

Como parte de la articulación con la sociedad civil cubana, la Asociación Cubana de Naciones Unidas (Acnu), con el apoyo del MEP, ha coordinado diferen-

y elaboración del Informe Nacional Voluntario.

Entre las numerosas y diversas acciones desarrolladas destacan el Foro de OSC sobre Desarrollo Sostenible, el taller “Cultura y Desarrollo Sostenible” celebrado anualmente, los paneles sobre Cambio Climático en el marco de la XII Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo y un taller previo a la COP 25 que contribuyó a la preparación de la delegación de OSC que asistió a la cita.

El carácter mayoritariamente educativo de las acciones desarrolladas por las organizaciones participantes en el mecanismo de coordinación de la sociedad civil, contribuyó a ampliar los conocimientos para promover el desarrollo y estilos de vida sostenibles, los



tes espacios de debate y capacitación entre las organizaciones que integran el Mecanismo de Seguimiento de las OSC para la implementación de la Agenda 2030 y el GN. Es a partir de dicho mecanismo que la sociedad civil de Cuba ha sido parte del proceso regular de consultas para conciliar sus visiones, aportes y necesidades en cuanto a la implementación nacional de los ODS

derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, incluyendo además tópicos como el cuidado del medio ambiente, la atención a las personas de la tercera edad, el desarme nuclear, la prevención ante la trata de personas, entre otros.

La Acnu, la Fundación «Antonio Núñez Jiménez» de la Naturaleza y el Hombre (Fanj),¹⁶ la Cátedra Universitaria del Adulto Mayor de la Universidad de La Habana,¹⁷ Casa de Las Américas, el Centro de Intercambio y Referencia-Iniciativa Comunitaria (Cieric),¹⁸ la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (Anec), la Asociación de Pedagogos de Cuba, la Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de Energía y el Respeto Ambiental (Cubasolar), el Movimiento Cubano por la Paz,¹⁹ la Asociación de Bibliotecarios de Cuba, la Asociación Cubana de Personas con Discapacidad Físico-Motora, el Consejo de Iglesias de Cuba, la Unión de Informáticos de Cuba, la Sociedad Civil Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente, la Asociación Quisicúaba y la Asociación Cubana de Producción Animal, realizaron al menos un evento de gran formato durante el periodo que cubre el Informe, sobre la temática del desarrollo sostenible; y sensibilizaron, a través de publicaciones y acciones de comunicación institucional, en torno a las metas e indicadores ODS más relacionados con el encargo social de dichas organizaciones.

Lo anterior, sumado a otras labores vinculadas con la producción de alimentos, la ejecución de proyectos de cooperación para el mejoramiento de la infraes-

tructura de las instalaciones ganaderas, la generación de energías renovables y abonos naturales, apoyaron de manera considerable durante 2019 y 2020 los esfuerzos del Estado cubano para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Las universidades y Ecti cubanas también han contribuido activamente a la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS, a través de la coordinación de acciones que aseguran su implementación y desarrollo en todos los niveles. En 2019, se llevaron a cabo 38 eventos internacionales que abordaron el papel estratégico de la

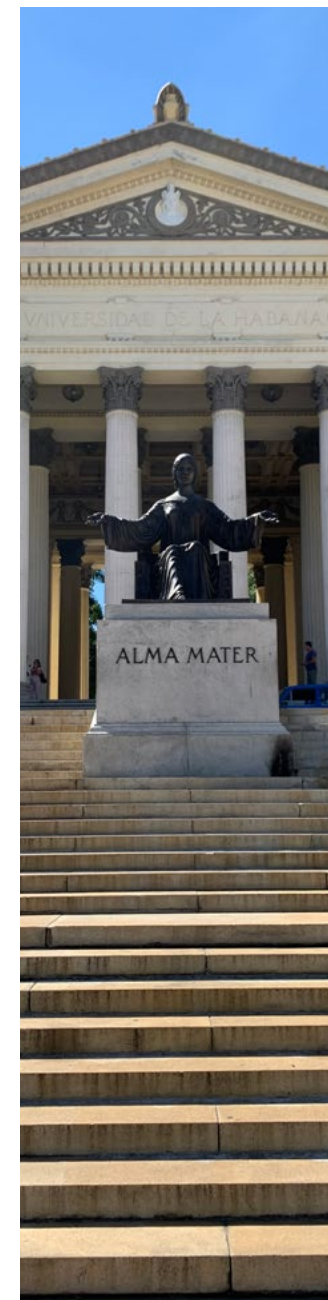


educación en el desarrollo sostenible y la necesidad de privilegiar en las estrategias de formación curricular y extracurricular las dimensiones económica, social y ambiental con enfoque sostenible e integrado.²⁰ En 2018 se desarrolló el XI Congreso Universidad 2018

con el tema «La universidad y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en el centenario de la Reforma de Córdoba»; como paso previo al XII Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020 «La

Universidad para el desarrollo sostenible»,²¹ que devino en espacio de debate profundo sobre los principales desafíos de cara a la implementación de la Agenda 2030 a escala global y en los contextos nacionales.

LAS UNIVERSIDADES COMO NÚCLEO DE LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO



- Red Gestión Universitaria del Conocimiento y la Innovación para el desarrollo (GUCID): contribuye a la preparación de los gobiernos locales, de conjunto con los Centros de Investigación y los Centros Universitarios Municipales (CUM), para implementar los objetivos del PNDES 2030 y los ODS en sus comunidades
- Contribución de las Facultades de Derecho de las universidades del país al proceso legislativo y de reforma constitucional. Apoyo de la Universidad de La Habana a la elaboración de políticas públicas y nuevas normas jurídicas.
- Colaboración con autoridades sanitarias y de gobierno a fin de poner a su disposición, durante la pandemia de la COVID 19, tecnologías y servicios que contribuyen a disminuir la mortalidad de la enfermedad, incrementar la cobertura sanitaria y el acceso a la atención primaria de salud, perfeccionar y extender los servicios de alerta temprana, y apoyar el desarrollo de vacunas y medicamentos contra esta enfermedad.
- Desarrollo de programas y proyectos vinculados a la producción de alimentos. Perfeccionamiento de los encadenamientos en la producción de bioproductos y tecnologías en programas estatales y en el sector no estatal.
- Promoción de igualdad, inclusión educativa en todos los niveles de enseñanza y estilos de vida sostenibles y saludables. Incorporación a los programas de estudio de temas como la inclusión social y derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, diversidad cultural, derechos sexuales y reproductivos, prevención del VIH y otras ITS, diálogos intergeneracionales, atención directa a las personas y familias vulnerables y con necesidades educativas especiales, entre otros (ODS 1, 3, 4, 5, 10 y 16).
- Introducción de resultados de la actividad de ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo económico del país y la infraestructura (ODS 6, 8, 9 y 11), con énfasis en las energías limpias y el desarrollo perspectivo de las Fuentes Renovables de Energía y la eficiencia energética (ODS 7).
- Fomento de la educación ambiental y para el desarrollo sostenible y participación en estrategias y políticas para la protección del medio ambiente y el enfrentamiento a los efectos del cambio climático (ODS, 12, 13, 14 y 15).
- Promoción de alianzas entre universidades y actores internacionales de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Dos mil 500 convenios y acuerdos interuniversitarios y ministeriales. Cooperación con agencias internacionales a través de 54 proyectos con Términos de Referencia (TR) y 184 proyectos internacionales científicos y de movilidad, con un impacto positivo en el desarrollo de las investigaciones científicas, en la formación de doctores y en el desarrollo local.

¹⁶ Organización cultural y científica de carácter civil, no gubernamental, autónomo, sin fines de lucros, con capacidad de poseer patrimonio propio y ser sujeto de derecho y obligaciones al amparo de la ley cubana. Se dedica a la investigación y promoción de programas, proyectos y acciones a favor de la protección del medio ambiente particularizando en su relación con la cultura y la sociedad.

¹⁷ La Cátedra del Adulto Mayor constituye la modalidad cubana de las llamadas universidades de la tercera edad en el mundo. No es una carrera universitaria, sino un curso en calidad de actividad extensionista de la Universidad de La Habana, con duración de un año escolar y el propósito de actualización cultural, desarrollo intelectual, socialización y participación ciudadana. El único requisito es tener 60 años o más y desear mantenerse activo a través de su superación constante.

¹⁸ El Cieric contribuye, desde una concepción cultural, a las transformaciones de la sociedad cubana, mediante la participación responsable, la articulación y la gestión sostenible de los actores e instituciones en los procesos artísticos y socioculturales y en las dinámicas del Desarrollo Local y Comunitario.

¹⁹ El Movimiento por la Paz contribuye a la formación de una cultura de paz en niñas, niños y jóvenes cubanos y de la región latinoamericana y caribeña. Este movimiento además colabora con el funcionamiento de la Cátedra del Adulto Mayor de la Universidad de La Habana, donde se capacita a las personas de esas edades. Entre los temas impartidos está el fomento de la paz en los niños, jóvenes y adultos de la región.

²⁰ Destacan la Universidad de La Habana (UH), Universidad de Matanzas (UM), Universidad de Granma (UDG), Universidad de Holguín (UHo), Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas (UCLV), la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) y la Sociedad Cubana de Psicología; asimismo, los foros estudiantiles de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Técnicas.

²¹ En el marco del Congreso se desarrolló un Encuentro de Rectores sobre los ODS 2030, un Foro de Ministros Cubanos acerca del trabajo de Cuba en la implementación de la Agenda 2030 y la mayoría de los talleres y paneles abordaron diferentes aristas sobre los 17 ODS.

El sector no estatal en Cuba –que incluye las cooperativas, los trabajadores por cuenta propia y otros actores privados– se suma igualmente al compromiso de dar cumplimiento a la Agenda 2030, contribuyendo al crecimiento económico sostenido, la inclusión social y la protección ambiental. Cada vez son más los emprendimientos que identifican los beneficios y

oportunidades que ofrece seguir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cobrando especial relevancia para la obtención de resultados, y la generación de sinergias y alianzas público-privadas entre los diferentes actores. Algunos de los emprendimientos que por su actividad contribuyen a la implementación de los ODS son:



Contribuyen al aumento de la productividad agrícola y aseguran la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, combinando exitosamente el conocimiento proporcionado por la ciencia con el tradicional (Alasoluciones, Enparalelo, Vista Hermosa, Café Oddara, Finca Marta).



Diseñan y realizan equipos y sistemas tecnológicos y accesorios necesarios para la calidad de los servicios de salud en el país mediante la adopción y uso de tecnologías en los procesos (3DFab-CREARTE, EmsiFarma, Allprint).



Contribuyen a la formación vocacional, técnica y profesional de los niños y adultos a través de la impartición de cursos, talleres en las comunidades, espacios de diálogo y aprendizaje (Robótica, EFCH).



Promueven el empoderamiento, oportunidades de liderazgo y participación plena de la mujer en la economía y la sociedad (Mandao, Beyond Roots, Vélo Cuba, Procle, Ciclo Eco Papel, EFCH).



Todos los emprendimientos tributan directamente al cumplimiento de las metas de este ODS, creando puestos de trabajo decente para hombres y mujeres, incluyendo los jóvenes y discapacitados. Favorecen a la productividad mediante la innovación y el uso y modernización de tecnologías (Alasoluciones, 3DFabCREARTE, BSParrot, EmsiFarma); contribuyen al crecimiento económico y productivo bajo principios ecológicos (Enparalelo, BSParrot, Ciclo Eco Papel) y promueven el turismo sostenible, la cultura y nuestras tradiciones (Beyond Roots, Vélo Cuba).



Apoyan el desarrollo económico y el bienestar humano, generando productos de un alto valor agregado, promoviendo la adopción y desarrollo de tecnologías tanto en la industria como en investigaciones científicas (Alasoluciones, 3DFabCREARTE, BSParrot, EmsiFarma).



Promueven la inclusión social y económica de todas las personas de la comunidad, a través de proyectos de desarrollo local autosostenibles que integran el arte, la historia, el oficio y personas con discapacidad (Arte Corte, Barbe parque, Beyond Roots).



Favorecen el desarrollo en las comunidades, vínculos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, el acceso seguro a sistemas de transporte y salvaguarda del patrimonio cultural (Entimbalao, Vélo Cuba, Enparalelo, BSParrot, Arte Corte).



Realizan una gestión ecológica para sus producciones, mediante actividades de reducción, prevención, reciclado y reutilización (Ciclo Eco Papel, Vélo Cuba, BSParrot, Vista Hermosa, Juankypan, Deshidratados Habana).



Desde la alianza estratégica gobierno-universidad-empresa y el aprovechamiento de recursos endógenos, en la provincia de Pinar del Río se ha trabajado en el diseño y/o gestión de más de 20 proyectos de desarrollo local de actores no estatales asociados a la producción de alimentos, la industria local, el turismo local sostenible, el comercio y las energías renovables; los cuales se han derivado de las estrategias de desarrollo municipal y provincial aprobadas hasta el año 2030 y que tributan a la localización de los ODS y la implementación del PNDES 2030.

Se destaca la Finca «Tierra Brava» en el municipio de Los Palacios, que diversifica e incrementa sus producciones agropecuarias en correspondencia con la estrategia de desarrollo municipal y en función del autoabastecimiento municipal y comunitario. Para ello aplica la agroecología, implementa los resultados que promueve el sistema de innovación agropecuaria local y fomenta la educación nutricional a partir de ser unidad docente para la enseñanza técnico-profesional y la formación universita-

ria de pregrado y postgrado. Con sus producciones contribuye al incremento de las libras per cápita de alimentos frescos a la población, sustituye importaciones y genera exportaciones que, unidas a los financiamientos del gobierno municipal, garantiza la sostenibilidad financiera de la iniciativa y su reproducción ampliada en beneficio de la calidad de vida de las personas. Se generan nuevos empleos para la población local, con énfasis en mujeres y jóvenes, y se encadena con el agroturismo como valor agregado desde el consumo de productos agroecológicos y la conservación y desarrollo de tradiciones culturales de las comunidades rurales.

La alianza del sector estatal con el sector no estatal representa una oportunidad de cooperación y gestión de recursos en la adopción de la Agenda 2030, que permite llevar a cabo una implementación más eficiente y eficaz de todas aquellas propuestas destinadas a superar los retos para su cumplimiento. Avanzar en el fortalecimiento de tales alianzas constituye un desafío importante de cara al futuro.

NO DEJAR A NADIE ATRÁS

El triunfo de la Revolución Cubana permitió establecer políticas económicas y sociales que propiciaron un trabajo coordinado y coherente a nivel nacional para entender y responder a las principales necesidades y prioridades del país. Los resultados alcanzados por Cuba, reconocidos a nivel internacional y regional, no solo demuestran la determinación del gobierno de continuar propiciando la elevación del bienestar y la calidad de vida de las personas, sino también la prioridad para dedicar los limitados recursos con que cuenta el país a aquellas áreas de mayor impacto social.

Este principio del modelo de desarrollo cubano de colocar al ser humano en el centro, da cuenta de la voluntad política de garantizar la igualdad de acceso para la satisfacción de las necesidades de las personas y grupos sociales. Pese a las restricciones económicas que Cuba enfrenta, agravadas por el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los

Estados Unidos, se aseguran sin distinción de ningún tipo, derechos ciudadanos, tales como el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios y educacionales, el acceso al trabajo, la amplia cobertura de asistencia y seguridad social, la promoción de la cultura y la práctica masiva del deporte y la actividad física, el acceso a la vivienda y a servicios básicos de calidad, entre otros. En la Constitución de la República de Cuba de 2019, el Artículo 40 establece que la dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.

Cuba es uno de los países de la región latinoamericana que más invierte en protección social, salud y educación, con más del 50 % del gasto del presupuesto destinado a estas esferas, lo que representa alrededor del 20 % del PIB. La detección y atención a las desigualdades constituye uno de los pilares de la estrategia cubana de desarrollo.

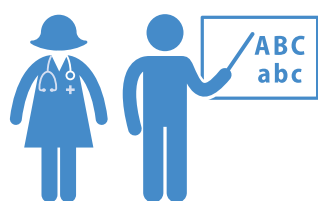
En los documentos rectores del proceso de Actualización del Modelo Económico y Social Cubano, uno de sus principios es el reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. La garantía de estos derechos, que constituye una conquista del pueblo, es consecuente con el principio de que ninguna persona quede desamparada.

En el PNDES 2030, la inclusión del eje estratégico Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social, evidencia la esencia humanista del modelo de desarrollo cubano, cuya finalidad estratégica es el desarrollo integral del ser humano –individual y colectivamente– con elevados valores y principios éticos. En el macroprograma de nombre similar, se articulan programas, proyectos y acciones desde tres perspectivas: multinivel, que articula los objetivos e intereses de los niveles nacional y local, con prioridad en la atención a las des-

igualdades territoriales; horizontal, que desarrolla redes y vínculos de orden intersectorial con el propósito de trascender la cultura de compartimentos estancos en los ministerios y entidades que diseñan las políticas sociales; e interactoral, que interrelaciona todos los actores de la sociedad. En el marco de su ejecución, se refuerzan los mecanismos sistemáticos y públicos de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas a todos los niveles, dirigidos a implantar modelos de gestión de las políticas públicas orientadas a resultados, elemento indispensable para la retroalimentación de los procesos de planificación, toma de decisiones y correcciones necesarias. En el ámbito económico, las políticas dirigidas a la transformación productiva y el cambio estructural, incorporan la dimensión social, bajo el principio de equidad y justicia social.

Este eje incluye varios objetivos que explícitamente hacen alusión a la ejecución de políticas diferenciadas para la atención a grupos con necesidades especiales, con énfasis en los más vulnerables. Actualmente se encuentra en perfeccionamiento una política para la atención a las vulnerabilidades y está en fase de implementación la política para el perfeccionamiento de los servicios que se prestan a las personas con discapacidad. También se

PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS



ACCESO UNIVERSAL
A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN



MÁS DEL 50% DEL PRESUPUESTO
DEDICADO A SALUD, EDUCACIÓN
Y PROTECCIÓN SOCIAL



SERVICIOS SOCIALES
INSTITUCIONALES
Y COMUNITARIOS



POLÍTICAS Y PROGRAMAS DIFERENCIADOS
PARA LOS GRUPOS VULNERABLES



BENEFICIARIOS
CON LA ASISTENCIA SOCIAL
(2019) 115 029 HOGARES



implementan programas, políticas y acciones para atender las brechas de género, raciales y territoriales. Los más relevantes son el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, el Programa Nacional contra el racismo y la discriminación racial y la Política para impulsar el Desarrollo Territorial. El país avanza en el procesamiento y análisis de información y datos desglosados por sexo, color de la piel, territorio y otros atributos para identificar

los grupos en desventaja y accionar sobre estos con políticas de intervención específicas.

De este modo, la protección a los segmentos de población que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad constituye un asunto de atención permanente. La Ley de Seguridad Social establece que los servicios sociales se prestan a través de dos modalidades: comunitarios, más cercanos a las familias necesitadas; e institucionales, que se dirigen a poblaciones específicas con una atención personalizada. Los servicios sociales comunitarios comprenden la asistencia social a domicilio; la protección a madres de hijos con discapacidad severa; la alimentación en centros especializados o a domicilio; y la inclusión en centros de entrenamiento socio-laboral. Los servicios institucionales incluyen consultas médicas especializadas para la prevención, atención y rehabilitación; la incorporación a hogares de ancianos y/o casas de abuelos; el alojamiento en albergues de tránsito; la incorporación a los centros del Sistema Nacional de Educación; y talleres especiales para el empleo de personas con discapacidad. Los programas comunitarios son parte de ese enfoque personalizado, que le da un sentido de comunidad a la atención.

A su vez, las prestaciones de la asistencia social están focalizadas hacia las madres trabajadoras con hijos que presentan condiciones de discapacidad severa; los individuos sin derecho a pensiones contributivas (en condición de licencia no retribuida); adolescentes huérfanos de 17 años de edad o sin amparo familiar que son estu-



diantes; familias cuyo proveedor principal haya fallecido; familias cuyo proveedor económico fundamental haya sido convocado al servicio militar; los trabajadores que estén sometidos a tratamientos médicos prolongados; los pensionados con familiares dependientes a su cargo; los pensionados con ingresos insuficientes; los trabajadores que arriben a la edad de jubilación y no hayan concluido el periodo de contribución; y los trabajadores que reciben subsidios por enfermedad o accidentes.

En el año 2019, los gastos por asistencia social en el país fueron de 369 millones de pesos (superiores a los 315 millones en 2018), con un total de 173 mil 972 beneficiarios y 115 mil 29 hogares protegidos. En la actualidad se perfecciona el proceso de identificación pormenorizada de estos grupos vulnerables en el nuevo contexto de ordenamiento monetario y cambiario, a partir de la transformación del sistema de subsidios y gratuidades que tiene como propósito focalizar la protección en las personas, familias y hogares de mayores necesidades en lugar de destinar recursos a subsidiar productos para todos los ciudadanos, con independencia de sus necesidades. En este proceso, las autoridades locales y actores de la comunidad juegan un papel esencial.

En el enfrentamiento a la COVID-19, el sistema de salud cubano permitió el acceso a los servicios sanitarios a todas las personas por igual. Se implementaron, asimismo, medidas en materia laboral, salarial, de seguridad y asistencia social, para proteger y garantizar los derechos de los sectores más vulnerables y no dejar a nadie atrás.

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

En el proceso de implementación de la Agenda 2030, disponer de los medios de implementación necesarios para alcanzar los ODS constituye un componente esencial, tanto en términos de movilización de recursos financieros, como de medios no financieros, asociados al desarrollo de capacidades, tecnologías y conocimientos; así como al fomento y consolidación de alianzas entre actores del desarrollo.

En Cuba, el Plan de la Economía y el Presupuesto anual son instrumentos mediante los cuales se identifican y definen los recursos y capacidades para la implementación de los ODS. A los recursos públicos internos se suman otras fuentes que completan la gama del financiamiento al desarrollo en el país. Sin embargo, uno de los principales retos para Cuba en la actualidad, es la identificación e integración de los mecanismos de financiación para la implementación de la Agenda 2030, tal como fue reconocido en el Plan de Acción Nacional 2020.

El programa «Apoyo a la conformación del Marco Nacional Integrado de Financiamiento para los ODS en Cuba» (Ciffra), implementado para enfrentar este desafío, tiene como propósito articular las políticas de financiamiento bajo un marco coherente que facilite la identificación de las brechas de recursos, las oportunidades existentes y las restricciones para aprovecharlas y permita alinear las necesidades de financiamiento a las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el PNDES 2030. Ello contribuirá a potenciar la efectividad de las políticas nacionales y sus efectos transversales en un espectro que abarca la promoción de la inversión; la inserción internacional y el acceso a diversas fuentes de financiamiento para el desarrollo; la mejora en el desempeño de los sectores estatal y no estatal; el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y las capacidades estadísticas; la generación de empleos de calidad y participación de las mujeres en la actividad económica; y el desarrollo territorial, mejorando las capacidades institucionales de gobiernos y actores clave, así como el modelo de gestión y planificación de la economía.

El eje del proyecto es el ODS 17 por su potencial impacto en el fortalecimiento de los medios de ejecución e integración de mecanismos interinstitucionales para el desarrollo sostenible en el país, conectando los mecanismos financieros y no financieros bajo la lógica de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre la financiación para el desarrollo, como por ejemplo, la transferencia de tecnología, la atención a la equidad, la generación de capacidades a través del intercambio de experiencias y conocimientos. Por la naturaleza transversal de la financiación para el desarrollo, el Programa tiene un efecto importante para avanzar en otras metas ODS. Al identificar los importantes vínculos existentes entre la Agenda 2030 y la AAAA, permite estructurar de una manera más coherente las acciones de política necesarias para financiar los ODS, considerando todos los componentes que deben acompañar ese marco de políticas.

Una de las actividades del Programa conjunto fue la realización del mapeo del panorama financiero cubano. Como resultado del mismo, se refleja la insuficiente diversidad de acceso a fuentes de financiamiento al desarrollo en la economía cubana y el reducido peso de los financiamientos bancarios y la Inversión Extranjera Directa (IED), pese a las acciones llevadas a cabo por el gobierno para promover estos flujos y el reconocimiento de su importancia para financiar la brecha de ahorro-inversión, sin incurrir en endeudamientos excesivos.

Existen además tensiones en cuanto a la sostenibilidad que caracteriza el panorama externo actual. Los créditos comerciales de proveedores han sido resultado de una recomposición de las fuentes de financiamiento externo, en momentos en que se intenta cumplir con las obligaciones emanadas de la renegociación de la deuda oficial. En los últimos años, el país ha tenido dificultades para hacer frente a la deuda con estos proveedores. Ello obedece a distorsiones estructurales e institucionales que restringen la efectividad de las fuentes existentes, así como a las limitaciones derivadas del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos para acceder a los mercados financieros internacionales y la atracción de IED.

En este contexto, se confirma la necesidad de avanzar en la identificación de otras fuentes alternativas de financiamiento, dada la alta concentración de los flujos oficiales bilaterales en la estructura de la deuda.

El financiamiento público internacional en Cuba está restringido por la escasa participación del país en esquemas de financiamiento multilateral y la no elegibilidad para grandes proyectos de AOD, por ser calificado como economía de renta media. Cuba no pertenece ni al Fondo Monetario Internacional (FMI), ni al Banco Mundial (BM), ni al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como consecuencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, por lo que no se beneficia de los recursos que canalizan dichas instituciones a través de su ventanilla concesional.

La experiencia cubana con bancos de desarrollo ha sido sui generis. Fue miembro fundador del BM, pero se retira en 1960; miembro del Banco del ALBA desde su fundación y también del Banco Internacional de Inversiones (BII), institución que formaba parte de la maquinaria del Consejo de Ayuda Mutua Económica (Came) y que, luego de casi dos décadas de congelamiento, fue relanzada en 2012. El Banco del ALBA, por su parte, es una institución que se inspira más en una filosofía de solidaridad y complementariedad entre los Estados miembros que en una lógica de competencia y de mercado, con un nivel de actividad más limitado.

No obstante, en la última década el país ha dado pasos importantes para acercarse a otros bancos de desarrollo multilaterales de carácter subregional que compiten en los mercados internacionales con muy buena calificación crediticia. Después de tres años de conversaciones, se firma en 2016 un Memorándum de Entendimiento con la Cooperación Andina de Fomento (CAF) y en 2018 el país ingresa al Banco Centroamericano de Integración Económica (Bcie). El Banco de Desarrollo de los Brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y los mecanismos asociados al Cinturón y Ruta de la Seda y la Unión Euroasiática constituyen también una oportunidad para Cuba, teniendo en cuenta los vínculos existentes con varios de sus Estados miembros.

Una vez que concluya el Programa Cifra, Cuba podrá contar con un sólido diagnóstico y evaluación ini-

cial, que garantizará que la estrategia de financiación diseñada tenga en cuenta las brechas identificadas y amplíe el rango de políticas para potenciar las oportunidades de financiamiento, lo cual se acompañará de un adecuado proceso de monitoreo, evaluación y supervisión en función de la efectividad de dichas políticas. Su

ejecución permitirá abordar la implementación de la Agenda 2030 a partir de mecanismos financieros que incorporen innovaciones institucionales, metodológicas y buenas prácticas en cada uno de

Cuba ve limitada su participación en las principales Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra el país.

los componentes incluidos.

Uno de los resultados esperados está relacionado con el monitoreo de los ODS cuya contraparte nacional es la Onei, como entidad nacional que dirige el Sistema Nacional Estadístico (SNE) y responde por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno (Sigob), que incluye su organización, coordinación, integración y control. La coordinación del SNE incluye la inserción progresiva de los indicadores nacionales para el seguimiento de las políticas públicas aprobadas y de los planes nacionales de desarrollo económico y social en el corto, mediano y largo plazo.

Relacionado con las funciones de monitoreo y evaluación, se perfeccionó la Política del Sigob, que concibe la creación de los Sistemas de Información Institucional, a los que se incorpora la responsabilidad de los organismos con los ODS. El Sigob constituye una fortaleza en la implementación de los ODS, teniendo en cuenta la existencia de su Consejo de Información, presidido por el Primer Ministro del Gobierno, auxiliado por los Comités Técnicos, donde se analiza y propone la información de interés nacional, considerando los indicadores de los ODS. La organización y funcionamiento del Sigob se sustenta a nivel nacional en los principios fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se enlazan con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

Durante 2020 se aprobó por la máxima dirección del país el Marco Nacional de Indicadores ODS (Cuadro II.1) que serán brindados de manera inmediata o en un entorno de tres años (2020-2023) a partir del perfeccionamiento del SNE. En esta propuesta se definió la responsabilidad de cada organismo, órgano, entidad nacional u otra institución en la producción de



estadística para cada indicador, valorando los cambios o modificaciones a realizar en los subsistemas del SNE y tomando en consideración los métodos aprobados

internacionalmente y su conciliación con los indicadores nacionales que en algunos casos serían utilizados como proxys en informes regionales e internacionales.

CUADRO II.1 MARCO NACIONAL DE INDICADORES ODS. CUBA, 2020

Objetivos	Metas	Indicadores globales actualizados	Indicadores regionales	Total indicadores actuales	De ellos	
					Se Producen	Informar 2020-2023 por Cuba
1	7	13	1	14	10	9
2	8	14	2	16	9	5
3	13	28	7	35	26	24
4	10	12	2	14	9	8
5	9	14	2	16	12	3
6	8	11	0	11	11	11
7	5	6	0	6	6	6
8	12	16	1	17	12	12
9	8	12	0	12	10	8
10	10	14	1	15	6	6
11	10	14	1	15	9	6
12	11	13	1	14	5	5
13	5	8	2	10	6	6
14	10	10	2	12	8	8
15	12	14	2	16	7	7
16	12	24	1	25	12	8
17	19	24	3	27	16	12
Total	169	247	28	275	174	144

Fuente: Onei

En respuesta a los requerimientos de medición de los ODS, la Onei también ha trabajado en el diseño y construcción del Portal oficial de los ODS en Cuba, con la participación de múltiples instituciones del país, actualmente en fase de revisión final para su publicación.

Otra de las herramientas para la articulación, seguimiento y evaluación de los ODS es el Proyecto «Laboratorio ODS Cuba» (Lab-ODS)²², una plataforma tecnológica inter-institucional y participativa con una mirada multidimensional a las acciones para implementar la Agenda 2030 en el país; con la información necesaria para monitorear sus avances a nivel nacional y territorial y reorientar los esfuerzos nacionales hacia aquellas prioridades que generan mayores impactos.



El MEP y la Onei, como coordinador y pilar informativo del GN respectivamente, son los usuarios principales de esta plataforma tecnológica, disponible en el sitio web del MEP. Sus principales componentes son:

- Concentración: refleja el cúmulo de iniciativas que contribuyen con los ODS.

El lab ODS pretende fortalecer la articulación entre la Agenda 2030 y el PNDES 2030; y favorecer el análisis multisectorial y multiactoral para visualizar y analizar los cuellos de botella, identificar aceleradores de las prioridades nacionales y ODS, y consecuentemente, permitir a quienes lideran los procesos tomar decisiones informadas. Al mismo tiempo, permite fundamentar los informes voluntarios que el país presentará a Naciones Unidas sobre el cumplimiento de los ODS. Esta plataforma tiene como punto de partida la adecuación para Cuba del módulo Sigob-ODS.

De cara al futuro, el Lab-ODS debe transitar por un proceso recurrente de actualización de actores e iniciativas en la base de datos que tribute a una mayor eficacia de la herramienta como instrumento para el análisis. Ello permitirá al GN:

- Actores: visibiliza la diversidad de actores de la sociedad cuyas iniciativas tienen impacto en cualquiera de los ODS.
- Grupos en condiciones de vulnerabilidad y grupos etarios: Identifica grupos de personas que requieren focalización de las políticas públicas. Permite análisis con enfoque de género e inclusión social

- Aporte de la cooperación internacional: Visualiza el aporte de la cooperación internacional que Cuba recibe en el cumplimiento de las metas del PNDES 2030 y los ODS.
- Indicadores ODS: mostrará los Indicadores del Marco Nacional ODS que producirá el país para monitorear el avance hacia el logro de las metas pactadas.
- Localización/Territorialización de los ODS: expone los esfuerzos de las entidades de los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) para contribuir con los ODS y promover el desarrollo sostenible inclusivo en sus territorios.

Durante 2020, el Lab-ODS incorpora la dimensión financiera, lo que contribuirá a la identificación y cuantificación de metas y brechas de financiamiento, constituyendo un soporte de información, análisis y gestión de las políticas públicas para dar seguimiento a los ODS a nivel nacional y territorial.

Otra cuestión transversal a los ODS es la necesidad de dar a conocer el contenido de la Agenda 2030 en un lenguaje sencillo para todos. Existe una gran oportunidad para que el Estado, los gobiernos –a nivel central y territorial–, la academia, el sector no estatal y la sociedad civil dimensionen el impacto positivo que la Agenda 2030 genera en la sociedad, como también el aporte e incidencia que pueden tener en su implementación.



La Campaña de comunicación Con Paso 2030, presentada por el país en marzo de 2021, va dirigida a los propósitos anteriores. Tiene como objetivos contribuir a impulsar la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030 en Cuba, a través de acciones que visibilicen avances y desafíos concretos del país en sus metas de desarrollo; apoyar la articulación de actores institucionales clave en torno al PNDES 2030 y la Agenda 2030, a través de la comunicación de sus prioridades, metas, indicadores, objetivos estratégicos y otras acciones; y estimular un movimiento que integre a todos los actores de la sociedad (universidades, sectores estatal y no estatal, sociedad civil, entre otros), para impulsar el cumplimiento de las metas y objetivos del PNDES 2030 y los ODS de la Agenda 2030.

Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta ha estado en el centro del trabajo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Cuba. Para asegurarlo, ha alineado su contribución a

los ejes estratégicos del PNDES 2030 (Figura II.4).

Bajo el liderazgo de las autoridades, en una alianza fortalecida con el GN, el SNU ha contribuido al avance de los ODS con importantes resultados²³, entre los que se encuentran medios de implementación de la Agenda 2030, claves en el contexto cubano, y temas con un gran potencial acelerador de ODS.

²² Iniciado en 2019 de conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), apoyado recientemente con el Programa Conjunto “Marco Integrado de Financiamiento” Cepal-Pnud del Joint F-SDG con la colaboración de la Oficina de la Coordinadora Residente.

²³ Ver los informes de resultados del SNU en Cuba en <https://cuba.un.org/es/124865-onu-cuba-reporte-de-resultados-2020>.

FIGURA II.4 APOYO DEL SNU A LA AGENDA 2030 EN CUBA.

 Gobierno eficaz	Desarrollo territorial	
	Sistema estadístico	
	Participación social	 
 Transformación productiva	Encadenamientos productivos	 
	Sistemas agroalimentarios	
	Empleos de calidad	
	Financiamiento al desarrollo	
	Energía sostenible	
 Recursos naturales y medio ambiente	Recursos naturales, ecosistemas y calidad ambiental	    
	Cambio climático	
	Gestión de riesgo de desastres	 
 Desarrollo humano y equidad	Servicios sociales	  
	Sistema de protección y cuidado	  
	Acceso y consumo de alimentos	
	Monitoreo SAM	 
	Hábitat adecuado	

Hoy trabajan en Cuba 22 Agencias, Fondos y Programas, que contribuyen de manera articulada –y con el liderazgo de la Coordinadora Residente– a las prioridades acordadas en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (2020-2024).

Esta diversidad de capacidades, mandatos y recursos que se complementan y potencian, ha acompañado oportunidades y revertido desafíos junto a instituciones nacionales; gobiernos y actores territoriales; universidades, centros de investigación y de estudios especializados; y organizaciones de la sociedad civil.

Basándose en los principios de la Agenda 2030, el SNU ha acompañado el fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para su implementación en el país, entre los que se destacan:

- Se acompaña al GN en reforzar espacios institucionales para la implementación y evaluación de la Agenda 2030. Ello ha incluido la contribución a la identificación nacional de circuitos críticos ODS para la estrategia de desarrollo cubana, con un diagnóstico inicial de ODS priorizados como «aceleradores» para el progreso hacia el desarrollo sostenible en múltiples áreas.
- Se apoya el fortalecimiento de capacidades para medición de la Agenda 2030 y los ODS en cercana colaboración con la Onei. Se trabaja en la incorporación de metodologías que permiten la generación y procesamiento de datos asociados a los indicadores ODS.
- Por la gran relevancia del ámbito territorial en las estrategias de desarrollo del país, se acompaña con énfasis la localización de los ODS a través de iniciativas que fortalecen la gestión local, la participación de actores y la medición de resultados.



- En un contexto de importantes desafíos de financiación para la Agenda 2030, se apoya a las autoridades en el diseño e implementación del Marco Integrado Nacional de Financiamiento, que brindará recomendaciones de políticas e instrumentos de financiamiento, así como de mecanismos para la gobernanza para la gestión del financiamiento y el monitoreo del impacto en el avance de los ODS.

- Se trabaja junto a múltiples actores para que las personas, sus necesidades diferenciadas, en particular la de grupos vulnerables y priorizados, estén en el centro de las intervenciones de desarrollo. El principio de «No Dejar a Nadie Atrás» se implementa no solo abordando las necesidades, sino también aprovechando las potencialidades de las personas en riesgo de vulnerabilidad como protagonistas de los procesos de desarrollo.

Se acompañó la Campaña Con Paso 2030, que sensibiliza a actores clave en torno a los ODS, las acciones del país en pos de su desarrollo sostenible y la necesidad de la participación activa de toda la sociedad en la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030. Adicionalmente, en alianza con la Contraloría General de la República de Cuba, se apoyó la divulgación del resultado de la «Auditoría de Desempeño de la Preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5».

- Se apoyó el diseño de una plataforma interactiva para la gestión de proyectos de colaboración internacional administrada por el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX). Esta permite mapear, a nivel de territorios, las iniciativas y recursos de la cooperación internacional vis a vis los ODS, así como con los ejes / áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX). Esta permite mapear, a nivel de territorios, las iniciativas y recursos de la cooperación internacional vis a vis los ODS, así como con los ejes / áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

La COVID-19 impuso nuevos desafíos al avance de estos y otros resultados. Cuba muestra progresos significativos en la Agenda 2030, aunque el impacto de la pandemia genera tensiones para mantener la calidad y sostenibilidad de algunos ODS, incluso aquellos con logros importantes. Como SNU, se preparó un plan de «Respuesta socioeconómica a la COVID-19», integrado dentro del marco de cooperación. Específicamente en materia de salud, se generó una respuesta intera-

ONU Hábitat, ONU Medio Ambiente, ONUMujeres, ONUSida, OPS/OMS (líder del pilar salud), PMA, Pnud (líder del pilar de recuperación económica) Unctad, Unesco, Unfpa y Unicef (líder del pilar de protección social). Este esfuerzo ha puesto a disposición del país 29,2 millones de USD.

Todo lo anterior ha sido resultado de la colaboración entre múltiples socios de la cooperación internacional, como parte de la alianza global para la Agenda



gencial inmediata, liderada técnicamente por la OPS/OMS, bajo la coordinación de la Coordinadora Residente. Este esfuerzo puso a disposición del país ítems críticos aportados por seis agencias: FAO, OMS, PMA, Pnud, Unfpa y Unicef.

Dando continuidad a tales esfuerzos, bajo la coordinación también de la Coordinadora Residente y liderazgo técnico de Pnud, se planificó la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19, definiéndose cuatro pilares alineados a las prioridades clave de la respuesta en el país. Contribuyeron Acnur, Cepal (líder del pilar de recuperación macroeconómica), ITC, FAO, FIDA, OIM, OIT, Onudi,

2030, su universalidad y visión compartida. A través del SNU, actores internacionales han aportado buenas prácticas, conocimientos y recursos financieros, así como la facilitación y apoyo a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo sostenible de Cuba y otras naciones.

Esta nueva mirada a los desafíos de desarrollo que ha impuesto la pandemia, se basa en el principio de «reconstruir mejor» (*build back better*). Se trabaja con las autoridades y socios para que las intervenciones de desarrollo no reproduzcan vulnerabilidades existentes, sean innovadoras y tengan potencial para acelerar la Agenda 2030.

FIGURA II.6. PILARES DE RESPUESTA Y ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS





PARTE
III

**ESTADO DE
IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ODS
EN CUBA**



EL ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



- METAS.....**
- 1.1** Erradicar la pobreza extrema.
 - 1.2** Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza.
 - 1.3** Implementar sistemas de protección social.
 - 1.4** Igualdad de derechos de propiedad, servicios básicos, tecnología y recursos económicos.
 - 1.5** Construir la resiliencia a los desastres económicos, sociales y ambientales.
 - 1a.** Movilizar recursos para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1b.** Crear marcos de protección a los vulnerables y políticas sensibles al género.

La República de Cuba como Estado Socialista de derecho y justicia social garantiza en el primer artículo de la Constitución de 2019 la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva. También la Constitución refrenda un sistema de garantías a los derechos recogidas en el articulado del Título V «Derechos, deberes y garantías». Estos principios constituyen el basamento jurídico para el desarrollo de la sociedad y el individuo y el ejercicio de sus derechos en dimensiones fundamentales del desarrollo humano como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad y asistencia social, la alimentación, el acceso y disfrute de la cultura, el deporte, la recreación y otros que en su integralidad garanticen la eliminación de la pobreza.

Bajo tales preceptos, la utilización de indicadores multidimensionales potenciados internacionalmente – como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)²⁴ – resultan adecuados en el caso de Cuba para evaluar sus avances en la erradicación de la pobreza (metas 1.1 y 1.2) considerando que una potencial privación monetaria o material no impide el acceso, disfrute y resultados superiores en áreas como educación, salud, trabajo, impactos ambientales, condiciones de vida, seguridad y asistencia social y otras dimensiones del desarrollo humano.²⁵

Desde su creación en 1990, Cuba ha mostrado una tendencia creciente en el valor del IDH (Cuadro III.1.1). Actualmente se ubica en el lugar 70 del ranking mundial entre las 189 naciones a las que se les calcula ese índice y entre los primeros diez países de América Latina y el Caribe.

CUADRO III.1.1. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano

IDH	AÑOS						
	1990	2000	2014	2015	2017	2018	2019
	0,680	0,691	0,767	0,772	0,777	0,781	0,783

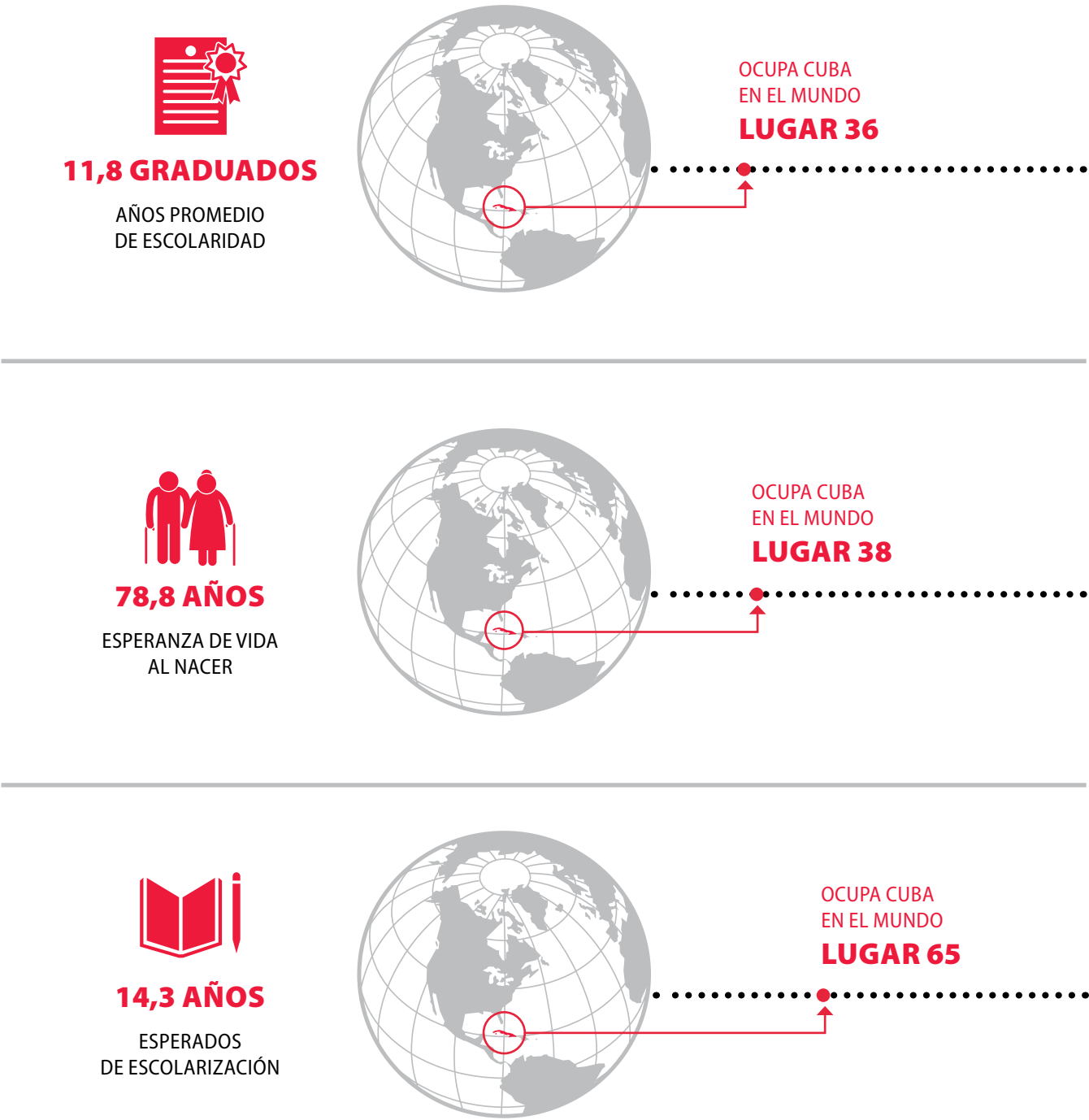
Fuente: Pnud (2020). «Informe sobre Desarrollo Humano»

²⁴ Elaborado desde el 2010 por Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud)

²⁵ En la medición de los indicadores de este ODS se trabaja y presentan indicadores de acuerdo a metadatos internacionales o de definiciones nacionales que –de manera inclusiva– evidencian avances en la eliminación de la pobreza en Cuba y la creación de bienestar sostenible para la prosperidad de su población.

Cuba está incluida entre los países de desarrollo humano alto y mejora 45 lugares en su posicionamiento con relación al INB, debido, en lo fundamental, a los logros alcanzados en materia de salud y educación pese a las restricciones económicas y financieras a las que se enfrenta.

RECUADRO III.1.1. INDICADORES DEL IDH ESTIMADOS Y LUGAR DE CUBA EN EL MUNDO, DE 194 PAISES (2019)



En cuanto al Índice de Desarrollo de Género (0,944 en 2019), Cuba se coloca en el grupo de países con igualdad media en el IDH entre mujeres y hombres, con disparidades visibles solo en la dimensión económica. En el resto de los indicadores los resultados son similares (años medios de escolaridad) o, incluso, más favorables para las mujeres (esperanza de vida al nacer y años esperados de escolaridad).

Con relación al Índice de Pobreza Multidimensional,²⁶ Cuba se encuentran entre los valores más bajos del mundo en el IPM Global (lugar 7 al 10 entre 104 países que se calcula, según el Reporte Mundial de 2020) en su índice e incidencia y vulnerabilidad. El total de Pobres Multidimensionados en una población de 11,2 millones de personas sería de 50 mil (Cuadro III.1.2).

CUADRO III.1.2. Resultados del IPM Global de Cuba. Indicadores Seleccionados (2017)

% de la población			
Índice de Pobreza Multidimensional	Incidencia de la Pobreza Multidimensional	Vulnerabilidad a la Pobreza	En Pobreza Multidimensional severa
0,002	0,44 %	1,6	0,00 %

Fuente: Elaboración de la Oficina Nacional de Estadística e Información con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación (2017)

²⁶ Para el caso cubano se han realizado tres evaluaciones a las bases de datos de un módulo creado con las dimensiones e indicadores para medirlo en la Encuesta Nacional de Ocupación del año 2017. La primera de estas evaluaciones se realizó de conjunto con expertos de la Oficina de OPHI (Iniciativa de Desarrollo Humano y Pobreza) y la segunda, en 2019, con expertos de esa propia Oficina y del IDH y el Pnud. La tercera y definitiva se hizo y concluyó en 2020 en la sede del Pnud.

En un Informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) dado a conocer en 2019, se reconoce a Cuba por sus resultados en el desarrollo sostenible, entendido como una combinación del Índice de Desarrollo Humano y la denominada huella ecológica que señala la energía y recursos por persona que se consumen en cada país. El elevado puntaje de 0,859 a nivel mundial, significa que el alto desarrollo humano alcanzado por el país –entendido como eliminación de privaciones con un alto desempeño en indicadores sociales (salud y educación)– no se ha logrado a costa de un impacto ecológico negativo, sino que, por el contrario, se compatibilizan en las políticas públicas el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

Lo anterior se refrenda con el Índice de Desarrollo Humano experimental que aparece en el Informe de Desarrollo Humano de 2019 (Pnud, 2020), que ajusta el valor del IDH tradicional por la menor presión sobre el ambiente, medida a través de la huella material y emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido (indicadores ODS 8.4.1 y 9.4.1, respectivamente). El valor alcanzado por Cuba es de 0,92 y su posicionamiento mejora con relación al ranking internacional por el IDH tradicional.

Asimismo, el propio Informe del WWF establece una sinergia entre el alto desarrollo humano, la muy baja pobreza multidimensional y un lugar cimero en

desarrollo sostenible, evidenciando una sociedad con avances sociales, ambientales y tecnológicos. En Cuba, ya están conectados a Internet más de 7,1 millones de residentes en el país, lo que representa el 64 %

de la población. Esta cifra supera el promedio mundial que es de 59 %, según se reseña en el Digital 2020 yearbook. En 2015, esta cifra era de apenas el

35 % de la población cubana, lo cual muestra la rápida penetración de Internet en la sociedad en los últimos años, pese a las restricciones económicas y tecnológicas que impone el bloqueo de los Estados Unidos.

Estos resultados (y otros adicionales como la reducción de la desnutrición y mortalidad infantil y de niños y niñas menores de 5 años, la erradicación de importantes enfermedades y la alta cobertura de inmunización, la reducción de la tasa de analfabetismo de adultos, el amplio acceso de infantes en edad escolar a la educación básica y la terminación de la enseñanza primaria, la extensión de la cobertura de servicios de salud a toda la población y la generación de empleo e ingresos), son muestra de que los niveles de desarrollo humano alcanzados por Cuba son comparables con los de muchos países desarrollados. La garantía de que las personas con menores ingresos puedan acceder a los mismos beneficios sociales que los que tienen ingresos más elevados, contribuye a que la pobreza, como fenómeno social, no tenga gran repercusión en cuanto a magnitud e intensidad.

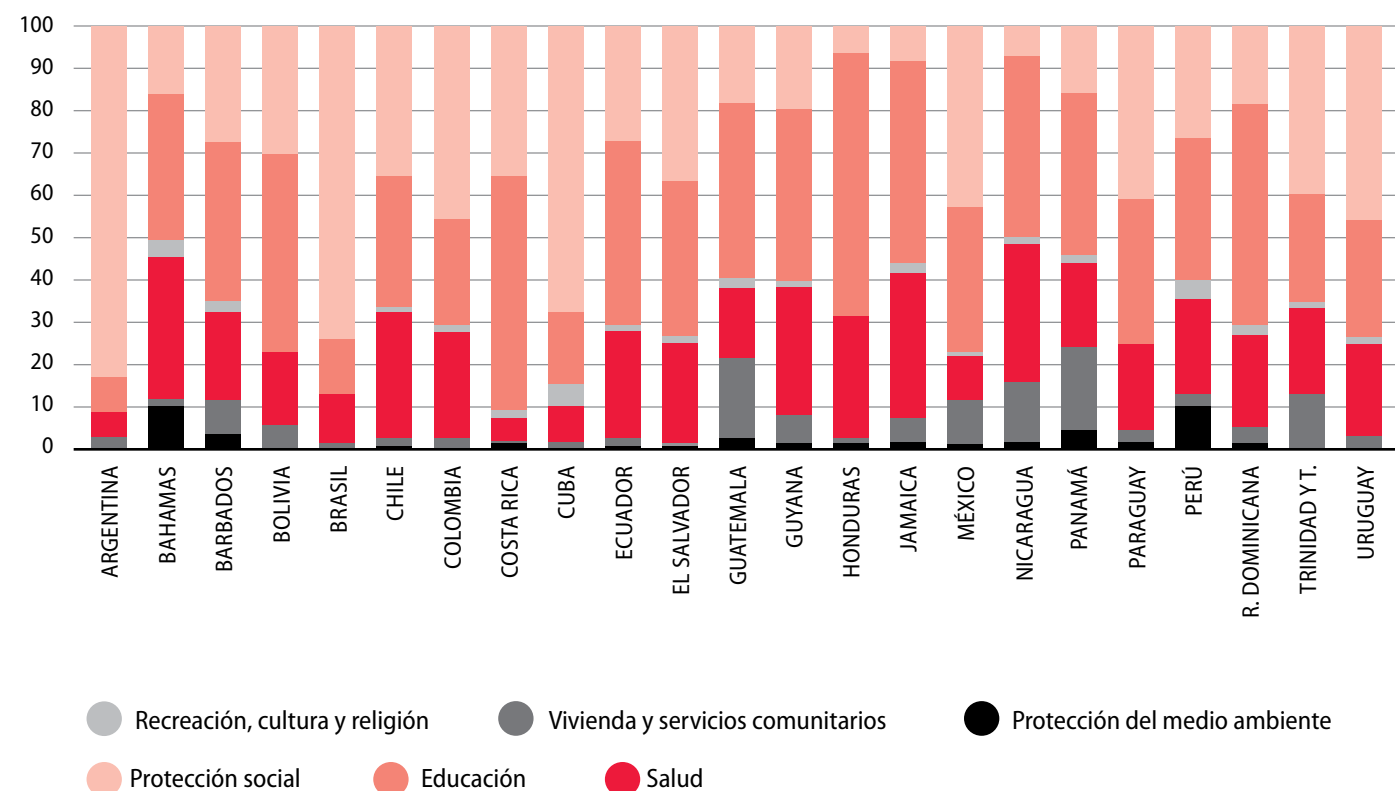
Lo anterior es consecuencia de la implementación de una política social universal e inclusiva que parte del principio de no dejar a nadie atrás y garantiza el acceso gratuito a un conjunto de servicios sociales básicos (meta 1.3). De acuerdo con el Panorama Social de América Latina 2020, Cuba es uno de los países de la región que mayor proporción de su gasto social destina a protección social (Gráfico III.1.1).

Los niveles de desarrollo humano alcanzados por Cuba son comparables con los de los países desarrollados.



En Cuba, ya están conectados a Internet más de 7,1 millones de residentes en el país, el 64% de la población, superando al promedio mundial que es de 59%, según se reseña en el Digital 2020 yearbook.

GRÁFICO III.1.1. Distribución del gasto social del gobierno central, por funciones, 2019 (%)

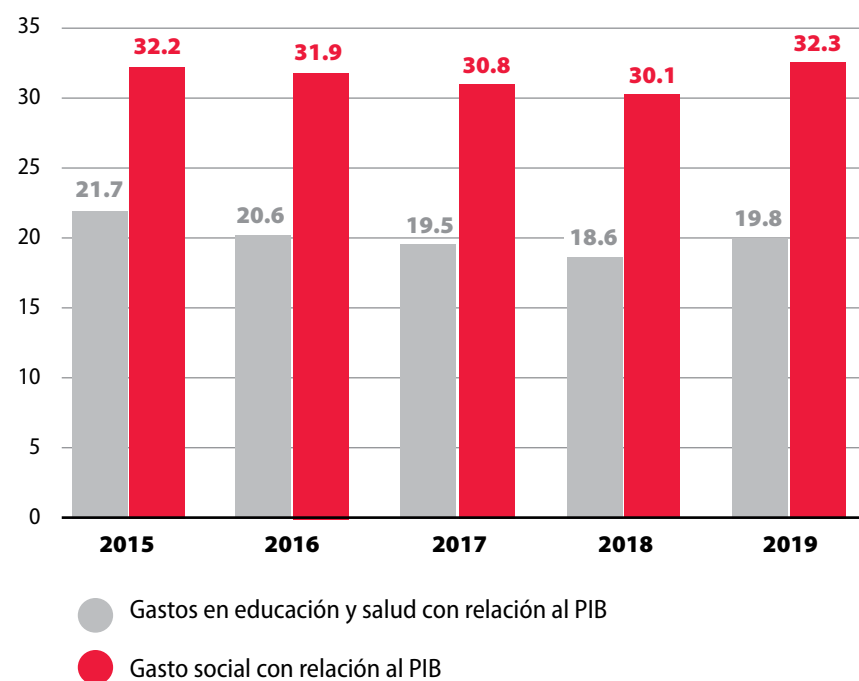


Fuente: (Cepal, 2019)

Aproximadamente el 50 % del presupuesto y más del 20 % del PIB se dedican al gasto social (Gráfico III.1.2).

En condiciones de bajo crecimiento económico, estos altos montos suponen enfrentar importantes desafíos en materia de sostenibilidad. Particular relevancia deberá prestarse a la seguridad social, en la cual se generan tensiones importantes, debido a la actual dinámica demográfica. Esta partida representó el 10,8 % de los gastos totales en 2019. Por ello el país reconoce la necesidad de incorporar alternativas de financiamiento que complementen los recursos provenientes del presupuesto estatal, tanto nacional como territorial; así como una mayor articulación entre todos los actores que participan en el sistema de protección social cubano.

GRÁFICO III.1.2. Gasto social sobre el PIB (%)



Fuente: Onei

Elevar los ingresos de las personas y proteger de manera diferenciada a los segmentos de población que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, constituyen también desafíos de atención permanente en el sistema de protección social del país. Hacia tales propósitos se han dirigido políticas recientes derivadas del proceso de ordenamiento monetario y cambiario de cuya implementación emergió una transformación del sistema salarial que elevó el salario mínimo y benefició tanto al sector presupuestado como al sector empresarial.

En paralelo, los grupos vulnerables reciben una atención diferenciada. Entre estos se encuentran los

hogares familiares de bajos ingresos (actualmente se realiza una identificación pormenorizada de estos en el nuevo contexto de ordenamiento monetario y cambiario); las familias unipersonales formadas por ancianos solos (de acuerdo a la última Encuesta de Envejecimiento Poblacional (2017), el 17,4 % de la población de 60 años o más vive en hogares unipersonales); familias monoparentales, con mujeres al frente; hogares con personas con discapacidad; entre otros. En el año 2019, los gastos por asistencia social en el país fueron de 369 millones de pesos (superiores a los 315 millones en 2018), con un total de 173 mil 972 beneficiarios y 115 mil 029 hogares protegidos.



El Estado subvenciona los alimentos para las más de un millón de personas que reciben dietas médicas, embarazadas, niños con déficit nutricional, entre otros vulnerables, para lo cual el presupuesto corriente destina más de 20 millones de pesos; así como los productos para la atención a pacientes postrados e incontinentes, los uniformes escolares, los productos de canastilla y el calzado profiláctico. Del cuadro básico de medicamentos, compuesto en 2019 por 757 medicamentos, se subsidian por

el presupuesto del Estado aquellos que se dispensan de manera controlada en la red de farmacias comunitarias y responden al tratamiento de enfermedades crónicas (85 medicamentos que responden al tratamiento de 3 millones 425 mil 220 pacientes, el 30 % de la población cubana); y otros medicamentos que requieren su uso por periodos largos en pacientes con diferentes padecimientos. Ello representa para el presupuesto del Estado un importe de aproximadamente 3 mil millones de pesos.

En Cuba, existe una alta cobertura y acceso a los servicios básicos (meta 1.4). En materia de salud y educación, los sistemas sanitarios y educativos garantizan la inclusión de todas las personas (como se explica en los ODS 3 y 4, respectivamente), alcanzándose resultados de referencia a nivel regional e internacional.

También se promueve en el país el acceso a los servicios culturales, la práctica deportiva y la recreación sana. Existen 350 casas de cultura desplegadas

por todos los territorios, más de 300 librerías, 247 museos, 383 bibliotecas, 123 galerías de arte y otras instalaciones culturales como cines, teatros y salas de video. Más de 150 mil personas asistieron a alguna actividad artístico-cultural en 2019, un 21 % más que en 2015. Asimismo, el país cuenta con más de 5 mil instalaciones deportivas y más de 4 millones de practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades.



En cuanto a los servicios básicos en los hogares, la población con acceso a fuentes mejoradas de agua alcanzó en 2019 un 96,7 % (95,5 % en 2015), con un incremento del área rural de 86,6 % en 2015 al 91,5 % en 2019. A su vez, el 98,5 % de la población tiene acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas (96,9 % en 2015), con una cobertura de 96,2 % en el área rural (92,5 % en 2015). Prácticamente el total de los hogares cuenta con servicios de electrificación.

Según la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados realizada en 2019 (Encuesta CUBA/MICS 2020) en una muestra de 11 mil 966 hogares, el 92 % de estos cuenta con un televisor, el 74 % con teléfono (ya sea con línea fija o móvil) y el 25 % con al menos una computadora.

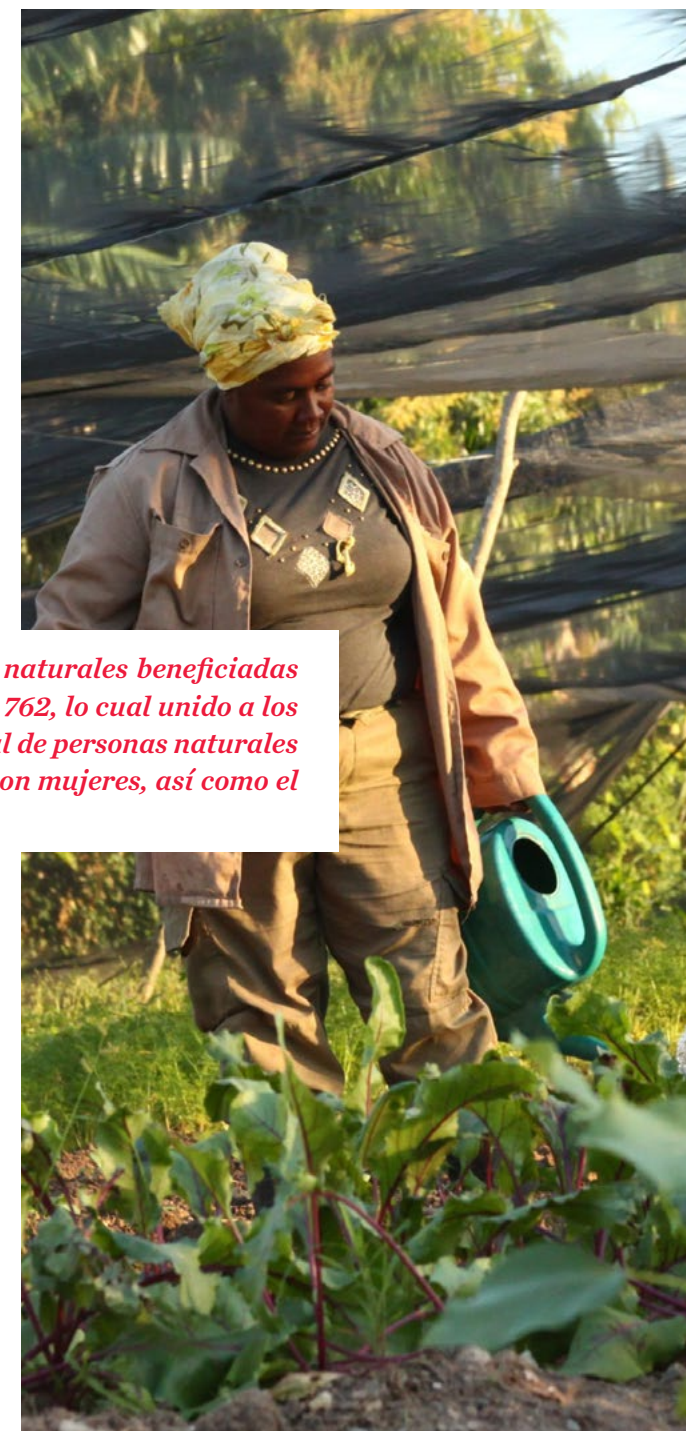
En materia de construcción de viviendas, si bien este aspecto constituye uno de los desafíos aún latentes, en tanto se estima un déficit habitacional que asciende a más de 929 mil hogares, se aprecian también avances. En el año 2019 se concluyeron 44 mil 566 viviendas, para un incremento del 94 % con relación a 2015 (23 mil 003 viviendas terminadas), como resultado de la implementación de la Política de la vivienda que se revisa y actualiza periódicamente. Con 4 millones de viviendas en Cuba, el 90 % de su población es propietaria de la misma.

Asimismo, al cierre de 2019, la cantidad de personas naturales beneficiadas como poseedoras de tierras en usufructo es de 275 mil 762, lo cual unido a los propietarios –97 mil 341– representa el 92,3 % del total de personas naturales poseedoras de tierras. El 16 % de los usufructuarios son mujeres, así como el 32 % de los propietarios.

En el caso de la protección a las personas con mayor riesgo de sufrir los efectos de fenómenos naturales extremos (meta 1.5), en Cuba existe también una vasta experiencia en gestión de reducción de riesgos de desastres, reconocida a nivel internacional. El país ha sido azotado en el periodo de diez años (2008-2019) por ocho ciclones tropicales que ocasionaron pérdidas económicas totales de 32 mil 341,5 millones de pesos, de los cuales 15 mil 583,6 millones de pesos (48,2 %) se derivaron del costo de la reposición de viviendas. En total, un millón 136 mil 654 viviendas presentaron daños de algún tipo y, de ellas, 132 mil 093 sufrieron derrumbes totales, lo que representa el 11,6 %.

El número de personas fallecidas en los anteriores eventos fue solo de 0,025 por 100 mil habitantes, ci-

fra mínima teniendo en cuenta la intensidad de estos eventos meteorológicos. Ello se ha logrado debido a que existe un fuerte Sistema de Defensa Civil que incluye la prevención, la preparación y la recuperación ante el desastre. Este Sistema tiene como premisa fundamental salvar las vidas humanas y los medios de la economía. Los resultados del país en este ámbito han sido reconocidos a nivel internacional.





ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



- METAS.....**
- 2.1** Acceso universal a alimentos sanos y nutritivos.
 - 2.2** Terminar con todas las formas de desnutrición.
 - 2.3** Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos.
 - 2.4** Producción de alimentos sostenible y prácticas agrícolas resilientes.
 - 2.5** Mantener la diversidad genética en la producción de alimentos.
 - 2a.** Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnologías y bancos de genes.
 - 2b.** Evitar restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado y subsidios a la exportación.
 - 2b.** Garantizar mercado de productos estable y acceso oportuno a la información.

En Cuba, la soberanía alimentaria constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se garantiza a la totalidad de las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos). La canasta familiar normada que reciben todos los cubanos y cubanas, incluye 19 productos alimenticios de primera necesidad, que se distribuyen de acuerdo a los grupos etarios y las zonas urbanas y rurales.



En todas las comunidades, se realizan acciones de promoción de la lactancia materna; de prevención de la anemia y las deficiencias nutricionales en los niños, con especial atención a los más vulnerables, mediante alimentos y suplementos nutricionales; así como de prevención de la obesidad y el sobrepeso, a través de la vigilancia y la educación nutricional.



Tales esfuerzos han permitido el progreso sostenido de Cuba en las metas 2.1 y 2.2:

- Cuba es el quinto país entre los 14 primeros que han logrado reducir el índice del hambre y la desnutrición de manera sostenida por varios años (FAO, 2018).
- Eliminación de la desnutrición infantil severa.
- Índice de niños con bajo peso al nacer inferior a 5,5 % desde el año 2005, con un comportamiento homogéneo en todos los territorios.
- Porcentaje de niños menores de 5 años con baja talla de 7,1 % y prevalencia del bajo peso en menores de cinco años de 0,2 %.
- Existencia de siete bancos de leche humana para bebés en hospitales maternos provinciales.
- Tasa de mortalidad materna por anemia en 2019 de 0,9 por 100 mil nacidos vivos.
- Índice de prevalencia de la malnutrición de 2 % por debajo de >-2 desviaciones estándar de los patrones de referencia (emaciación) y de 10,3 % $>+2$ desviaciones estándar (sobrepeso) en una muestra de 5 mil 297 niños cubanos, según la Encuesta CUBA/MICS 2020.

Sin embargo, la consecución de la seguridad alimentaria en Cuba enfrenta importantes desafíos. La insuficiente producción nacional de alimentos (en cantidad, variedad, calidad), la baja productividad y rendimientos productivos y la elevada dependencia de las importaciones para cubrir las necesidades alimentarias evidencian brechas en cuanto al alcance de la meta 2.3. A ello se adicionan las grandes pérdidas del sector agropecuario ocasionadas por el impacto de eventos hidro-meteorológicos extremos y el cambio climático. En los últimos años se aprecia una contracción y estancamiento de la producción agropecuaria en la mayoría de los rubros esenciales para la alimen-

tación, así como el deterioro de los rendimientos en el quinquenio 2015-2019.

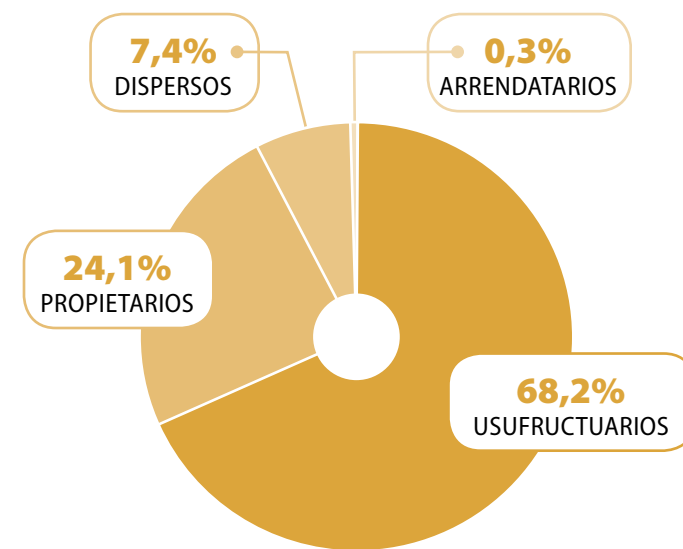
Adicionalmente, constituye un desafío para el país la necesidad de elevar el porcentaje de superficie agrícola cultivada, el cual al cierre de 2019 solo alcanzó el 49 % con respecto a la superficie agrícola total (3 millones 120 mil 926 ha). En esta dirección, aun cuando el Estado es mayoritariamente propietario de las tierras, su gestión se ha ido diversificando para garantizar un mejor aprovechamiento. En la actualidad, el Estado gestiona el 27 % de estas, mientras el 73 % restante es gestionado por el sector no estatal (41 % por cooperativas y 32 % por privados).



Ello ha sido resultado de la política de entrega de tierras en usufructo, la cual se ha ido perfeccionando en los últimos años. Entre 2008 y hasta diciembre de 2020, se entregaron en usufructo 2 millones 521 mil 549 hectáreas, a 291 mil 386 usufructuarios; de ellas,

380 mil 381 hectáreas fueron entregadas a 36 mil 667 usufructuarios por el Decreto Ley 358/2018. Al cierre de 2019, 404 mil 445 personas naturales son tenentes de tierras, de los cuales el 92 % es propietario o usufructuario (Gráfico III.2.1).

GRÁFICO III.2.1. ESTRUCTURA DE TENENTES DE TIERRA ENTRE PERSONAS NATURALES (%)



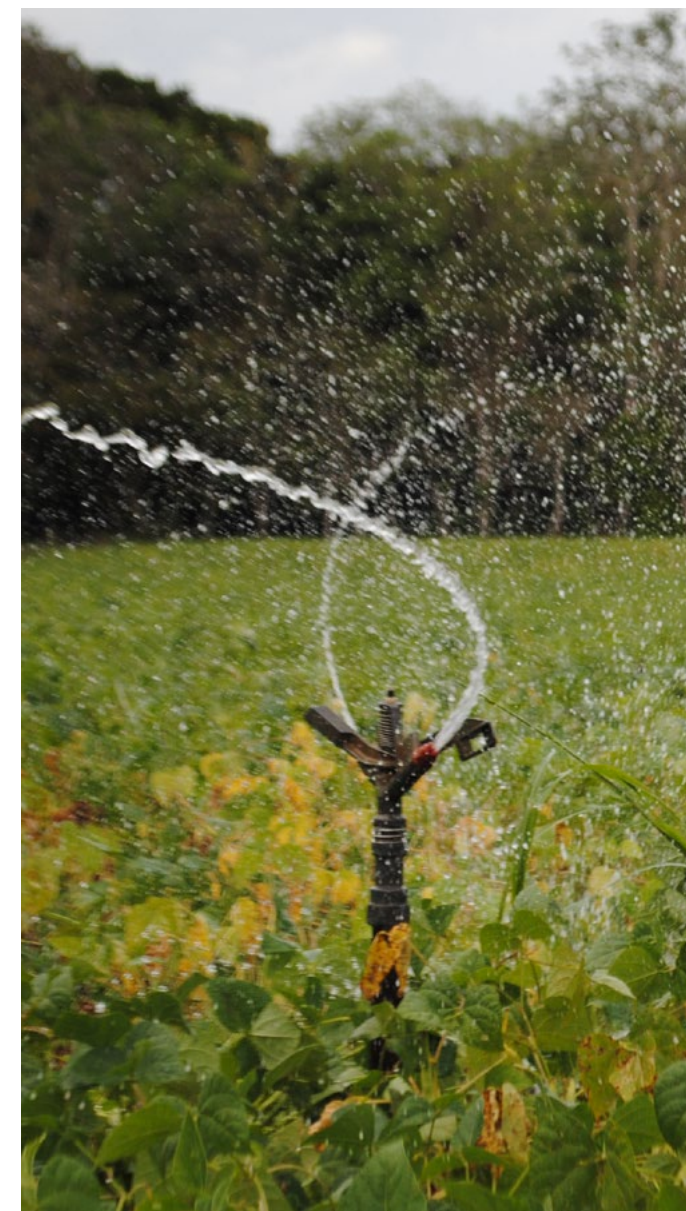
Fuente: ONEI

Por otro lado, la degradación progresiva de los recursos naturales y la alta dependencia energética de combustibles fósiles afectan la producción e imponen retos para el logro de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (meta 2.4). El 70 % de la superficie agrícola se encuentra con bajo contenido de materia orgánica y el 60 % y 58 %, respectivamente, bajos en fósforo y potasio asimilables. El 43 % presenta afectaciones por erosión;²⁷ 3,4 millones de hectáreas son afectadas por acidez y se registran más de un millón de hectáreas salinas o salinizadas (15 % de la superficie agrícola). A su vez, el 16 % y 17 % de los suelos están clasificados como muy productivos y productivos, respectivamente, concentrándose el 66 % restante en las categorías de medianamente productivos (21 %) y poco productivos (46 %).

El Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos ha beneficiado 1 millón 13 mil 450 ha con prácticas de manejo sostenible de suelos y principios de agricultura de conservación, que equivale al 32,5 % de la superficie cultivada del país. Existen varios centros de investigación que trabajan el mejoramiento orgánico de los suelos, fruto de la inversión en el área del conocimiento para optimizar el rendimiento de la tierra. Para 2030 se proyecta alcanzar un área beneficiada que corresponda al 60 % de la superficie cultivada total del país.

²⁷ Si se refiere a la erosión potencial, el porcentaje se eleva hasta el 56 %.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la gestión sostenible de la tierra y la producción de alimentos en Cuba es la baja proporción de superficie agrícola bajo riego. Esta representa el 9,26 % con relación a la superficie agrícola total y 19 % de la superficie cultivada (592 mil 785 ha). Se proyecta para el periodo 2020-2030 llegar al 30 %, con lo cual los rendimientos agrícolas y ganaderos se incrementarían notablemente.



Para enfrentar los desafíos de este ODS, se han aprobado desde 2015 disímiles políticas públicas y/o programas de desarrollo a favor de la agricultura cubana (Recuadro III.2.1).

RECUADRO III.2.1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CUBANA



POLÍTICAS APROBADAS

- Plan de Soberanía Alimentaria y Nutricional
- Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar
- Política de Recursos Fitogenéticos y Semillas
- Política para la Genética Animal y los Recursos Zoogenéticos
- Perfeccionamiento del Sistema de Sanidad Animal de Cuba
- Conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y uso de fertilizantes
- Mecanización, riego, drenaje agrícola y abasto de agua a los animales
- Perfeccionamiento de la base productiva (cooperativas) y la autorización a los productores para contratar fuerza de trabajo
- Entrega de tierras estatales ociosas en usufructo gratuito, modificada recientemente

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

- Programa para el desarrollo arrocero
- Programa de desarrollo tabacalero
- Programa de cítricos y frutales
- Programa de desarrollo de café, cacao y miel de abejas
- Programa de recuperación de la ganadería bovina
- Programa de incremento de la producción de carne porcina
- Programa de incremento de la producción de alimento animal con materias primas nacionales
- Programa de incremento de la producción de papa
- Programa de generalización de la experiencia de polos productivos exportadores agropecuarios

POLÍTICAS EN PROCESO DE APROBACIÓN

- Política para organizar los polos productivos agropecuarios
- Política para impulsar el desarrollo de las cooperativas
- Política Forestal y flora y fauna silvestre
- Política para el autoabastecimiento municipal
- Política de bienestar animal
- Política para la producción, desarrollo y utilización de Bioproductos de uso agrícola

FUENTE: MINAG

La Política de Recursos Fitogenéticos y Semillas (julio de 2018) ha garantizado el soporte para conservar, proteger, mejorar y utilizar los recursos fitogenéticos, producir semillas de calidad para contribuir a incrementar los rendimientos en las producciones agrícolas y forestales²⁸ con resultados satisfactorios

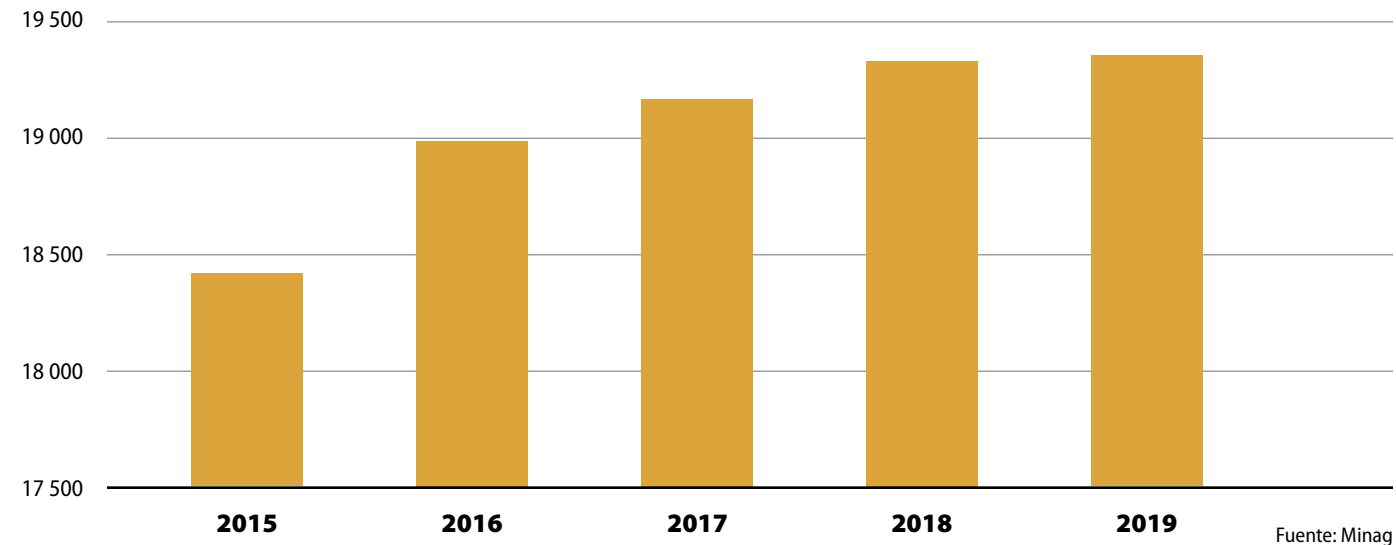
de cara al logro de la meta 2.5. En ese sentido, para 2020 se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural.

²⁸ Para dar cumplimiento a la Política Recursos Fitogenéticos y Semillas se elaboró un marco regulatorio, conformado por el Decreto Ley No. 388 del 7 de octubre de 2019 «De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Semillas» y el Decreto No. 10 del 17 de julio de 2020 Reglamento del Decreto Ley No.388 «De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Semillas». Ello permite fortalecer los marcos legales y contravencionales en materia de protección de la diversidad biológica, que corresponde a la meta 8 del Programa Nacional de Diversidad para el periodo 2016-2020.

También se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética. Según lo reportado al Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (WIEWS),²⁹ el número de recursos ge-

néticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a mediano y largo plazos ha mantenido una tendencia creciente en Cuba, alcanzando un total de 19 mil 378 recursos fitogenéticos en diciembre de 2019 (Gráfico III.2.2).

GRÁFICO III.2.2. RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES Y ANIMALES



El acceso de los productores a los recursos zoogenéticos se garantiza a través de la compra de semen, la adquisición de reproductores y la producción de su auto-reemplazo. Existe, además, una reserva de semen de 39 genotipos en los vacunos, que permite enfrentar los cambios de tecnología; y se proyecta el Banco de Germoplasma para asegurar la conservación de semen, embriones y ovocitos fecundados.³⁰

Como parte integral del Programa, están definidas las especies o razas a conservar *in-situ* y *ex-situ*. Se trabaja en nueve especies de interés económico –bovina, bufalina, equina, ovina, caprina, porcina, cunícola, avícola y apícola– y se desarrollan con programas de mejora o de conservación 100 razas, en estado de pureza

o en formación. Se identifican las razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción y se desarrollan programas de recuperación. De las 18 razas bovinas entre puras y en formación presentes en el país, trece se encuentran sin riesgo, dos amenazadas y tres amenazadas críticas. En esta última categoría, clasifican también seis razas equinas de un total de 20, una raza ovina y una caprina.³¹

En el perfeccionamiento de los programas de conservación y mejora de los recursos zoogenéticos y en las vías para lograr el acceso a la mejora genética de los productores, previstos en la estrategia, trabajan de forma integrada un número importante de organizaciones y centros de todo el país para mantener

²⁹ Para dar cumplimiento a la Política Recursos Fitogenéticos y Semillas se elaboró un marco regulatorio, conformado por el Decreto Ley No. 388 del 7 de octubre de 2019 «De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Semillas» y el Decreto No. 10 del 17 de julio de 2020 Reglamento del Decreto Ley No.388 «De Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Semillas». Ello permite fortalecer los marcos legales y contravencionales en materia de protección de la diversidad biológica, que corresponde a la meta 8 del Programa Nacional de Diversidad para el periodo 2016-2020.

³⁰ El Centro de Investigaciones para el Mejoramiento de la Ganadería Tropical, coordinador nacional, mantiene actualizada las existencias de los recursos zoogenéticos y garantiza los informes solicitados por la FAO.

³¹ Existe un programa para recuperar la raza Crimuosin y Brasford y la Cabra Criolla (categoría amenazada mantenida), razas creadas y localmente adaptadas, y para las razas equinas existe un programa de recuperación para la raza Cubano de Paso y Patibarcino en categoría de amenazada.



y salvaguardar la diversidad genética de las especies autóctonas y las de valor socioeconómico para el año 2030.

El desarrollo de los programas agroalimentarios se respalda con un programa inversionista financiado por préstamos externos y capital propio, donde tienen un peso primordial el arrozero, el de granos (frijol y maíz), el de cítricos y frutales, el ganadero, el de producción de viandas y hortalizas y el de café. En ese sentido, se han acometido inversiones en todos los eslabones de las cadenas productivas, dirigidas al mejoramiento de la infraestructura logística; la modernización e introducción de tecnologías, así como

la modernización y construcción de nuevas industrias procesadoras de alimentos, en función de revertir gradualmente el elevado nivel de obsolescencia y deterioro del plantel industrial cubano. Adicionalmente, se trabaja en 61 proyectos con IED en el sector agropecuario y forestal, de ellos uno en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.³²

Entre 2013 y 2019, se han ejecutado 3 mil 14 millones de pesos, con un crecimiento promedio de las inversiones del 4,8 % anual, muestra de la voluntad del país para desarrollar los programas del sector, independientemente de la falta de financiamiento externo.

En julio de 2020, el gobierno aprobó el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional,³³ con el objetivo de lograr una gestión de trabajo del Estado que facilite la organización de sistemas alimentarios locales, soberanos y sostenibles que integren la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos y el fomento de una cultura alimentaria y educación nutricional que contribuya al logro de una población saludable.

Con dicho Programa se busca promover una mayor autonomía y protagonismo de las autoridades territo-

riales y la participación ciudadana en los procesos de gestión del desarrollo local, así como fomentar la creación de sistemas locales de innovación que articulen actores de la administración pública, el sector empresarial, el sector no estatal, la esfera educacional y la población en general. De esta manera, el país avanza en la integración de resultados de la ciencia y la tecnología en la producción de alimentos, para lo cual se han estrechado los vínculos de científicos y expertos con las instituciones públicas asociadas al sector agroalimentario.

³² El monto de inversiones estimado en estos proyectos es superior a 2 mil millones de dólares. En la actualidad, 28 de esas inversiones tienen identificados socios extranjeros y en 14 ya fueron aprobadas sus directivas por el órgano decisor.

³³ Elaborado con la participación de 22 ministerios, 12 grupos empresariales, 27 entidades de ciencia, tecnología e innovación, 11 organizaciones de la sociedad civil y cinco organismos internacionales, entre ellos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que acompañó la formulación desde el punto de vista metodológico y sobre la base de las experiencias en la construcción de planes de seguridad alimentaria en la región, en el marco del programa cofinanciado por la Unión Europea «Impacto, Resiliencia, Sostenibilidad y Transformación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional» (First, por sus siglas en inglés) y con la colaboración de OXFAM Internacional.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3 SALUD Y BIENESTAR



METAS.....

- 3.1** Reducir la mortalidad materna.
- 3.2** Terminar con todas las muertes prevenibles en menores de 5 años de edad.
- 3.3** Combatir enfermedades transmisibles.
- 3.4** Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental.
- 3.5** Prevenir y tratar el abuso de sustancias.
- 3.6** Reducir las lesiones y las muertes en carreteras.
- 3.7** Acceso universal al cuidado de la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y la educación.
- 3.8** Alcanzar cobertura de salud universal.
- 3.9** Reducir las enfermedades y la muerte por productos químicos peligrosos, y por la contaminación.
- 3a.** Aplicar el convenio marco de la OMS sobre control del tabaco.
- 3b.** Apoyar la investigación, el desarrollo y el acceso universal a vacunas y medicamentos asequibles.
- 3c.** Aumentar la financiación de la salud y apoyar la fuerza laboral de la salud en los países en desarrollo.

En Cuba, la salud constituye un área de alta prioridad para el gobierno, con cobertura y acceso universal y gratuito, fundamentados en la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS). A partir de la creación del Programa del Médico y Enfermera de la Familia, la salud pública cubana situó a estas dos figuras como los máximos responsables de la salud de los individuos, las familias y la comunidad, enfocando sus acciones hacia la prevención de factores de riesgo y la promoción de estilos de vida saludables. Los resultados alcanzados en el país constituyen un referente internacional y, en especial, para los países en desarrollo.

El SNS ha ido adaptando en cada momento sus prioridades, objetivos y acciones.

PRIORIDADES DE LA SALUD PÚBLICA CUBANA: 2020-2021

AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA

INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO MÉDICO, EN CORRESPONDENCIA CON AGENDA 2030 Y PNDES 2030

AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LAS VACUNAS CONTRA COVID-19 Y VACUNAR A TODA LA POBLACIÓN

INCREMENTO EN EL APOORTE ECONÓMICO

Desde 1983, se aprobó el Programa de Atención Materno Infantil (Pami), que ofrece atención a las mujeres embarazadas y sus hijos bajo una óptica de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación. El Pami constituye una plataforma programática centralizada para planificar, controlar y aplicar las accio-



nes referidas a la salud reproductiva, garantizando el acceso equitativo a los servicios de salud.

Según datos de 2019, el 99,9 % de los partos en Cuba es atendido por personal sanitario especializado y de forma gratuita (meta 3.1). La cobertura de atención prenatal por personal capacitado fue de 99,1 %, de acuerdo con la Encuesta CUBA/MICS 2020; y la tasa de mortalidad materna de 37,4 por cada 100 mil nacidos vivos, indicador que disminuye en 4,2 unidades en relación al año 2015. Aunque Cuba cumple con este indicador ODS, a partir de la prioridad a la atención materno-infantil en el sistema de salud cubano, existe una estrategia para reducir aún más su valor en los próximos años.

Los indicadores de mortalidad infantil (meta 3.2) muestran valores entre los más bajos del mundo (Cuadro III.3.1) sin grandes disparidades en su comportamiento a nivel territorial.

CUADRO III.3.1. TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL (POR CADA MIL NACIDOS VIVOS)

	Tasa de mortalidad menores de 5 años	Tasa de mortalidad menores de 1 año	Tasa de mortalidad neonatal precoz
Cuba	6,6	5,6	2,8
Asia Oriental y Pacífico	15	12	8
Europa y Asia Central	9	8	5
América Latina y el Caribe	16	14	9
Medio Oriente y África del Norte	22	18	12
América del Norte	6	5	3
Asia del Sur	42	35	26
África subsahariana	78	53	28
Países menos adelantados	64	46	26
Mundo	39	29	18

Fuente: Minsap

De igual modo, el país ostenta resultados satisfactorios en el cumplimiento de la meta 3.3 (Cuadro III.3.2), con programas nacionales priorizados para el segui-

miento y la atención de las enfermedades transmisibles reconocidos internacionalmente.

CUADRO III.3.2. INDICADORES RELACIONADOS CON EPIDEMIAS

INDICADOR	2019
Tasa de nuevos diagnósticos de VIH-SIDA (por cada mil habitantes)	0,21 ³⁴
Tasa de prevalencia VIH-SIDA (de 15 a 49 años)	0,37
Tasa de prevalencia VIH-SIDA (de 15 a 24 años)	0,15
Tasa de mortalidad por VIH-SIDA	3,8
Tasa de notificación de tuberculosis (por cada 100 mil habitantes)	5,7
Tasa de incidencia de malaria ³⁵ importada (por cada mil habitantes)	0,003
Tasa de incidencia de Hepatitis B (por cada 100 mil habitantes)	0,4
Casos confirmados de dengue	3 259
Casos confirmados de ZIKA	131
Casos confirmados de Chicungunya	0

Fuente: Minsap

En el caso específico del VIH-SIDA, el país cuenta con un Plan Estratégico para su prevención y control que, con el foco en las poblaciones clave y grupos más vulnerables, guía las diversas acciones para garantizar el cumplimiento de las metas de ONUSIDA/OMS 90/90/90.³⁶ Al cierre de 2019, Cuba se encontraba en un 87/90,7/76,1, cifras superiores a las mostradas en los años 2017 y 2018. También en ese periodo se garantizó el tratamiento antirretroviral a más de 24 mil personas con medicamentos recomendados por la OMS. Cuba fue el primer país que obtuvo la validación de la eliminación de la transmisión materno-infantil de sífilis congénita y del VIH, condición ratificada por la OMS en 2019.

Otra de las prioridades del sistema de salud cubano es la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (meta 3.4), indicador que se ha mantenido estable para las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y diabetes mellitus; y ha creci-



do con respecto a 2015 para las enfermedades cardiovasculares y tumores malignos, lo cual constituye un desafío.

³⁴ Mayor participación del sexo masculino: 0,23 frente a 0,4 del sexo femenino.

³⁵ Cuba es un país libre de esta enfermedad desde el año 1967, lo cual fue certificado por la OPS/OMS en el año 1973. Desde entonces, se han producido brotes muy esporádicos por viajeros que han introducido la enfermedad en zonas donde persiste el vector trasmisor, el mosquito Anopheles Albimanus. En 2017, año en que se reportó un pequeño brote de la enfermedad en el centro del país, ocurrieron a punto de partida de un viajero procedente de Guyana, dos casos introducidos que fueron reportados a la OPS. Como resultado del trabajo realizado, no se produjeron casos autóctonos de la enfermedad.

³⁶ Ello significa que para esa fecha se conozca el 90 % de las personas con VIH, que el 90 % de los diagnosticados reciban tratamiento antirretroviral y que el 90 % de los que están con tratamiento tengan carga viral suprimida.

En esta dirección, el país ha fortalecido las acciones de prevención y control y actualizó recientemente su Estrategia Nacional para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo 2019-2025. La misma cuenta con cuatro líneas estratégicas dirigidas a fortalecer: a) el marco legal, la intersectorialidad y la gestión integrada del Minsap; b) la promoción de salud y prevención de enfermedades con participación comunitaria, específicamente con la promoción de estilos de vida saludables, la creación de entornos que fomenten salud y el control de factores de riesgo; c) la atención médica y garantizar los medicamentos y la tecnología médica para la atención a las principales enfermedades no transmisibles; y d) el incremento

de las capacidades para la vigilancia, evaluación, investigación, utilizando la informática y argumentos económicos; teniendo en cuenta la determinación social.

La tasa de mortalidad por suicidios ha tenido un comportamiento estable en el periodo. En 2019, fue de 13 por cada 100 mil habitantes, con una ligera reducción con relación a 2015 (13,5). La mayor incidencia es del sexo masculino, con 21,6, mientras para las mujeres es de 4,6.

En Cuba se prioriza la atención integral a las adicciones mediante un Plan de acción para el Enfrentamiento al Consumo de Drogas, Fármacos y Psicotrópicos, como parte de la Estrategia de Prevención y Atención Integral a las Adicciones aprobado para la etapa 2017-2022 (meta 3.5).³⁷

RECUADRO III.3.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES



Cuba dispone de una red de servicios especializados para la atención integral a las adicciones. Desde 2005 funciona un servicio gratuito de consejería telefónica (103) con alcance nacional. En el nivel primario de atención existen 178 departamentos de Salud Mental que constituyen la piedra angular de la atención especializada en la comunidad, cuyos equipos multidisciplinares emprenden, con un enfoque integral, las acciones pertinentes para promover estilos de vida saludable, preventiva con los grupos de riesgo, así como educativa, de tratamiento personalizado y de rehabilitación. Garantizan, además, la continuidad de atención entre el nivel primario y el segundo nivel. En la atención secundaria se dispone de 17 servicios de psiquiatría ubicados en Hospitales Generales y Clínico Quirúrgicos, 17 servicios de psiquiatría que se encuentran en Hospitales Pediátricos y 19 Hospitales Psiquiátricos que garantizan la atención a pacientes con trastornos en su salud mental, cuya complejidad así lo requieren. Para la atención a los adolescentes se disponen de dos Centros de Deshabitación. Desde la investigación, se cuenta con un Comité Académico Nacional para la Capacitación en Drogas y una Maestría en Adicciones.

Fuente: Minsap

En cuanto al consumo per cápita de alcohol (en personas de 15 años y mayores), el país muestra una tasa de 6,8 litros por persona por año en 2018, similar a la media de la región e inferior a la media de los países de la OECD (9,3).

Por otra parte, se ha reducido la tasa de mortalidad por accidentes fatales de tráfico (meta 3.6) de una tasa de 8,1 por 100 mil habitantes en 2015 a 6,2 en 2019. Ello ha sido resultado de un plan estratégico de comunica-

ción social e intersectorial dirigido al cumplimiento del código de seguridad vial, recientemente actualizado.

En Cuba se garantiza el 100 % del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (meta 3.7), incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Entre las principales acciones se destacan el fortalecimiento de los servicios municipales de planificación familiar con

incremento de métodos anticonceptivos modernos, la reducción del número de abortos, mayoritariamente realizados con el método medicamentoso y una estrategia de promoción de salud.³⁸

También existe en el país un Programa de Atención a la Pareja Infértil, creado en 2016 y completamente gratuito, para dar respuesta a la creciente demanda de este servicio, aun no satisfecha en su totalidad. A su vez, se mantiene desde hace diez años una elevada cobertura anticoncepcional familiar con métodos modernos. En 2019, de acuerdo con la Encuesta CUBA/MICS 2020, esta cifra fue de 67,9 %; mientras el 15,9 % de las mujeres entre 15 y 49 años no casadas o unidas declaró tener necesidades no satisfechas de anticoncepción, cifra que se reduce al 8,8 % para aquellas casadas o unidas.

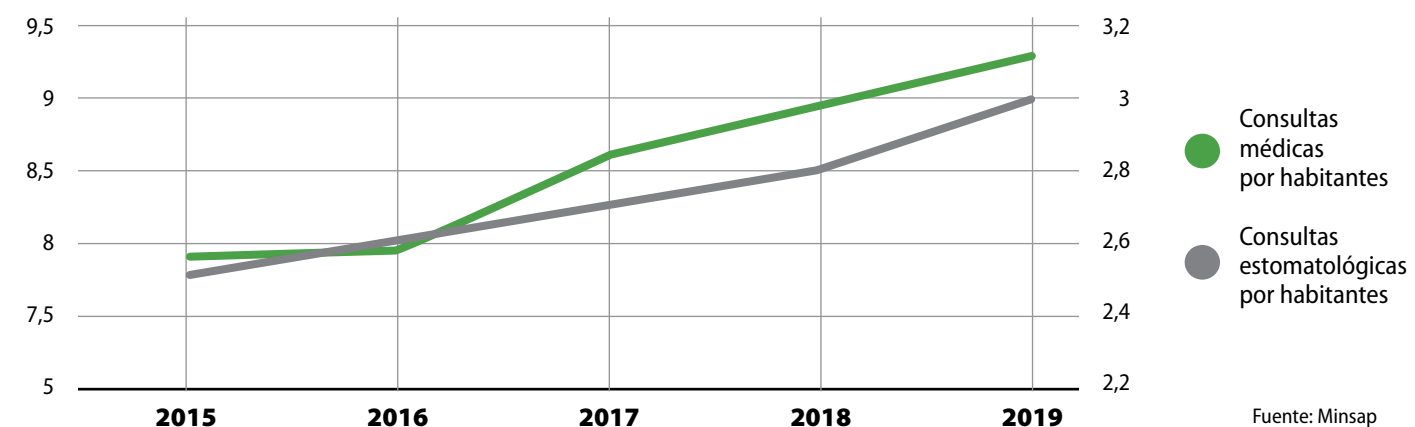
Por su parte, la tasa de fecundidad adolescente (entre 15 y 19 años, incluyendo los nacimientos en mujeres menores de 15) presentó en 2019 una discreta disminución de 0,2 en relación al año 2015, con un valor de 52,3 por cada mil mujeres en ese rango de edad. Reducir este indicador constituye uno de los actuales desafíos del sistema de salud cubano, desde su abordaje integral y en conjunto con otros organismos. Se le brinda especial atención al seguimiento de este indicador en los territorios de la zona oriental del país. El Ministerio de Salud Pública ha aprobado y aplica los Estándares de Calidad para los servicios de salud para adolescentes, con énfasis en la salud sexual y reproductiva. Con ello se busca asegurar la calidad de los servicios de salud



para adolescentes con enfoques de género y derechos y es una de las iniciativas clave para la prevención del embarazo adolescente y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH.³⁹

En Cuba, los servicios sanitarios son gratuitos, con total cobertura (meta 3.8) y garantizados por el presupuesto del Estado, según se refrenda en la Constitución de la República de Cuba de 2019 y en la Ley 41 de la salud. El presupuesto asignado a la salud pública y asistencia social representa cada año alrededor del 27 % del total y el 11 % del PIB. Al cierre de 2019, se reportó un crecimiento del número de consultas médicas y estomatológicas por habitante (Gráfico III.3.1).

GRÁFICO III.3.1. CONSULTAS MÉDICAS Y ESTOMATOLÓGICAS POR HABITANTE



Fuente: Minsap

³⁷ Esta Estrategia tiene un alcance nacional, utilizando la estratificación; está destinado a adolescentes y jóvenes, madres y padres de adolescentes, personal de salud y maestros/as y profesores/as y en su implementación participan diferentes sectores de la sociedad. Ha contribuido a perfeccionar el sistema de trabajo con los organismos y organizaciones, intensificándose las acciones de promoción, educación para la salud y prevención del riesgo, controlar el proceso de prescripción, dispensación, control y fiscalización de psicotrópicos, estupefacientes y sustancias de efectos similares, así como la capacitación intra y extrasectorial.

³⁸ El Unfpa acompaña al Minsap (en particular al Programa de Atención Materno Infantil) en el fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva.

³⁹ El Unfpa ha apoyado este programa desde sus inicios. Actualmente se implementa un piloto en 4 municipios con elevada fecundidad adolescente.

Por otra parte, es importante señalar que el 20,8 % de la población cubana tiene 60 años o más (para el año 2030 se estima que alcance el 30,3 %). Por consiguiente, Cuba es uno de los países más envejecidos de la región, lo cual constituye un desafío, a partir de la elevación de los costos de los servicios y la necesidad de introducir nuevos procesos tecnológicos que traerán consigo la reorganización del sistema y de los servicios de salud. Se trabaja como prioridad en el aumento de las capacidades, aún insuficientes en lo relativo a la cantidad de plazas en las casas de abuelos para el cuidado de día, las camas en hogares de ancianos y la disponibilidad de ayudas técnicas que, si bien se han incrementado, no satisfacen la elevada demanda para la población de adultos mayores. Ello conllevó al di-

habitantes, con un comportamiento estable en relación a 2015.

En cuanto a la prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (meta 3.a), la Encuesta Nacional de Salud (2018-2019) arrojó como resultado una prevalencia global de 21,6 %, con un 28 % para el caso del sexo masculino y un 15,2 % para el femenino. El Programa Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo tiene cinco componentes o líneas estratégicas: vigilancia y monitoreo; legislación; ambientes libres de humo; tratamiento y rehabilitación; e información, educación y comunicación. El Programa consta de dos comisiones de trabajo para el desarrollo de las acciones de prevención y control del tabaquismo: una comisión intersectorial constituida por represen-



seño y la implementación de un Programa Nacional⁴⁰ para incrementar la natalidad, atender el envejecimiento poblacional y mejorar la calidad de la atención a las personas mayores. Cuba se propone avanzar en una política de atención integral a los cuidados.

Con relación al número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo (meta 3.9), Cuba cuenta con una definición directa de mortalidad por envenenamiento accidental por sustancias nocivas, que hasta diciembre de 2019 fue de 0,2 por 100 mil

tantes de diferentes organismos y organizaciones que ejecutan acciones planificadas, priorizando el ámbito escolar y laboral con énfasis en el desarrollo de ambientes libres de humo para la prevención del tabaquismo pasivo; y una comisión multidisciplinaria o técnica asesora constituida por especialistas de diversas direcciones de salud, quienes asesoran técnicamente las acciones a realizar como parte del Programa. La vigilancia y el monitoreo incluye la realización de encuestas nacionales que permiten conocer el comportamiento del consumo. Dentro de las acciones se desarrollan las ad-

vertencias sanitarias en el empaquetado de los productos del tabaco establecidas por resolución ministerial.

Cuba ha desarrollado sus capacidades productivas, así como transferencias tecnológicas y evaluaciones de tecnología sanitaria, las cuales apoyan el SNS. El Programa Nacional de Medicamentos garantiza un cuadro básico que responde a los problemas de salud de la población y está compuesto por 757 renglones, de los cuales 492 (65 %) son de producción nacional. Los de origen natural constituyen una prioridad, para lo cual se aseguran 153 renglones de estos productos, con un incremento de sus producciones cada año. El gasto del presupuesto del Estado para medicamentos fue de 400 millones en 2019; de ellos, 11 millones en importaciones y el resto en la producción nacional.

cional, y el desarrollo de los servicios farmacéuticos y de la farmacoepidemiología. Dicha estrategia ha sido muy efectiva en el contexto de la pandemia de COVID-19, con la introducción de protocolos de tratamiento desarrollados por expertos y científicos cubanos.

A su vez, el desarrollo acelerado de la ciencia y la innovación en las instituciones científicas cubanas ha logrado la introducción y extensión en el sistema de salud de nuevos productos de los centros de la industria médico-farmacéutica y biotecnológica, con un marco regulador de referencia internacional y el desarrollo de ensayos clínicos (meta 3.b). Ello ha permitido mejorar la calidad de vida de los pacientes. Existen en total mil 16 productos de la industria farmacéutica y biotecnológica cubana introducidos en el SNS en el pe-



En los dos últimos años, las restricciones económicas y financieras, derivadas principalmente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, han limitado los esfuerzos de Cuba para garantizar la totalidad de los medicamentos del cuadro básico de salud de la población cubana, lo cual constituye uno de los principales desafíos actuales del sector. En este sentido, el gobierno cubano ha continuado priorizando la sustitución de importaciones, el fortalecimiento de la industria biofarmacéutica nacional, la aplicación del programa de Medicina Natural y Tradi-

riodo 2017-2018, de los cuales 499 son medicamentos. Ejemplos de lo anterior son el Heberprot-P para el tratamiento de la úlcera del pie diabético, las terapéuticas para el cáncer avanzado de pulmón, conjuntamente con el ya conocido factor de crecimiento epidérmico, entre otros.

El desarrollo de las vacunas, como es el caso de la antimeningocócica B, haemophilus influenzae tipo b por síntesis química, antileptospirosis, antitifoídica, antihepatitis B recombinante, antisalmonella y la pentavalente, ha tenido un papel preponderante en los

⁴⁰ A través de sus contrapartes nacionales, el Unfpa ha acompañado la implementación del Programa para atender la dinámica demográfica. Aquí se destaca la aprobación de los observatorios demográficos en todo el país, experiencia que cuenta con el apoyo de Unfpa y Pnud en el marco de Padit.



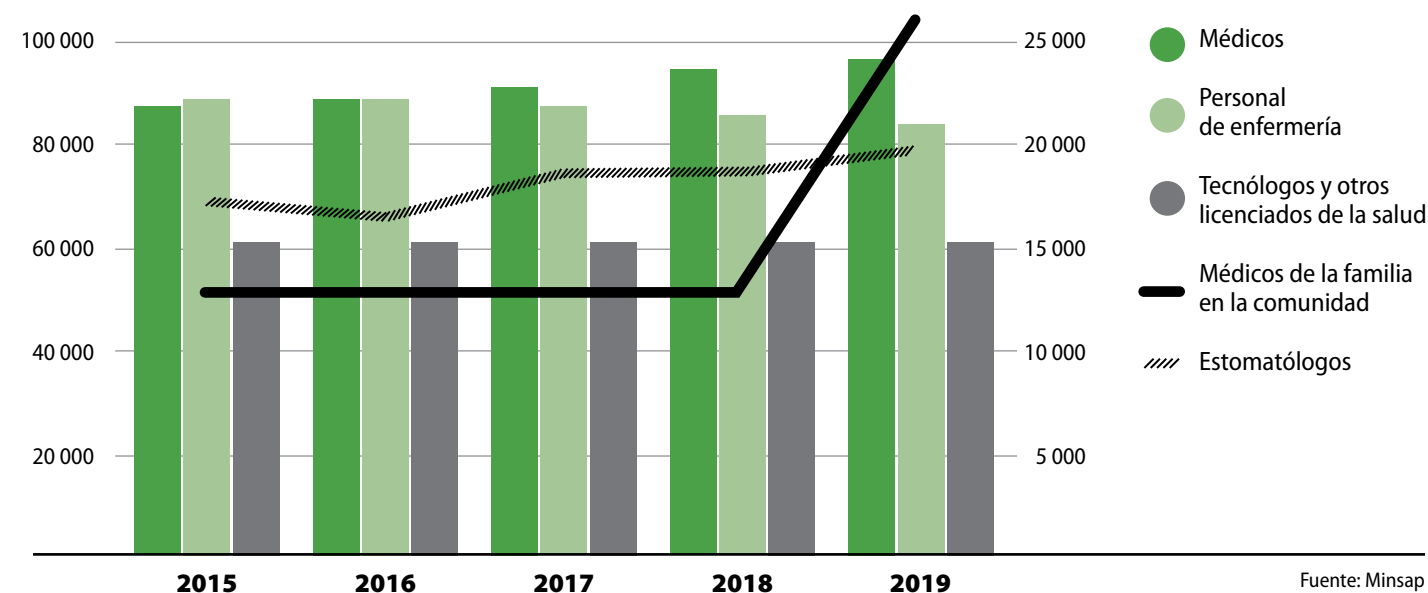
programas de prevención de enfermedades. Actualmente, el país posee cinco candidatos vacunales contra la COVID-19, todos en fase de ensayos clínicos.

Por otro lado, se han eliminado 14 enfermedades infecciosas, seis de ellas por medio del Programa de Inmunización (poliomielitis, difteria, sarampión, parotiditis, tosferina y rubéola); y son controladas dos formas clínicas graves (tétanos neonatal y meningitis tuberculosa) y dos complicaciones graves (rubéola congénita y meningitis posparotiditis). Todas ellas con la aplicación de once vacunas, de las cuales ocho son de producción nacional. Por campañas y riesgos específicos se administran las vacunas antileptospirósica, influenza estacional, influenza pandémica, antirrábica humana y anti amarilica. Al cierre de 2019, se mantenía el 95,1 % de la población protegida, según el Programa Nacional de Vacunación.

Con relación a la meta 3.c, al cierre de 2019, el SNS contaba con un total de 479 mil 623 trabajadores (Gráfico III.3.2). Del total del presupuesto del Estado destinado a la salud, el 34 % es para salario, que representa 2 mil 500 millones de pesos. Asimismo, el Estado garantiza el empleo a todos los graduados de las carreras de las ciencias médicas. Existen en el país 86,6 médicos, 17,7 estomatólogos y 75 enfermeros por cada diez mil habitantes.

En Cuba están elaborados los planes de reducción del riesgo de desastres para minimizar vulnerabilidades, con el propósito de preservar la vida de la población, garantizar el aseguramiento médico y la protección de los recursos, en particular en aquellas zonas del país más vulnerables. Todo ello ha fortalecido el sistema de respuesta ante los eventos hidrometeorológicos extremos y otras situaciones de desastres que puedan ocurrir (meta 3.d).

GRÁFICO III.3.2. PERSONAL DE LA SALUD SEGÚN DETERMINADAS ESPECIALIDADES



El Minsap ha fortalecido los sistemas de vigilancia en salud integral, como segunda función esencial para el enfrentamiento al Ébola y desde 2014 existe la Dirección de Vigilancia en Salud (DVS).⁴¹ Se ha fortalecido la concepción integral de la salud hombre-animal-ambiente, con la aprobación de la Estrategia Sanitaria «Una Salud», que está acompañada de un comité interministerial y un grupo científico-técnico para el diseño y ejecución de tareas integrales, con énfasis en la vigilancia y el diagnóstico.

En el escenario internacional, Cuba se destaca por la cooperación que brinda a otros países del mundo en materia de salud. Luego de que varias naciones de Centroamérica y el Caribe sufrieran los devastadores efectos de los huracanes Georges y Mitch en 1998, cobrando más de 11 mil vidas, fue inaugurada en Cuba, en noviembre de 1999, la Escuela Latinoamericana de Medicina (Elam), con el objetivo de apoyar la formación de médicos en América Latina, África y otras partes del mundo para aumentar la capacidad de los servicios de salud en zonas necesitadas. Desde entonces, dicha institución se ha dedicado a preparar recursos humanos que puedan trabajar en la APS en sus regiones de origen, priorizando las comunidades con mayores deman-

das en el orden sanitario. Más de 30 mil profesionales de cientos de países han sido formados en sus aulas.



Asimismo, el país se destaca por sus acciones de cooperación en el área de salud, en especial, a través de las brigadas del Contingente Médico Henry Reeve, especializado en la atención a situaciones de desastres y graves epidemias. En la actualidad, 56 brigadas Henry Reeve han contribuido al enfrentamiento de la pandemia de COVID-19 en 40 países.

⁴¹ Sobre la base de las nuevas concepciones internacionales y la experiencia acumulada hasta el momento, en Cuba se ha redimensionado y desarrollado un modelo de vigilancia en salud que responda a las necesidades del sistema sanitario, de acuerdo con los cambios del patrón epidemiológico, las transformaciones operadas en las condiciones de salud de la población, la introducción de nuevas tecnologías y equipos, el desarrollo de los servicios y programas de salud, la vigilancia en fronteras, de medicamentos, vacunas, en la atención primaria, hospitalaria y terciaria (Institutos), entre otros. La vigilancia en salud se ha ido desarrollando en el país y sus resultados tienen un impacto decisivo en la mejoría de la gestión de los indicadores de salud a todos los niveles de atención.



ODS 4

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos



- METAS.....**
- 4.1** Educación primaria y secundaria gratuita
 - 4.2** Igualdad de acceso a una educación pre-primaria de calidad
 - 4.3** Igualdad de acceso a una educación técnica, profesional y superior asequible
 - 4.4** Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - 4.5** Eliminar todo tipo de discriminación en la educación
 - 4.6** Garantizar competencias de lectura, escritura y aritmética
 - 4.7** Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global
 - 4.a** Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras
 - 4.b** Ampliar las becas de educación superior para países en desarrollo
 - 4.c** Aumentar la oferta de profesores calificados en los países en desarrollo

Desde los inicios del proceso socialista cubano, garantizar una educación universal, inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos, ha sido un principio esencial. En todos los niveles de enseñanza, la educación es gratuita y

muestra resultados que reflejan el cumplimiento de algunas de las metas de este ODS. Cuba ha alcanzado elevadas tasas de escolarización y retención en el ciclo (meta 4.1) en los niveles primario y secundario (Cuadro III.4.1).

CUADRO III.4.1. RETENCIÓN EN EL CICLO Y ESCOLARIZACIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA (%)

Cursos	Primaria	Secundaria
RETENCIÓN EN EL CICLO		
2015-2016	99,2	93,5
2016-2017	99,7	93,1
2017-2018	99,7	93,6
2018-2019	99,8	94,3
TASA DE ESCOLARIZACIÓN		
2019	99,8	84,4
		92,4 (secundaria baja)
		76,0 (secundaria alta)

Fuente: Onei

Las variaciones porcentuales de la escolarización en el nivel secundario están determinadas por los cambios de tipo de educación específica, sobre todo los pasos de los estudiantes a las escuelas vocacionales de arte y de deporte.

También se han obtenido altos niveles de calidad de acuerdo con los porcentajes de niños, niñas y adolescentes que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemática (Cuadro III.4.2).

CUADRO III.4.2. COMPETENCIAS ALCANZADAS EN LECTURA Y MATEMÁTICA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (% , 2019-2020)

Nivel Educativo	Lectura	Matemática
Segundo grado	97,6	97,7
Tercer grado	99,9	99,9
Al final de la enseñanza primaria	99,9	99,9
Al final de la enseñanza secundaria	99,9	99,9

Fuente: Mined

En la primera infancia⁴² la escolarización es del 100 %⁴³ y la tasa de participación en el aprendizaje organizado del 98,6 %, ligeramente superior en las niñas (98,9 %) (meta 4.2). Esta se realiza en los círculos infantiles, el preescolar de la escuela primaria y en el Programa «Educa a tu Hijo» (PETH),⁴⁴ con idénticos planes de estudio y contenidos de aprendizaje. En to-

dos los casos, la docencia es impartida por educadores especializados en el trabajo con la primera infancia.

Al finalizar la primera infancia se aplica a las niñas y los niños un diagnóstico evaluativo para determinar el estado del desarrollo y se comprueban las esferas socio-afectiva, intelectual, estética y de comunicación. El 95,9 % de los infantes menores de 5 años posee un de-



⁴² Las estructuras provinciales, municipales, los docentes, las cuidadoras que atienden infantes en casitas infantiles y las familias reciben capacitación sobre la atención adecuada a las niñas y niños de 0 a 6 años, mediante diferentes talleres y materiales metodológicos y de apoyo a los docentes y la familia. Forma parte de este proceso el proyecto desarrollado con Unicef denominado «Atención Integral a la Primera Infancia».

⁴³ De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 «Inclusión y educación: todos, sin excepción» (GEM 2020) de la Unesco, en 2018 la participación en la educación de la primera infancia en el mundo fue de 67 %.

⁴⁴ El Programa Social de Atención Educativa «Educa a tu Hijo» tiene el objetivo de preparar a la familia para que, en las condiciones del hogar, logre el desarrollo integral del infante y lo prepare para el ingreso al grado preescolar. Abarca el desarrollo de las áreas comunicativa, afectiva, intelectual, desarrollo del control muscular y la formación de hábitos. El Programa se articula con el trabajo que realizan los Centro de Diagnóstico y Orientación y en vínculo con el médico de la familia para la detección de niños con necesidades educativas especiales y decidir la estrategia educativa a seguir. Se controla su incorporación al sistema regular de la enseñanza correspondiente y son objeto de atención integral desde las edades tempranas y a lo largo de toda la vida. Hoy son atendidos 471 234, de ellos, 232 738 son niñas (el 49,4 %).

sarrollo bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial.

La capacitación a toda la población, asegurándose el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad (meta 4.3) es proyectada por el Ministerio de Educación (Mined) de conjunto con el resto de las instituciones.⁴⁵ Se aprecia un incremento en la retención en el ciclo para el nivel preuniversitario (84 % para 2019) y en obrero calificado (78,4 % para 2019) y una ligera reducción en el nivel de técnico medio (76,5 % para 2019) y las escuelas pedagógicas (61,7 % para 2019). Esto último debido, en lo fundamental, a la falta de motivación por la especialidad seleccionada al concluir el noveno grado o por el movimiento entre niveles educativos.

La Educación Técnica Profesional (ETP) dispone de una red de 414 escuelas politécnicas y de oficios, con una matrícula que asciende a más de 193 mil estudiantes.⁴⁶ Se ofertan 110 especialidades (60 de técnicos medios y 50 de

obreros calificados), atendidas por 26 mil 360 profesores y mil 597 especialistas vinculados a la producción y los servicios.

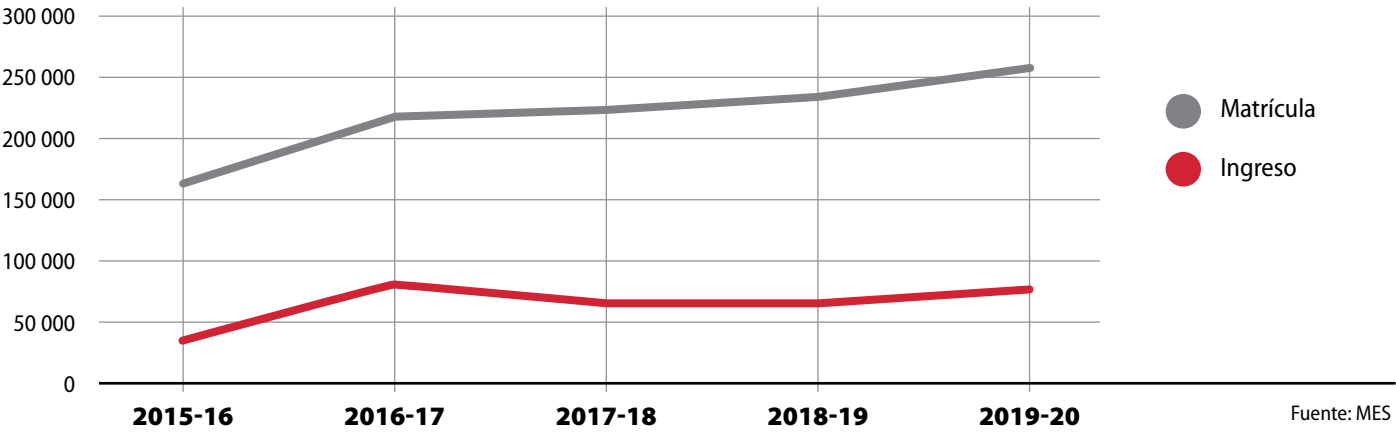
La cifra de estudiantes de noveno grado que no continúan estudios ha ido disminuyendo en los últimos cursos escolares, de 866 alumnos en 2015-2016 (99,3 % de continuidad) a 34 estudiantes en 2019-2020 (99,9 % de continuidad). Lo anterior ha sido resultado de la labor educativa y el trabajo de formación vocacional y orientación profesional, que como política del Estado cubano se expresa en el Decreto Ley 364/20.

El Sistema de Educación Superior cuenta con 50 universidades y 122 CUM. En este nivel educativo, la tasa bruta de escolarización se ha incrementado progresivamente de 23,7 % en

2015-2016 hasta el 31,8 % en 2019-2020. Ello ha sido resultado de las transformaciones del ingreso a la educación superior, fundamentalmente en las modalidades semipresenciales y a distancia y el inicio de los programas de Formación de la Educación Superior de Ciclo Corto (Gráfico III.4.1).



GRÁFICO III.4.1. SERIE DE MATRÍCULA E INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



⁴⁵ La política ministerial para «Elevar la calidad del proceso de formación de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, en correspondencia con las demandas actuales y perspectivas de cada territorio», tiene en cuenta la calidad del proceso de formación profesional en las aulas anexas, determina las necesidades de las mismas en correspondencia con las matrículas por especialidades y años, así como para la organización y calidad con que se ejecuta el proceso de formación profesional y en la garantía de las condiciones materiales y recursos tecnológicos para el desarrollo de las habilidades profesionales, que acercan la formación a la empresa y vincula a los especialistas y obreros de la producción en la atención al desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas. Actualmente se da respuesta al 98,2 % de las demandas territoriales.

⁴⁶ Esta matrícula se distribuye en cursos diurnos, cursos para trabajadores y en escuelas de oficios.

Se priorizan también acciones dirigidas a aumentar el ingreso en las carreras pedagógicas, de ciencias básicas y agronómicas, por la importancia que tienen para el desarrollo nacional. En 2019-2020 se otorgaron 70 mil 831 plazas para las diferentes áreas de las ciencias, con un incremento del 1,4 % con respecto al curso anterior. En el curso 2018-2019 se graduaron de carreras universitarias de pregrado 22 mil 803 personas. La eficiencia del ciclo es del 61,2 %, superior al 57,6 % de 2015-2016.

El sistema de posgrado contó, además, en 2019, con 326 mil 984 participantes y se graduaron 266 mil 159 profesionales de alguna de las modalidades de posgrado. De estos, el 20 % fortalecen las capacidades de desarrollo en los sectores estratégicos del país para 2030. Desde 1977 y hasta la fecha, se han titulado en el país 16 mil 976 doctores en las diferentes áreas del conocimiento. Un número importante de programas de maestría, especialidades de posgrado y doctorado tributa a la implementación en el país de los 17 ODS de la Agenda 2030 (Gráfico III.4.2).

GRÁFICO III.4.2. CANTIDAD DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE TRIBUTAN A LOS ODS (2019)



Las acciones y resultados anteriores propician un incremento del número de jóvenes y adultos que adquieren competencias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (meta 4.4). Ello se complementa con la formación de habilidades en idioma extranjero y en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), dos áreas en las que se avanza, pero donde satisfacer las necesidades en su totalidad continúa siendo un desafío.

Para la atención a necesidades de capacitación en idiomas extranjeros, en el curso 2019-2020 se superaron más de 3 mil 300 docentes de los diferentes niveles educativos, abriéndose nuevas escuelas de idiomas –extendidas a 166 municipios–, 112 centros (19 más

que en los dos cursos anteriores) y 65 aulas anexas especializadas. También se ejecutaron proyectos comunitarios para la atención a necesidades de aprendizaje en idiomas extranjeros, que atienden una matrícula de 17 mil 635 personas en diferentes idiomas.

De igual modo, se ha desplegado una estrategia de desarrollo y utilización de las TIC en todo el sistema educacional, con avances más notables en la educación terciaria. En los niveles precedentes a la educación superior, se ha ido insertando la asignatura Informática en el currículo escolar desde la primera infancia y hasta el nivel medio superior, con el objetivo de desarrollar un sistema de conocimientos, habilidades y valores vinculados con el pensamiento informático y la

comprensión de las TIC como mediación transversal a la educación. Se elaboran en la actualidad programas para la incorporación de los fundamentos de la robótica en el sistema educativo. En este sentido, el desafío fundamental radica en la ampliación del número de instituciones que tienen acceso a Internet con propósitos pedagógicos. En el curso 2019-2020, esta cifra alcanza el 38,3 % de las instalaciones de la educación primaria y media.

En la educación superior, por su parte, se ha logrado el acceso a Internet en el 100 % de las universidades, con una mejora de las condiciones tecnológicas.⁴⁷ Se ha ampliado el uso de plataformas virtuales y otros recursos educativos digitales más novedosos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Consecuentemente, en el sistema educativo cubano se trabaja por continuar desarrollando la informatización y ampliación de la cultura digital del claustro y el estudiantado, se fomenta la capacitación de docentes en el uso y producción de recursos digitales (incluido a nivel de posgrado) y se potencia el desarrollo empresarial y universitario para la producción de útiles, audiovisuales, software y

herramientas cubanas que respondan a las condiciones del país y constituyan alternativas adecuadas al desarrollo regional y mundial.

Cuba también trabaja para eliminar las disparidades de género en la educación (meta 4.5) (Cuadro III.4.3 y Gráfico III.4.3).

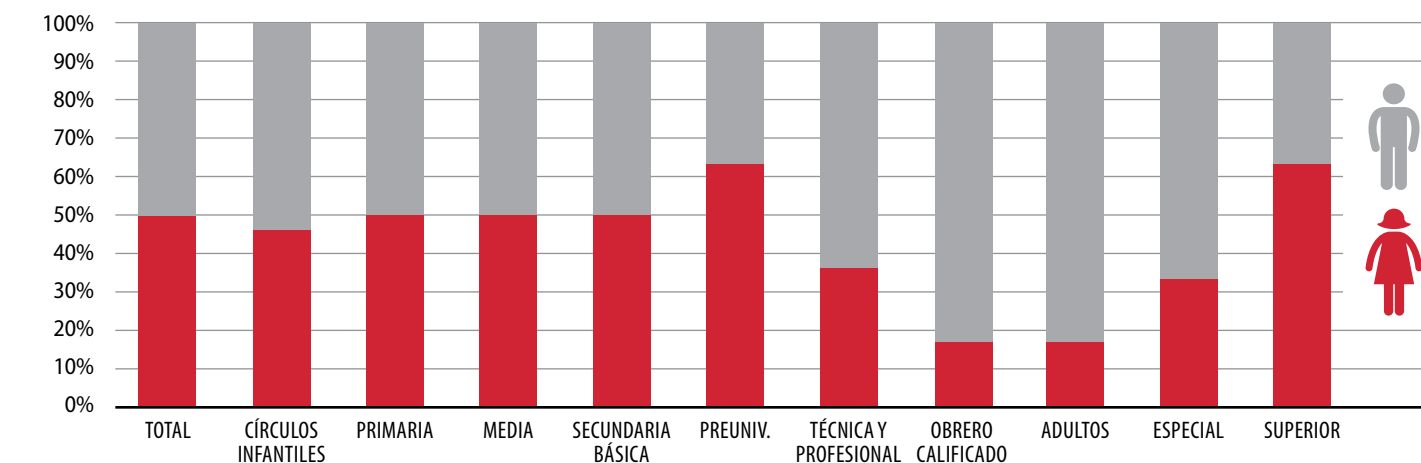
CUADRO III.4.3. ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO (2019-2020)

Primera infancia	1,01
Enseñanza primaria	1,00
Enseñanza media	1,06

Fuente: Onei

GRÁFICO III.4.3. MATRÍCULA POR TIPO DE ENSEÑANZA SEGÚN GÉNERO (2019-2020)

FUENTE: ONEI

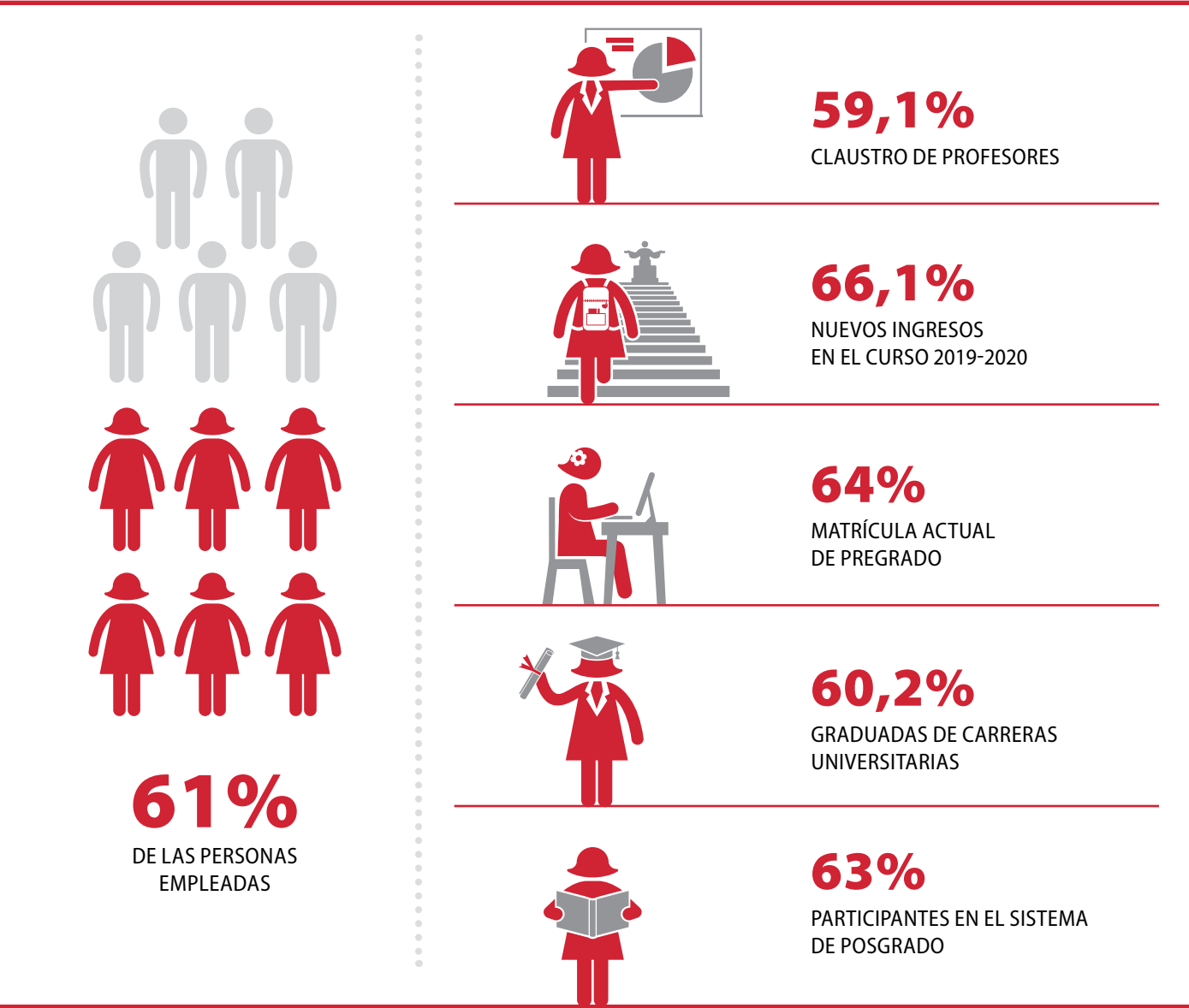


⁴⁷En las universidades adscritas al MES el acceso se ha beneficiado por el incremento notable del ancho de banda: en septiembre de 2019 era de 6 Gbps, en la actualidad supera los 8 Gbps, lo cual representa un incremento del 33 %. Todas las universidades se conectan a la Red Académica RedUniv a más de 100 Mbps. A su vez, se ha potenciado el despliegue de redes inalámbricas, tanto WiFi como tecnología LTE/4G que cubren un porcentaje importante de los campus universitarios.

Las mujeres son mayoritarias en el preuniversitario y la educación terciaria, como resultado de la expansión de las redes de enseñanza y de un cambio cultural y de mentalidad en cuanto a la participación de la mujer en la sociedad. El 72 % del personal docente frente al aula son mujeres. Particularmente en la educación

superior, las mujeres representan el 61 % de las personas empleadas, el 59,1 % del claustro de profesores, el 66,1 % de los nuevos ingresos en el curso 2019-2020, el 64 % de la matrícula actual de pregrado, el 60,2 % de quienes se han graduado de carreras universitarias y el 63 % de los participantes en el sistema de posgrado.

PRESENCIA DE MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



La atención a niñas y niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y sus familias es igualmente parte del proceso de aprendizaje y formación educacional en Cuba. Existe un marco legal que regula la adaptación de los centros educativos para la

eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, aunque se debe continuar trabajando en la modificación de centros adaptados que reciben estudiantes con alguna discapacidad.



La Educación Especial en Cuba tiene el objetivo de lograr el máximo desarrollo integral posible de las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad. Tiene un gran prestigio y reconocimiento social en el país pues, aunque no resulta obligatoria, goza de la preferencia de la familia en aquellos casos que lo necesitan. Existen 345 centros donde se imparte este tipo de educación, con una matrícula al cierre de 2019 de 33 mil 639 alumnos. Adicionalmente, en el curso 2019-2020, cerca de 12 mil alumnos con discapacidad se encontraban matriculados en las instituciones ordinarias del sistema escolar en sus diferentes niveles (Cuadro III.4.4). En la educación superior en particular, se incorporaron 90 nuevos estudiantes con alguna discapacidad durante ese periodo académico, ascendiendo la matrícula a 464 alumnos, distribuidos en 19 universidades en las que se crean programas especiales para garantizar su éxito académico. La enseñanza se nutre también de 35 hogares de niños sin amparo familiar; 11 aulas hospitalarias; 202 centros de diagnóstico y orientación; 367 círculos infantiles especiales y 608 maestros ambulantes, quienes atienden una población de mil 651 escolares.

CUADRO III.4.4. PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (CURSO 2019-2020)

Nivel de enseñanza	Cantidad de personas
Primera infancia	2 083
Círculos infantiles	547
Aulas de preescolar en primaria	752
PETH	784
Primaria	7 409
Secundaria básica	884
Educación técnica y profesional	1 057
Educación superior	464

Fuente: Mined y MES

En Cuba, desde 1961 se ha prestado especial atención a la alfabetización de toda la población. Actualmente solo un 0,2 % es iletrado y, de los detectados, están incorporados a algún estudio el 97,2 %, que incluye el desarrollo de competencias funcionales en aritméti-

ca elemental (meta 4.6). Luego de alcanzar los niveles básicos de escolarización, se ofrecen oportunidades para lograr alguna calificación específica.

El país también ha avanzado en la educación para el desarrollo sostenible (meta 4.7). Se ha ampliado la cobertura de los Programas Alternativos Comunitarios

en los que se priorizan temas relacionados con la salud, la educación sexual, la lucha contra el alcoholismo y el tabaquismo, la educación ambiental, el desarrollo científico y tecnológico. Al mismo tiempo, en todos los niveles de enseñanza se promueve la formación integral de los educandos, que incluye:



- Formación en manifestaciones artísticas, a través del currículo y actividades extradocentes, estas últimas de acuerdo con las necesidades artísticas y estéticas de los estudiantes y teniendo en cuenta las características del entorno escolar, familiar y social. Se trazan políticas con el objetivo de formar mejores personas, consecuentes con su historia, creativas, críticas y reflexivas; y favorecer la participación protagónica y masiva de la población infantil, adolescente y juvenil en actividades artísticas de calidad.
- Acceso a la práctica masiva y gratuita de la actividad física y el deporte, no solo a partir de la inclusión de la materia Educación Física en todos los niveles de enseñanza (incluido el nivel terciario), sino también con la organización de áreas deportivas a nivel comunitario, que organizan competencias en los diversos deportes y categorías, a nivel municipal, provincial y nacional.
- Promoción de una mayor cultura ambiental, con la inclusión de tales temáticas en libros de texto, orientaciones metodológicas y programas de las diferentes asignaturas del currículo en todos los niveles de enseñanza. En las Escuelas de Formación Pedagógicas se trabaja en la incorporación y el tratamiento de los problemas del medio ambiente y la educación ambiental, para que los maestros en formación reciban la preparación profesional correspondiente a tales necesidades.
- Educación integral de la sexualidad, tanto por vías formales como no formales, con participación de actores comunitarios, personal de salud y de derechos. Se destaca la atención a los círculos de adolescentes, los círculos de abuelos y la Universidad del Adulto Mayor que brindan atención educativa a los adultos mayores del país en cada una de las universidades y Centros Universitarios Municipales. Desde 2003 se ha desarrollado la capacitación permanente relativa a la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) para garantizar su incorporación sin exclusión y la utilización de las oportunidades educativas que se brindan en los diferentes niveles de enseñanza.⁴⁸

Con relación a la infraestructura (meta 4.a), en los planes de mantenimiento e inversiones anuales se priorizan las medidas higiénico-sanitarias para que todas las instalaciones educativas posean agua potable, mediante la adquisición de equipos de extracción para la reparación y reposición en los centros, así

como recursos y accesorios para el mantenimiento y reparación de las instalaciones hidráulicas. En general, los centros educacionales poseen sistemas de tratamiento seguros, están conectados a alcantarillados, lagunas de oxidación, tanques sépticos o fosas moursas, cuyos tratamientos finales no comprometen los man-

⁴⁸ En 2018 se desarrolló en todos los municipios del país y en todas las instituciones educacionales el “Curso de preparación sobre la prevención de la trata de personas desde una perspectiva de género y derecho”. Funcionó en mil 311 sedes con 6 mil 547 facilitadores del Mined, Minsap, Minint (Ministerio del Interior), MES, FMC, la Fiscalía y la Unión de Juristas. La cifra de participantes fue de 97 mil 779, de ellos 93 mil 460 pertenecientes al sector de educación y 43 319 representantes de órganos, organismos y organizaciones, entre ellos mil 427 pertenecientes a los órganos de gobierno local. Entre los años 2018 y 2019, el Cenesex (Centro Nacional de Educación Sexual) interactuó con 2 mil 601 individuos en el proceso de formación de recursos humanos, pertenecientes a diferentes Oace y a los grupos LGBTI en los temas de derechos sexuales, ejercicio de ciudadanía, violencia de género y EIS, como parte de las acciones que se desarrollan de forma intersectorial en la Educación Integral de la Sexualidad.

tos freáticos; lo cual debe continuarse mejorando. De igual modo, las instituciones educativas están conectadas a la red nacional eléctrica o poseen electricidad por otros sistemas. Se continúa la colocación de paneles solares en las zonas rurales y de difícil acceso.

El Programa de Becas para la formación académica (meta 4.b) que en materia de educación superior ofrece Cuba favoreció la graduación en 2018-2019 de más de 76 mil estudiantes extranjeros de 163 países, fundamentalmente de África, Asia y Oceanía, América Latina y el Caribe. De ellos, más de 36 mil se graduaron en carreras de ciencias médicas.

Por otra parte, las políticas de formación del personal docente son igualmente una prioridad (meta 4.c). El 100 % de los educadores han recibido formación pedagógica y están preparados para ejercer la profesión. En la enseñanza primaria y media, el 78,6 % de los docentes es graduado universitario; mientras en la educación superior, el 47,8 % de los profesores y el 58,7 % de los investigadores ostentan categorías superiores (Titular y Auxiliar). El 27,1 % es doctor en ciencias y en ciencias de determinada especialidad. Se mantiene como un desafío la atención a la cobertura de docentes que no se comporta homogéneamente en todos los territorios del país, en los diferentes niveles de enseñanza y carreras de la educación superior.

Para ello se potencia la formación pedagógica de nivel medio, en las especialidades de educadores de la primera infancia, maestros primarios, maestros de inglés de la educación primaria, maestros de educación especial y de secundaria básica (en mate-

mática, español-literatura, historia y educación ciudadana, biología, física, química, educación laboral e inglés).⁴⁹ En el curso 2019-2020, se aprecia un aumento de la matrícula con relación al curso anterior, fundamentalmente en las especialidades de maestros de la educación especial. El mayor número de graduados continúa reportándose en la especialidad de maestros primarios.

Vale destacar, finalmente, el incremento significativo de la cultura de calidad en ambos sistemas de enseñanza. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció los resultados de las políticas de Cuba en materia de Educación inclusiva y de calidad, en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 «Inclusión y educación: todos, sin excepción» (conocido como Informe GEM).

En el caso específico de la educación superior,

el país es reconocido internacionalmente e integra la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (Riaces), la Red internacional de agencias para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (INQAAHE) y el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (Siaces). En 2019, la Universidad de La Habana (UH) quedó seleccionada entre las 20 mejores de América Latina, según el «QS University Rankings Latin America». Con esta ubicación, la UH subió 71 puestos en relación con el año 2014. Según el QS Global World Rankings, este mismo centro se ubica entre las 500 mejores a nivel mundial y la Universidad Central de Las Villas, entre los puestos 531 y 540.



Los resultados de las políticas de Cuba en materia de educación inclusiva y de calidad, han sido reconocidos por la Unesco en su informe de “Inclusión y educación: todos sin excepción” (2020)

⁴⁹ En el curso 2018-2019 se incorporó Educación Artística con las especialidades de maestros de educación musical y maestros de educación plástica para los niveles educativos de primaria y especial, así como las especialidades de musical-danza y visual-teatral para la formación de profesores de secundaria básica. Desarrollan de forma intersectorial en la Educación Integral de la Sexualidad.

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

5 IGUALDAD DE GÉNERO



METAS.....

- 5.1 Terminar con la discriminación contra mujeres y niñas
- 5.2 Terminar con toda la violencia y la explotación contra las mujeres y las niñas
- 5.3 Eliminar los matrimonios forzados y la mutilación genital
- 5.4 Valorar la atención no pagada y promover responsabilidades domésticas compartidas
- 5.5 Asegurar la participación, el liderazgo y la toma de decisiones
- 5.6 Acceso universal a salud reproductiva y derechos reproductivos
- 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos, propiedad y servicios financieros
- 5.b Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología
- 5.c Aportar y fortalecer políticas y legislación aplicable para la igualdad de género

La Constitución de la República de Cuba de 2019 ratifica el compromiso del Estado cubano con la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y la no discriminación por motivos de género (artículos 41 al 44). El artículo 43 establece que «el Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello»; mientras el artículo 85 estipula que «la violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad, y es sancionada por la ley».

Consecuentemente con este mandato constitucional, el país cuenta con el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) que, tras su evaluación en 2013, ha enfrentado un proceso de revisión y actualización teniendo en cuenta la Plataforma de Acción de Beijing, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en in-

glés), la Agenda 2030 y la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030; así como los documentos rectores del proceso de Actualización del Modelo, como la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el PNDES 2030. En 2020, el gobierno aprobó el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, el cual actualiza el marco normativo anterior e integra en un único documento los postulados y principios de Cuba con relación a la igualdad y protección de las mujeres.

La Auditoría de Desempeño de la Preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5,⁵⁰ realizada en 2018 por la Contraloría General de la República, concluyó que el Estado cubano ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 a las legislaciones, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país; garantizando como principal fuente de recursos el presupuesto del Estado y otras vías como la cooperación internacional y los donativos para el logro de tales propósitos. Entre sus resultados, la Auditoría constató la existencia de 14

En 2020, el gobierno aprobó el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), que actualiza el marco normativo anterior e integra en un único documento los postulados y principios de Cuba con relación a la igualdad y protección a las mujeres.

⁵⁰ <http://www.contraloria.gob.cu/documentos/Informes%20de%20Auditoria/Informe%20%20Auditoria%20ODS%205%20Cuba1.pdf>

políticas públicas y 35 programas que implementan acciones a favor de la igualdad de género. La integración y coordinación se evidenció además en las políticas y programas con enfoque de género implementados en el país, que son coordinadas entre los organismos.⁵¹

En la Encuesta Nacional de Igualdad de Género (Enig-2016), el 96 % de las personas entrevistadas –mujeres y hombres– señalaron no haberse sentido discriminadas en los últimos 5 años por sexo, edad, color de la piel, ocupación, lugar de nacimiento, apariencia física, orientación sexual o identidad de género (meta 5.1). Pese a la igualdad ante la ley, el marco regulatorio existente y las acciones que se implementan en el ámbito de la capacitación y sensibilización de diversos sectores sociales, el Informe Nacional de Cuba por la celebración de Beijing+20 reconoció entre los desafíos en el ámbito de género que «los operadores jurídicos no siempre utilizan adecuadamente las herramientas que

les permitan identificar expresiones de discriminación directa e indirecta». Según el Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, la persistencia de estereotipos de género obstaculiza un avance más acelerado hacia la igualdad de género.

En el ámbito de la violencia contra las mujeres por motivos de género (meta 5.2), varias instituciones y organizaciones nacionales impulsan acciones sistemáticas de capacitación, sensibilización y comunicación, dirigidas a sectores clave como: salud, educación, jurídico, la policía y los medios de comunicación. Como parte de este proceso, en 2020 la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) creó y coordinó un grupo multidisciplinario que trabaja en el perfeccionamiento y actualización

de la Estrategia Integral Cubana de Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar.



RECUADRO III.5.1. CAMPAÑAS POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO



En 2020, en su condición de mecanismo para el adelanto de las mujeres, la FMC presentó la primera etapa de la campaña “Junt@s por la No Violencia de Género”, que visualiza el compromiso del Estado cubano con la prevención y enfrentamiento de todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas. La campaña nacional se suma a esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil como Eres Más (2014-2017) y Evolucionona (2018-actualidad), de impacto entre el público juvenil de ambos sexos. Por su parte, la implementación en Cuba de la campaña UNETE de Naciones Unidas (2010-2018) se considera un ejemplo de prevención de la violencia contra las mujeres y fomento de la conciencia ciudadana.

⁵¹ Una de las políticas aprobadas con enfoque de género es la referida a la vivienda, que tiene como beneficio el otorgamiento de subsidios a las personas que realizan acciones constructivas, para el mejoramiento de sus viviendas. Ello ha permitido beneficiar a las mujeres con menos recursos económicos. En la implementación de esta política intervienen actores de todos los niveles de gobierno y los ministerios. Se han emitido subsidios a 28 mil 207 mujeres, lo que representa el 43,7 % del total de subsidios.

Durante su primer año de trabajo, el grupo contribuyó con importantes resultados al fortalecimiento de la respuesta nacional a esta problemática, tales como: una metodología para el diseño de protocolos de prevención y atención institucional; una guía de intervención integral a la violencia de género e intrafamiliar en condiciones de aislamiento social ante la COVID-19; una guía para el personal que brinda servicios de atención telefónica y un mapa de servicios telefónicos para la atención a víctimas de la violencia de género.⁵²

Desde el año 2014, la Fiscalía General de la República (FGR) tiene a disposición de los ciudadanos una línea telefónica que funciona de forma permanente, atendida por fiscales y personal especializado, que permite ofrecer orientaciones jurídicas y recibir quejas en las diferentes materias, incluidos los temas de violencia de cualquier naturaleza, en particular contra las mujeres y niñas. A lo anterior se une que, en el contexto de la COVID-19, fue anunciada por la FMC la ampliación de la línea directa 103 (línea ayuda antidrogas) para la orientación, atención y seguimiento de esta problemática.

En este contexto, los resultados de la Enig-2016 arrojaron que 51,9 % de las personas considera que en Cuba la violencia contra la mujer es poca; 30 % valora que es mucha y 8,9 % piensa que no existe. Más del 80 % estima que en el país se aplican leyes que protegen a las mujeres y existen lugares o servicios que dan atención a las víctimas de violencia y que existen organizaciones donde las mujeres pueden plantear sus necesidades y preocupaciones. Al mismo tiempo, la encuesta constató que el 26,7 % de

las mujeres aseguró haber sido víctima de violencia en su relación de pareja en los últimos doce meses medidos en la encuesta y otro 39,6 %, en algún momento de su vida, prevaleciendo como tipo de violencia la psicológica y, en segundo lugar, la económica.

En relación con la forma más extrema de violencia hacia las mujeres, el número de muertes ocasionadas por agresiones ha disminuido entre 2015 y 2019, de una tasa de mortalidad femenina por agresiones de 2,4 a 1,9 por cada cien mil mujeres (Minsap, 2020).

Ante el fenómeno de la trata de personas, Cuba mantiene una política de «tolerancia cero». En febrero de 2017, se aprobó el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección de las víctimas (2017-2020), con un enfoque de género y de defensa y protección de los derechos humanos, con especial protección a las niñas, adolescentes y mujeres en general.⁵³ Desde el año 2013 se publica el «Informe de Cuba sobre la prevención y el enfrentamiento a la trata de personas y la protección



a las víctimas», cuya última edición (2018) confirma a las mujeres y niñas como las más vulnerables: de las 25 víctimas reportadas en ese año, diez eran mujeres, ocho niñas, un niño y seis hombres.

⁵² El Unfpa ha participado activamente en la respuesta nacional a la VBG, apoyando al Grupo Asesor de la FMC para la elaboración, impresión y capacitación relacionada con los tres productos

⁵³ Todos los Oace con incidencia en la prevención de la trata de personas han aprobado sus planes sectoriales para la prevención y enfrentamiento a este flagelo. La FMC, como organización con una amplia labor comunitaria y con la familia, elaboró su propio plan, así como diseñó una estrategia de comunicación y capacitación para sus dirigentes a todos los niveles.

Pese al marco regulatorio existente, se reconocen obstáculos que propician brechas de género, asociados al hecho de que no siempre la aplicación de la legislación en materia familiar, laboral, administrativa y penal garantiza el tratamiento efectivo en el enfrentamiento a las diferentes manifestaciones de violencia de género e intrafamiliar y a que las acciones en el área de la divulgación jurídica todavía no cubren las necesidades de orientación, formación y educación en la población en general, así como la mediación de su impacto (Informe Nacional de Cuba para Beijing+20).

Entre los esfuerzos realizados por el sector jurídico del país para enfrentar los desafíos, se encuentra el acuerdo de colaboración firmado entre la FMC, la FGR y el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) para establecer vínculos de trabajo en la prevención, atención y divulgación de los temas inherentes a la protección de los derechos ciudadanos y los asuntos de género, la prevención y atención de la violencia, la prostitución, la trata de personas y la discriminación en sus diversas modalidades, con especial atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

En Cuba, no existen prácticas nocivas asociadas a la mutilación genital femenina, ni a los matrimonios infantiles forzados (meta 5.3). Según datos de la Onei (2019), 918 adolescentes menores de 18 años contrajeron matrimonio en 2019 (sin incluir las uniones consensuales), cifra ligeramente inferior a las 994 (1,6 %) de 2016. Los matrimonios en estas edades se asocian a la fecundidad temprana, con 52,3 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años en 2019. Encarar este desafío desde la perspectiva de género, atender especialmente el componente subjetivo y el entramado de patrones culturales y de creencias patriarcales que lo condicionan, cobra especial significación. A ello se suma la necesidad de avanzar en la actualización en curso de la legislación nacional que regula la edad mínima para contraer matrimonio.

La experiencia cubana reafirma que son las políticas públicas los principales puentes de relación entre el Estado y la sociedad para avanzar en la conciliación entre las responsabilidades familiares y de cuidado y la vida laboral (meta 5.4). A pesar de los avances alcanzados, el envejecimiento demográfico (20,8 % de la población total con 60 años o más en 2019), la reducción del tamaño medio de las familias, el aumento en la esperanza de vida y el efecto de la emigración internacional, inciden en la disminución de las personas que puedan ocuparse del cuidado y en el aumento del número de mujeres solas al frente de los hogares. En este sentido, se reconoce que la red de cuidados a la familia aún no cubre las necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta su elevada incorporación al estudio, al empleo y la promoción a cargos de dirección (Informe Nacional de Cuba para Beijing+20). También se reconoce que la sobrecarga de trabajo de las mujeres, especialmente en el trabajo no remunerado y de cuidados, constituye un obstáculo para su participación igualitaria en el trabajo remunerado y para su autonomía económica (Informe Nacional de Cuba por Beijing+25).

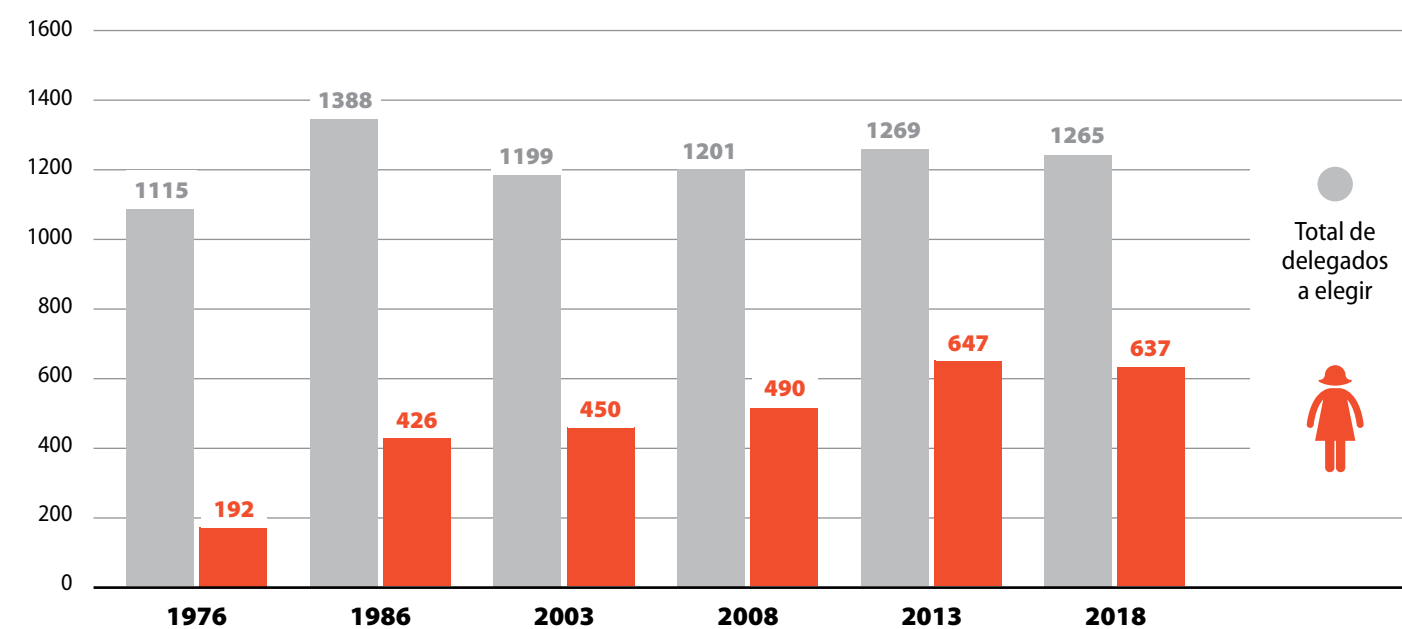
La Enig-2016 demostró que existe «una responsabilidad doméstica asumida principalmente por las mujeres», quienes «siguen siendo las principales responsables del cuidado, acompañamiento y atención temporal y permanente de personas dependientes dentro y fuera de los hogares». Las cubanas dedican más tiempo (14 horas más como promedio en una semana) que los hombres a las tareas domésticas en el hogar: ellas asumen tareas que requieren un esfuerzo diario y mayor desgaste psicológico y ellos suelen asumir aquellas que no requieren realización diaria. Esta división aparece en todas las edades,

se mantiene en las mujeres con empleo y se intensifica en la población no ocupada: las mujeres sin empleo destinan alrededor de 18 horas semanales

más a este tipo de trabajo que los hombres en igual situación. Pese a esta situación, las mujeres cubanas juegan un importante rol en los diversos niveles decisivos de la vida política, económica y pública del país (meta 5.5). El 51,5 % de los dirigentes en el Estado y el Gobierno son mujeres; representan el 53,2 % de los parlamentarios (43,3 % en 2015) y el 53,3 % de los Gobernadores y Vicegobernadores. Son, además,

el 47,6 % (10 de 21) de los miembros del Consejo de Estado (41,9 % en 2015); el 24 % de los ministros (6) y el 47,7 % de los viceministros (31). Cuba cuenta con una Viceprimera Ministra y la Contralora de la República de Cuba y la Fiscal General de la República son mujeres. En los gobiernos locales, se percibe una mayor presencia de las mujeres en responsabilidades de dirección (Gráfico III.5.1).

GRÁFICO III.5.1. REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS GOBIERNOS LOCALES



Fuente: Onei

Aunque son mayoría en la fuerza técnica empleada (66,2 %), en la categoría directivos constituyen el 38,4 %, cifra que ha crecido con relación a 2015 (34,1 %). En un contexto de igualdad de oportunidades para el acceso, las mujeres son más del 60 % de quienes se matriculan⁵⁴ y gradúan de la educación superior en Cuba, el 51,5 % de quienes cursan maestrías y el 32,5 % de los doctorados. El 87,2 % de las ocupadas tienen nivel medio superior o superior, constituyendo el 60 % del total de ocupados en la economía con nivel superior. Este alto nivel profesional alcanzado por las mujeres, unido a la voluntad gubernamental para garantizar su acceso a puestos decisivos crea condiciones para lograr un mayor liderazgo en todos

los ámbitos de la vida económica, política y social del país, proceso que podría estar limitado por la aún alta carga de trabajo no remunerado doméstico y de cuidados que ellas enfrentan.

En la lucha contra la COVID-19, las cubanas han sido protagonistas en las zonas rojas, en los centros de aislamiento, en el cuidado de las personas más vulnerables, en la producción de alimentos y en las acciones comunitarias para cumplir los protocolos de actuación. Las científicas constituyen el 53 % del ramo y dirigen más del 70 % de los 900 proyectos científicos que se trabajan en el país para enfrentar la pandemia.

Con una tasa de desocupación femenina del 1,2 %, una de las más bajas de la región de América Latina y

⁵⁴ No solo en ramas tradicionalmente feminizadas como las Ciencias Pedagógicas (80 % de mujeres) y las Ciencias Sociales y Humanísticas (74,6 %), sino también en otras como las Ciencias Médicas (68 %), las Ciencias Económicas (67,2 %) y las Ciencias Naturales y Matemática (61,9 %).

el Caribe (Cepal, 2020), continúa siendo un desafío la elevación de la tasa de actividad económica femenina, que ha tenido una tendencia decreciente en los últimos años, mostrando una recuperación en 2019 (53,3 %). Del total de ocupados en la economía, el 39 % son mujeres. Ellas representan también el 45,7 % de los que laboran en el sector estatal (45,3 % en 2016), el 29,1 % del sector privado (20 % en 2016) y el 35,5 % de los trabajadores por cuenta propia (32,3 % en 2016). De acuerdo con lo estipulado en la Constitución de la República de Cuba de 2019, las mujeres reciben igual salario que los hombres por trabajo de igual valor, pero ellas siguen concentrándose en aquellas actividades con menor salario medio.

En Cuba, la salud es otro derecho conquistado, incluido el respeto y garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (meta 5.6) en correspondencia con la meta 7 del ODS 3 y los compromisos con el Programa de Acción de la IV Conferencia In-

ternacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres tienen una alta esperanza de vida (80,45 años) y el control sobre su propio cuerpo, incluido el derecho a la planificación familiar, a decidir el número y espaciamiento de los hijos (la Tasa Global de Fecundidad (hijos por mujer) es de 1,57) y al aborto seguro y gratuito en instituciones especializadas de salud. Está garantizado el derecho a disfrutar de licencias materna, paterna, de los abuelos (as) y otras personas que la madre determine. De acuerdo con la Encuesta CUBA/MICS 2020, se satisface la demanda de planificación familiar con métodos modernos de anticonceptivos por encima del 80 %, tanto para las mujeres que no están casadas o en unión (83,2 %), como para aquellas casadas o en unión (87,3 %).

El derecho a la educación e información sobre la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos se garantiza desde hace varias décadas a través de sistemas

formales e informales de educación y de los medios de comunicación. En 2011, el Ministerio de Educación de Cuba estableció el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales para su aplicación en el currículo escolar de las educaciones primaria, secundaria, preuniversitaria, técnica y profesional, así como en la formación y superación del personal pedagógico.⁵⁵ Por su parte, el Cenesex contribuye al desarrollo de la educación integral de la sexualidad, la salud sexual y el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales de la población, mediante la formación y desarrollo de recursos humanos, la investigación científica, el desarrollo local-comunitario, los servicios científico-asistenciales, las estrategias de comunicación social y las acciones para contribuir a la sostenibilidad del sistema nacional de salud.⁵⁶

Instituciones académicas como el Cenesex y organizaciones de la sociedad civil, como la Unión Nacional de Juristas de Cuba, implementan servicios de Orientación Jurídica en varias

provincias del país que, con un enfoque de género y de los derechos sexuales como derechos humanos, se han convertido en un espacio de orientación y acompañamiento a las personas víctimas de violencia de género, así como de la comunidad LGBTI. En este sentido se realizan esfuerzos desde la academia a través de las Cátedras de la Mujer, Género y Sexualidad y Género y Comunicación, así

como desde las Cátedras del Adulto Mayor. Aunque la integración de género en los currículos universitarios sigue siendo un desafío, carreras como Sociología, Derecho, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y Economía, sobresalen por haber consolidado la participación de sus estudiantes en la lucha por la igualdad de género y en Proyectos Extensionistas en respuesta a las demandas del Programa Nacional de Educación de la Salud y la Sexualidad (Proness).⁵⁷ En este contexto, se identifica la necesidad de seguir trabajando para eliminar las barreras que aún existen para el acceso de las adolescentes a la información y los servicios necesarios que permitirían el descenso de los embarazos a edades tempranas.

La Constitución de la República de Cuba de 2019 garantiza la igualdad plena de derechos entre el hombre y la mujer en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito, lo que permite el acceso de la mujer a la propiedad o el control de la tierra y otros recursos (meta 5.a). Existen 44 mil 027 mujeres usufructuarias de la tierra (el 16 % del total) y 30 mil 955 que son dueñas de tierra (el 32 % de los propietarios). El 20 % de los miembros de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (Anap) son mujeres y están creadas 3 mil 312 brigadas FMC-Anap que agrupan a 68 mil 836 mujeres. A la agricultura urbana, suburbana y familiar están vinculadas 378 mil 580 mujeres, que representan el 40 % de las personas vinculadas a estas actividades.

Con relación al empleo de las TIC (meta 5.b), Cuba promueve su acceso igualitario, desde la formación profesional hasta la ocupación de cargos directivos. Promover la participación de las mujeres y las niñas constituye un objetivo principal. Por ello el país se une cada 23 de abril a la celebración del Día Internacional de las Niñas y las TIC, con el lema «Amplíe horizontes,



⁵⁵ Mediante la resolución 16 de 2021, el Ministerio de Educación aprobó la actualización del “Programa Nacional de Educación Integral de la Sexualidad con perspectiva de género y de derechos sexuales y reproductivos en el Sistema Nacional de Educación” de acuerdo a los estándares de calidad internacionales. El programa está dirigido a desarrollar el proceso de educación integral de la sexualidad sobre bases científico- pedagógicas, desde una visión positiva de la sexualidad, con enfoque de género, curso de vida y derechos sexuales y reproductivos.

⁵⁶ En lo relativo a la Educación Integral de la Sexualidad fuera de la escuela, trabaja con el CENESEX en la formación postgraduada de especialistas, la promoción de los derechos sexuales, la investigación y la formulación de la estrategia de comunicación que acompañó al PRONESS.

⁵⁷ A tono con el precepto constitucional de respeto a la dignidad plena de la persona, las Instituciones de la Educación Superior tienen como una de sus líneas de trabajo la promoción de una cultura de igualdad y los estilos de vida saludables, que contemplan diversidad de temáticas: maternidad y paternidad responsables, derechos sexuales y reproductivos, prevención del VIH y otras ITS, diálogos intergeneracionales, prevención de la prostitución y el proxenetismo, entre otras, que se desarrollan a través de acciones conjuntas con los Ministerios de Salud, de Justicia y de Trabajo y Seguridad Social, así como con las Organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud, respectivamente, y otras Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba.

cambie actitudes». Considerar la posibilidad de orientar sus estudios y profesiones en el campo de las TIC, y que de este modo exista mayor participación femenina en empresas de este sector, sigue siendo un reto, teniendo en cuenta el alcance y amplitud que tienen en la actualidad el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la interacción en las redes y espacios digitales a nivel mundial.

Según la Encuesta CUBA/MICS 2020, el 95,7 % de las adolescentes y mujeres entre 15 y 49 años encuestadas (8 mil 849) tiene acceso a algún medio de comunicación al menos una vez a la semana (96,7 % para los hombres de una muestra de 3 mil 700); el 73,2 % tiene un teléfono móvil (75,2 % para los hombres) y, en los últimos tres meses del periodo de estudio, usaron una computadora el 46,5 % (48,6 % para los hom-

bres) e Internet el 36,6 % (33,3 % para los hombres). Estas cifras demuestran que no existen brechas de acceso tecnológico por sexo.

Por otro lado, el país enfrenta el reto asociado a la persistencia de patrones sexistas y discriminatorios heredados y de productos comunicativos donde se aprecia el uso inadecuado de la imagen de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

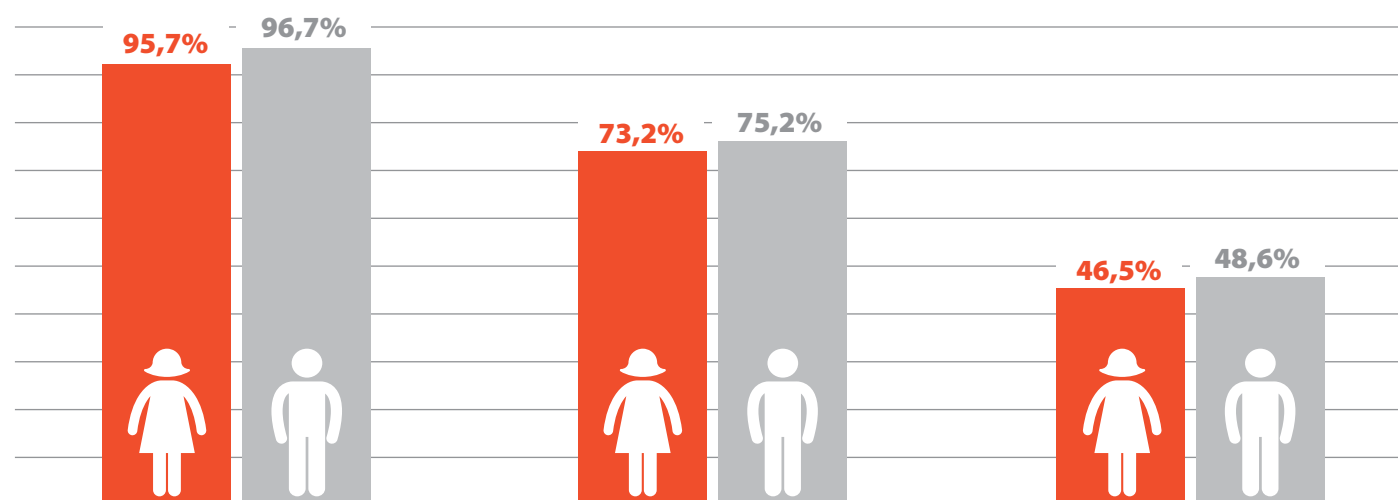
Como parte del enfrentamiento y superación de las brechas y desafíos aún existentes, destaca el proceso de perfeccionamiento de la legislación nacional con el fin de ajustarla al mandato constitucional, reforzando la voluntad del Estado y del gobierno de aprobar políticas acertadas y leyes aplicables con el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (meta 5.c).

Una de las claves para diagnosticar, argumentar la necesidad de cada acción y poder dar seguimiento a su com-

portamiento, ha sido la productiva relación de trabajo de la FMC con la Onei y la intencionalidad de continuar avanzando en la producción de información y estadísticas con enfoque de género, de gran utilidad en las evaluaciones de la autonomía de las mujeres.

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres incluye 46 medidas en siete áreas de especial atención, a saber: empoderamiento económico de las mujeres; medios de comunicación; educación, prevención y trabajo social; acceso a la toma de decisiones; legislación y derecho: marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; salud sexual y reproductiva y estadísticas e investigaciones. De este modo, dicho Programa legitima prácticas positivas ya existentes para el avance de las mujeres e institucionaliza las políticas de igualdad de género, posicionando este tema como parte de la agenda gubernamental.

ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE MUJERES Y HOMBRES



TIENE ACCESO A ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA



TIENE UN TELÉFONO MÓVIL



USARON UNA COMPUTADORA



ODS 6

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



- METAS.....**
- 6.1** Agua potable segura y asequible para todos.
 - 6.2** Proporcionar acceso al saneamiento y la higiene, poner fin a la defecación al aire libre.
 - 6.3** Mejorar la calidad del agua. Aguas residuales, tratamiento y reutilización segura.
 - 6.4** Aumentar la eficiencia en el uso del agua y el abastecimiento de agua dulce
 - 6.5** Implementar recursos de manejo integral del agua.
 - 6.6** Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua.
 - 6.a** Ampliar el apoyo en agua y saneamiento para países en desarrollo.
 - 6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

En la política del gobierno cubano, el sector agua y la legislación están integradas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), en correspondencia con las prioridades nacionales y la Agenda 2030. En 2012, fue aprobada la Política Nacional del Agua para impulsar el desarrollo hidráulico del país.

Al cierre del año 2019, el 96,7 % de las personas en Cuba tenía acceso a fuentes mejoradas de agua (meta 6.1), con una tendencia estable en los últimos años (Gráfico III.6.1). Si se tiene en cuenta la nueva escalera

de servicios,⁵⁸ la proporción de la población de Cuba que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura al cierre de 2019 era del 53,7 %, cifra que ha crecido como tendencia anual a razón de un 2 % entre 2015 y 2019 (Gráfico III.6.2). Ello ha sido resultado de un trabajo estable e intencionado que incluye la construcción de más de 2 mil 200 kilómetros de conductoras y redes de distribución de acueducto en varias provincias del país. La meta de este indicador para 2030 es de 76,2 %.

GRÁFICO III.6.1. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE ACCESO A FUENTES MEJORADAS DE AGUA (%)

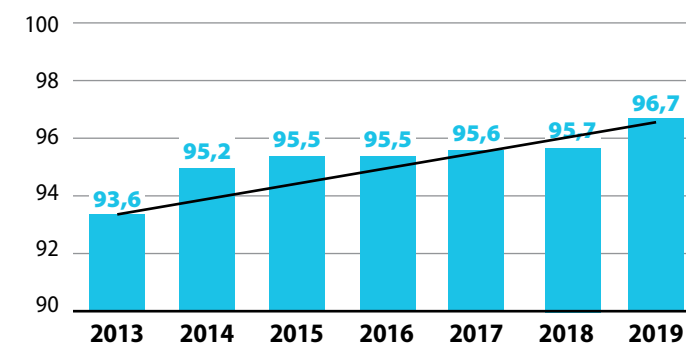
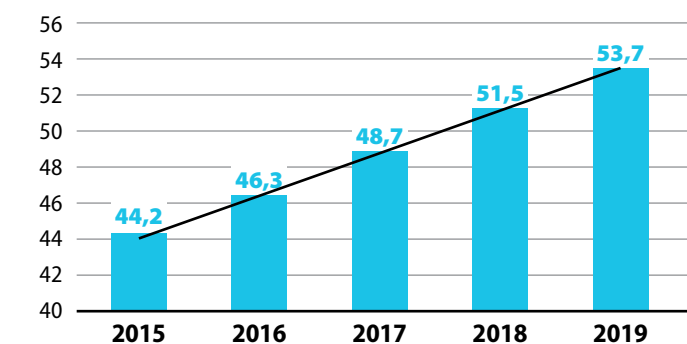


GRÁFICO III.6.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE GESTIONADA DE MANERA SEGURA (%)



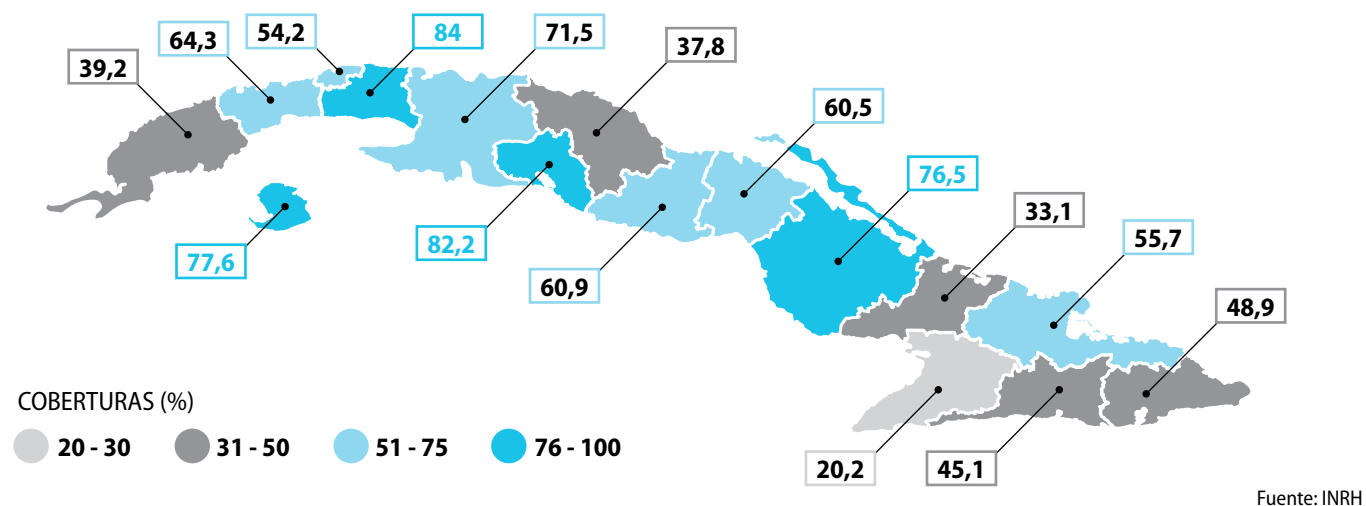
Fuente: INRH

⁵⁸ A La clasificación de tipos de instalación mejorada, que son aquellas que tienen el potencial de proporcionar agua para consumo por la naturaleza de su diseño y construcción, incluye tres escalones (gestionado de manera segura, básico y limitado). Los servicios de agua potable gestionados de manera segura representan una ambiciosa nueva norma de servicios mundiales que forma parte de la nueva escalera para monitorear mejor los servicios de agua potable. El nuevo indicador clave propuesto considera una fuente mejorada de agua potable aquella que está accesible en la vivienda, patio o parcela, disponible cuando se necesita y libre de contaminación (conforme a los límites de contaminación fecal y químicos prioritarios); de acuerdo con WASH en la Agenda 2030 "Nuevos indicadores a nivel mundial para agua para consumo, saneamiento e higiene".

El 42,5 % de las personas tiene servicio básico y el 0,54 % limitado, restando un 3,27 % de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada (1,59 % no mejorado y 1,68 % con agua de superficie (sin servicio)).

A nivel territorial los valores más bajos de proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura se concentran en cuatro provincias: Granma, Las Tunas, Villa Clara y Pinar del Río (Mapa III.6.1).

MAPA III.6.1. COBERTURA DE AGUA POTABLE GESTIONADA DE MANERA SEGURA POR PROVINCIAS DE CUBA (2019)



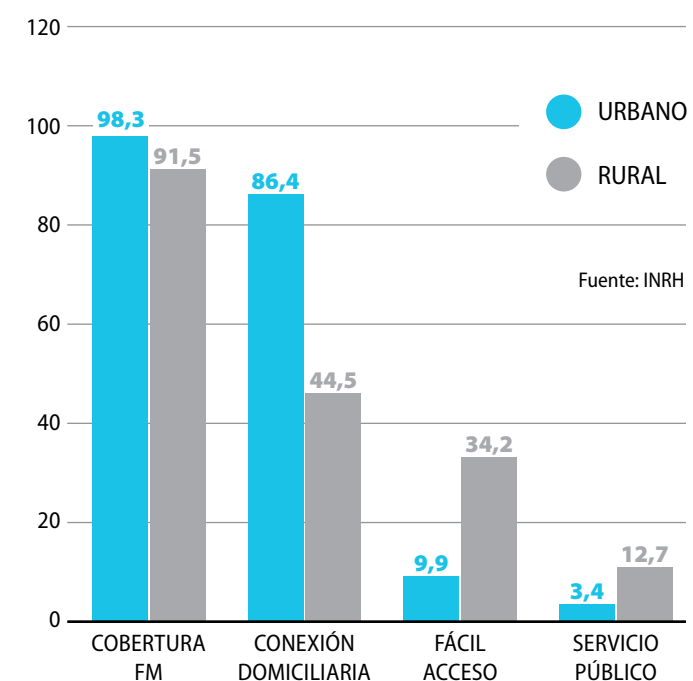
Respecto a los tipos de servicio de abasto de agua, el más representativo es el de conexión domiciliaria, que beneficia al 76,8 % de la población (8 millones 599 mil 861 habitantes), con un crecimiento del 0,5 % (40 mil 430 personas) con respecto a la cifra alcanzada⁵⁹ en 2018. Aunque existen progresos en la desinfección de estos sistemas de agua potable, quedan todavía desafíos por superar. La cobertura del servicio de agua potable muestra una situación más favorable en el sector urbano (98,3 % y, de ella, el 86,4 % con conexión domiciliaria); mientras el sector rural alcanza una cobertura del

91,5 %, con la mayor disparidad en la modalidad de conexión domiciliaria (44,5 %). Este sector concentra el 51 % de la población total con los servicios de fácil acceso y público (Gráfico III.6.2).



8 599 861
PERSONAS (76,8 % DEL
TOTAL DE LA POBLACIÓN)
BENEFICIADAS CON CONEXIÓN
DOMICILIARIA **40 MIL 430 MÁS**
QUE EN 2018

GRÁFICO III.6.3. COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SECTOR URBANO Y RURAL (% , 2019)



⁵⁹ Este servicio lo brindan empresas del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) al 96 % de la población beneficiada con conexión domiciliaria, mientras las 332 mil 567 restantes reciben el servicio por terceros prestadores, principalmente, Minag y Azcuba.

Para avanzar en las disparidades aún pendientes, se han realizado importantes inversiones relacionadas con la infraestructura hidráulica de abasto de agua, así como otras acciones de mejoras y complementamiento paulatino de los equipos de desinfección, saneamiento y aplicación de buenas prácticas de higiene.⁶⁰ Con ello se ha logrado acelerar el traspaso paulatino de todos los sistemas de acueducto y de abasto de agua mediante carros cisternas al Grupo

Empresarial de Agua y Saneamiento; la implementación del Sistema de Información de Gestión Integrada del Agua (SGIA), para aumentar la calidad, uniformidad e inmediatez de la captación y procesamiento básico de los datos; y la generalización del uso de formas tanto tradicionales como alternativas de captación y producción de agua potable; así como el incremento de la cultura de ahorro y uso racional del agua.

RECUADRO III.6.1. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2019)

- Terminadas dos plantas desalinizadoras y tres plantas potabilizadoras.
- Ejecutados 426 kilómetros de redes y conductoras.
- Recuperados 16,57 hm3 de pérdidas de agua en conductoras.
- Rehabilitadas seis Plantas Potabilizadoras.
- Certificados 122 estaciones de bombeo de acueducto, 1 planta potabilizadora, recuperándose sus parámetros de explotación.

La cobertura a instalaciones mejoradas de saneamiento (meta 6.2) muestra un comportamiento creciente y alcanza el 98,5 % al cierre de 2019 (crece 1,4 % con respecto a 2018) (Gráfico III.6.4). Si se tiene en cuenta la nueva escalera de servicios,⁶¹ la proporción

de la población que dispone de servicios de saneamiento gestionados de manera segura en 2019 alcanza el 52,5 % (5 millones 848 mil 890 personas), cifra que ha crecido sostenidamente desde 2015 (Gráfico III.6.5). La meta de este indicador para 2030 es de 64,4 %.

GRÁFICO III.6.4. COBERTURA DE ACCESO A INSTALACIONES MEJORADAS DE SANEAMIENTO (%)

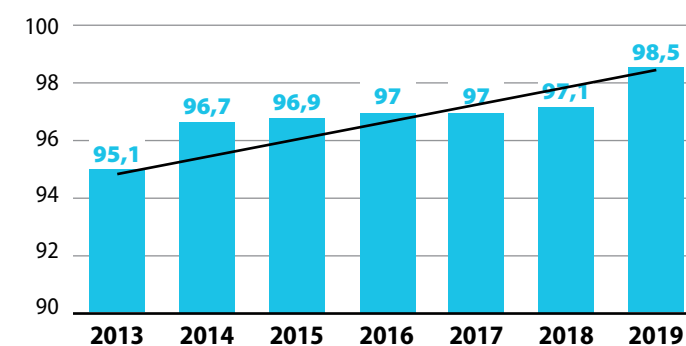
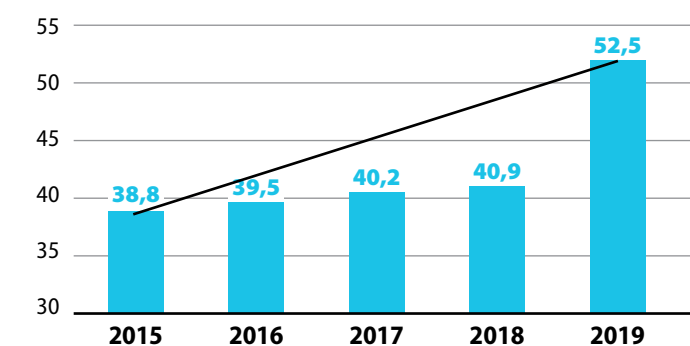


GRÁFICO III.6.5. COBERTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADA DE MANERA SEGURA (%)



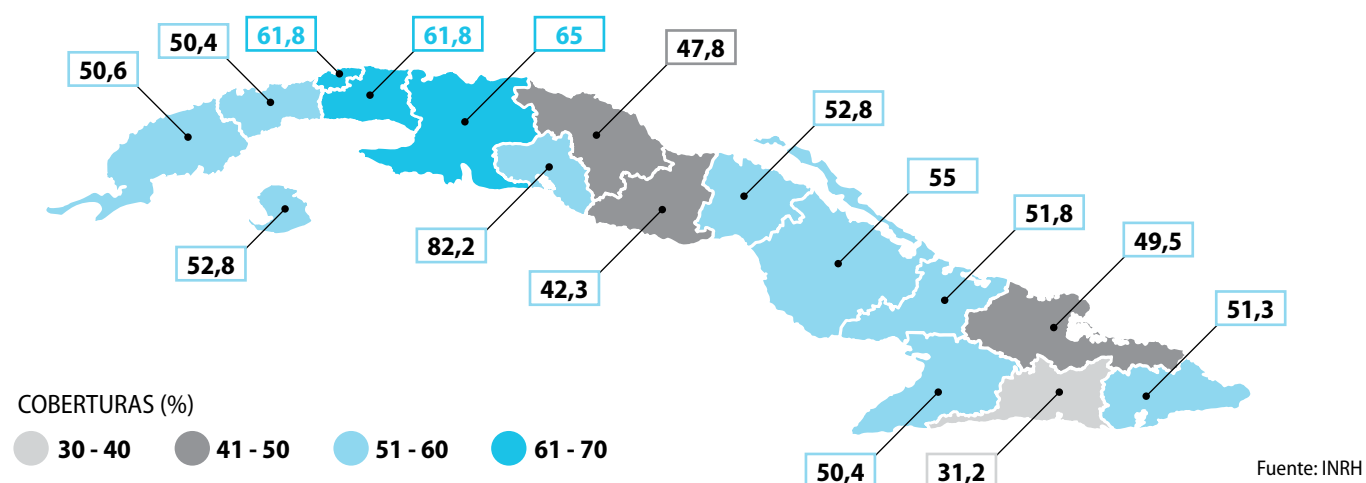
⁶⁰ Existen varias medidas encaminadas a mejorar la inocuidad del agua: proteger las fuentes de abastecimiento, garantizar los requerimientos de la potabilidad bacteriológica del agua según la norma cubana vigente, tratar el agua en el punto de distribución, recogida o consumo y asegurarse que el agua tratada se almacene de forma segura en los hogares utilizando recipientes tapados que se higienicen periódicamente.

⁶¹ El indicador para los servicios de saneamiento se clasifica a partir del uso de instalaciones mejoradas, que son aquellas que han sido diseñadas para separar higiénicamente los excrementos del contacto humano (conexiones al alcantarillado, fosas y tanques sépticos, letrinas de pozo mejoradas con ventilación o con losa, letrinas de compostaje). En la nueva escalera de servicio de saneamiento gestionado de manera segura se define por la población que usa una instalación de saneamiento mejorada, que no comparte con otros hogares y donde los excrementos son eliminados *in situ* o transportados y tratados fuera del mismo.

El 46,2 % de las personas tiene servicio básico y el 0,04 % limitado, restando un 1,5 % de personas sin acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas. Vale resaltar que no existe ningún caso sin servicio.

A nivel territorial, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus y Villa Clara presentan proporciones de la población que dispone de servicios de saneamiento gestionados de manera segura inferiores al 50 % (Mapa III.6.2).

MAPA III.6.2. COBERTURA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GESTIONADOS DE MANERA SEGURA POR PROVINCIAS DE CUBA (2019)



Respecto a las formas de servicio, predomina el saneamiento *in situ* (letrinas y fosas sépticas), para un 61,8 % (6 millones 921 mil 542 de personas), mientras que el 36,6 % está conectado a sistemas de alcantarillado (4 millones 99 mil 354 habitantes). A su vez, 167 mil 522 personas no disponen de sistemas adecuados para la eliminación de aguas residuales y excretas, de las cuales 69 mil 359, el 41 %, corresponden a las zonas urbanas y 98 mil 163 a las áreas rurales (59 %).

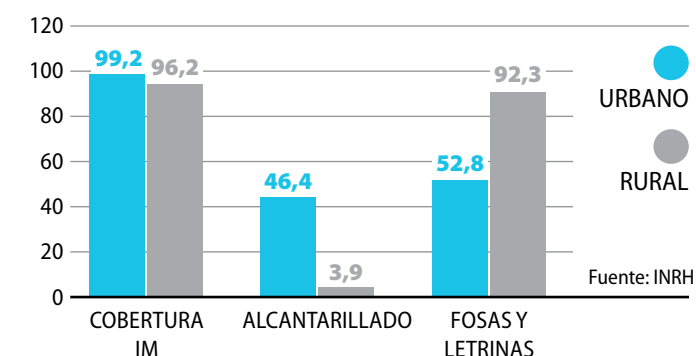
El reto está relacionado con las necesidades de incremento de la cobertura de los servicios básicos de saneamiento y con el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de alcantarillado sanitarios y de los modelos tecnológicos alternativos de solución *in situ*; para lo cual existe un potencial importante que permitirá mejorar los escalones de servicio en los sistemas de tratamiento que no cumplen en la actualidad la normativa de vertimiento vigente.

En términos generales, la falta de tratamiento de las aguas residuales sigue siendo uno de los problemas sanitarios a enfrentar de cara a 2030, principalmente en terceros prestadores en los que todavía se considera baja. De igual manera, existen alrededor de cien mil fosas sépticas con un estado constructivo desfavorable, con énfasis en más de 37 mil que requieren ser limpia-

das muy frecuentemente, afectando no solo el ciclo de limpieza e incrementando el consumo de portadores energéticos, sino también las coberturas de saneamiento en tanto estos residuales, como generalidad, no reciben tratamiento.

La situación es más favorable en el sector urbano con cobertura del 99,2 % y, de ella, el 46,4 % con alcantarillado; mientras que el sector rural muestra una cobertura del 96,2 %, con el mayor contraste en la modalidad de alcantarillado que solo alcanza el 3,9 %. Este sector agrupa, además, el 34,2 % de la población total con saneamiento mediante fosas y letrinas (Gráfico III.6.6).

GRÁFICO III.6.6. ACCESO A INSTALACIONES MEJORADAS EN SECTOR URBANO Y RURAL (% , 2019)



El programa de saneamiento diseñado por el INRH concibe rehabilitar, ampliar y ejecutar nuevos sistemas de alcantarillado y de drenaje pluvial, la ejecución de sistemas de tratamiento de aguas residuales como lagunas, plantas de tratamiento de residuales, así como inversiones para la reutilización del agua residual tratada como parte de la Agenda 2030. Con ello se garantiza el incremento de la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura y la proporción de aguas residuales tratadas. Igualmente contribuye de

manera significativa a la reducción de la carga contaminante de las aguas terrestres y marinas, al mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitaria de las comunidades, así como a la eficiencia en el uso de las aguas. En adición, se prevé la eliminación de las fosas reiterativas a partir de la construcción de alcantarillados simplificados, la construcción de lechos de secados u otras tecnologías que permitan el tratamiento de las descargas de los carros limpia fosas y la fabricación de fosas sépticas prefabricadas para varios formatos.

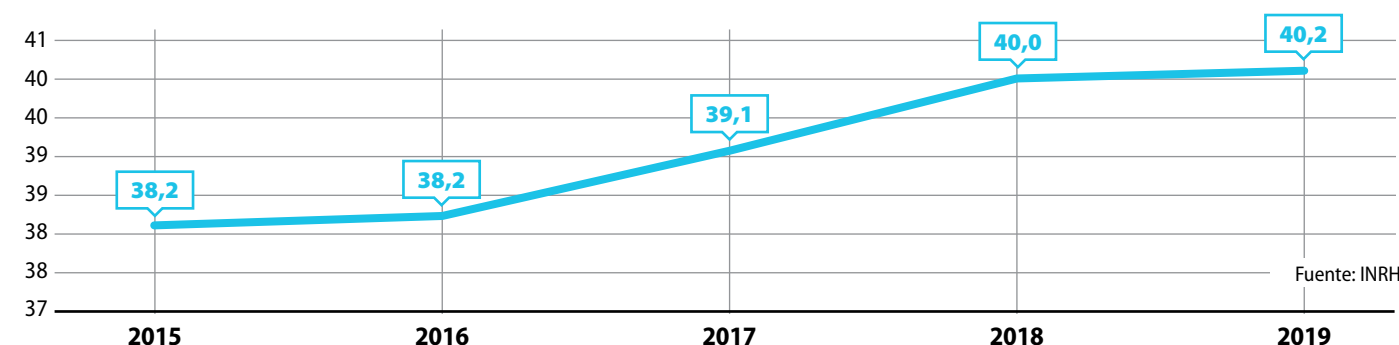
RECUADRO III.6.2. ACCIONES DE SANEAMIENTO (2019)

- Terminadas cinco plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Ejecutados 98 kilómetros de colectores de alcantarillado y de drenaje pluvial.
- Recuperados 16,57 hm³ de pérdidas de agua en conductoras.
- Rehabilitadas 13 lagunas de estabilización.
- Certificadas 10 estaciones de bombeo de residuales, 6 plantas de tratamiento de residuales y una laguna de estabilización, recuperándose sus parámetros de explotación.

En cuanto a la calidad del agua (meta 6.3), la proporción de aguas residuales tratadas asciende al 75 %. Sin embargo, el tratamiento realizado de manera segura alcanzó al cierre del año 2019, el 40,2 % (Gráfico III.6.7).⁶² A pesar de que este indicador constituye uno de los mayores desafíos para el país, se observan discretos avances con el paso de los años. La dificultad fundamental que presenta la mayoría de las entidades cuyos vertidos de residuales líquidos no clasifican acorde a lo legalmente establecido, transita por el tema

de la no disponibilidad de los recursos necesarios para la solución del problema, fundamentalmente, los de tipo financiero. Se trabaja en elevar estas proporciones, en especial mediante tratamientos secundarios y terciarios, así como en avanzar en la construcción de nuevos sistemas de alcantarillado y en el mejoramiento de los existentes. Los programas y estrategias nacionales⁶³ tienen reconocidas acciones de diagnóstico, mitigación y posible solución de los efectos de la contaminación a las aguas terrestres.

GRÁFICO III.6.7. PROPORCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE MANERA SEGURA (%)



⁶² En esta última tasa se consideran solamente los volúmenes que se disponen al medio provenientes de sistemas de tratamiento secundario y terciario. Se aclara que dicha proporción es la dispuesta mediante los sistemas de alcantarillado.

⁶³ Programa Hidráulico Nacional; Programa de Erradicación de Fuentes Contaminantes 2015- 2020; Estrategia Ambiental Nacional; Programa Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Programa Nacional de Lucha contra la Contaminación.

En este sentido, en el año 2013 fue creada la Comisión Higiénico Sanitaria para el abordaje integral de estas problemáticas y la atención de los focos contaminantes que afectan las bahías de interés nacional y las fuentes de abasto de agua. Las principales acciones dirigidas a la reducción de la contaminación comprendieron inversiones y mantenimientos; reconocen sistemas de tratamiento de residuales (plantas de tratamiento, lagunas de estabilización y tanques sépticos), el alcantarillado (que comprende limpieza de registros, rehabilitación de conductoras y alcantarillados) y puntos de vertimientos de carros pipas.

El monitoreo y vigilancia de la calidad de las aguas es ejecutado por el INRH, a través de la Red de Cali-

dad de las Aguas (Redcal). En el periodo seco (noviembre-abril) y para el periodo húmedo (mayo-octubre) 2018-2019 se realizó el cálculo de la proporción de cuerpos de agua con buena calidad del agua ambiental a partir de la evaluación de los tramos de los ríos de las 11 cuencas de interés nacional. Se obtuvo que un 77 % de todas las masas de aguas evaluadas son de buena calidad, considerando las evaluadas de excelente y aceptable (la meta ODS es de un 80 %); mientras se obtuvo que el 21 % se clasifica como medianamente contaminada y solo un 2 %, están contaminadas.⁶⁴ Resultados similares se obtienen de la evaluación de los 238 tramos de ríos evaluados durante los dos periodos, según el ICAsup.⁶⁵

RECUADRO III.6.3. ACCIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN 2019



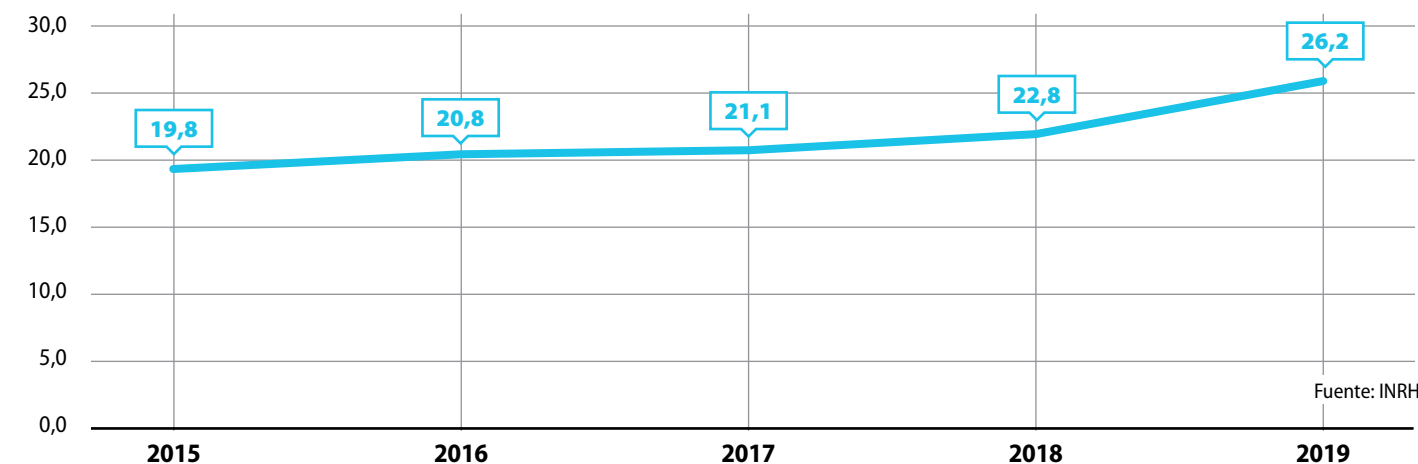
- 196 fuentes contaminantes de las aguas terrestres cumplen con la norma de vertimiento de residuales líquidos.
- Se realizaron 9 mil 548 muestreos de calidad del agua en las 3 mil 827 estaciones de monitoreo de la red de calidad de las aguas.
- Se fortaleció el control y la atención a las fuentes contaminantes establecidas en el Programa de reducción de fuentes contaminantes, identificando las prioridades para su mitigación, por municipios y provincias.
- Se actualizaron las normas técnicas fundamentales para la evaluación de la calidad del agua: NC 27: 2012 Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado. Especificaciones, NC 827: 2012 Agua potable. Requisitos sanitarios y NC 1021: 2014 Higiene Comunal. Fuentes de abasto de agua. Calidad y protección sanitaria.
- A través de la colaboración internacional, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de las capacidades analíticas de los laboratorios para la determinación de todos los parámetros exigidos en las normas técnicas enunciadas.
- Se implementó del Sistema de Información Georreferenciada (SGIS), para aumentar la calidad, uniformidad e inmediatez de la captación y procesamiento básico de los datos de calidad del agua.

El uso eficiente de los recursos hídricos (meta 6.4) muestra una tendencia creciente (Gráfico III.6.8). En 2019, se alcanzan 641 hm³ de agua usada eficientemente (116 hm³ en 2018). La meta de este indicador para 2030 es de 7 mil 942,9 hm³. Para lograrlo, se ejecuta todos los años un programa de inversiones en la infraestructura hidráulica del INRH y del resto de los

consumidores del agua, que incluye la construcción de nuevos acueductos, así como la reparación y rehabilitación de redes de distribución.

En la parte agrícola (el Ministerio de la Agricultura y el Grupo Empresarial AZCUBA), se realizan transformaciones de sistemas de riego que incluyen la nivelación de áreas guiadas por láser y la incorpo-

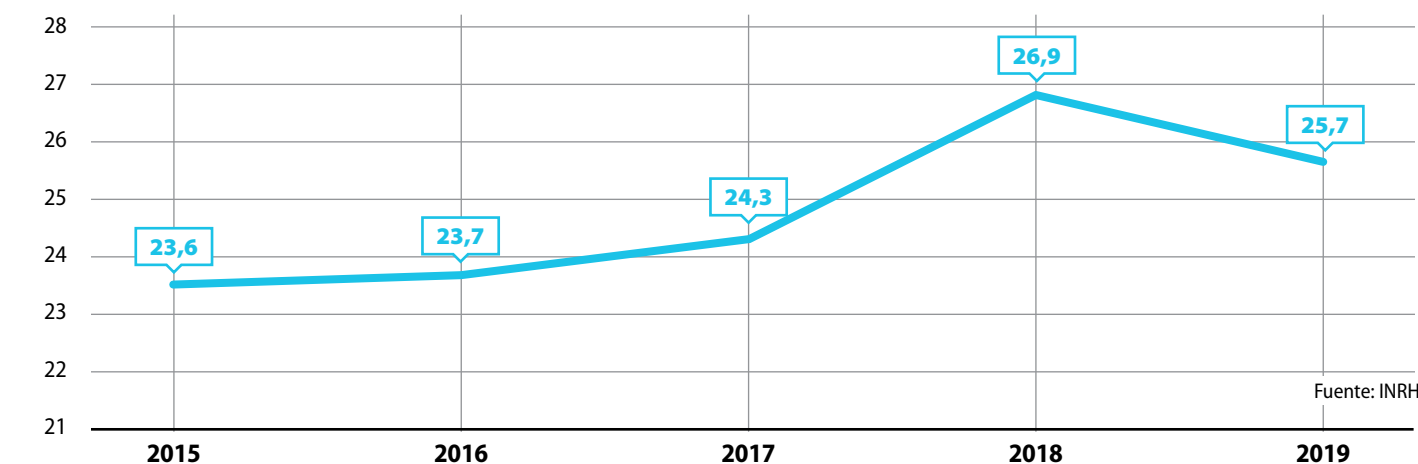
GRÁFICO III.6.8. CAMBIO EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA (%)



ración de máquinas y sistemas de riego localizado con alta eficiencia. También en la industria alimentaria se diseña la sectorización y el metraje del agua por tipo de producción a realizar. Para el año 2030 se trabaja de conjunto con los principales organismos consumido-

res antes mencionados en un programa en el que, de forma progresiva por año, se proyecta alcanzar los índices óptimos establecidos de acuerdo a sus niveles de inversiones, en aras de que se use de forma eficiente el 100 % del agua que se consuma.

GRÁFICO III.6.9. NIVEL DE ESTRÉS HÍDRICO (%)



El estrés hídrico, por su parte, presenta una tendencia general al ascenso (Gráfico 3.6.9). En los tres primeros años del periodo evaluado (2015, 2016 y 2017) disminuyeron las extracciones de agua dulce en las fuentes superficiales (242 embalses) y en las subterráneas (165 unidades hidrogeológicas) del país,

producto de la sequía. El nivel de estrés hídrico se encuentra distante del promedio mundial (13 %) y en el umbral a partir del cual se considera que comienza la escasez de agua o el estrés hídrico (25 %).⁶⁶ En 2019, la disminución de la extracción neta de agua, basada en un mayor ajuste a los índices vigentes de consumo

⁶⁴ Las cuencas más contaminadas son Almendares-Vento y Ciénaga de Zapata, y las de mejor calidad del agua son Toa, Hanabanilla y Zaza.

⁶⁵ Índice de calidad del agua superficial.

⁶⁶ Según la metodología presentada por la Iniciativa de Monitoreo Integrado de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionadas con el Agua y el Saneamiento (Gemi, por sus siglas en idioma inglés).

de agua por parte de las diferentes actividades socioeconómicas y una mejor planificación, permitieron disminuir la extracción total con respecto al año anterior y, por ende, reducir ligeramente el nivel de estrés hídrico.

El grado de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en Cuba (meta 6.5) alcanza el 100 %, teniendo en cuenta que se satisfacen sus cuatro componentes: entorno propicio, instituciones, instrumentos de gestión y presupuesto (Recuadro III.6.4).

RECUADRO III.6.4. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUBA



ENTORNO PROPICIO

- Política Nacional Hídrica y Plan Hidráulico Nacional aprobados por el Consejo de Ministros; Ley 124/17 de las Aguas Terrestres y su Reglamento (Decreto 337/17). Respaldo constitucional de derecho de todas las personas al agua.

INSTITUCIONES

- El INRH tiene la misión de proponer, dirigir y controlar las políticas públicas para las aguas terrestres (Decreto Ley 364). Existen estructuras estatales y empresariales en todos los territorios del país. Se cuenta con el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas y los consejos provinciales, municipales y específicos para asegurar el la GIRH. El INRH trabaja de manera coordinada con todas las instituciones en función de la GIRH. Se evalúa periódicamente el cumplimiento de la Política Nacional del Agua por el gobierno.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- Los objetivos estratégicos del INRH son asegurados por el plan de la economía y el plan anual de actividades del organismo. Periódicamente se realizan actividades conjuntas con otros ministerios y universidades, vinculados con la GIRH, así como la prensa. Se efectúa con sistematicidad controles integrales estatales t talleres; rendiciones de cuentas del organismo en el Parlamento y Consejo de Ministros. Se han aprobado nuevas tarifas para estimular el ahorro y penalizar el derroche. Se realiza el reordenamiento de los acueductos y otras acciones en función de la GIRH

FINANCIACIÓN

- A pesar de las limitaciones financieras del país, el INRH es una organización priorizada por el Estado con uno de los más altos presupuestos anuales del país para los procesos inversionista y de sostenibilidad. En 2019, el presupuesto superó los 709 millones de pesos.

Fuente: INRH

En el año 2019 se elaboró una metodología para la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo (meta 6.6) y, durante 2020, de conjunto con la Cátedra de Geofísica de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de La Habana «José Antonio Echeverría» (Cujae), se trabajó en el desarrollo de un paquete de herramientas para la implementación de dicha metodología a partir de 2021, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma).

El volumen de asistencia oficial dirigido al agua y al saneamiento ha disminuido (meta 6.a) en 2019 con respecto a 2015 en 18 millones 459 mil 166 USD, como resultado de las dificultades de Cuba para acceder al financiamiento no reembolsable de ayuda al desarrollo, en particular debido a la persecución financiera y las restricciones impuestas por el bloqueo estadounidense. Por ello, la estrategia del país está basada en la gestión de financiamientos para desarrollar proyectos con créditos blandos de Fondos de Cooperación para el De-



sarrollo de países árabes, China, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) y recientemente la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD). Actualmente se gestionan financiamientos con el Bcie y el IIB. Las proyecciones para el periodo 2020 al 2030 comprenden un incremento de los montos en los primeros años por concepto de créditos blandos y los donativos se proyectan con una tendencia al crecimiento discreto, motivado por la materialización de una estrategia institucional de ampliación en los intercambios internacionales y visibilidad ante potenciales donantes.

Cuba también trabaja en función de apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (meta 6.b), a través de sus políticas públicas y normativas jurídicas. El Decreto 337 –Reglamento de la Ley 124 de las Aguas Terrestres– obliga a todo el personal autorizado a prestar el servicio público de agua potable a implementar un sistema de recepción de quejas y reclamaciones, que analice y tramite las soluciones y brinde respuestas oportunas.⁶⁷ Para ello existen 250 unidades administrativas de base con oficinas de tramitación de casos de la población distribuidas en todos los muni-

cipios del país, lo cual de conjunto con las autoridades locales, permite el intercambio directo con el pueblo, al que se le rinde cuentas de la gestión realizada. Entre 2015 y 2019, los casos concluidos (como indicador de la efectividad de la atención y participación de la población en la gestión de agua y saneamiento) alcanzaron la cifra de un 81,8 %.

El 18,2 % de los requerimientos expuestos por la población requieren inversiones u obras cuya solución supera el año natural. Estas se incluyen con posterioridad en los planes anuales de la economía, según la disponibilidad de recursos del país hasta su total solución.⁶⁸

Otras acciones que se desarrollan en función de incrementar la participación de las comunidades son la realización de concursos; exposiciones temáticas (dirigidas fundamentalmente a niños y jóvenes) con la finalidad de educar en el uso racional del agua; utilización de redes sociales que dan acceso en tiempo real y completo a la población a los sistemas informativos implementados. También se han fortalecido las alianzas con universidades y las Ecti con las que actualmente se desarrollan 20 programas de posgrado y 20 proyectos de investigación.

⁶⁷ El INRH dispone también de un manual de procedimiento para la atención a la población actualizado con la Resolución 194/ 2019 del presidente del organismo.

⁶⁸ A todos los casos o requerimientos expuestos por la población se le da total seguimiento y control hasta su término de solución. Con frecuencia anual se convocan y realizan eventos con especialistas para intercambiar experiencias sobre métodos y estilos de seguimiento, control y respuesta a los requerimientos. Con ello se logra establecer relaciones de trabajo que permiten sostener un vínculo entre las gobernaciones, las delegaciones y el INRH para brindar una respuesta integral a las necesidades de la población. Semanalmente, se efectúa una coordinación de actividades transmitida por video conferencia a todo el país, con la participación de los principales directivos del organismo y del sistema empresarial donde se analiza el estado de solución de los planteamientos y quejas de la población, así como la disponibilidad de recursos y medios para dar solución a los mismos, unido a la interrelación de los organismos o entidades que puedan tener incidencia en ellos.



ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



- METAS.....**
- 7.1** Acceso universal a energía moderna.
 - 7.2** Incrementar el porcentaje global de energías renovables.
 - 7.3** Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
 - 7.a** Promover el acceso a investigación, tecnología e inversiones en energía limpia.
 - 7.b** Expandir y actualizar servicios de energía para países en desarrollo.

En Cuba existe y se implementa la «Política para el desarrollo perspectivo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía (2014-2030)», con la participación de diversos organismos, liderados por el Ministerio de Energía y Minas (Minem). Tiene como objetivo elevar la eficiencia energética (EE) y el desarrollo de fuentes renovables de energía (FRE), lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la emisión de GEI, a mitigar los efectos adversos del cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono. Dicha política constituye una prioridad nacional y está respaldada por los documentos rectores para la implementación del PNDES 2030, en aras de dar cumplimiento al ODS 7. En esta dirección, el país se ha propuesto como meta lograr que, al menos el crecimiento de consumo de electricidad, sea satisfecho con la generación de las FRE. Por ello, se trabaja por

reducir el consumo de combustibles fósiles para la generación al 2030 respecto al volumen consumido en el año 2019.

En el año 2000, el 94,5 % de la población de Cuba tenía acceso a la energía eléctrica; en 2015, se logra un 99,5 % de electrificación de la población, para un incremento de cinco puntos porcentuales y ya desde el año 2018, este indicador alcanza prácticamente el 100 % (Cuadro III.7.1). El país realiza grandes esfuerzos por lograr que toda la población tenga acceso permanente a la electricidad por al menos una vía. Los mayores beneficios han recaído en la población rural más intrincada del país a la cual se le han instalado 15 mil 924 módulos solares fotovoltaicos. De cara al 2030, se trabaja para dar un mejor servicio eléctrico a los poco más de 126 mil clientes que no poseen una conexión eléctrica idónea o las poco más de mil viviendas que no la poseen (meta 7.1).

CUADRO III.7.1. NIVEL DE ELECTRIFICACIÓN EN CUBA (2015-2019)

	2015	2016	2017	2018	2019
Nivel de electrificación (%)	99,48	99,65	99,75	99,98	99,98

Fuente: Onei

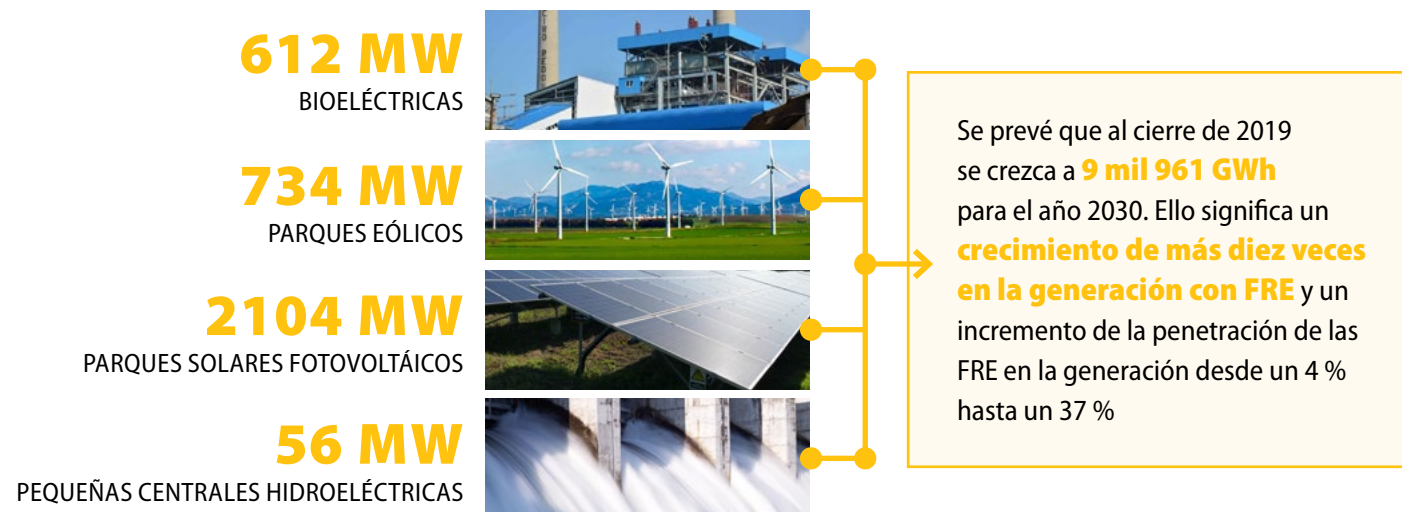
Con relación a la proporción de personas que viven en hogares que emplean combustibles y tecnologías limpias para cocción e iluminación, en 2019 esta cifra alcanza el 44,1 %, superior al 27,9 % de 2015.

Sin perder de vista las condiciones nacionales e internacionales, en medio de la pandemia de la COVID-19,

el país apuesta a las FRE y se prevé que de una generación de electricidad de 820 GWh al cierre de 2019 se crezca a 9 mil 961 GWh para el año 2030. Ello significa un crecimiento de más diez veces en la generación con FRE y un incremento de la penetración de las FRE en la generación desde un 4 % hasta un 37 % (meta 7.2).

Para lograr esta transformación de la matriz de generación de electricidad se definen acciones dirigidas a: a) transformar la estructura de las fuentes energéticas empleadas en la generación y el consumo de electricidad, incrementando la participación de las FRE; b) reducir la dependencia de los combustibles fósiles de importación para la generación de electricidad; c)

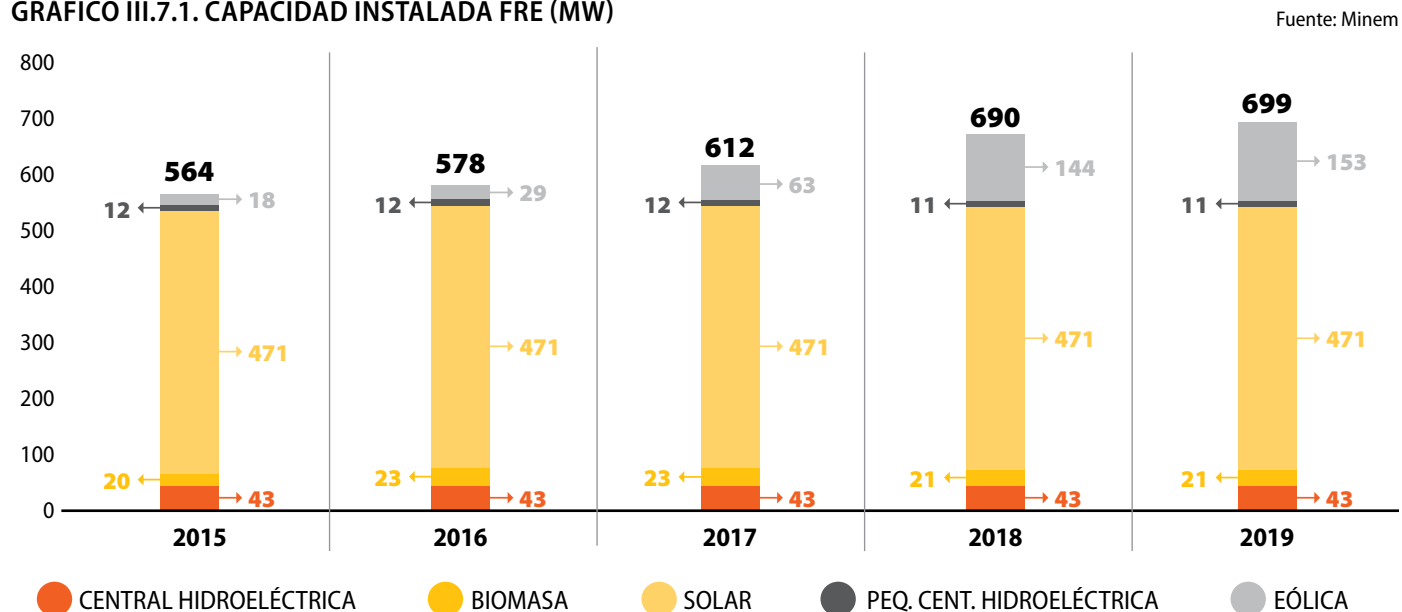
eleva la eficiencia en la generación y en el consumo de electricidad; y d) elevar la sostenibilidad medioambiental. Esta política se acompaña de un programa que permitirá instalar 3 mil 506 MW en nueva potencia eléctrica como medida de mitigación; así como de otras acciones para la reducción de la demanda y el consumo.



Hasta 2019, el mayor crecimiento de la capacidad instalada ha sido en la tecnología solar fotovoltaica por las bondades que esta posee: menores costos de inversión que el resto de las FRE, mejor costo nivelado, mayores facilidades de instalación y montaje y mayor disponibilidad del recurso (radiación solar) en todo el país. El resto de las tecnologías han mantenido prácti-

camente constante su capacidad instalada en los últimos cinco años. En el caso de la tecnología eólica se ha tenido un avance discreto en los dos primeros nuevos parques en construcción con una capacidad total de 100 MW. La limitación fundamental para su conclusión ha sido financiera (Gráfico III.7.1).

GRÁFICO III.7.1. CAPACIDAD INSTALADA FRE (MW)



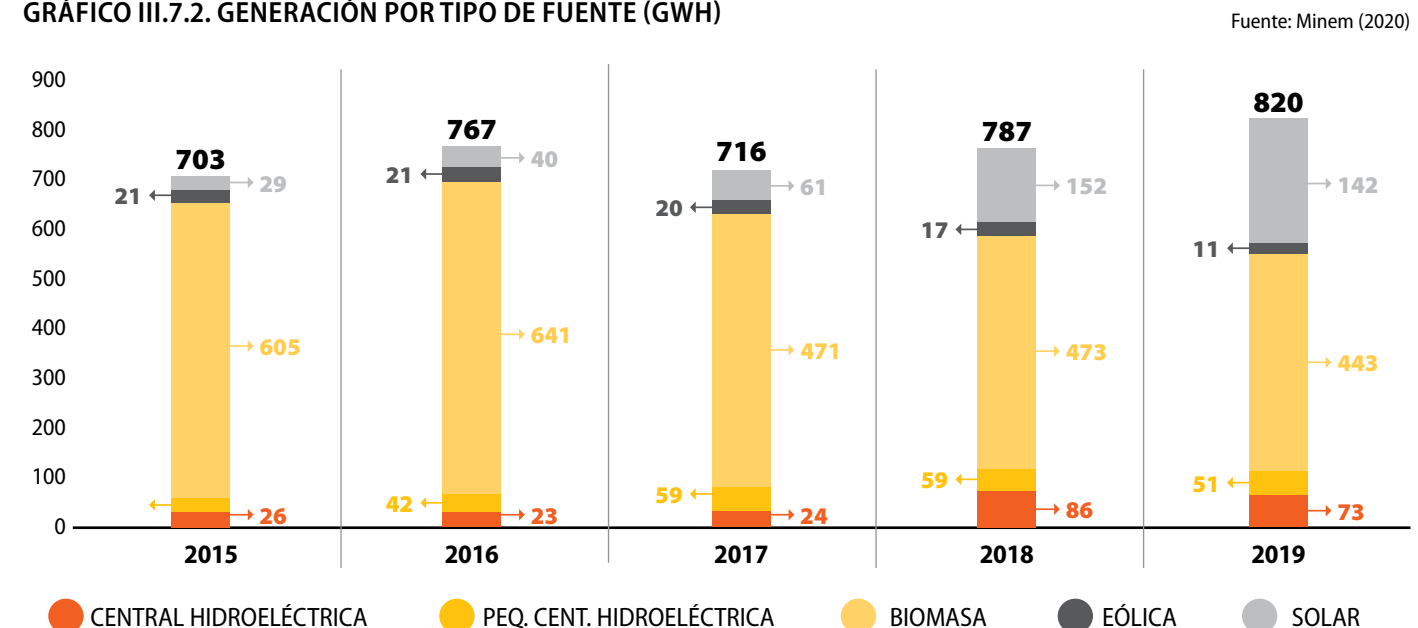
Como resultado de lo anterior y conociendo los años de explotación de las 19 unidades termoeléctricas que posee el país, se prevé incrementar la capacidad instalada en esta tecnología en 800 MW, buscando alcanzar mayor seguridad y flexibilidad en la operación del Sistema Electroenergético Nacional (SEN), así como garantizar un volumen importante de la energía necesaria que demandará el programa de desarrollo del país hacia 2030.

Actualmente, las fuentes fósiles nacionales representan cerca del 50 % de la generación total de electricidad, proporción similar a la proyectada para 2030. Existen factores como las limitaciones para acceder a financiamiento, la posibilidad de adquirir créditos gubernamentales, el costo de la generación por tecno-

logía y la independencia energética que repercuten de forma directa en la supervivencia del país; por lo que se continúa generando electricidad con el crudo y el gas acompañante nacionales, un eslabón clave dentro de la independencia energética.

Desde 2015 a la fecha, el aporte de las FRE en la generación de electricidad ha tenido un discreto crecimiento (de 704 GWh en 2015 a 820 GWh en 2019), aunque fundamentalmente provocado por el incremento de la hidroeléctrica y la solar fotovoltaica (de 29 GWh en 2015 a 242 GWh en 2019). En el año 2018, esta última fuente duplicó la generación de 2017. El resto de las fuentes mostraron una contracción en 2019 (Gráfico III.7.2).

GRÁFICO III.7.2. GENERACIÓN POR TIPO DE FUENTE (GWH)

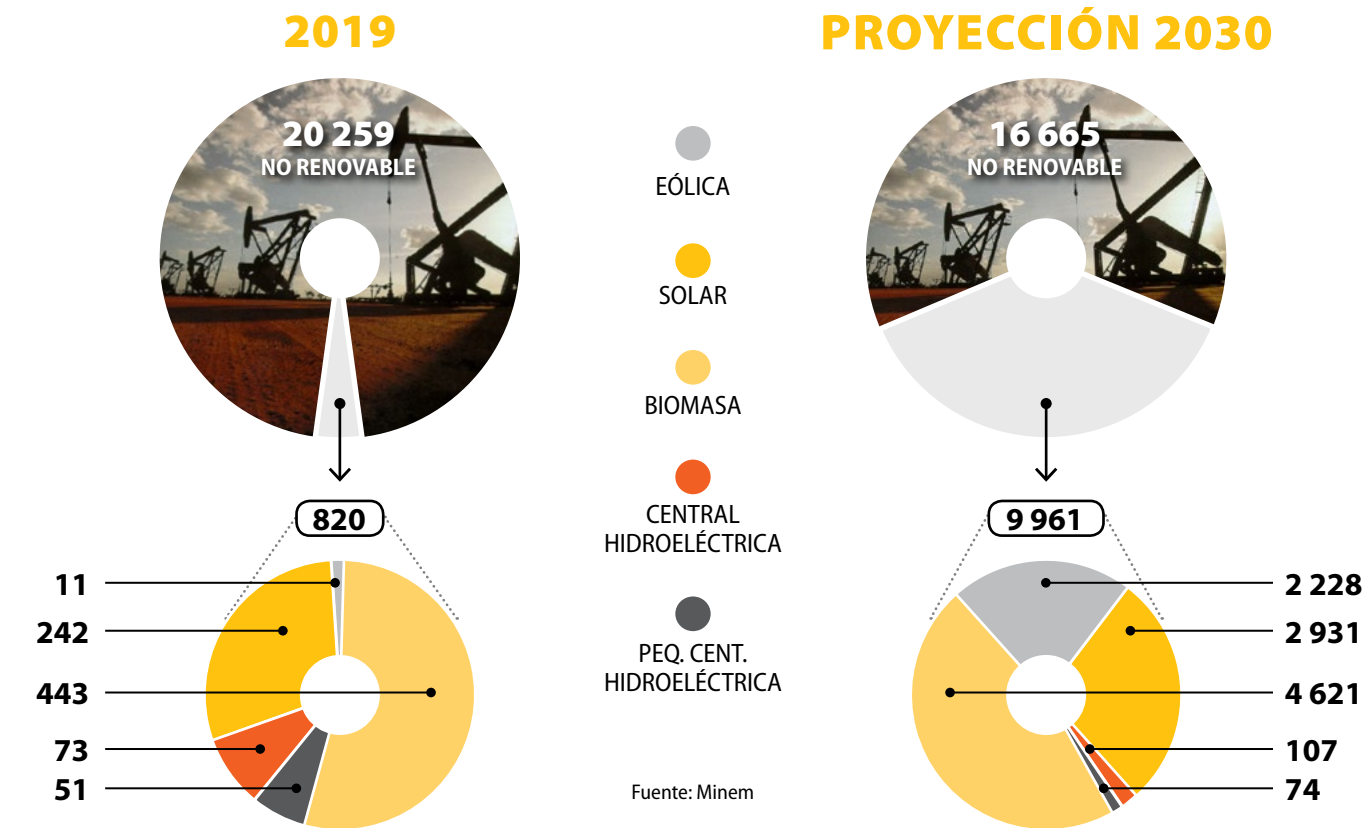


Cuba no cuenta con grandes recursos hídricos. A pesar de ello, se trabaja por optimizar el uso de los mismos y utilizarlos para la generación de electricidad, a la vez que se emplean en el consumo humano y la agricultura. Su comportamiento es estacional y depende sobre todo de su acumulación a partir de las lluvias.

En el caso de la energía eólica, hasta 2019 la tendencia en la generación ha sido a la disminución. Las instalaciones con las que se cuenta son aerogeneradores de pequeña potencia con poco más de diez años de explotación y la disponibilidad no es la requerida, fundamentalmente, por limitaciones financieras. En

situación similar se encuentra la energía bioeléctrica, en la cual se ha venido trabajando con iguales restricciones financieras. A pesar de ello, durante 2020 ya se incorporó la primera central bioeléctrica con una capacidad instalada de 62 MW, la cual contribuirá con una energía anual cercana a los 350 GWh. Se prevé que esta tecnología aporte la mayor contribución de energía eléctrica entre todas las FRE en el año 2030, con el 46,5 % de la energía generada. La solar fotovoltaica y la eólica, de conjunto, se prevé que tengan una contribución similar a la bioeléctrica en 2030 (Gráfico III.7.3).

GRÁFICO III.7.3. GENERACIÓN CON FRE (GWh)



Con la incorporación de la generación con FRE en el periodo 2020-2030, se estima que el costo de la generación para 2030, de acuerdo a la proyección del PNDES 2030, se reduzca en más de un 20 %, tomando como premisa los precios constantes de los combustibles de 2019.

A su vez, el incremento de la EE a partir de la incorporación de las nuevas unidades térmicas permitirá al país evitar consumir poco más de 130 mil toneladas anuales de combustible fósil a partir de 2027. En este mismo orden, se proyecta capitalizar varias unidades termoeléctricas actuales y, con la mejora de su eficiencia, se prevé reducir el consumo de combustible fósil alrededor de 70

mil toneladas anuales a partir de 2027. El impacto de ambas acciones de eficiencia energética en el orden económico, social y ambiental será visible (meta 7.3).

Entre 2015 y 2019 han aumentado las emisiones de CO₂ a la atmósfera producto de la generación de electricidad, ya que el incremento de la demanda de energía eléctrica en el país ha sido superior a su capacidad para incrementar la penetración de las FRE en el SEN (Cuadro III.7.2 y Gráfico III.7.4). A partir de la nueva Política aprobada, la Unión Eléctrica de Cuba (UNE) trabaja para disminuir de manera importante las emisiones de CO₂ en la generación de electricidad.

CUADRO III.7.2. INDICADORES DEL SISTEMA

Indicadores del sistema	U	2015	2016	2017	2018	2019
Total generacion con combustible fosil	MWh	16344279	16466385	16657682	17186593	17060945
Factor de emisión / año	t CO ₂ /MWh	0,8492	0,849	0,849	0,849	0,84
Emisiones de CO ₂ equivalentes	Miles ton	13880	13980	14142	14591	14331

Fuente: Minem

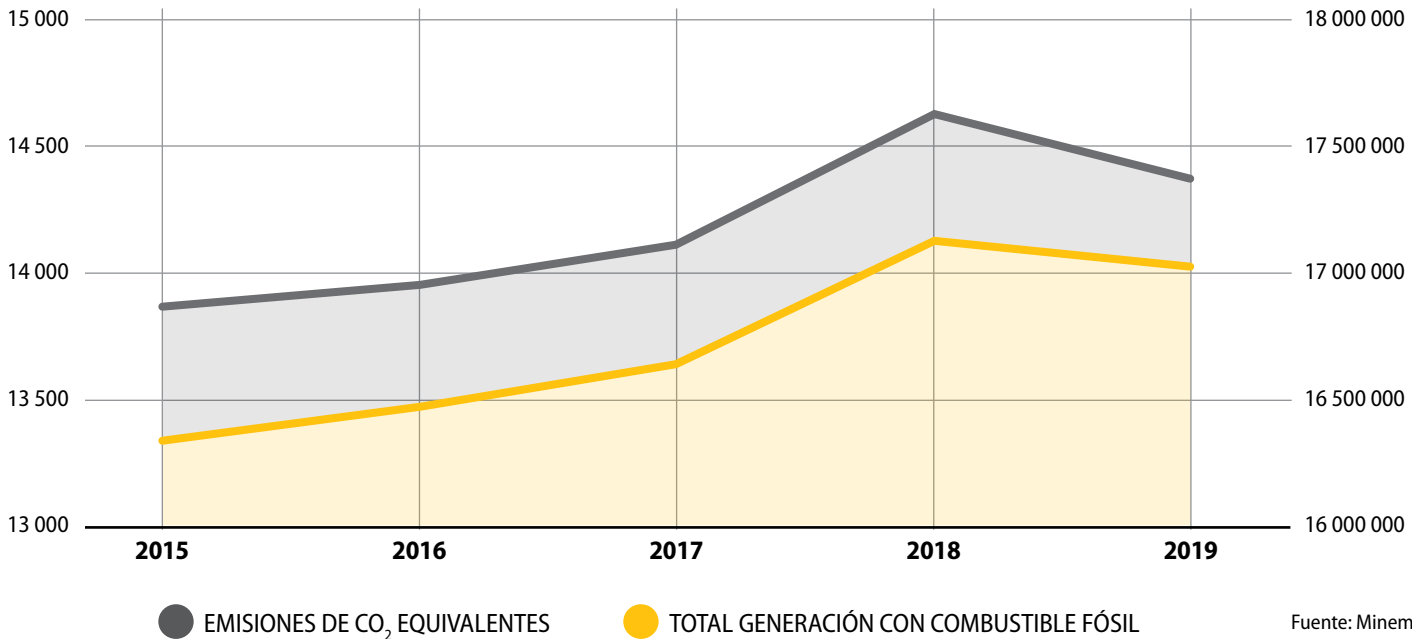
Las acciones de EE, de conjunto con la expansión de la generación en termoeléctricas, permitirán evitar un consumo de 200 mil toneladas anuales de combustible fósil a partir de 2027. En este mismo sentido, las nuevas unidades de termoeléctricas tendrán un sistema de desulfuración, que si bien incrementan su insumo de electricidad, permitirá que las emisiones sean menores a las de las plantas actuales.

Asimismo, a partir del establecimiento de la nueva Política, en 2014 se definieron acciones concretas para

cumplir las metas fijadas para 2030.⁶⁹ Por razones financieras, estrechamente ligadas al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, que impone limitaciones en la entrada de materia prima al país y la correspondiente afectación de las producciones, no se ha podido sustituir una cantidad significativa de equipos previstos en la Política, con una afectación 300 GWh dejados de ahorrar, equivalentes a 95 mil toneladas de combustibles utilizadas en su generación.

Se prevé que las acciones de eficiencia energética, de conjunto con la expansión de la generación en termoeléctricas, evitarán un consumo de 200 mil ton anuales de combustible fósil a partir de 2027.

GRÁFICO III.7.4. EMISIONES DE CO₂ EQUIVALENTES (MT) Y GENERACIÓN FÓSIL (MWH)



Se encuentra en etapa de propuesta un programa con acciones de eficiencia que complete lo establecido en la política y abarque un incremento. En la cuantificación de estas acciones se estarían dejando de consumir un estimado de 2 mil 690 GWh en la generación, equivalentes a 8,5 millones de toneladas de CO₂ dejadas de emitir a la atmósfera.

Entre las acciones implementadas para la elevación de la eficiencia energética previstas en el marco regulatorio establecido al respecto (Decreto Ley 345 de 2019) se encuentran la obligación de la Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía (Onure) del Minem de avalar previamente la eficiencia energética de los equipos que las personas jurídi-

⁶⁹ Se ha trabajado en la consolidación del marco regulatorio que estimule las FRE y la eficiencia energética. Muestra de ello es la puesta en vigor de normas como las Resolución No. 152 del Minem «Manual de Inspección de portadores energéticos»; el Decreto Ley 345 «Del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía»; la actualización para la evaluación energética de las nuevas inversiones (Resolución No. 283 del Minem «De los permisos que otorga el Minem», específicamente la Licencia Energética), entre otras.

cas importan, producen o comercializan en el país; la implantación por parte de las personas jurídicas de los Sistemas de Gestión de la Energía (SGE) por medio de los requisitos que establece la norma cubana e internacional vigente (NC ISO 50001); y la realización de auditorías y evaluaciones sistemáticas al proceso de implementación de dichos SGE, con especial relevancia en su certificación para la entidades consideradas grandes consumidoras de portadores energéticos.

Con la proyección de desarrollo económico del país, donde la producción industrial y el comercio tendrán una mayor influencia en el PIB, anteriormente muy marcado por la actividad de servicios, la Intensidad Energética (IE) debe crecer de manera proporcional al crecimiento del PIB, sin que ello implique un decrecimiento en la eficiencia energética en Cuba. Actualmente se trabaja en propuestas de indicadores sectoriales y a nivel de país que reflejen el verdadero incremento de esta actividad.

Con relación a la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en el progreso del indicador (meta 7.a), existe en la actualidad en el país un programa nacional de ciencia e innovación tecnológica que responde a demandas de este sector, denominado «Desarrollo energético integral y sostenible», el cual es acompañado por el Minem y liderado por el Citma. Se cuenta, además, con el Programa Sectorial «Desarrollo sostenible y eficiente de la electricidad», liderado por la UNE y atendido por el Minem. En adición a los programas, se ejecutan numerosos servicios científico-tecnológicos, como demanda de las empresas del sector a las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación de todo el país.

Entre los principales resultados se encuentran:

- Obtención de modelos de evaluación de pronósticos, el diseño y fabricación de instalaciones prototipos, metodologías para diagnósticos de instalaciones.
- Procedimiento de estudios y comprobación de parámetros, estudios básicos para el desarrollo de una tecnología para la producción de biodiesel y para la producción de biogás.
- Son beneficiados con los resultados de estos proyectos principalmente la UNE, el Ministerio de Industrias (Mindus), el Minag, AZCUBA y el Minem.

Uno de los aspectos prioritarios para este programa en el futuro lo constituyen los estudios de potencial

para el desarrollo de las FRE, aspecto en el que se ha avanzado para la eólica y la solar, pero que es aún insuficiente en el caso de la biomasa.

Por su parte, el Programa Nacional «Eficiencia y Conservación de Energía» es dirigido por el Ministerio de Energía y Minas y gestionado por la empresa Cubenergía del Citma. El mismo cuenta con 17 proyectos y se inició en 2016.

Las acciones descritas indican el progreso hacia metas nacionales relativas a la expansión de las FRE, así como proyecciones y estudios que expresan directa o indirectamente la reducción de GEI en el sector eléctrico, que a su vez responden a los compromisos

internacionales asumidos por Cuba. Como aspectos prioritarios para abordar en el futuro, se plantea lograr un enfoque que propicie el balance de las matrices de generación y consumo del país, la transformación paulatina de la población y las entidades de consumidores a productores de energía; así como abordar integralmente el problema de los principales consumidores de energía del país, por ejemplo, el transporte.

Adicionalmente, cabe destacar la voluntad de ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles (meta 7.b). En 2019, el 10 % del total de las inversiones se destinó a la actividad de suministro de

electricidad, gas y agua y la tasa de crecimiento entre 2015 y 2019 fue del 19 %. Asimismo, se promueve la inversión extranjera directa en las FRE. Durante 2019, el 57 % de los negocios activos se concentró en tres sectores, siendo uno de ellos, el de la energía. En la nueva cartera de oportunidades de inversión extranjera en Cuba, actualizada para el periodo 2020-2021, se define como uno de sus principios la contribución al cambio de la matriz energética del país mediante el aprovechamiento de las FRE y se declara su desarrollo como uno de los sectores prioritizados. En este sentido, fueron incluidos 15 nuevos proyectos.





ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



METAS.....

- 8.1** Crecimiento económico sostenible
- 8.2** Diversificar, innovar y modernizar para la productividad económica
- 8.3** Promover políticas para apoyar la creación de empleo y empresas en crecimiento
- 8.4** Mejorar consumo y producción eficientes de los recursos mundiales
- 8.5** Empleo pleno y trabajo decente con igualdad de pago
- 8.6** Promover el empleo, la educación y la formación de los jóvenes
- 8.7** Poner fin a la esclavitud moderna, la trata y el trabajo infantil
- 8.8** Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros
- 8.9** Promover el turismo sostenible
- 8.10** Acceso universal a servicios bancarios, financieros y de seguros
- 8.a** Aumentar la ayuda para el comercio en países en desarrollo
- 8.b** Estrategia mundial para empleo de los jóvenes y Pacto Mundial para el Empleo de la OIT

Cuba aspira a una sociedad próspera y sostenible, para lo cual el incremento sostenido de la producción social y la riqueza es una prioridad. Consecuentemente, para impulsar el desarrollo productivo, su eficiencia y productividad, el país implementa cambios importantes, pero aún tiene inmensos desafíos en el horizonte cercano y de largo plazo.

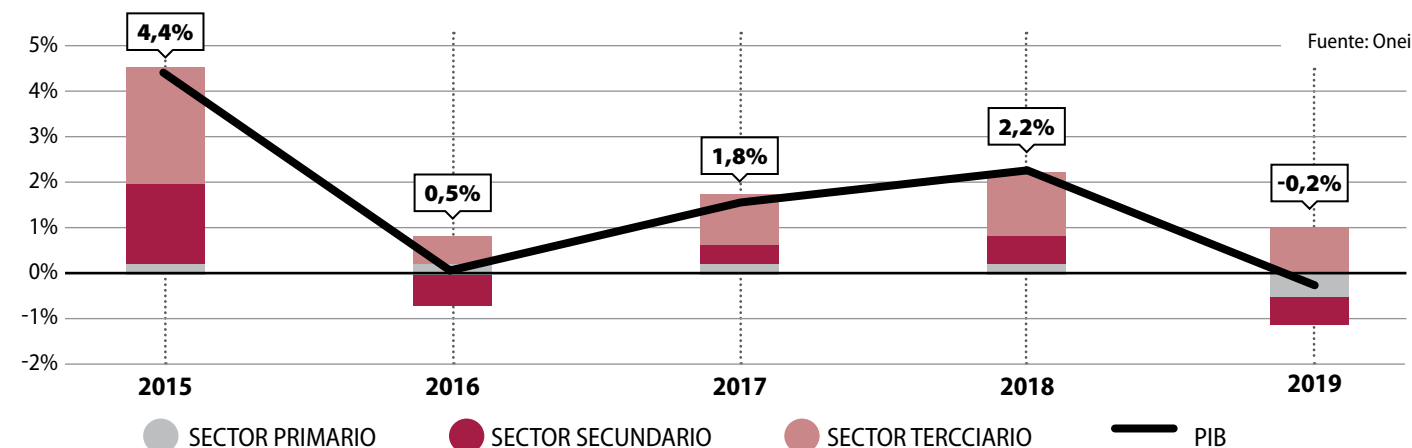
En el periodo 2015-2019, el crecimiento económico (meta 8.1) se ha caracterizado por fluctuaciones en las tasas anuales, fundamentalmente ocasionadas por la inestabilidad de las variables externas, factores climatológicos y problemas estructurales e institucionales. Luego de alcanzar en 2015 una

tasa de incremento del PIB de 4,4 %, la economía cubana redujo su ritmo de crecimiento promedio a solo 1,8 % entre 2015 y 2019, en un contexto regional donde se registraron bajas tasas de crecimiento para esos años.

En 2016 se creció solamente un 0,5 %, año en el que fue compleja la situación con la disponibilidad de divisas y no se lograron los ingresos previstos por exportaciones.⁷⁰ Como tendencia, el patrón de crecimiento ha estado liderado por el sector terciario, que exhibe la mayor contribución al crecimiento y hace el mayor aporte al empleo (Gráfico III.8.1).

⁷⁰ Entre las causas que provocaron esta situación están la contracción de los precios de las principales exportaciones de bienes de Cuba (níquel, azúcar y derivados del petróleo) y también de los volúmenes de las exportaciones, incluyendo la exportación de servicios de fuerza de trabajo calificada. En esto último incidió la reducción de los contratos de servicios médicos con Brasil y de los ingresos por servicios a Venezuela. También se produjo una caída del suministro de petróleo proveniente de ese mismo país, lo cual, sumado a la tendencia decreciente de la producción petrolera nacional por el agotamiento de un grupo de pozos, generó importantes tensiones en materia energética. A todo lo anterior se unieron los efectos de factores climáticos negativos, como la sequía y las pérdidas provocadas por el huracán Matthew.

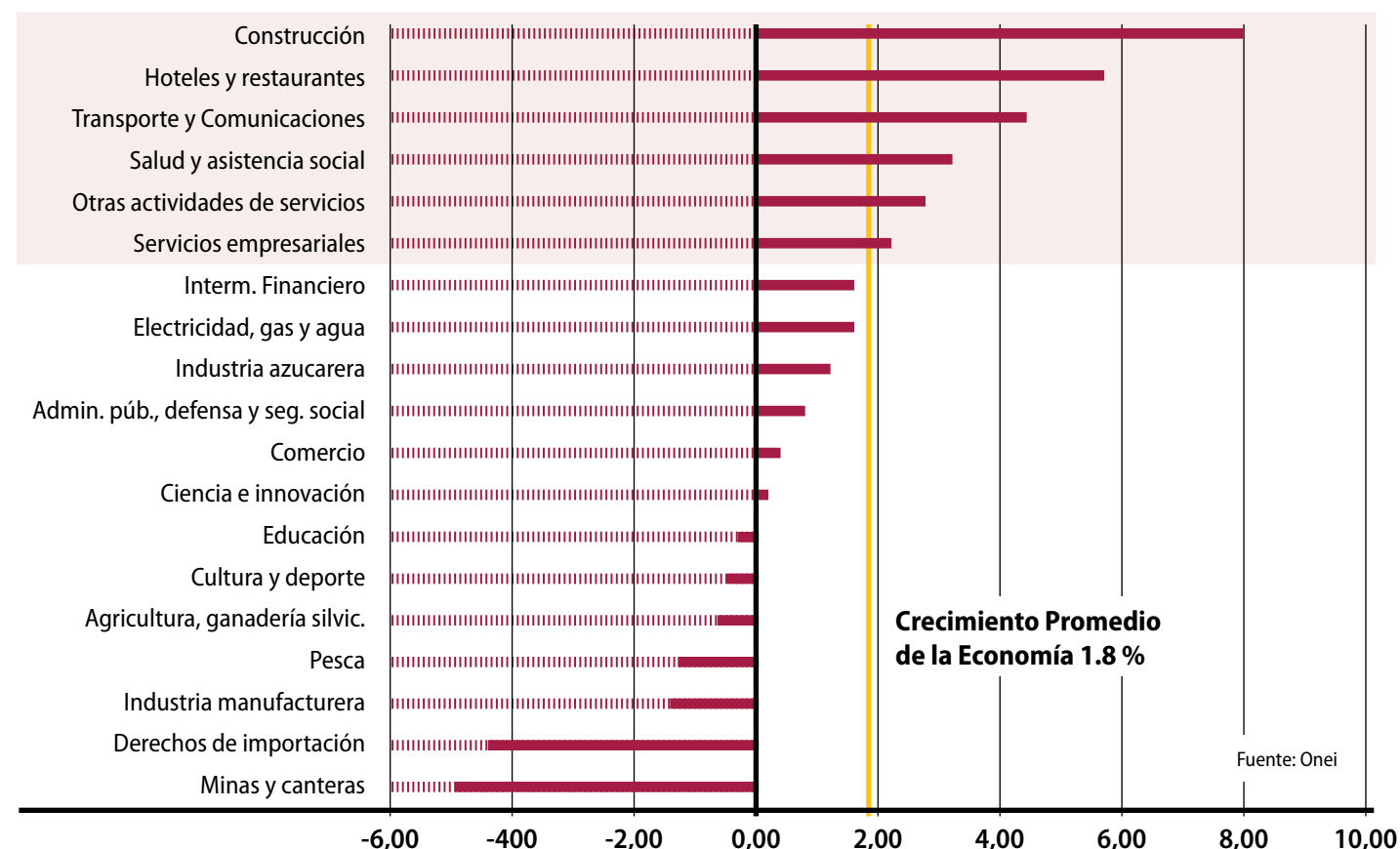
GRÁFICO III.8.1. CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CONSTANTES E INCIDENCIA DE PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (%)



El comportamiento de la economía en 2019 estuvo caracterizado por la presencia de nuevos obstáculos y dificultades, con impactos muy superiores a los registrados en años anteriores, y un decrecimiento de la actividad económica a partir del segundo semestre, después de haber alcanzado crecimientos en 2018 y en los primeros trimestres de 2019. Ello fue consecuencia del recrudecimiento de la política estadounidense hacia la Isla,

las medidas coercitivas, de persecución financiera y para impedir la llegada de combustible a Cuba. Todo ello tuvo una incidencia negativa en la producción de alimentos, en el transporte, las actividades del sector no estatal y la inversión extranjera, entre otros sectores. En ese año, debido al decrecimiento de la agricultura y la industria manufacturera, las actividades primaria y secundaria mostraron una caída significativa (Gráfico III.8.2).

GRÁFICO III.8.2. TASA DE CRECIMIENTO MEDIO POR SECTORES (2015-2019)



A las tensiones mencionadas, se adiciona la situación excepcional creada por la pandemia de la COVID-19 en 2020, con impacto directo en la economía mundial y nacional. Sus efectos se aprecian en renglones cruciales para el desarrollo del país como el turismo, la salud pública, la educación y la actividad productiva en general, tanto en el sector estatal, como en el no estatal. La mayor contracción se produjo en el segundo trimestre de 2020, periodo en el que comenzaron a aplicarse las medidas sanitarias, higiénicas y epidemiológicas para el enfrentamiento a la pandemia. En el tercer y cuarto trimestres se observó una gradual recuperación de la actividad económica, a partir del regreso paulatino a la normalidad y la puesta en marcha de medidas de estímulo a la actividad económica. Al cierre de 2020, el decrecimiento del PIB a precios constantes se estima en el entorno del 11 %, debido a la fuerte contracción del comercio exterior, la reducción del turismo internacional y los ingresos en divisas.

En cuanto a la productividad del trabajo (meta 8.2), continúa siendo un desafío importante para el país el incremento de dicho indicador. En el periodo 2016-2019, la productividad muestra un crecimiento acumulado del 4 % en la economía, con un comportamiento positivo en importantes sectores como la construcción (22 %), el turismo (16 %) y el transporte (8 %). Sin embargo, otros sectores estratégicos muestran un comportamiento decreciente, como la industria azucarera (-11 %), la agricultura (-8 %) y la industria manufacturera (-2 %).

En adición a los costos y limitaciones asociadas al bloqueo de los Estados Unidos y los impactos de la crisis provocada por la pandemia, las causas que explican el desempeño anterior se asocian a: a) deficiencias institucionales y estructurales que generan débiles encadenamientos productivos, insuficiente propensión exportadora y baja diversificación y competitividad; b) infraestructura obsoleta y bajos niveles de inversión; c) desequilibrios macroeconómicos; y d) débil rol del sistema de incentivos, entre otros aspectos que impactan en la eficiencia y la productividad. La insuficiente disponibilidad de financiamiento para superar tales limitaciones agrega importantes tensiones a la situación de la economía nacional en los años más recientes.

Para enfrentar tales desafíos en materia de crecimiento y productividad, el gobierno cubano ha implementado medidas orientadas a aprovechar mejor

las reservas de eficiencia en sectores clave para el desarrollo y avanzar en la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación; en un entorno institucional y regulatorio que amplía la descentralización y autonomía empresariales. Se han aprobado nuevas políticas orientadas a la transformación productiva en sectores estratégicos con actividades intensivas en conocimiento y tecnologías; la promoción de encadenamientos productivos entre todos los actores económicos; la generación de mayores incentivos a la inversión extranjera como parte esencial de la estrategia de desarrollo del país; y la corrección de distorsiones macroeconómicas que exacerban desequilibrios en el ámbito fiscal, monetario, cambiario y de precios.

En el mes de julio de 2020, se aprobó la Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19, con 16 áreas clave donde se concentran los esfuerzos principales.

ALGUNAS AREAS CLAVE DE LA ESTRATEGIA



Más recientemente fue aprobado el Plan de soberanía alimentaria y de educación nutricional y la Política para impulsar el desarrollo territorial, entre otras. Todos estos esfuerzos se complementan e insertan en la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030, así como en el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).

El 75 % de los ocupados en la economía tiene nivel medio superior o nivel superior y el 22 % se concentra en los sectores de salud pública y asistencia social, educación y ciencia e innovación. Específicamente en la actividad de ciencia y tecnología,⁷¹ el empleo creció un 7,2 % entre 2015 y 2019 y en un 10,5 % el personal médico dentro de los ocupados en el sector de la salud.

Para 2021 se proyecta un crecimiento del PIB a precios constantes en el entorno del 6 %, que aunque no es suficiente para compensar las afectaciones sufridas en determinados sectores en 2020, ni el decrecimiento estimado para el cierre de este año, permitirá planificar con objetividad la recuperación en los próximos dos años de las caídas experimentadas en el periodo 2019-2020 y no renunciar a las metas

de crecimiento proyectadas para la segunda etapa del PNDES 2030.

Durante el periodo 2015-2019 se ha desarrollado un proceso de reordenamiento laboral que ha contribuido a reconfigurar la matriz de empleo del país (meta 8.3). La ampliación del trabajo por cuenta propia y la extensión de las cooperativas a actividades no agropecuarias (en lo fundamental, en gastronomía, servicios personales y técnicos, transportaciones, construcción, pesca y producción de alimentos), permitieron el incremento del número de ocupados en el sector no estatal, el cual al cierre de 2019 representaba el 33 % del total. De ellos, 617 mil 043 personas (13 % del total de ocupados), son trabajadores por cuenta propia, cifra que se ha incrementado en casi cuatro veces desde el inicio de la nueva política. Más recientemente se han implementado nuevas acciones para dinamizar su papel en el desarrollo del país, que incluyen la ampliación del número de actividades en las que se puede realizar el trabajo por cuenta propia, la flexibilización de los procesos y trámites para su ejercicio y modificaciones en el sistema tributario.

En comparación con 2018, la ocupación para 2019 se incrementó en 102 mil 534 trabajadores, como parte de las acciones del gobierno para promover la incorporación de las personas al empleo formal (Cuadro III.8.1).



⁷¹ Se refiere al número de trabajadores en entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación del Citma, incluidos sus estructuras de dirección y empresas, trabajadores de BioCubaFarma y sus estructuras de dirección y profesores de la educación superior.

CUADRO III.8.1. OCUPADOS EN LA ECONOMÍA SEGÚN SITUACIÓN DEL EMPLEO (MILES DE TRABAJADORES)

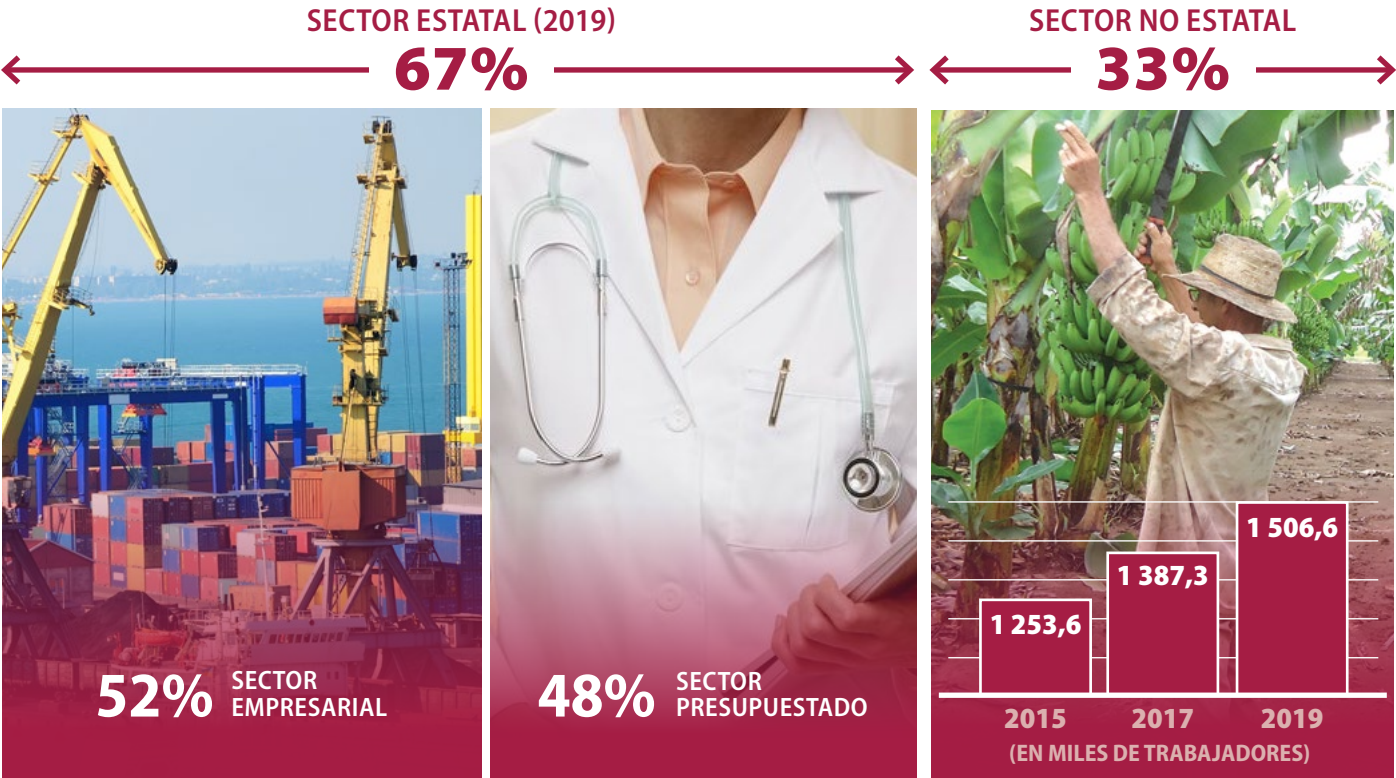
Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	4,713.7	1,762.9	4,591.1	1,709.6	4,474.8	1,667.0	4,482.7	1,658.6	4,585.2	1,790.3
Estatal	3,460.1	1,560.9	3,262.1	1,478.9	3,087.5	1,409.1	3,067.0	1,403.9	3,078.6	1,405.4
No estatal	1,253.6	202.0	1,329.0	230.7	1,387.3	257.9	1,415.7	254.7	1,506.6	384.9
Cooperativas	531.3	48.0	446.7	54.2	476.9	63.4	469.9	61.4	475.8	85.0
Agropecuarias	523.6	46.4	435.4	52.0	458.3	59.9	451.8	58.4	459.1	82.4
No agropecuarias	7.7	1.6	11.3	2.2	18.6	3.5	18.1	3.0	16.7	2.6
Privado	722.3	154.0	882.3	176.5	910.4	194.5	945.8	224.6	1,030.8	299.9
De ello: Trabajadores por cuenta propia	499.0	152.0	540.8	174.8	583.2	193.7	580.8	197.2	617.0	219.0

Fuente: Onei

De los ocupados estatales, el 48 % labora en el sector presupuestado, siendo salud y educación las actividades más representativas. El sector empresarial

concentra el 52 % restante, fundamentalmente en las actividades agropecuarias, la industria azucarera, manufacturera y la construcción.

ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN EN CUBA



En relación con la estructura por edades que presentan los ocupados, se aprecia el efecto del envejecimiento demográfico y de los cambios en cuanto a la extensión de la edad de jubilación para hombres y mujeres. Los mayores porcentajes de trabajadores se encuentran en el grupo de 40-59 años, quienes desde 2011 representan más del 50 % de los ocupados. Para 2019, esta cifra fue del 51 % para los hombres y 54 % para las mujeres. Sobresale una reducción del grupo precedente (30-39 años), que en 2019 representó el 20,3 % de los ocupados (18,9 % para los hombres y 22,5 % para las mujeres); y un ligero crecimiento de aquellos ocupados en edad de jubilación (60 y más para las mujeres; y 65 y más para los hombres). Lo anterior también es resultado de la política implementada para la reincorporación laboral de aquellas personas jubiladas que se sientan aptas para el trabajo.

En la Constitución de la República de Cuba de 2019 se reconoce el trabajo como un valor primordial de la sociedad, constituyendo este un derecho, un deber social y un motivo de honor de todas las personas en condiciones de trabajar (Artículo 31). A su vez, se establece que todas las personas reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna (Artículo 42); y se refrenda el derecho al descanso y las vacaciones anuales pagadas (Artículo 67); el derecho a la seguridad social (artículo 68); a la seguridad y salud en el trabajo (Artículo 69); y la protección mediante la asistencia social a las personas sin recursos ni amparo, no aptas para trabajar (Artículo 70). Asimismo, en materia de Empleo, Salario y Seguridad Social, Cuba tiene ratificados 90 Convenios de la OIT, que incluyen los ocho fundamentales, dos de gobernanza y 80 técnicos.⁷²

Por su parte, el Código del Trabajo y sus disposiciones complementarias (Ley 116 Código de Trabajo y su Reglamento, Decreto No. 326), respaldan las garantías jurídicas de los derechos y deberes de trabajadores y empleadores en el actual contexto de la economía nacional. Existen, además, otras normativas jurídicas que completan el marco legal de la política de empleo y salarios en el país.

También se avanza en la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas. En la Estrategia So-



cioeconómica se prevé el fomento de estas formas productivas, con posibilidades de acceso a distintas fuentes de financiamiento, tales como crédito bancario o fondos del presupuesto cuando exista un interés del Estado en que se desarrollen determinadas iniciativas.

En Cuba, el crecimiento económico se procura en armonía con el medio ambiente (meta 8.4). De acuerdo con el último informe del Pnud, en el que se publica el Índice de Desarrollo Humano ajustado por presiones planetarias, la posición del país en el ranking mundial mejora 27 lugares con relación a la posición del IDH, con un factor de ajuste por presiones planetarias (promedio aritmético del índice de emisiones de dióxido de carbono y el índice de huella material) que asciende a 0,957. El consumo material interno per

cápita para 2017 es de 7,7 toneladas, según el propio Informe.

Para aumentar el empleo de calidad (meta 8.5), las estrategias integran programas de capacitación y aprendizaje profesional y la necesidad de lograr una adecuada distribución territorial que conjugue la dimensión nacional, sectorial y local, en aras de cerrar brechas territoriales en materia de empleo. Así, se priorizan los territorios con menores tasas de actividad económica, donde se combinen los intereses nacionales con los locales; se flexibilizan los mecanismos de contratación y remuneración (trabajo a distancia, teletrabajo, pluriempleo, contratación de pensionados, pago por utilidades y por alto desempeño en las empresas) y se introducen esquemas de incentivos económicos y de desarrollo profesional para potenciar el incremento de la producción nacional, la exportación

de bienes y servicios, la sustitución de importaciones, los encadenamientos productivos y la aplicación de la ciencia y la innovación, fundamentalmente, en los sectores estratégicos. En el desarrollo de las distintas labores se combinan formas estatales y no estatales de propiedad y gestión.

Esta ampliación de las formas productivas no estatales en los últimos años tiene impactos positivos sobre la eficiencia y los equilibrios macroeconómicos, al permitir un mayor aprovechamiento de las capacidades productivas y la generación de empleos mejor remunerados, a favor de la reducción de la informalidad laboral, el incremento de la base tributaria, así como de las contribuciones a la seguridad social.

En todos los documentos rectores aprobados en los dos últimos congresos del Partido, en el PNDES 2030 y en la Estrategia Socioeconómica más reciente, el tema del empleo se incorpora como una de las prioridades nacionales y las acciones para su concreción se integran en el Programa de Empleo, Salario y Seguridad Social, el cual fomenta el empleo productivo de calidad, articulando la formación e inserción laboral en condiciones de trabajo seguras, con énfasis en los jóvenes y las mujeres.

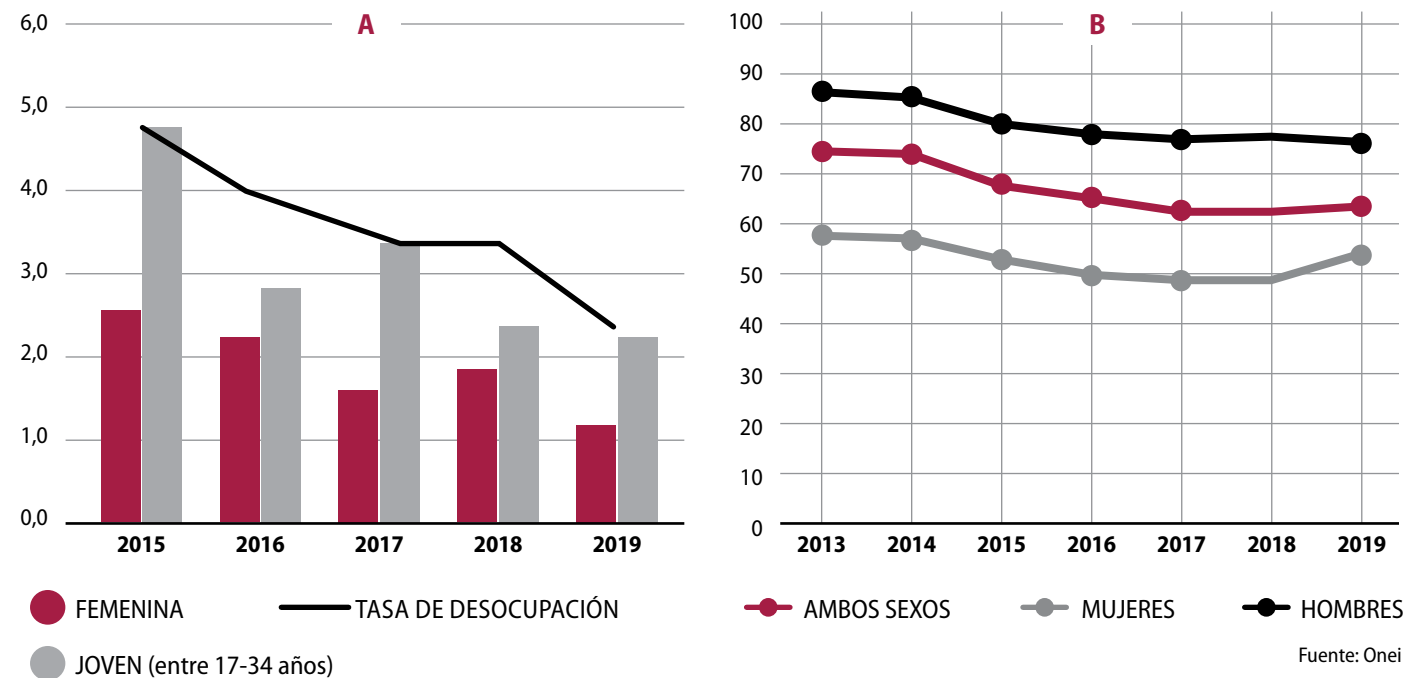
Como parte también del proceso de reestructuración de la economía cubana, a partir de enero de 2021 se implementó el proceso de unificación monetaria y cambiaria, a la par que se reconfiguró el sistema de subsidios hacia un esquema focalizado en las personas con mayores necesidades. Al mismo tiempo, se llevó a cabo una reforma salarial que incrementó el salario mínimo en más de cinco veces. Este nuevo panorama introduce retos más complejos asociados a lograr una mejor correspondencia entre salario, ocupación y calificación, así como en términos de poder adquisitivo de los ingresos y estabilidad macroeconómica.

La tasa de desocupación de Cuba por más de cinco años está por debajo de 2,5 %, alcanzando 1,2 % en el 2019. La tasa femenina alcanza 1,2 % y la de jóvenes de 17 a 34 años es de 2,2 %, lográndose una reducción de más de la mitad en los últimos años. No obstante, si bien la tasa de desocupación es baja, la tasa de actividad económica⁷³ muestra un comportamiento decreciente, con una ligera recuperación en los años más recientes (Gráfico III.8.3).

⁷² Entre ellos, el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 15 años y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

⁷³ Relación existente entre la población económicamente activa y la población en edad laboral.

GRÁFICO III.8.3. TASA DE DESOCUPACIÓN (A) Y TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (B)



En materia de equidad de género, el incremento de la tasa de actividad económica femenina constituye otro de los desafíos a enfrentar mediante las políticas de empleo, junto a la reducción de las brechas entre hombres y mujeres en cuanto al tipo de ocupación, actividad y sector económico y categoría ocupacional. De acuerdo con lo estipulado en la Constitución de la República de Cuba de 2019, las mujeres reciben igual salario que los hombres por trabajo de igual valor. En esta dirección, el mayor desafío radica en mejorar la estructura ocupacional de las féminas por actividad económica, teniendo en cuenta que su participación es aún insuficiente en aquellas actividades en las que el salario medio es mayor.



Por su parte, según la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO) que se realiza por la Onei anualmente, en 2019 el 12,2 % de los jóvenes de 17 a 24 años no estudia ni está empleado, ascendiendo esta cifra a 134 mil 579 personas (meta 8.6).

En aras de lograr la incorporación laboral de los jóvenes, los cuales constituyen una fuente priorizada para el acceso al empleo, existe en el país una estrategia de empleo juvenil. En el marco de su implementación, se garantiza la ubicación laboral a los jóvenes graduados de la educación superior y la enseñanza técnico-profesional, en correspondencia con los estudios cursados y la demanda de fuerza de trabajo calificada que requiere el desarrollo económico y social del país. En 2018, se aprobó una política que asigna a los estudiantes universitarios en su último año de la carrera a una entidad para desarrollar el componente laboral y,

Otra de las figuras priorizadas en dicha estrategia es la atención a los jóvenes comprendidos entre 15 y 16 años de edad que, previo consentimiento de sus padres o tutores, son autorizados excepcionalmente a trabajar y cuentan con protección laboral.

A su vez, el artículo 31 del Código de Trabajo regula que los estudiantes de cursos diurnos, con 17 años de edad o más, pueden contratarse por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra, con jornada de trabajo a tiempo parcial en los períodos docentes a los efectos de no afectar sus estudios o en la totalidad de la jornada durante las vacaciones o los períodos de receso, por lo cual percibirán los ingresos correspondientes a la labor realizada. Se les reconocen los derechos de trabajo y de seguridad social establecidos para estos contratos, así como los estipendios que por otros conceptos reciban.



en la medida de lo posible, el ejercicio de culminación de estudios. Ello contribuye a una mayor familiarización de los graduados con su puesto de trabajo y a que los empleadores puedan realizar una ubicación más eficiente al disponer de mayor tiempo para preparar a los futuros profesionales en su puesto de trabajo. Se está implementando desde el curso 2019-2020 y para el curso 2020-2021 se incluyó también para los graduados de técnico medio.

Asimismo, se priorizan en la asignación de empleo los jóvenes que concluyen el Servicio Militar Activo, en correspondencia con su nivel de calificación y las necesidades de fuerza de trabajo en sus municipios de residencia; las personas que cumplen sanción o medida de seguridad en libertad, incluidos los jóvenes, que son ubicadas al empleo en comparecencias convocadas por el tribunal; las personas con discapacidad, entre ellos los jóvenes, que manifiestan interés por incorporarse

al empleo y los egresados de la educación especial, que cuenten con la aprobación de los padres o tutores.

En atención a estas figuras priorizadas para el empleo, en el período de 2015 a 2019 se ubicaron un total de 851 mil 294 personas. De ellos, 643 mil 944 fueron jóvenes egresados de las diferentes enseñanzas.

En Cuba no existe el trabajo infantil y la educación es obligatoria hasta el noveno grado de la enseñanza secundaria, que incluye hasta los 14 años de edad. Se garantiza la continuidad de estudios a todos los graduados de dicho nivel hacia la enseñanza técnico profesional y hacia la enseñanza preuniversitaria. El Gobierno de Cuba continúa siendo parte de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil y ratifica su voluntad de compartir experiencias en la materia (meta 8.7).

En el Artículo 66 de la Constitución de la República de Cuba de 2019 se prohíbe el trabajo de las niñas, niños y adolescentes. El Estado brinda especial protección a aquellos adolescentes graduados de la enseñanza técnica y profesional u otros que, en circunstancias excepcionales definidas en la ley, son

autorizados a incorporarse al trabajo, con el fin de garantizar su adiestramiento y desarrollo integral.⁷⁴ Al cierre de junio de 2019, las Direcciones de Trabajo autorizaron la incorporación al empleo de 142 jóvenes entre 15 y 16 años.

Se ratifica que no se han identificado hechos de trata de personas, lo que abarca el trabajo forzoso y el trabajo infantil, toda vez que existen las condiciones que salvaguardan los derechos y garantías de los trabajadores y la población. Prevalece en la legislación y práctica nacional el respeto a la voluntad del trabajador para la formalización, ejecución y terminación de relaciones de trabajo. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) mantiene vigente su Plan de Acción para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas contentivo de acciones que se encuentran en proceso de ejecución.

Entre los años 2015 y 2019, la tendencia en el comportamiento de la accidentalidad laboral es a disminuir, tanto en accidentes como lesionados (meta 8.8). Al concluir el período analizado, se reducen en 730 los accidentes y en 741 los lesionados. Sin embargo,



⁷⁴ Se reitera en las regulaciones del Código y sus disposiciones complementarias que son de aplicación a todos los sectores y ramas de la economía nacional, que no pueden ser empleados los jóvenes comprendidos en esas edades, en las actividades que impliquen los riesgos y condiciones antes mencionados, por lo que cualquier labor que se realice en tales condiciones no pueden ser ejecutadas por ellos.



los fallecidos por accidentes mortales mantienen un comportamiento lineal, con picos en 2016 y 2017; más significativo en 2019 –un fallecido cada 34 lesionados– superior al 2015 (un fallecido cada 49 lesionados). Los indicadores de incidencia y frecuencia fluctúan, pero se muestran favorables. En estos años, de manera proporcional a los resultados, todas las entidades tendieron a disminuir los accidentes. No obstante, en las evaluaciones realizadas, sobre todo en cuanto a accidentes mortales, los resultados más desfavorables se concentran en entidades vinculadas con la industria azucarera, la construcción, la industria alimentaria, la agricultura y energía y minas.

También se avanza en la promoción de un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (meta 8.9). Entre 2015 y 2019 se generaron 14 mil 816 nuevos empleos en este sector. El turismo representa el 7 % del PIB del país.

En aras de fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos (meta 8.10), se implementa la estrategia de informatización de tales servicios y se amplían los pagos por tarjeta, cajeros automáticos y aplicaciones móviles. Pese a tales esfuerzos, sigue siendo un desafío continuar avanzando en esa dirección.



ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



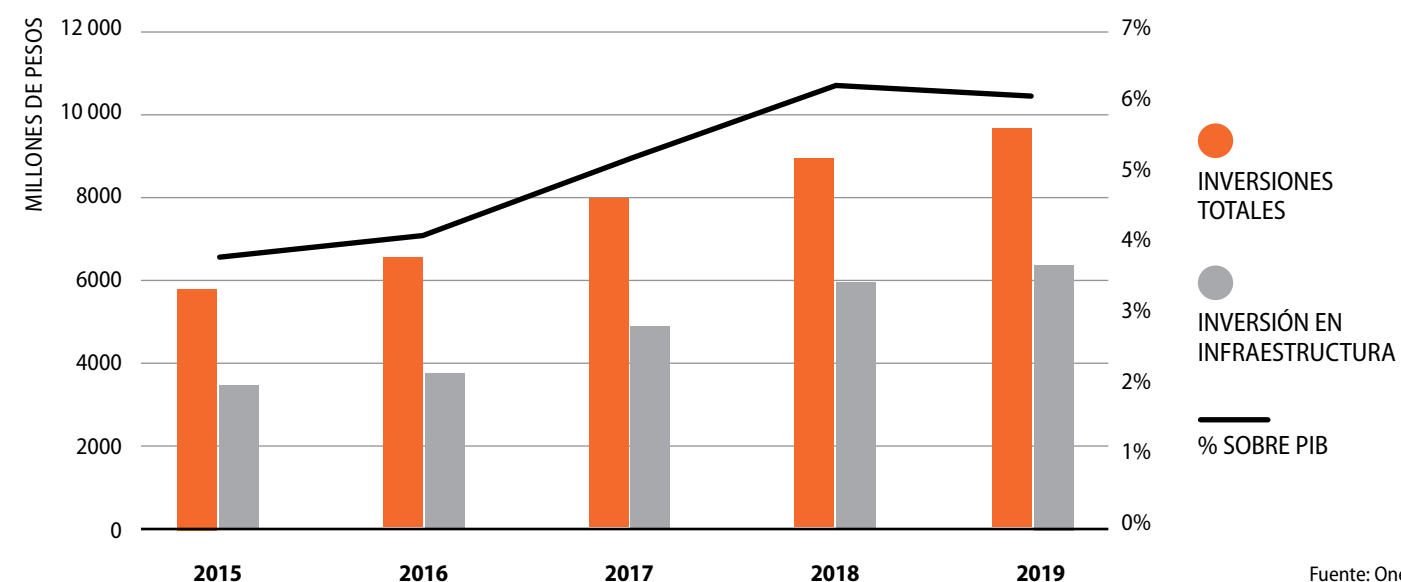
METAS.....

- 9.1** Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes e inclusivas
- 9.2** Promover la industrialización inclusiva y sostenible
- 9.3** Aumentar el acceso a los servicios y mercados financieros
- 9.4** Actualizar todas las industrias e infraestructuras para la sostenibilidad
- 9.5** Mejorar la investigación y actualizar las tecnologías industriales
- 9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles para los países en desarrollo
- 9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales y la diversificación industrial
- 9.c** Acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones

El PNDES 2030 define la infraestructura como uno de sus ejes estratégicos. Las áreas que se priorizan son: construcción; energía; telecomunicaciones; infraestructura hidráulica; servicios de transporte y logística; infraestructura de calidad, metrología y normalización; garantizando en su conjunto el ordenamiento territorial, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Consecuentemente, desarrollar

la infraestructura para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano (meta 9.1) es una prioridad para Cuba, pese a las restricciones económicas y financieras a las que el país se enfrenta. Entre 2015 y 2019, la inversión en infraestructura⁷⁵ muestra una tendencia positiva y representa para este último año el 63 % del total de las inversiones y el 6 % del PIB, dos puntos porcentuales más que en 2015 (Gráfico III.9.1).

GRÁFICO III.9.1. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA



Fuente: Onei

⁷⁵ Incluye suministro de electricidad, gas y agua, construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones y actividades inmobiliarias y de alquiler.

En algunos sectores, como el agua, se observan avances importantes. Teniendo en cuenta que el país no posee un gran potencial hidrológico ni extensas cuencas hidrográficas, se ha puesto especial énfasis en la edificación de presas y pozos para explotar fuen-

dos últimos transportan menos del 1 % del total. La transportación por ómnibus, que representa el 58 % de los pasajeros transportados, decrece en un 3 %. Para 2030, se prevé el incremento gradual de este indicador (2 mil 500 millones), manteniéndose la tendencia a



tes subterráneas; otras estructuras complementarias como canales para la irrigación de áreas agrícolas; y la construcción y explotación de trasvases entre diversas provincias y regiones para evitar inundaciones y garantizar el abastecimiento de agua a la población y la economía.

Cuba cuenta también con una importante red vial para el transporte automotor. En particular, la red de vías de interés nacional tiene una extensión de 11 mil 554 km y abarca todas las provincias y el Municipio Especial Isla de la Juventud. Incluye autopistas, vías expresas multicarriles, carreteras que vinculan provincias entre sí y otras que enlazan las cabeceras municipales con las capitales provinciales, viales a centros turísticos importantes (incluyendo los pedraplenes a los cayos), a los aeropuertos, puertos, nudos ferroviarios y objetivos económicos importantes. El mejoramiento del estado de dichos viales sigue siendo un desafío para el país, de ahí que en los últimos años se hayan dedicado esfuerzos importantes a su modernización. Están elaboradas las proyecciones para el desarrollo vial hasta el 2030 y se trabaja en el plan de desarrollo integral de las vías de interés nacional. Asimismo, el país avanza en mejorar los viales hacia zonas de difícil acceso.

Con relación al transporte, en el periodo 2015-2019 se produjo un incremento de la transportación de pasajeros en los primeros años, tendencia que se revirtió en 2018 y 2019. Las mayores reducciones se concentran en el transporte aéreo y ferroviario, aunque estos

que el mayor porcentaje lo asuma el transporte automotor (97 %), contra un 2 % del ferrocarril.

La transportación de cargas tuvo un comportamiento similar. Después de un incremento en los primeros años, esta se redujo en 2018 y 2019 para todos los medios de transporte, con las mayores caídas en la vía marítima internacional y la aérea.

Los incrementos de 2017 respondieron al aumento de la transportación automotor, dada la adquisición de algunos equipos. Las causas de la reducción a partir de 2018, similares a las de la transportación de pasajeros, son la falta de piezas, que provocó un bajo coeficiente de disposición técnica –fundamentalmente en el transporte ferroviario y automotor–; y las restricciones financieras para destinar mayores montos a inversiones. Ambos factores se derivan fundamentalmente de las limitaciones del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que impide, entre otros efectos, el acceso a equipamientos o tecnologías con más de un 10 % de componentes estadounidenses. Esta política se ha recrudecido en los últimos años, llegando a impedir el arribo de combustibles al país. De manera particular, se ha afectado la entrada de equipamiento prevista para la Unión de Ferrocarriles de Cuba. Hacia el 2030 se proyecta alcanzar la transportación de 89 millones de toneladas, con una reducción del peso de la transportación automotor (58%) y el incremento de la ferroviaria (27%) y la marítima (15%).

Para mejorar los niveles de transportación en el país, así como detener totalmente el deterioro de la red vial nacional, desafíos importantes de cara al futuro, el

país ha aprobado e implementado diversas políticas dirigidas a:



- La recuperación y desarrollo del ferrocarril y de rehabilitación y modernización de la infraestructura mediante un acuerdo con RZD Internacional, de Rusia. Ello ha favorecido el restablecimiento de los trenes nacionales, mediante la incorporación de equipos nuevos (locomotoras, coches y coche motor).
- El desarrollo del transporte marítimo portuario, que incluye la mejora de la flota propia y de cabotaje, la reparación de los catamaranes que se emplean para el transporte hacia la Isla de la Juventud, el dragado de los puertos para la entrada de buques de mayor tamaño, así como la adquisición de un nuevo dique flotante para la reparación y mantenimiento de embarcaciones. Desde 2013 se aprobó la Ley de Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre, en pos de organizar esta actividad según los estándares internacionales.
- La modernización y ampliación de la flota aérea cubana de pasajeros y de carga y para la flota de la aviación agrícola; así como de los aeropuertos internacionales, cuya cifra en el país asciende a diez, la mayor entre las islas del Caribe.
- La participación de la industria nacional en la fabricación de medios de transporte y de piezas de repuesto, para mejorar las condiciones para el traslado de personas y mercancías, en particular, de las áreas montañosas a las ciudades.
- La incorporación de otras alternativas para el mejoramiento de las condiciones de movilidad, tales como la introducción de formas de gestión no estatal en el sector del transporte (actualmente funcionan 12 cooperativas⁷⁶); de vehículos eléctricos en el país (incremento de ómnibus híbridos para la capital y la fabricación y adquisición de triciclos, motos y bicicletas eléctricas); de aplicaciones informáticas que brindan mayores facilidades a la población;⁷⁷ y el restablecimiento de terminales de pasajeros a favor de mayores condiciones de accesibilidad.⁷⁸

La participación de la industria en la actividad económica y el empleo (meta 9.2) se redujo en el periodo, en correspondencia con el aumento de la importancia de los servicios turísticos y profesionales en el PIB y en la cantidad de ocupados. No obstante, de cara al futuro, constituye un desafío ampliar los niveles de producción en el sector industrial, así como avanzar en

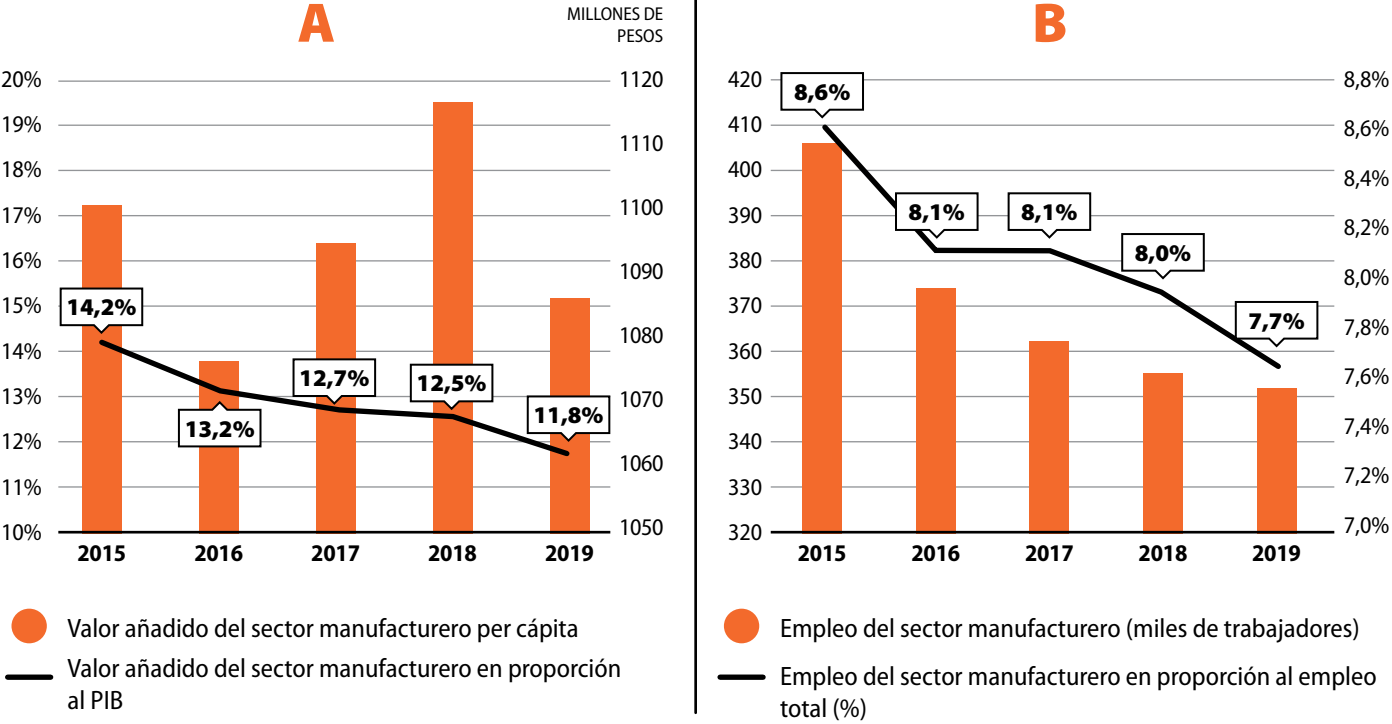
la creación de nuevos puestos de trabajo. Entre 2015 y 2019, la estructura del valor agregado de la industria manufacturera en el PIB disminuyó 2,4 puntos porcentuales y el valor añadido del sector manufacturero per cápita se redujo en más de un millón de pesos. El empleo en el sector manufacturero descendió 0,9 puntos porcentuales en el total de ocupados (Gráfico III.9.2).

⁷⁶ De ellas, 5 prestan servicios en la actividad de transportación de pasajeros y 7 se dedican a actividades de chapistería, pintura, tapicería, fregado y ponchera.

⁷⁷ Entre ellas Viajando, para la consulta de las capacidades disponibles en los ómnibus y trenes nacionales, así como su comercialización; y Movilweb, que permite conocer en tiempo real la situación de los trenes nacionales.

⁷⁸ Se concluyeron las terminales de ómnibus nacionales de Sancti Spiritus, Holguín y Santiago de Cuba; se mejoran las condiciones en las terminales de ferrocarriles de las cabeceras provinciales y se trabaja en la terminación de la Terminal Central de La Habana, así como en la terminal marítima de Batabanó.

GRÁFICO III.9.2. PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL PIB (A) Y EMPLEO (B)



Para dar respuesta a los desafíos anteriores, el país continúa con la implementación de importantes políticas aprobadas por el Mindus. Algunas de las más relevantes son:

- Política de Desarrollo Industrial,⁷⁹ cuyo objetivo es transformar y modernizar de forma gradual (por etapas) la industria, priorizando los productos de mayor impacto en los sectores estratégicos y combinando el desarrollo innovador, la sustitución de importaciones y la orientación a la exportación para lograr el aumento de la competitividad de productos y servicios.⁸⁰
- Política Integral para la Automatización en Cuba, que deberá conducir a la seguridad y soberanía técnica, a partir del crecimiento del nivel de auto-

matización como parte del proceso de modernización del plantel industrial del país, los servicios y otras actividades económicas y sociales.

También como parte del desarrollo de la industria nacional, se fomenta la creación de pequeñas industrias locales (meta 9.3), fundamentalmente asociadas a proyectos de desarrollo territorial, para contribuir a la generación de empleos, propiciar encadenamientos productivos y estimular la producción de alimentos a escala local. En Cuba, el proceso de modernización de la infraestructura y de reconversión industrial incorpora el criterio de sostenibilidad ambiental (meta 9.4). Entre 2013 y 2016 (último año disponible) se logró reducir las emisiones de CO₂⁸¹ (Cuadro III.9.1).

⁷⁹ En colaboración con el Ministerio de Industria, Onudi acompañó con fortalecimiento de capacidades y herramientas que aportó el proyecto “Fortalecimiento institucional del Ministerio de Industrias para el análisis y establecimiento de la Estrategia Industrial para Cuba”

⁸⁰ Entre 2015 y 2019, la producción de piezas de repuesto por la industria nacional ha crecido de un 48 % a un 68 %.

⁸¹ Las emisiones de CO₂ de la fabricación se basan en datos de energía recopilados en los siguientes subsectores: industria siderúrgica; industria química y petroquímica (excluidas las materias primas petroquímicas); industrias básicas de metales no ferrosos; minerales no metálicos como vidrio, cerámica, cemento, etc.; equipo de transporte; maquinaria (comprende productos metálicos, maquinaria y equipos fabricados que no sean equipos de transporte; alimentos y tabaco; papel, pulpa e impresión; madera y productos de madera (que no sean pasta y papel); textil y cuero; y cualquier industria manufacturera no incluida anteriormente. Los datos de actividad (consumo de combustibles por tipos de industria) fueron tomados de la Onei, pero solo se desagregan los consumos para la industria azucarera, explotación de minas y canteras y construcción a partir del año 1997 en adelante. Los consumos por los restantes tipos de industrias fueron denominados bajo el nombre industrias manufactureras no especificadas, para lo cual se siguieron las Directrices del IPCC de 2006, que ofrecen elementos metodológicos para abordar las características de la industria en los diferentes países.

CUADRO III.9.1. EMISIONES DE CO₂ POR UNIDAD DE VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN CUBA

Años	Emisiones en ton CO ₂ eq/ MM de pesos
2013	1018,98
2014	974,44
2015	954,23
2016	916,65

Fuente: Citma



Para ello, se han ejecutado inversiones tecnológicas en la industria que contribuyeron, además, al incremento de su capacidad y del aporte a la sustitución de importaciones. Las más relevantes son:



Industria electrónica (producción de luminarias LED, automatización de sistemas; por ejemplo, soldadura de celdas en el proceso de fabricación de módulos fotovoltaicos; y aumento de la eficiencia de los sistemas de calderas).



Industria química (planta de bandejas para huevos de Jatibonico, planta de fertilizantes mezclados NPK de Cienfuegos, incremento de la capacidad de conversión del papel tissú en Prosa y reconversión tecnológica de la planta de Cloro Sosa).



Industria siderúrgica (modernización y ampliación de la producción de acero y laminados largos en Antillana de Acero para restablecer la capacidad instalada en la producción de acero líquido, palanquillas y laminados).



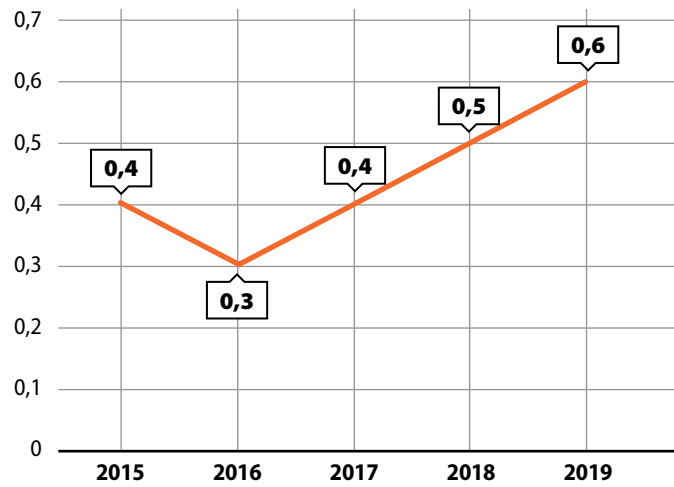
Industria metal-mecánica (programas de transporte, agroindustria, energía y envases y embalajes).



Industria ligera (productos de higiene, industria textil, artes gráficas, industria cubana del mueble, envases y embalajes y productos que tributan al turismo).

Cuba cuenta con resultados en la ciencia, la tecnología y la innovación que son referencia a nivel regional y avanza en el propósito de elevar su impacto en el desarrollo sostenible (meta 9.5). Los gastos en investigación y desarrollo muestran una tendencia creciente en los últimos años (Gráfico III.9.3). La cifra ejecutada en el 2019 fue de 572 millones de pesos,

GRÁFICO III.9.3. GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PROPORCIÓN AL PIB

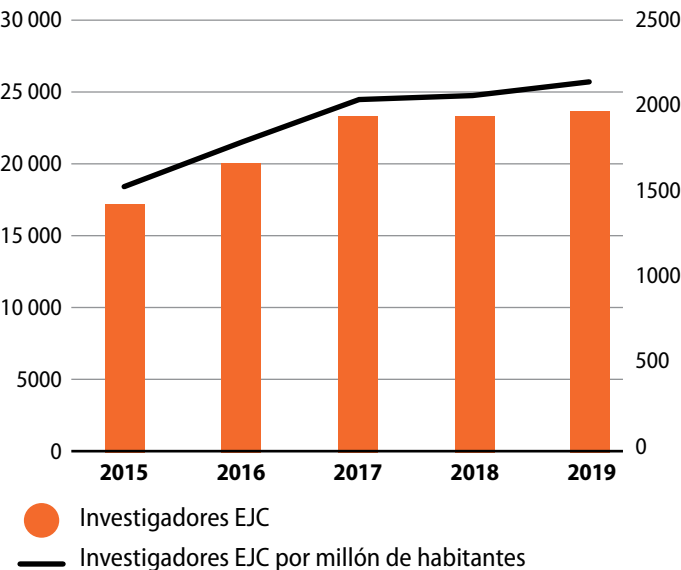


Entre 2015 y 2019 se aprobaron nuevas políticas y normativas jurídicas para la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueven sistemas de incentivos dirigidos a dinamizar la investigación y la introducción de resultados. Entre ellas destacan la Política para la reorganización del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; para la definición y creación de Empresas de Alta Tecnología (EAT); y para la creación de los parques científico-tecnológicos, empresas de interface y otros arreglos institucionales a favor de estrechar los vínculos de las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación con las entidades productivas y de servicios.

La biotecnología es una de las ramas de mayor desarrollo en Cuba. Con más de 20 mil trabajadores altamente calificados y con experiencia, esta industria

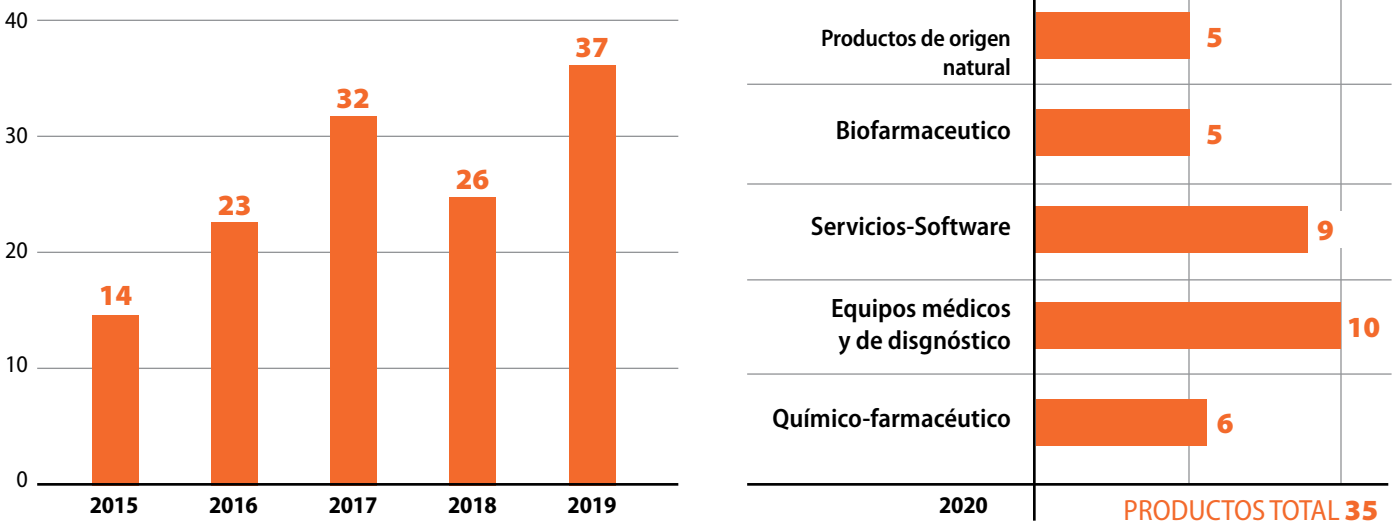
para un incremento de un 53,2 % con respecto a 2015. También creció el número de investigadores en Equivalencia a Jornada Completa (EJC)⁸² (Gráfico III.9.4). Las mujeres representan el 57 % de los trabajadores físicos en actividades de ciencia y tecnología; aunque son solamente el 42 % de los investigadores con categorías superiores.

GRÁFICO III.9.4. NÚMERO DE INVESTIGADORES POR CADA MILLÓN DE HABITANTE



exporta a 53 países, cuenta con 700 registros sanitarios de diferentes productos y más de 150 objetos de invención vigentes, que dieron lugar a más de 2 mil 500 patentes en el mundo. Sus 80 líneas productivas abarcan la producción de vacunas, medicamentos genéricos, biológicos, biotecnológicos, equipos y dispositivos médicos, diagnosticadores, producción de animales de laboratorio y productos biotecnológicos de la esfera agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria del país (Gráfico III.9.5). Con respecto al SNS, esta industria suministra más de mil productos entre medicamentos, equipos médicos y kits de diagnóstico. Al cuadro básico de medicamentos tributa con el 65 % de los fármacos incluidos. La biotecnología cubana se destaca también por sus logros en la producción de vacunas.

GRÁFICO III.9.5. INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA



Fuente: BioCubaFarma

La aplicación de los avances de la ciencia e innovación tecnológica en el sector biotecnológico cubano también se expresa en los programas que desarrolla de conjunto con el Ministerio de Salud Pública, tales como el Programa de Pesquisa prenatal y neonatal ampliada; Programa de prevención de enfermedades con vacunas profilácticas; Prevención, diagnóstico y trata-

miento del cáncer; Programa de Atención Integral al paciente con Diabetes Mellitus y sus complicaciones; Programa para el diagnóstico y rehabilitación de enfermedades cardiovasculares; Programa de atención integral a la discapacidad auditiva; y el Programa para la detección temprana de trastornos del neurodesarrollo infantil. También se trabaja en otras líneas como



⁸² Indicador recientemente incorporado al sistema nacional de indicadores de ciencia y tecnología, en proceso de perfeccionamiento. Actualmente incluye a los profesores de la educación superior (considerando que dedican el 30 % de su jornada laboral a la investigación) y a los investigadores con categorías de Investigador Auxiliar y de Investigador Titular.

las Disfunciones Cerebrales, Nanomedicina, Robótica Médica y Medicina de Precisión.

En el contexto de la COVID-19, el desarrollo y consolidación de la industria biofarmacéutica cubana permite garantizar la cobertura de medicamentos del protocolo de atención establecido por el Minsap y el reposicionamiento de varios productos para su utilización en el enfrentamiento a la enfermedad. El Cecmed de Cuba ha otorgado la Autorización de Uso de Emergencia a cuatro productos desarrollados por la industria y se trabaja en 16 proyectos de nuevos tratamientos y tecnologías médicas dentro de las cuales se encuentran tres sistemas diagnosticadores y la producción nacional de respiradores artificiales. Del total



EN EL ENFRENTAMIENTO A LA COVID 19



CINCO
CANDIDATOS
VACUNALES



SISTEMAS
DIAGNOSTICADORES



PRODUCCIÓN
NACIONAL DE
RESPIRADORES
ARTIFICIALES



OTROS TRATAMIENTOS Y
TECNOLOGÍAS MÉDICAS
PARA LAS DIFERENTES
ETAPAS DE EVOLUCIÓN
DE LA ENFERMEDAD

de proyectos, 11 productos se encuentran en estudios clínicos o ensayos de intervención en pacientes y grupos de riesgo. Cinco candidatos vacunales se encuentran también en fase de estudios clínicos. Los productos y proyectos científicos del Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica, BioCubaFarma, se insertan en todos los espacios de control de la enfermedad COVID-19: la prevención del contagio y del paso a la gravedad de los pacientes más vulnerables; el tratamiento de la enfermedad moderada, buscando el control de la viremia; el tratamiento de la enfermedad severa, buscando el control de la hiperinflamación sistémica; la recuperación de los pacientes curados, buscando la reducción de las posibles secuelas.

En 2019 entró en vigor la nueva política para la informatización de la sociedad, la cual abarca a todos los sectores e impulsa la creación de condiciones para el acceso universal a las TIC (meta 9.c), uno de los desafíos importantes del país de cara al 2030. Aunque aún con limitaciones, se avanza en la telefonía móvil y el acceso a Internet con elevados niveles de crecimiento.

En 2019 entró en vigor la nueva política para la informatización de la sociedad, la cual abarca a todos los sectores e impulsa la creación de condiciones para el acceso universal a las TIC (meta 9.c), uno de los desafíos importantes del país de cara al 2030. Aunque aún con limitaciones, se avanza en la telefonía móvil y el acceso a Internet con elevados niveles de crecimiento.

GRÁFICO III.9.6. DENSIDAD TELEFÓNICA Y USUARIOS DE INTERNET

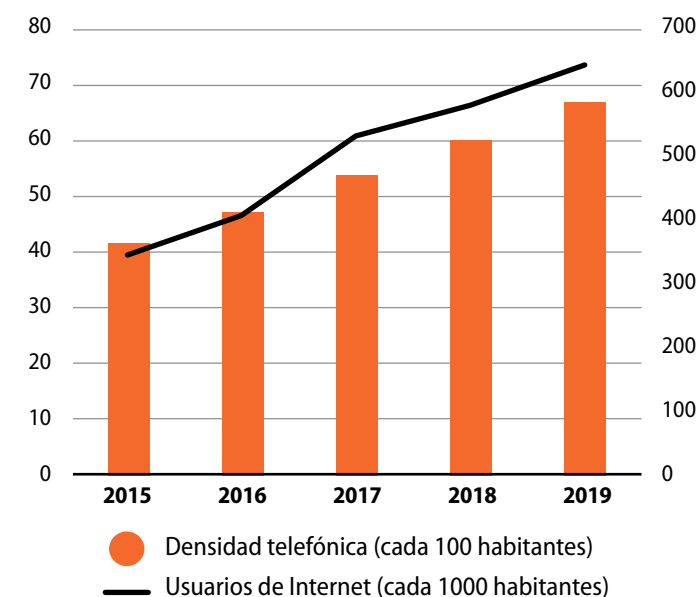
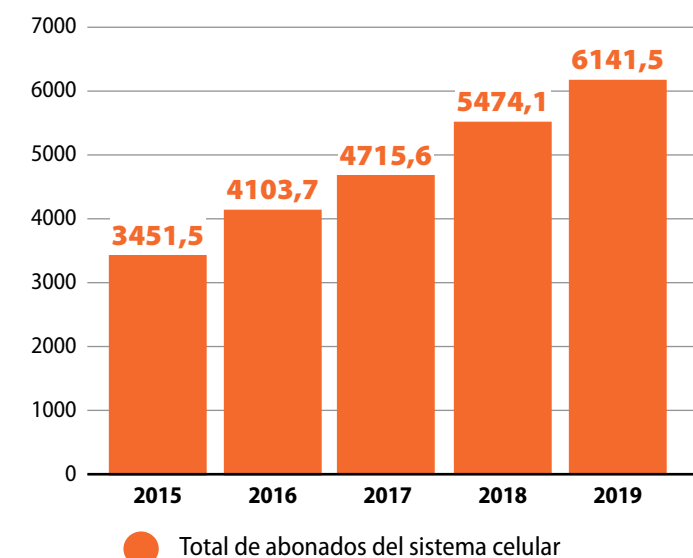


GRÁFICO III.9.7. ABONADOS DEL SISTEMA CELULAR



Fuente: Onei

Otros avances en esta meta son:

- Incremento de la penetración en Internet, a partir del crecimiento del número de usuarios (el 64 % de la población) y de la cantidad de hogares con Internet (175 mil hogares en 145 municipios del país).
- Instalación de 3 mil 772 radiobases de telefonía móvil, el 35 % en 2019. Se creció en alrededor de 600 mil nuevos suscriptores de telefonía móvil y 960 mil nuevos usuarios en el servicio de Internet en el celular (alrededor del 60 % de los usuarios de Internet lo hacen a través de los datos móviles).
- Ampliación de la informatización de procesos importantes: a) disponibilidad y uso de plataformas nacionales de Internet; b) Gobierno Electrónico (todas las entidades de la administración pública tienen portales publicados en Internet para mejorar la interacción con la población); c) digitalización de registros nacionales.
- Como parte del proceso de transición de la televisión analógica a la señal de la Televisión Digital Terrestre (TDT), se comercializan más de 2,6 millones de receptores, cubriendo más del 50 % de los hogares del país. La cobertura poblacional de la televisión digital en definición estándar es de un 76 % y de alta definición de 45 %.

Estos resultados constituyen una muestra de los progresos de Cuba en materia de telecomunicaciones, uno de los sectores más dinámicos de la sociedad cubana en los últimos dos años, como parte de la Política de Informatización implementada en el país, de alta prioridad en la gestión del Gobierno cubano.





ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



METAS.....

- 10.1** Reducir las desigualdades de ingresos
- 10.2** Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y terminar con la discriminación
- 10.4** Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad
- 10.5** Mejorar regulación de mercados globales e instituciones financieras
- 10.6** Mayor representación e intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones de instituciones financieras.
- 10.7** Políticas migratorias responsables y bien gestionadas
- 10.a** Tratamiento especial y diferenciado para países en desarrollo
- 10.b** Fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión en países menos desarrollados
- 10.c** Reducir el costo de transacción de las remesas de los migrantes

Cuba se caracteriza por dedicar cuantiosos recursos a la esfera social, a pesar de su condición de país en desarrollo, con limitados recursos naturales y fuertes tensiones económicas y financieras, derivadas fundamentalmente de los efectos del bloqueo impuesto por los Estados Unidos. Consecuentemente, el diseño e implementación de las políticas públicas ha tenido como centro alcanzar y mantener importantes logros sociales, con elevados grados de cobertura, acceso gratuito a una parte importante de los servicios y su provisión estatal, sobre la base del principio de no dejar a nadie atrás. En este sentido, la detección y atención a las desigualdades constituye uno de los pilares de la estrategia cubana de desarrollo.

...el diseño e implementación de las políticas públicas ha tenido como centro alcanzar y mantener importantes logros sociales, con elevados grados de cobertura, acceso gratuito a una parte importante de los servicios y su provisión estatal, sobre la base del principio de no dejar a nadie atrás.

En las condiciones actuales, a la par del principio de universalidad que distingue la política social cubana, se diseñan e implementan políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, tal y como ha quedado refrendado en el PNDES 2030.

Con relación a los ingresos (meta 10.1), en los dos últimos años se han implementado modificaciones en los sistemas salariales del sector estatal, al cual pertenece el 67 % de las personas ocupadas. Ello ha impactado positivamente en el crecimiento del salario medio mensual (Cuadro III.10.1).

CUADRO III.10.1. SALARIO MEDIO MENSUAL (PESOS)

	2014	2019	Crecimiento	Crecimiento en 2021
Sector estatal (total)	584	879	1,5	
Sector presupuestado	634	1065	1,7	3,9
Sector empresarial	524	891	1,7	9,6

Fuente: Onei

Con el proceso de unificación monetaria y cambiaria, iniciado en el país a partir de enero de 2021, el salario mínimo asciende a 2 mil 100 pesos. En este contexto, uno de los principales desafíos es el control de la inflación, para evitar el deterioro del salario real.

El sistema de protección social en Cuba, garantizado por el Estado, comprende un régimen general de seguridad social, un régimen de asistencia social, así como regímenes especiales.⁸³ Se basa en el principio de «seguridad social para todos», que implica total cobertura de riesgos al 100 % de los trabajadores, sus familiares y a la

población que lo requiera, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad, a saber, niños, niñas, mujeres, ancianos y personas con discapacidad. En el año 2019, los gastos por asistencia social fueron de 369 millones de pesos, superiores a los 315 millones en el 2018 (Cuadro III.10.2). En la actualidad, se encuentra en elaboración un programa dirigido a perfeccionar los mecanismos de atención a las vulnerabilidades y se trabaja en la identificación sistemática de personas, grupos y familias en situación de vulnerabilidad, para recibir los beneficios del sistema de protección social del país.



⁸³ El régimen general de seguridad social ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte, a su familia. El régimen de asistencia social protege a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

CUADRO III.10.2. INDICADORES DE LA ASISTENCIA SOCIAL (2019)

Total de beneficiarios	173 972
Cantidad de hogares protegidos	115 029
Personas con discapacidad beneficiadas	35 829
Adultos mayores beneficiados	56 254
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiadas	3 333
Cantidad de personas que disfrutaron del servicio de asistente social a domicilio	5 389

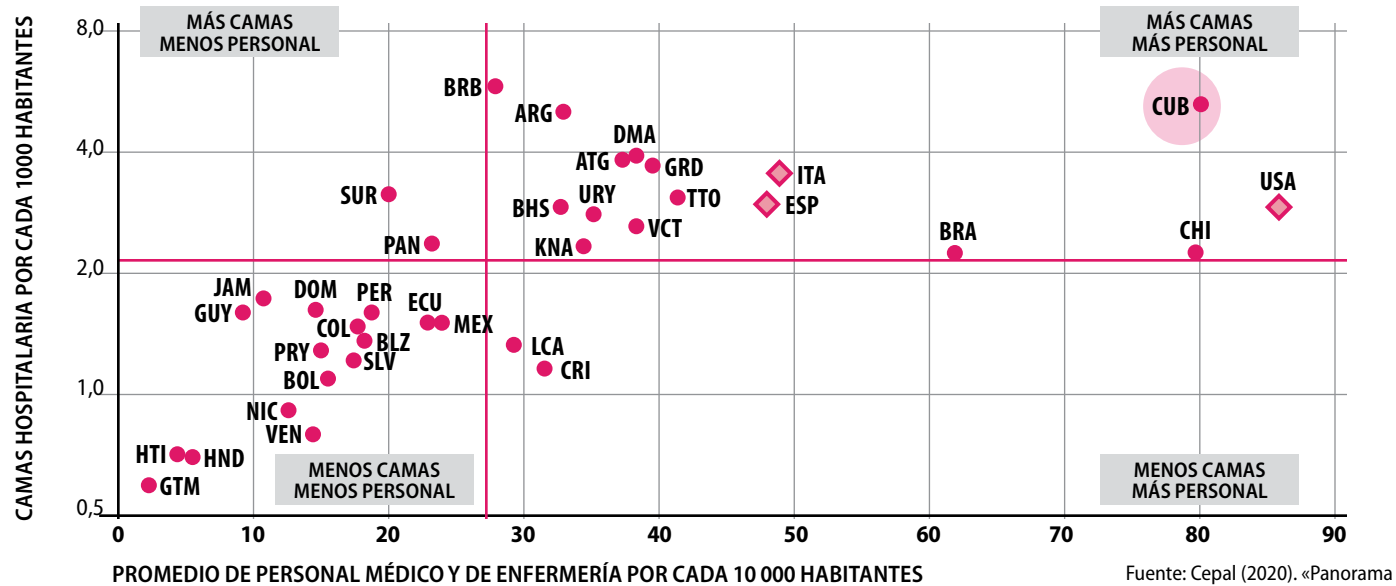
Fuente: Onei

Cuba promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas (meta 10.2). La reducción de la desigualdad pasa por las garantías jurídicas, económicas y sociales y su aplicación para alcanzar esta meta y hacerla sostenible. En el Artículo 13 de la Constitución de la República de Cuba de 2019, se refrenda que uno de los fines del Estado es «garantizar la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos, y en el cumplimiento de los deberes consagrados en la Constitución y las leyes». Asimismo, el Artículo 42 proclama que «todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la

piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana» y más delante que «la violación del principio de igualdad está prosrita y es sancionada por la ley».

En el contexto del enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19, el sistema de salud universal e inclusivo facilita el acceso a los servicios sanitarios a todas las personas por igual. La capacidad de detección de los casos mediante el pesquisaje realizado en las comunidades por el sistema de atención primaria, así como la disponibilidad de camas, salas de terapia intensiva y personal sanitario (Cuadro III.10.1) y el uso de protocolos y tratamientos propios, contribuyen a reducir la letalidad, con tasas entre las más bajas de la región.

GRÁFICO III.10.1. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33 PAÍSES), ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS E ITALIA: CANTIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS Y DE PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA



Fuente: Cepal (2020). «Panorama Social de América Latina»

En materia laboral, salarial, de seguridad y asistencia social, se implementaron desde el inicio de la pandemia diversas medidas para proteger y garantizar los derechos de los sectores más vulnerables de la población y que no quede ninguna persona desamparada en la sociedad cubana. Se incrementó el trabajo a distancia y teletrabajo; se protegió con garantías salariales a las madres con niños y niñas pequeños en escuelas primarias, especiales y en círculos infantiles, así como a los adultos mayores en riesgo, las personas en aislamiento por sospecha de COVID-19 y los trabajadores enfermos y hospitalizados. No se realizaron despidos por la paralización total o parcial de las actividades y aquellos trabajadores que interrumpieron sus labores por esta causa, fueron reubicados laboralmente o se beneficiaron también con garantías salariales. En el sector no estatal, los

trabajadores por cuenta propia que suspendieron el ejercicio de su actividad, fueron exonerados del pago de los impuestos y se redujeron las cuotas para aquellos casos que se mantuvieron brindando servicios, entre otras facilidades asociadas al aplazamiento de la contribución a la seguridad social sin la aplicación de interés. Sistemáticamente, se visitan los hogares y familias vulnerables, con énfasis en los adultos mayores y las personas con discapacidad. Se incrementó el otorgamiento de prestaciones monetarias del sistema de asistencia social a las familias con insuficiencia de ingresos, de ellos trabajadores por cuenta propia, titulares y contratados que son adultos mayores y han suspendido el ejercicio de su actividad para mantenerse aislados o para dedicarse al cuidado de familiares adultos mayores frágiles, personas enfermas y menores.

De este modo, las desigualdades entre personas, grupos, territorios y otras características son atendidas prioritariamente y en varios indicadores, las desviaciones o brechas con los promedios nacionales no son pronunciadas (Cuadro III.10.3).

Los diferenciales territoriales que se establecen entre los indicadores anteriores –asociados a dimensiones básicas del desarrollo social– constatan la inexistencia de grandes disparidades entre los territorios del país. También es importante resaltar que los valores más positivos no se encuentran en todos los casos en la capital del país, como sucede en otros contextos. En La Habana, reside el 19,8 % de su población nacional, siendo uno de los por cientos más bajos de las capitales latinoamericanas con relación a sus totales de población. No obstante, a nivel de municipio pueden encontrarse mayores disparidades que

son atendidas desde la gestión de los gobiernos locales, en el contexto de mayor descentralización a nivel territorial.

En la Enig-2016, el 96 % de las personas entrevistadas –mujeres y hombres– señalaron no haberse sentido discriminadas en los últimos cinco años por sexo, edad, color de la piel, ocupación, lugar de nacimiento, apariencia física, orientación sexual o identidad de género (meta 10.3).

A pesar de estos avances, existen algunas brechas de género y raciales, sobre la base de patrones culturales aún no superados y condiciones de partida para la realización de proyectos de vida de mujeres y de personas negras o mestizas distintos a los de hombres y personas blancas, todas las cuales son atendidas prioritariamente desde la política social cubana (meta 10.4). En esta dirección, cabe resaltar:

CUADRO III.10.3. INDICADORES SELECCIONADOS Y RELACIÓN ENTRE ELLOS. CUBA Y SUS PROVINCIAS

Cuba/Provincias	Esperanza de Vida (años) (2011-2013)	Mortalidad Infantil por 1000 NV (2019)	Promedio de personas por vivienda (2012)*	Grado promedio de estudios terminados (años) (2012)	Tasa de desocupación (%) (2018)	Delegadas electas a las Asambleas Provinciales del Poder Popular (% del total) (2017-2018)	Tasa de saldo migratorio externo por mil habit. (2019)
Cuba	78,45	5,0	3,0	9,4	1,7	50,4	-1,5
Pinar del Río	79,03	4,6	3,0	9,1	1,1	49,3	-0,9
Artemisa	77,94	5,7	3,2	9,1	1,9	56,0	-1,5
La Habana	77,36	6,1	3,1	10,4	1,5	48,6	-3,7
Mayabeque	78,00	5,5	3,1	9,2	1,4	62,7	-1,9
Matanzas	78,03	5,2	3,0	9,7	0,8	44,0	-1,3
Villa Clara	79,43	4,6	2,8	9,4	0,9	50,6	-1,3
Cienfuegos	78,80	3,5	3,0	9,5	1,0	52,0	-1,3
Santi Spíritus	79,10	3,6	2,9	9,1	0,4	46,1	-1,6
Ciego de Ávila	78,51	6,1	2,9	9,3	0,7	50,0	-2,0
Camagüey	78,30	3,9	2,8	9,4	1,0	54,5	-1,1
Las Tunas	79,83	4,7	2,9	8,7	0,6	38,7	-0,6
Holguín	79,80	5,0	2,9	8,9	2,5	50,5	-0,5
Granma	78,97	4,4	3,0	9,0	2,6	51,8	-0,3
Santiago de Cuba	78,05	4,8	3,1	9,4	3,5	51,4	-0,5
Guantánamo	79,09	6,2	3,1	9,3	3,5	50,7	-0,4
Isla de la Juventud	78,03	2,3	3,0	9,6	2,0	49,4	-1,1
Relación entre valor mayor y menor	1,0	2,7	1,14	1,20	5,8	1,62	3,4

* Viviendas ocupadas por residentes permanentes

Fuente: One



- Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación racial (noviembre de 2019), concebido para combatir y eliminar los vestigios de racismo, prejuicios raciales y discriminación racial que subsisten, abordando dicha problemática desde la integralidad de sus propuestas y la responsabilidad compartida de todos los implicados.⁸⁴ Tiene entre sus objetivos identificar las causas que propician las prácticas de discriminación racial; diagnosticar las posibles acciones a desarrollar por territorio, localidad, rama de la economía y la sociedad; divulgar el legado histórico-cultural africano, de nuestros pueblos originarios y de otros pueblos no blancos como parte de la diversidad cultural cubana; y fomentar el debate público organizado sobre la problemática racial, así como su presencia en los medios de comunicación.
- Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (octubre de 2020), el cual legitima prácticas positivas ya existentes para el avance de las mujeres e institucionaliza las políticas de igualdad de género, posicionando este tema como parte de la agenda gubernamental, tal y como fue señalado en el ODS 5.
- Código de Trabajo (Ley 116) que en su Artículo 2 prescribe los principios fundamentales que rigen el derecho al trabajo, entre los que se incluye la igualdad en el trabajo y se establece que todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. También se incluye la igualdad en el salario que dispone que el trabajo se remunera sin discriminación de ningún tipo.

Adicionalmente, en 2020 el país completó exitosamente su Informe Periódico Cuadrienal sobre la implementación de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005).

Por la prioridad que implica para Cuba la atención a la reducción de las desigualdades, el Gobierno trabaja de manera conjunta con instituciones académicas que, desde la ciencia, contribuyen a la formulación de políticas de equidad, la creación de espacios de diálogo entre academia y Gobierno y la formación de capacidades en diferentes actores. Existen numerosos estudios que contribuyen a que en el diseño de las políticas se visibilicen brechas que usualmente no aparecen en los diagnósticos sociales; se fundamente la formulación de políticas sociales que promueven un desarrollo social equitativo y sostenible, en específico, para reducir las inequidades y actuar sobre los procesos que intervienen en su reconfiguración; en aras de superar enfoques sectoriales y diseñar políticas sociales más sensibles a las diferencias.



⁸⁴ Algunos de los elementos identificados en el diagnóstico están asociados a la insuficiente toma de conciencia acerca del arrastre de prejuicios y percepciones distorsionadas sobre la realidad de la etnología cubana; la persistencia de patrones históricamente heredados que gravitan sobre la psicología social con efectos duraderos y latentes; las distorsiones del prejuicio racial en el mercado laboral y las desventajas históricamente acumuladas asociadas al origen étnico y el color de la piel que se traducen en asimetrías económicas y sociales y vulnerabilidades.

Por otra parte, Cuba ha demostrado un alto compromiso con la mejora de la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales para fortalecer la aplicación de sus reglamentos (meta 10.5). El Banco Central de Cuba (BCC) ha trabajado con reguladores internacionales en la regulación de los flujos internacionales, logrando la eliminación de Cuba de la lista de países de alto riesgo del Grupo de Acción Financiera de la OECD de países de alto riesgo en 2014.

Si bien Cuba no pertenece a las instituciones multilaterales del crédito y poco puede hacer para contribuir a mejorar la gobernanza de las mismas, ha dado pasos para acercarse a los bancos de desarrollo multilaterales de carácter subregional. El 11 de julio del 2018, el país ingresó al Bcie. En el contexto de la COVID-19, esa institución diseñó un «Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación». Cuba fue considerada no sólo dentro de los países elegibles, sino como uno de los potenciales socios del Programa por su capacidad para proveer medicamentos.

En adición, el país recibió una importante colaboración del Bcie para la lucha contra la COVID-19.

El país también realiza una fuerte promoción de una mayor voz para los países en desarrollo en el mundo (meta 10.6), en el marco de las organizaciones internacionales y regionales a las que pertenece. Cuba es miembro fundador de la ONU y de muchos otros organismos multilaterales, en los que se destaca por desempeñar un papel relevante en los debates y toma de decisiones sobre temas de alcance internacional.

En materia migratoria (meta 10.7), las legislaciones más recientes aprobadas son expresión de la voluntad del Gobierno cubano de defender una migración legal, ordenada y segura, y de continuar estrechando relaciones con la comunidad de

cubanos residentes en el exterior. Desde la actualización de la política migratoria en 2013, creció la cifra de nacionales residentes en el exterior que solicitan residencia permanente en el territorio nacional. Asimismo, con las regulaciones actuales y su adecuada gestión aumentó significativamente el número de viajes de residentes permanentes en Cuba, con lo cual casi toda la emigración posterior a enero de 2013 asumió un carácter temporal. Existen, además, 157 asociaciones de Cubanos Residentes en el Exterior (CRE) constituidas en 72 países que realizan periódicamente encuentros nacionales y regionales de cubanos residentes en el exterior y trabajan por fortalecer los vínculos entre Cuba y sus nacionales en el extranjero.

Se garantizan también en el país los derechos humanos y la no discriminación de los migrantes de diferentes nacionalidades –a pesar de que Cuba no es un destino frecuente de inmigración– y de aquellos que llegan al territorio nacional con la intención de continuar su recorrido hacia otros países. En este sentido, se adoptan en frontera las medidas necesarias para evitar la condición de país de tránsito en el tráfico de migrantes internacionales, conducido por organizaciones que operan con tales propósitos.

A su vez, Cuba considera necesario promover la colaboración internacional con el objetivo de lograr mayor preparación de los órganos especializados que atienden los temas migratorios, el intercambio de buenas prácticas de estudios avanzados y de documentos normativos dirigidos a regularizar los flujos migratorios.

Cuba se caracteriza por desplegar diversas formas de ayuda a otros países entre las que se destacan donaciones (financieras y materiales), servicios técnicos gratuitos, servicios con compensación de gastos, servicios médicos, asistencia técnica compensada y servicios triangulados. Otra forma de ayuda consiste en la atención inmediata a los países donde se registran eventos meteorológicos adversos (huracanes y terremotos) y epidémicos (como el Ébola y la Meningitis y, más recientemente, la COVID-19). También, la cooperación cubana se basa en la ayuda vía equipos de construcción; área energética; estudio psicopedagógico, social y clínico genético de las personas con discapacidad; transferencia de tecnologías; medicina nuclear; programa de capacitación y entrenamiento de maestros y de alfabetización; lucha contra el Sida y donaciones de sangre, entre otros.



ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



METAS

- 11.1** Acceso a vivienda y servicios básicos seguros y asequibles
- 11.2** Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
- 11.3** Urbanización inclusiva y sostenible
- 11.4** Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5** Reducir los efectos adversos de los desastres naturales
- 11.6** Reducir el impacto ambiental de las ciudades
- 11.7** Proporcionar acceso a espacios públicos verdes, seguros e inclusivos.
- 11.a** Fortalecer la planificación nacional y regional del desarrollo
- 11.b** Implementar políticas de inclusión, recursos eficientes para la reducción de riesgos de desastres.
- 11.c** Apoyar a los países menos adelantados en construcciones sostenibles y resilientes.

El alto grado de urbanización de Cuba determina la importancia de focalizar las ciudades, su planeamiento y gestión como motores del desarrollo económico y social, así como su progresiva resiliencia y adapta-

bilidad ante los peligros, vulnerabilidades y riesgos. Ello tiene su mayor expresión en la elaboración del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba 2017-2036, concluido



NAU
NUEVA AGENDA
URBANA CUBANA



Ejes estratégicos de la Nueva Agenda Urbana Cubana:

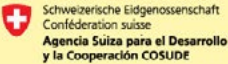
1. Planificación
2. Legislación
3. Financiación
4. Economía urbana
5. Vivienda
6. Infraestructura técnica
7. Movilidad
8. Riesgos y Cambio Climático.



IPF
Instituto
de Planificación Física



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

en diciembre de 2017, como resultado de un proceso de trabajo participativo y consultivo que contó con la asistencia técnica de ONU-Hábitat, aprobado en 2019 como Plan de Estado. Sus ocho ejes estratégicos se encuentran alineados con los ODS.⁸⁵

Al cierre del año 2019, la población cubana ascendía a 11 millones 193 mil 470 habitantes, de los cuales 10 millones 721 mil 236 residían en 6 mil 993 asentamientos humanos concentrados,⁸⁶ lo que representa un 95,8 % de concentración de la población; mientras que 472 mil 234 personas lo hacían de forma dispersa (4,2 %), conformando un Sistema de Asentamientos Humanos (SAH) policéntrico. Tienen jerarquía de

centros a diferentes niveles 46 de los asentamientos humanos urbanos.⁸⁷ Asimismo, se mantienen otros 107 asentamientos humanos con función de centro sólo para el ámbito municipal.

Entre 2017 y 2019, la proporción de población residiendo en barrios y focos precarios⁸⁸ se redujo de 4,45 % a 4,05 % (meta 11.1). El comportamiento no ha sido igual en todas las provincias (Gráfico III.11.1), mostrándose retroceso en Matanzas y Cienfuegos. En el Municipio Especial Isla de la Juventud, el incremento en la proporción responde a la disminución de su población urbana, mientras que Granma y Guantánamo lograron disminuir significativamente esta proporción.



EN LA ZONA URBANA DE CUBA

VIVE EL **77,1% DE LA POBLACIÓN**
(8 630 468 HABITANTES, EN 597 ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS)

6 262 368 VIVEN EN LAS **58 CIUDADES** EXISTENTES
(55,9 % DE LA POBLACIÓN TOTAL Y EL 72,6 % DE LA POB URBANA DEL PAÍS)

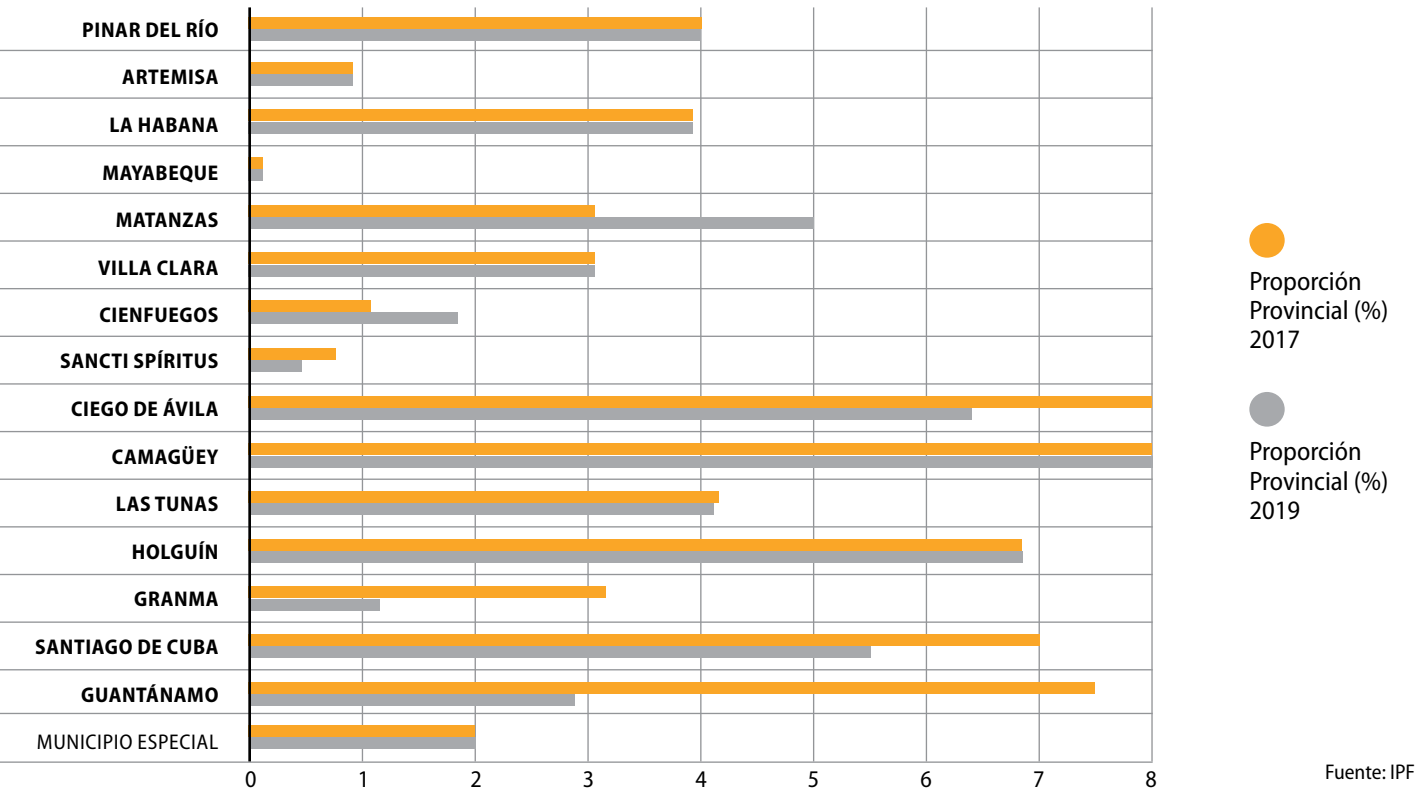
⁸⁵ Por Acuerdo No. 91 del 24 diciembre 2019 del Consejo de Ministros se instituyó como Plan de Estado, contentivo de ocho ejes temáticos: planificación, legislación, financiación, economía urbana, vivienda, infraestructura técnica, movilidad y riesgos y cambio climático; 24 líneas de trabajo y 74 acciones preliminares.

⁸⁶ Según Actualización del universo de Asentamientos Humanos Concentrados, aprobado por Acuerdo No. 15 del Consejo de Ministros de 26 febrero 2019 se disminuyó en 21 asentamientos humanos concentrados rurales que los registrados en el Censo de Población y Viviendas de 2012.

⁸⁷ Uno de carácter nacional, la capital del país; 4 interprovinciales (Santiago de Cuba, Holguín, Camagüey y Santa Clara); 9 provinciales y 32 intermedios o intermunicipales.

⁸⁸ Por el impacto social y ambiental de este indicador se incorporó al Índice de Desarrollo Territorial (IDT), indicador sintético que monitorea los avances en la disminución de las brechas en el desarrollo territorial del país.

GRÁFICO III.11.1. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN BARRIOS Y FOCOS PRECARIOS E INFORMALES, DESGLOSADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



Fuente: IPF

La construcción de viviendas constituye una prioridad del Gobierno cubano, que se concreta mediante programas de construcción, rehabilitación y conservación, con la participación de entidades y de la población, en correspondencia con las políticas públicas, las normas del ordenamiento territorial y urbano y las leyes. En 2019 se inició la implementación de la Política de la Vivienda,⁸⁹ que parte del reconocimiento del déficit habitacional existente y proyecta su recuperación en un período de diez años.

Dicha Política concede gran importancia a la construcción de viviendas por esfuerzo propio de la población. En la actualidad se ejecuta alrededor del 60 % de las viviendas del país por esta vía, lo que propicia el incremento de la capacidad de alojamiento con el apoyo del Estado a través de la entrega de terrenos, créditos y subsidios para familias con baja solvencia económica.



⁸⁹ Los objetivos de la Política de la Vivienda propician la habitabilidad, la garantía de las infraestructuras técnicas y la protección de los grupos vulnerables. En particular, familias afectadas por eventos meteorológicos y erradicación de condiciones precarias; mujeres con tres hijos o más; comunidades montañosas y zonas de difícil acceso. Para ello se desarrollan las inversiones de acuerdo con la localización, el diseño y las tecnologías previstas en los planes de ordenamiento territorial y urbano, mediante el aprovechamiento de terrenos de relleno y las urbanizaciones existentes, la reposición del fondo habitacional en mal estado técnico, la adaptación de locales que se dedican a otras actividades y la optimización de la producción local de materiales de la construcción. En todos los casos, se tienen en cuenta las políticas aprobadas para el uso eficiente de la energía, el agua y el uso racional del suelo; la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos y la sismicidad; y criterios de accesibilidad, ventilación e iluminación natural y empleo de materiales duraderos.

La Política de la Vivienda de Cuba, responde a las acciones aprobadas en el Plan de Estado de la NAUC. Al concluir el 2019, se construyeron en Cuba 44 mil 566 viviendas. El 80 % del valor de estas viviendas fue subsidiado por el Estado, garantizando su asequibilidad. De las viviendas terminadas, 4 mil 789 fueron destinadas a familias que han sido afectadas por eventos climatológicos extremos y el resto, para la solución a familias que vivían en condiciones precarias o en albergues de tránsito. Ese año, alrededor de 40 mil familias recibieron su vivienda en carácter de propietarios, con una obligación de pago al Banco Central de Cuba. Se exceptúan de dicho pago las familias de bajos ingresos, subsidiadas al 100 % y las que construyeron sus viviendas por esfuerzo propio. Esto garantiza la total protección de sus ocupantes, la seguridad y asequibilidad.

El Plan de Estado para la implementación de la NAUC trabaja considerando el marco territorial y urbano de Cuba adaptándolo a la doble exigencia de las agendas globales y de la Visión del país para favorecer la producción de viviendas desde una política urbana que considera:

- Agilizar el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo que permita la construcción de nuevas viviendas.
- Potenciar la diversificación de la producción de viviendas en varios sentidos, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y sociales, hasta la incorporación de nuevos agentes productivos, pasando por el fomento de distintas formas de tenencia.
- Abordar acciones que fomenten la rehabilitación del parque de viviendas existente, de forma que se mantengan en uso y contribuyan a reducir el déficit habitacional.
- Potenciar la transformación de los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y de mejorar las viviendas precarias existentes en barrios formales.

Para complementar esta Política con una visión físico espacial, se aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial del Hábitat en Cuba (EOTH),⁹⁰ elaborado

con la participación de los gobiernos locales. Ello permitió identificar los espacios para la construcción de viviendas, desde la oportunidad que suponen los cambios de uso de locales existentes en la trama urbana de las ciudades y asentamientos urbanos, hasta el desarrollo de grandes urbanizaciones (Mapa III.11.1).

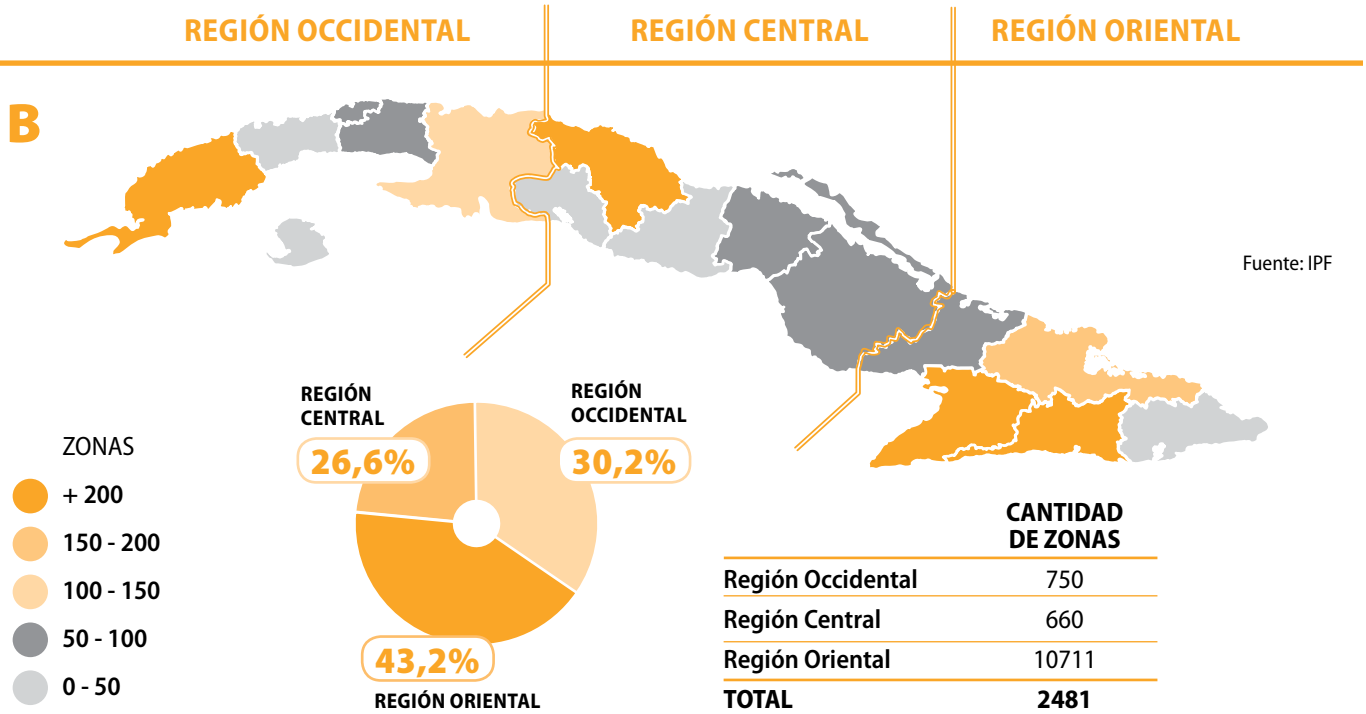
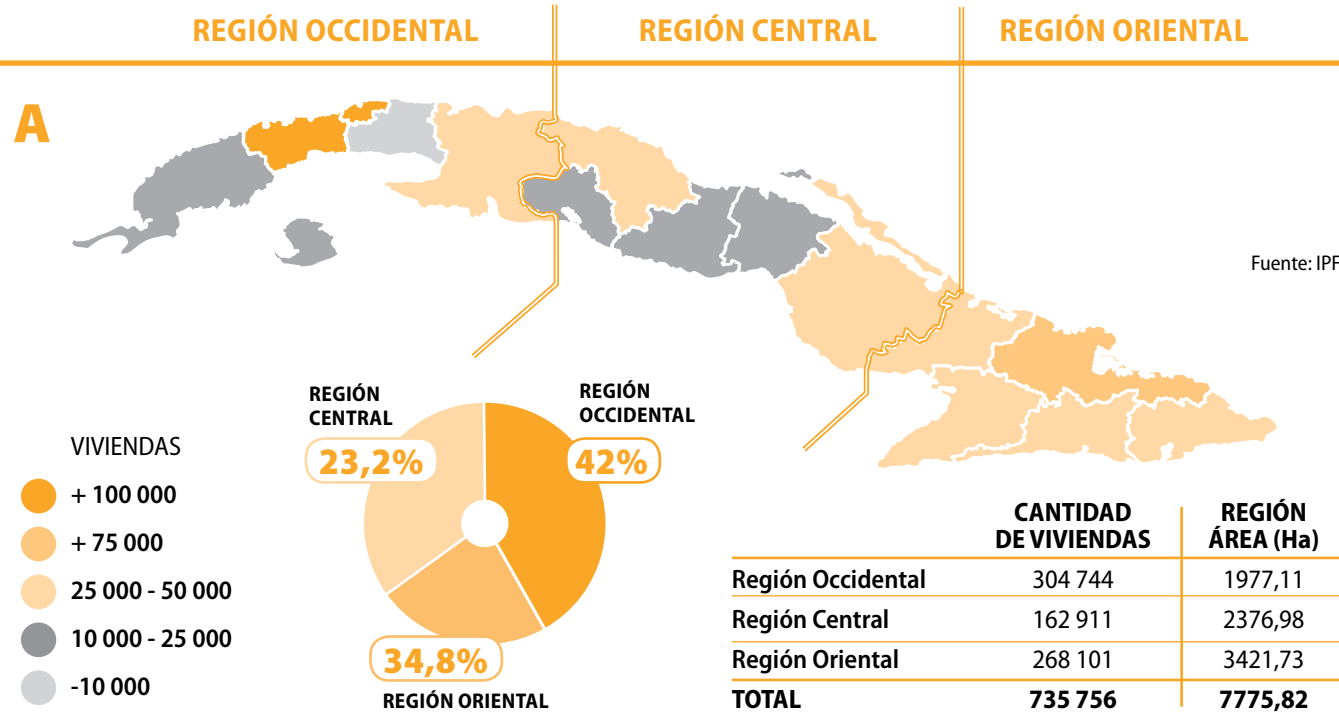
Una buena práctica que tributa a esta meta es la creación de una red de centros locales de orientación y capacitación en hábitat y vivienda en diversos municipios del país,⁹¹ a través del Hábitat 2; así como la creación y fortalecimiento de mini industrias para la producción local de materiales de la construcción en 27 municipios, facilitada por los proyectos Prodel y Hábitat 2.

El sistema de transporte público urbano, por su parte, ha sido objeto de transformaciones en los últimos años en todo el territorio nacional (meta 11.2), a la vez que el país se pronuncia por favorecer el transporte público colectivo sobre el transporte individual. Al cierre de 2019 se transportaron en el servicio urbano 544 millones 181 mil 840 de pasajeros y se realizaron 5 millones 190 mil 300 viajes que representan un incremento de 589 mil 400 viajes (13 %) con respecto al 2016. La

movilidad en el servicio urbano es de 49 pasajeros/habitantes (51 pasajeros/habitantes en 2016) y el índice de movilidad en transporte público de 0,46 viajes/diario/habitantes (0,41 viajes/diario/habitantes en 2016). En las principales ciudades del país la movilidad no es homogénea, denotando que en estas grandes localidades el transporte continúa siendo un desafío a superar.⁹²

En el caso de la capital, para solucionar este complejo problema, se habilitaron nuevas formas de gestión del transporte, como las cooperativas de ómnibus, microbuses y autos particulares. También está aprobada la Política de Ordenamiento del Transporte de Pasajeros y un Programa de Desarrollo de Transporte para La Habana y Santiago de Cuba, con cuatro líneas estratégicas fundamentales: a) priorizar el transporte colectivo (masivo), forma más eficiente y accesible para la mayoría de la población; b) incentivar el uso del transporte no motorizado (peatones y ciclos) como forma más sostenible; c) disuadir el uso del transporte individual, modo más contaminante e ineficiente; y d) lograr una gestión de calidad integral solucionando las deficiencias.

MAPA III.11.1. POTENCIAL DE CANTIDAD DE VIVIENDAS A CONSTRUIR POR REGIONES (A) Y DE ZONAS PARA EL HÁBITAT POR REGIONES (B)



⁹⁰ Esquema de Ordenamiento Territorial del Hábitat en Cuba, aprobado por el Consejo de Ministros según Acuerdo No.92 del 24 diciembre 2019.

⁹¹ Aguada de Pasajeros y Cumanayagua en Cienfuegos; Fomento, Cabaiguan y Jatibonico en Sancti Spíritus y Remedios, Sagua la Grande, Manicaragua, Placetas y Quemado de Güines en Villa Clara.

⁹² En las principales ciudades del país la movilidad se comportó de la siguiente manera: La Habana 164 pasajeros/habitantes, Santiago de Cuba 45 pasajeros/habitantes, Holguín 19 pasajeros/habitantes y Camagüey 29 pasajeros/habitantes, denotando que en estas grandes localidades el transporte continúa siendo un desafío a superar.



RECUADRO III.11.1. MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Para la mejora de la movilidad y los servicios de transporte en el país, se han realizado estudios de movilidad. A nivel local, la iniciativa “Bicicletas para la movilidad local sostenible” en diez municipios de la región central facilitó el trabajo de ocupaciones públicas en el seno de la comunidad que cumplen función de servicios a la población dentro de los procesos de gestión local del hábitat (Hábitat 2). En cuanto a la calidad de vida, se mejoró la movilidad en el hábitat de los ciudadanos de mayor vulnerabilidad social y económica, sobre todo con el propósito de facilitar su acceso a las fuentes de sustento, con énfasis en las mujeres. FUENTE: MITRANS

Otro de los desafíos actuales es mejorar la localización espacial de viviendas, servicios y empleos, con vistas a establecer sistemas de movilidad que reduzcan las necesidades de transporte motorizado, contribuyendo a la disminución del riesgo en tiempos de pandemia.

El país también avanza en la conformación de un modelo de desarrollo territorial y urbano consecuente con la continuidad y los cambios económicos y sociales concebidos, para lo cual son clave los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano, el diseño urbano, la legislación y el financiamiento, con su gestión sistemática y su respaldo en términos de monitoreo, evaluación e información indispensables. En este sentido, se dispone del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial (Enot) aprobado por el Consejo de Ministros desde 2018, instrumento de planeamiento de mayor jerarquía que establece las políticas y determinaciones territoriales que complementan el PNDES 2030, así como planes de ordenamiento territorial de los 168 municipios y los planes de ordenamiento urbano de las cabeceras municipales, que incluyen las 58 ciudades, elaborados con la conducción de los gobiernos y la participación de organismos, instituciones, universidades y sectores de la sociedad civil.

Se trabaja en el proceso de gestión participativa (meta 11.3), aunque todavía es insuficiente el avance en esta dirección. En sesiones públicas se aprueban los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano del ámbito municipal, según lo establece la Constitución de la República de Cuba de 2019, correspondiendo a la Asamblea Municipal del Poder Popular controlar su cumplimiento. Los ejes de la participación ciudadana son los Consejos Populares y las organizaciones sociales y profesionales. Se avanza en el fortalecimiento del Gobierno Electrónico en aras de facilitar una gobernabilidad transparente y la interacción directa con el ciudadano; así como en la articulación entre las formas de planificar, gestionar y gobernar, a partir de un planeamiento participativo que permita crear un ambiente de identificación de problemas y búsqueda de soluciones a escala local. La proporción de ciudades que cuenta con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas muestra una tendencia creciente,⁹³ pero con valores aún lejos de lo deseado (11,7 % para 2019), lo cual constituye uno de los desafíos a superar de cara al futuro.

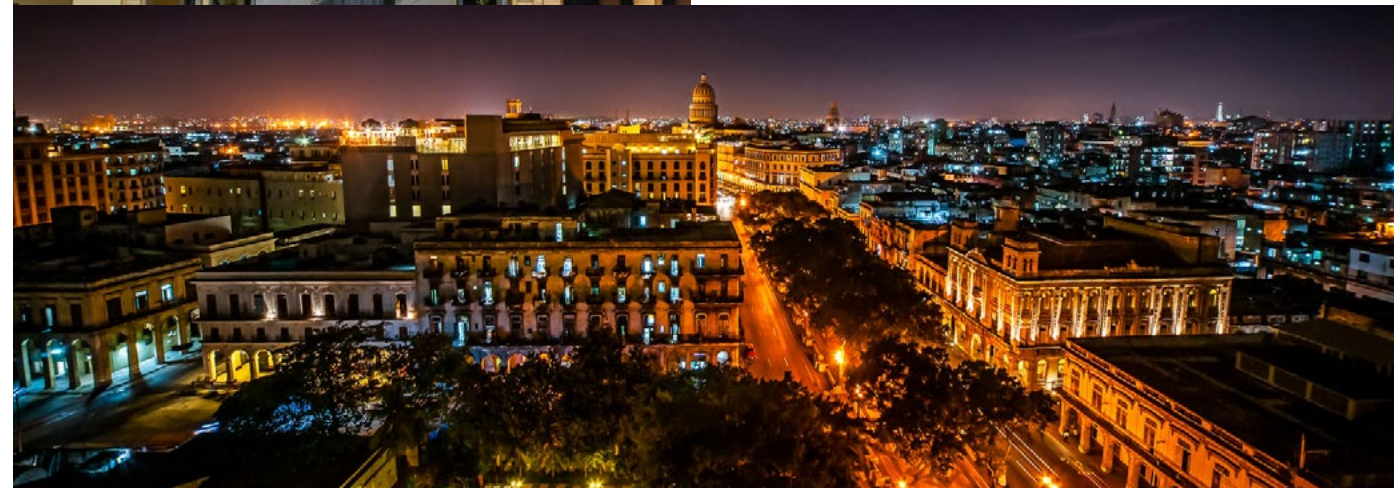
⁹³ Ello es resultado de acciones locales con apoyo de proyectos de colaboración internacional en las ciudades de Santiago de Cuba, Holguín, Bayamo, Baracoa y 19 municipios de las provincias de Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spiritus fundamentalmente, que facilitaron el fortalecimiento de capacidades en el marco de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (Padit), el Proyecto Hábitat 2 y la asistencia técnica de ONU-Hábitat.

La conservación del patrimonio cultural de la nación⁹⁴ está refrendada en la Constitución de la República de Cuba de 2019 y, entre otras normativas, en la Ley No.1 sobre la Protección al Patrimonio Cultural y Ley No. 2 sobre los Monumentos Nacionales y Locales, ambas en proceso de actualización (meta 11.4). Existe un marcado interés de las autoridades, los planificadores y los ciudadanos en la preservación y rescate de los centros históricos.⁹⁵ Ello resulta un importante paso en la revalorización de la ciudad tradicional al no limitarse solamente a lo físico sino al marco social. Se promueve un modelo donde las plusvalías urbanas se reinvierten en la creación de empleos, eliminación de condiciones de precariedad y mejora de las condiciones de vida en general de

sus pobladores y, en especial, de aquellos sectores vulnerables como el adulto mayor y los niños y las niñas.

Desde 2008, el país creó la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de Cuba, la que ha continuado fortaleciéndose y ampliando su membresía, desde la que desarrolla una importante labor a nivel nacional en la protección y la salvaguardia del patrimonio cultural cubano, y que ha establecido importantes vínculos de colaboración con entidades similares de la región de América Latina y el Caribe. Desde octubre del 2019, La Habana y Trinidad se convirtieron en las primeras ciudades cubanas en integrar la Red de Ciudades Creativas de la Unesco, la primera en el apartado de Música, y la segunda en el de Artesanía y artes populares, lo que constituye un reconocimiento a la labor que realiza el país en el ámbito del ODS antes mencionado.

Con relación a las pérdidas ocasionadas por los desastres naturales (meta 11.5), en Cuba existe un sistema organizado para la gestión de reducción de riesgo de desastre, dirigido por la Defensa Civil, el cual constituye un referente a nivel regional e internacional.⁹⁶ Ello permite que las cifras de personas fallecidas directamente por estos fenómenos sean muy bajas. Entre 2016 y 2019, el país enfrentó tres huracanes de alta intensidad, una tormenta sub-tropical y un tornado EF-4 y el número de personas fallecidas y desaparecidas por cada 100 mil habitantes osciló entre 0 y 0,09.



⁹⁴ En respuesta a la prioridad dada a la conservación del patrimonio de la nación y su memoria histórica, y por su impacto en el desarrollo territorial, el IDT incorporó un indicador que mide el porcentaje de conservación de bienes culturales y patrimonio inmaterial.

⁹⁵ Ejemplo de ello son la recuperación patrimonial de los centros históricos de La Habana Vieja, Camagüey y Santiago de Cuba.

⁹⁶ El Pnud y las autoridades cubanas implementaron programas de cooperación basados en la prevención de riesgos y la introducción de medidas de adaptación al cambio climático, los cuales desarrollan un set de herramientas y metodologías de trabajo que fortalecen la gestión de riesgos a nivel local, experiencia que se replicó en cinco países del Caribe (Jamaica, Trinidad y Tobago, Guyana, República Dominicana e Islas Vírgenes Británica) y en el municipio Talcahuano en Chile.

No obstante, sí se sufrieron pérdidas económicas, que ocasionaron importantes gastos para el país, los cuales oscilan entre 13 mil 185 millones de pesos en 2017 (Huracán Irma), y 79 millones en 2019 por un tornado EF-4 que azotó la capital cubana. El número total de viviendas dañadas en estos dos eventos fue de 179 mil 587 (9 % con derrumbe total) y de 8 mil 121 (11 % con derrumbe total), respectivamente.



Entre 2016 y 2019, el país enfrentó tres huracanes de alta intensidad, una tormenta sub-tropical y un tornado EF-4 y el número de personas fallecidas y desaparecidas por cada 100 mil habitantes osciló entre 0 y 0,09.

En tal sentido, a diferentes niveles se desarrollan acciones dirigidas a la disminución de la vulnerabilidad de las personas y sus bienes y de los recursos económicos, mediante la reducción del grado de exposición a los peligros, así como la gestión adecuada de los suelos, del medio ambiente y de adaptación al cambio climático y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de sistemas eficientes de alerta temprana para enfrentar los tipos de peligros apreciados. Todo ello se combinó con el incremento de la preparación con calidad de decisores, actores clave y población en general.

Otra contribución institucional importante relativa a la consolidación de la resiliencia de los asentamientos humanos fue la publicación del Manual Técnico de Resiliencia Urbana; varias herramientas metodológicas para el ordenamiento territorial y urbano, el catastro, para categorizar el estado técnico, vulnerabilidad y riesgo del fondo edificado y para la organización del proceso de reducción de desastres; las regulaciones urbanísticas de las ciudades de Santiago de Cuba y Bayamo y los municipios habaneros de Guanabacoa y Centro Habana, con enfoque de resiliencia; así como estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo para elevar la resiliencia de las provincias de Santiago de Cuba y Granma ante sismos, y de la ciudad de Bayamo ante inundación por intensas lluvias y afectaciones por fuertes vientos.

Por otro lado, se controla que la zona costera permanezca preferentemente desocupada, autorizándose solamente el desarrollo o la ejecución de actividades o instalaciones que por su propia naturaleza no admiten otra ubicación, de forma tal que se preserve este sensi-

ble ecosistema. La evaluación del indicador relativo a la reducción del número de viviendas en asentamientos costeros amenazados, según prioridades del Plan de Estado, muestra que en la primera etapa (2018-2019), se trasladaron 158 viviendas, el 11 % de las viviendas en asentamientos con afectación total al 2050.

Los servicios comunales en Cuba son públicos. Actualmente, se trabaja en la propuesta de reordenamiento de esta actividad a partir de un sistema empresarial subordinado a los gobiernos provinciales y municipales, según la estructura que defina cada territorio para su implementación. Al cierre del 2019, más de 8 millones de habitantes de las zonas urbanas contaban con servicio de recolección de desechos, lo que representa el 77 % de la población de Cuba (meta 11.6).

Todas las ciudades y asentamientos urbanos del país con función política administrativa, poseen planes de ordenamiento urbano, en los que se concibe la localización y diseño de los espacios públicos a través de políticas y determinaciones urbanísticas encaminadas a asegurar que su diseño y calidad propicie el descanso y el esparcimiento y facilite una intensa y enriquecedora interacción social. También en el eje estratégico de Planificación del Plan de Estado para implementar la Nauc se incluye la necesidad de «Recuperar la atención hacia el espacio público en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecer a las administraciones locales en su buen uso y gestión». El IPF desarrolló una herramienta metodológica para la planificación de áreas verdes y espacios públicos en los planes de ordenamiento urbano para fomentar el sistema de áreas verdes (meta 11.7).

Desde hace varios años, el índice promedio de áreas verdes en las principales ciudades cubanas se aproxima a 9 m²/habitantes. Para el ámbito urbano, el sistema de áreas verdes debe estar contemplado en un rango de 9 a 12 m²/habitantes, según sea la función territorial del asentamiento humano (centro nacional, centro interprovincial, centro provincial, centro intermedio o simplemente centro municipal). La meta del país es llegar al 13 % de la superficie de sus ciudades destinadas a espacios públicos abiertos para el 2030, similar a la de varias ciudades exitosas del mundo.⁹⁷

Como parte del sistema de acciones que tributan al cumplimiento de esta meta destaca la iniciativa ProArbolado de la FANJ, que contribuye a la articulación intersectorial para reforzar los verdes urbanos, en su institucionalización, gestión, gobernanza y contemplación en políticas públicas, fortaleciendo la mirada del aporte de la infraestructura verde a la resiliencia en las ciudades y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Otra iniciativa se ha desarrollado a través del Proyecto Hábitat 2 y la contribución territorial del 1 % para la recuperación del espacio público de los asentamientos humanos que permita la participación e in-

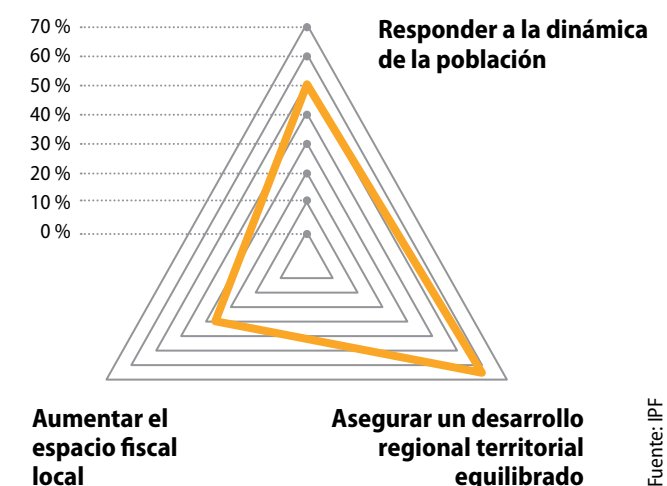
RECUADRO III.11.2. INICIATIVA PROARBOLADO

Esta Iniciativa está integrada en su comité gestor por el IPF y varias organizaciones vinculadas al cuidado y protección del medio ambiente como el Jardín Botánico Nacional, la Quinta de los Molinos, la Comisión de Paisajismo de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba, la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales, la Sociedad Civil Patrimonio, Comunidad y Medio Ambiente y la Iniciativa Planta. Uno de sus resultados más notable fue la inserción con fuerza del tema arbolado en la Política Forestal, de Flora y Fauna Silvestre, en proceso de aprobación por el Consejo de Ministros. Como parte de este proceso se designó al Jardín Botánico Nacional para la acogida del vivero madre de arbolado urbano y la creación de una escuela de horticultura. A partir de talleres celebrados se elaboró la «Lista feliz de 25 especies para arbolado viario» como una guía con criterios de biodiversidad y que refuerza las especies nativas para los viveros de la ciudad.

tercambio de la ciudadanía, generar lugares seguros, inclusivos y accesibles donde puedan interactuar todas las personas sin distinción de sexo, etnia o edad. Entre sus resultados se encuentran la reanimación de los espacios públicos paseos Avenida Libertad y Valentín Menéndez en Aguada de Pasajeros, Cienfuegos; los parques de Arroyo Blanco, infantil y Serafín Sánchez y el micro-parque en la zona de los edificios, en Jatibonico, Sancti Spiritus; el microparque en edificio de damnificados y Boulevard en Manicaragua y el paseo de La República en Quemado de Güines, Villa Clara, entre otros.

En cuanto a la existencia de una política urbana nacional o planes de desarrollo local (metas 11.a y 11.b), Cuba aparece con una evaluación de 51,7 %, ubicada en la categoría cuatro. La evaluación de los calificadores de las políticas nacionales y locales se presenta en el Gráfico III.11.2.

GRÁFICO III.11.2. EVALUACIÓN DE LOS CALIFICADORES DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LOCALES



Como se aprecia en dicha figura, deben dirigirse las acciones a aumentar el espacio fiscal local, para lo cual se aprobaron políticas como la Territorial y la del Perfeccionamiento del Sistema de Ordenamiento Territorial y la Gestión del Suelo. Para su implementación se ha avanzado en la construcción de herramientas como la de financiación para el desarrollo, generada en el marco de Padit y la metodología para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y rural.

⁹⁷ Como por ejemplo, Bruselas, Manhattan y Barcelona.

ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



METAS

- 12.1** Implementar el Marco Decenal de consumo y producción sostenibles
- 12.2** Manejo y uso sostenible de recursos naturales
- 12.3** Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial.
- 12.4** Gestión responsable de productos químicos y residuos.
- 12.5** Reducir sustancialmente la generación de desechos.
- 12.6** Animar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e informes de sostenibilidad.
- 12.7** Promover prácticas de adquisición pública sostenibles.
- 12.8** Promover la comprensión universal de estilos de vida sostenibles.
- 12.a** Apoyar científicos de países en desarrollo y capacidades tecnológicas para el consumo y la producción sostenible.
- 12.b** Desarrollar e implementar herramientas para seguimiento del turismo sostenible.
- 12.c** Eliminar las distorsiones de los mercados que fomentan el consumo residual.

Cuba realiza ingentes esfuerzos para introducir, adoptar e implementar conceptos y prácticas de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos, consciente de la necesidad de modalidades de consumo y producción responsables para lograr el desarrollo sostenible. Aunque el país no cuenta con un instrumento político específico para la implementación del Consumo y la Producción Sostenible (CPS), sus principios se han ido integrando en las nuevas políticas aprobadas en años recientes, y tendrán una importante presencia en la nueva Ley de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que actualmente se encuentra en fase de consulta con los diferentes actores de la economía y la sociedad.

Igualmente la nación participa en la implementación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por sus siglas en inglés) (meta 12.1) y contribuye al alcance de sus objetivos y metas de acuerdo con sus

posibilidades económicas y tecnológicas. Aporta las informaciones que solicita la secretaría del 10YFP, a través de reportes y respuestas a encuestas; y contribuye a la implementación de las decisiones y acuerdos del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, relacionados con la Estrategia Regional de CPS. En el año 2019, por primera vez se reportaron iniciativas en CPS para la base de datos online de la red global del 10YFP, así como cinco instrumentos de política que apoyan el CPS.

Existen en el país diversas políticas que incorporan principios de CPS (Política para el Desarrollo Perspectivo de las FRE y el Uso Eficiente de la Energía, Política Nacional del Agua, Política Tributaria, la cual persigue incentivar el uso sostenible y explotación racional de los recursos naturales del país, así como la protección del medio ambiente, entre otras). Asimismo, se aprobaron e implementan otras políticas y acciones específicas que contribuyen al cumplimiento de esta meta. Entre ellas:



- Política para el Incremento del Reciclaje de Materias Primas, en aras de elevar los aportes a la economía nacional por concepto de ahorro por sustitución de importaciones, con el correspondiente incremento en la calidad de la clasificación y el procesamiento de los materiales reciclables.
- Política para el Desarrollo de las Industrias Productoras de Envases y Embalajes, integrando criterios de sostenibilidad. Ha contribuido al aumento de la participación de la industria nacional en la producción de envases, de un 50 % en 2013 a un 68 % al cierre de 2019.
- Estrategias Ambientales Sectoriales (2016-2020) que han ido incorporando en sus planes de acción una meta relativa a CPS, como resultado de la conciliación y acuerdo voluntario entre el Citma, los organismos de mayor relevancia con respecto al CPS y el sistema empresarial.
- Actualización de las normativas relacionadas con la organización y ejecución de la protección al consumidor en el sistema de comercio interno; con el objetivo de fomentar y elevar la cultura del consumo sostenible; mejorar la actuación ética y la responsabilidad social de los proveedores y elevar la calidad en materia de sostenibilidad de los productos y servicios que se ofertan.
- Resolución No. 32/2016 de la Contraloría General de la República «Aspectos a tener en cuenta para la identificación y cuantificación de los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio público». El instrumento, al identificar daños y perjuicios al patrimonio público y sus causas y demandar la toma de medidas vinculantes para su reducción o erradicación, induce al cambio hacia prácticas más sostenibles relacionadas con el incremento de la eficiencia empresarial (gastos de recursos materiales respecto al nivel de actividad alcanzado); el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el uso sostenible y explotación racional de recursos naturales; el uso racional y eficiente de los portadores energéticos; la economía, eficacia y eficiencia en los procesos inversionistas, y el uso eficiente de los recursos en las organizaciones de la producción y los servicios (cumplimiento de los requisitos de calidad de la producción, cumplimiento de las normas de consumo de materiales, generación de residuos y su recuperación para reúso/reciclaje, existencias de productos vencidos, ociosos o de baja rotación, pérdidas de productos).
- Integración de los criterios de sostenibilidad en las bases del Premio Nacional de la Calidad.

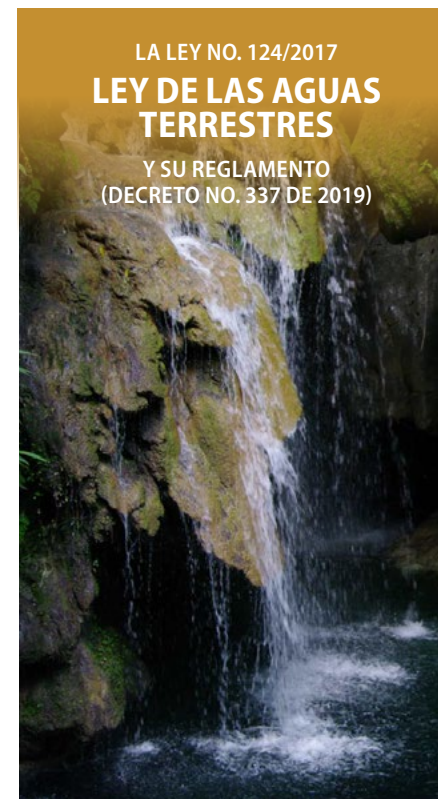
Desde el sector financiero, también se pusieron en vigor algunos instrumentos económicos que contribuyen al consumo y la producción sostenibles. Entre ellos destacan: la aprobación de nuevos precios para los productos ecológicos o en condiciones naturales especiales como las montañas (miel de abeja, caña de azúcar y productos agrícolas que se trasladan a la industria desde las montañas); la exoneración de impuestos a los bioproductos con destino a la fertilización, estimulación y ataque a las plagas; el incremento del impuesto a los responsables de la ociosidad de las tierras y el incremento de los precios de acopio, lo que incide en una mejor gestión y en la reducción de pérdidas de alimentos.

Como resultado de lo anterior, se avanza en la integración de los principios del CPS en las políticas sec-

toriales. No obstante, los resultados aún no son los esperados, lo cual constituye un desafío de cara al futuro. Para el 2030 se proyecta lograr un incremento anual sostenido del número de políticas e iniciativas que integren el CPS.

El país también trabaja para lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (meta 12.2). En el periodo 2015-2019 se avanzó en la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo y, en particular, los vinculados a la producción. Ello se refleja en la puesta en vigor de nuevos instrumentos jurídicos que tienen como objetivo la protección y uso sostenible de los recursos naturales que constituyen insumos para los procesos productivos y, en particular, para la producción de alimentos, como muestra de la voluntad política del

ENTRE LOS INSTRUMENTOS PROMULGADOS SE ENCUENTRAN



Gobierno cubano de implementar un desarrollo económico sobre bases sostenibles. De acuerdo con el último informe de Desarrollo Humano del Pnud, en el que se publica el Índice de Desarrollo Humano ajustado por presiones planetarias, la posición del país en el ranking mundial con relación a la posición del IDH mejora 27 lugares, con un factor de ajuste por presiones planetarias (promedio aritmético del índice de emisiones de dióxido de carbono y el índice de huella material) que asciende a 0,957. El consumo material interno per cápita para 2017 es de 7,7 toneladas, según el propio Informe.

En relación con la pérdida de alimentos (meta 12.3), se realizan estimaciones posteriores a la cosecha de algunos productos agrícolas y en las cadenas de producción y suministro. No obstante, el país no cuenta con una línea base con respecto a la cuantificación de estas pérdidas ni a los desperdicios en la venta al por menor y a nivel de los consumidores.

En el Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional aprobado en 2020, una de las prioridades es la incorporación de acciones encaminadas a incrementar el aprovechamiento de los alimentos y reducir

las pérdidas y desperdicios a lo largo de la cadena alimentaria. Destacan en este sentido: la reorganización de la actividad empresarial dedicada al acopio de los productos agrícolas, la flexibilización de la comercialización de los productos agropecuarios para lograr una mayor eficiencia, así como el ordenamiento del comercio interior, mayorista y minorista.

Para lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida (meta 12.4), Cuba forma parte de los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre estos asuntos, como son:

- Convenio de Basilea se puso en vigor el 1ro. de enero de 1995. El punto focal nacional es la Dirección de Relaciones Internacionales del Citma y la autoridad competente, la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental del mismo ministerio. En el período comprendido entre 2015 y 2019 se presentaron cinco informes nacionales (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).
- Convenio de Rotterdam se puso en vigor para Cuba el 22 de mayo de 2008. La autoridad nacional designada es el Centro Nacional de Sanidad

Vegetal, del Ministerio de la Agricultura. La autoridad competente se encuentra en la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental perteneciente al CITMA. Del 2015 al 2019 no hay respuestas de importación. En 2019 se realizaron cuatro consultas con respecto a los productos químicos del Anexo III.

- Convenio de Estocolmo se puso en vigor el 20 de marzo de 2008. El punto focal nacional es la Dirección de Relaciones Internacionales del Citma y la autoridad competente, la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental del mismo ministerio. Cuba presentó su plan de implementación nacional por primera vez el 1ro. de mayo de 2011.
- En virtud del cumplimiento del Protocolo de Montreal, desde el 2015 hasta la fecha, Cuba reportó su consumo de sustancias controladas en toneladas PAO o en toneladas equivalentes de CO₂. Las informaciones complimentan el control de las sustancias de los anexos del Artículo 7, donde se demuestra la eliminación total de muchas de estas sustancias.
- Cuba presentó desde el 2015 al 2019 las informaciones correspondientes a los sistemas de concesión de licencias conforme al artículo 4B del Protocolo para todas las sustancias controladas, excepto el HFC que se prepara nacionalmente para hacerlo.
- Cuba se adhirió a la Convención de Minamata el 30 de enero de 2018.

Como parte de la implementación del mecanismo de control administrativo establecido en el Decreto Ley 309 «De la Seguridad Química», se encontraban bajo régimen de control administrativo 261 mil 835 toneladas de desechos peligrosos en el año 2019. Los desechos peligrosos generados desde 2015 representan una generación promedio de 24,2 kg/habitante-año.

Para la reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (meta 12.5), se aprobó en el país desde 2014 la Política para Incrementar el Reciclaje de Materias Primas. Su implementación permitió el incremento de los volúmenes de recuperación de desechos reciclables, la introducción de tecnologías para la selección y clasificación en origen, un estímulo a la participación de capital extranjero y el desarro-

llo de programas educativos para promover una gestión de reciclaje eficiente, eficaz y sostenible, entre otros avances. Sus impactos son favorables en términos ambientales, al reducirse la cantidad de desechos que llegan a los vertederos, así como desde la perspectiva social, por ser una fuente estable de empleo (5 mil 800 trabajadores en entidades públicas y más de 4 mil recuperadores de desechos reciclables por cuenta propia). La tasa de reciclaje se ha incrementado de un 52 % en 2012, a un 69 % en 2019.



El país también trabaja para que las empresas cubanas incrementen sus conocimientos sobre los principios del desarrollo sostenible, adopten prácticas que tributen a este y reporten sobre los resultados obtenidos (meta 12.6). Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados, continúa siendo un desafío el cumplimiento de esta meta. Aquellas empresas que más avanzan son las aspirantes a los premios nacionales de la Calidad y Medio Ambiente y al Reconocimiento Ambiental Nacional, para cuya obtención

deben cumplir determinados requisitos. El trabajo desplegado entre 2019 y 2020 posibilitó que una veintena de empresas reportaran la adopción de prácticas sostenibles en los informes presentados a los comités evaluadores de tales reconocimientos, que contienen un importante componente de sostenibilidad. Para 2030 se proyecta elevar el número de informes que incluyan la sostenibilidad, así como la calidad de los mismos.

Cada año, como parte del presupuesto de las instituciones de Gobierno, los grupos empresariales, las entidades nacionales y gobiernos locales, se promueven prácticas de adquisición pública que sean sostenibles (meta 12.7). En esta dirección, se aprueban y ejecutan inversiones que conllevan la adquisición de tecnologías y equipamiento que propician el uso eficiente del agua y las materias primas, la mejora de la eficiencia energética y de los procesos productivos y de servicios, la innovación, el uso de FRE, el incremento del reciclaje, los encadenamientos productivos, la reducción del uso de sustancias químicas peligrosas y la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas.

La Resolución No. 30 de 2018 del Mincex establece entre los requisitos técnicos que deben cumplir los productos de importación y exportación, un conjunto de requerimientos relacionados con la protección del medio ambiente y de los derechos de los consumidores, así como con el estado, la calidad y caducidad para evitar pérdidas, sobre todo de productos perecederos.

En materia de promoción de la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (meta 12.8), el país muestra resultados favorables. Entre estos, destacan:

- Proceso de perfeccionamiento curricular del Sistema Nacional de Educación incorpora la educación ambiental para el desarrollo sostenible hacia lo interno de su estructura, lo cual conlleva a una actualización de los planes y programas de estudio.⁹⁸ Los principios y conceptos fundamentales del consumo y la producción sostenibles no se declaran explícitamente, pero se abordan y adecuan de forma integral como parte del proceso docente educativo

⁹⁸ Al cerrar 2019, existen diversos planes y programas de estudio en los que se evidencia la presencia de la educación para el desarrollo sostenible (48 en la primaria; 18 en la secundaria y 28 en la preuniversitaria).

en cada una de las acciones que se concretan en los diferentes niveles. Los principales problemas ambientales del país, así como los problemas locales declarados por las autoridades provinciales y municipales, constituyen líneas prioritizadas para el trabajo de educación ambiental.⁹⁹



en el diseño y desarrollo de todos los programas y proyectos. En esta proyección se aprobaron las prioridades nacionales, constituidas en programas que tributan a la producción de alimentos y su agroindustria; la agroindustria de la caña de azúcar; el desarrollo energético integral y sostenible; la adaptación y mitigación al cambio climático; el desarrollo lo-

cal y de la logística y las cadenas de suministros. Todos estos programas contribuyen al desarrollo sostenible, promoviendo la industria 4.0, la economía circular, la producción de alimentos sostenibles, el empleo de técnicas agroecológicas para la protección del suelo y el uso racional del agua, la transformación de la matriz energética con el empleo de FRE, la elevación de la eficiencia y productividad con la disminución de las pérdidas en los procesos productivos, así como la logística y las cadenas de suministros.

Con el apoyo del SNU en el país se llevan a cabo varios proyectos orientados al fomento de capacidades productivas y de gestión, al autoabastecimiento a nivel local y al fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias como parte de las nuevas políticas de desarrollo local. También se implementan otros proyectos que contribuyen a la sostenibilidad de la producción de alimentos y a la adaptación al cambio climático en el sector agropecuario.

El país formuló tres proyectos relacionados con la producción sostenible de alimentos para su presentación a la junta Directiva del Fondo Verde para el Clima, de los cuales uno ya fue aprobado recientemente.

En los últimos años, la dimensión ambiental se introdujo como perspectiva transversal en el sistema de programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, así como en sectores estratégicos de



la economía, entre ellos, el turismo. En este sentido, se originaron algunas experiencias en el uso de indicadores para evaluar la sostenibilidad del turismo en diversos destinos. No obstante, el sistema de indicadores adoptado por el Estado está en función de las particularidades y singularidades del destino, usando para ello indicadores específicos que permitan armonizar los criterios utilizados con la futura sostenibi-

lidad de la gestión turística. El esfuerzo de diversos organismos e instituciones académicas posibilita avanzar en el establecimiento de un esquema metodológico propio para la aplicación de indicadores que permitan evaluar la sustentabilidad del turismo en diferentes destinos del país. Algunos de los instrumentos de la política y la gestión empleados por el Mintur son:



- Resolución Conjunta de fecha 19 de mayo de 1999, firmada por los ministerios de Turismo y de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Está dirigida a determinar las áreas naturales en las cuales se pueden desarrollar actividades de turismo de naturaleza (senderos, caminatas y recorridos).
- Acuerdo No. 7480 de fecha 12 de diciembre de 2013 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, que crea la Comisión Nacional de Turismo de Naturaleza, el Grupo Técnico de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural y los Subgrupos Técnicos Provinciales de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural. Establece las funciones de las estructuras mencionadas anteriormente, cuya función número uno es la de colegiar los principios y lineamientos de la política para promover esta modalidad de turismo, al tiempo que designa los organismos que las componen.¹⁰⁰
- Resolución No. 50 de abril del año 2014 del Mintur, la cual refrenda los principios y procedimientos para la aprobación de los productos turísticos de naturaleza, de aventuras y rural. Fija que el turismo de naturaleza, de aventuras y rural, se sustenta en principios de sostenibilidad ambiental, económica, espacial, social, tecnológica y cultural.
- Resolución No. 29 del año 2017, la cual define la Estrategia Ambiental Sectorial 2017-2020 del Ministerio de Turismo. En estos momentos se crean las condiciones para el nuevo ciclo estratégico 2022-2025.

⁹⁹ También constituyen temas prioritizados en los currículos los relativos al cambio climático, la gestión de riesgos de desastres, el uso sostenible de los recursos naturales como el agua y la diversidad biológica, el manejo sostenible de tierras y la agricultura de conservación, el enfrentamiento a la contaminación ambiental, la gestión de los productos químicos y desechos peligrosos, el manejo integrado de la zona costera, el derecho y la participación ciudadana, la protección del patrimonio natural y cultural, el uso sostenible de la energía, la economía ambiental y la seguridad alimentaria.

¹⁰⁰ Ministerio de la Agricultura, Citma, ministerios de Cultura, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior, el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil y el IPF.



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



- METAS**
- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación para desastres relacionados con el clima.
 - 13.2** Integrar medidas de cambio climático en la planificación de políticas.
 - 13.3** Construir conocimientos y capacidad para satisfacer el cambio climático.
 - 13.a** Implementar el marco de la Convención sobre Cambio Climático de la ONU.
 - 13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la gestión y planificación del clima.

Para Cuba, el enfrentamiento al cambio climático es una alta prioridad. Por su condición de pequeño Estado Insular situado en la región tropical del planeta, el archipiélago cubano es muy vulnerable al cambio climático global, el cual viene agravando los problemas ambientales que afectan el país.¹⁰¹

En consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres (meta 13.1), mediante la implementación de instrumentos normativos entre los que destaca la Directiva No. 1/2010 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional (Presidente de la República y Jefe del Estado), sobre «La Gestión de la Reducción del Riesgo de Desastres en la República de Cuba».

Se fortaleció el Sistema de Defensa Civil, con

el perfeccionamiento y mayor integración de los sistemas de vigilancia y alerta temprana (hidrometeorológicos; sismos y maremotos); y la sistematización y ampliación de los Estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (PVR).¹⁰² Sus resultados y recomendaciones permiten elaborar y/o actualizar los estudios de factibilidad técnico-económica de las inversiones y los planes de reducción del riesgo de desastres a nivel local e institucional; analizando las experiencias de eventos



¹⁰¹ La Estrategia Ambiental Nacional vigente reconoce los siguientes problemas ambientales: degradación de los suelos, afectaciones a la cobertura forestal, contaminación, pérdida de la diversidad biológica y carencia del agua. A su vez, los cambios más importantes observados en el clima de Cuba en los últimos años son: incremento de la temperatura media anual, condicionado por el aumento de la temperatura mínima; disminución de la nubosidad; sequías más intensas y prolongadas, si bien menos frecuentes; incremento de las precipitaciones mayores de 50 mm; y una mayor influencia anticiclónica.

¹⁰² Hasta la fecha se terminaron en el país 122 estudios de PVR (99 de origen natural, ocho de origen tecnológico y quince de origen sanitario). En 2019 se trabajó en la ejecución de 49 estudios, de los cuales iniciaron trece y terminaron siete.

ocurridos y actualizando los procedimientos de actuación con el empleo de aplicaciones informáticas desarrolladas para estos fines.

Particular importancia tiene el establecimiento de Centros de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres (CGRRD)¹⁰³ y Puntos de Alerta Temprana.¹⁰⁴ Estos aportan información a las autoridades locales para la toma de decisión y comunicación de alertas tempranas para lograr una respuesta más eficaz, asegurando la protección de las comunidades en riesgo con prioridad a las personas vulnerables (niños y niñas, embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad).

Esos centros y puntos están a disposición de los gobiernos locales y junto con otras instituciones, integran a nivel local todas las actividades relacionadas con este tema, incluida la mitigación y adaptación al cambio climático y la evaluación del impacto de los desastres; en correspondencia con la Agenda 2030, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

La estrategia cubana contribuyó a reducir el número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas por los desastres naturales ocurridos en el país entre 2016 y 2019. En el huracán Matthew, gracias a las medidas adoptadas por las autoridades nacionales y locales, no hubo personas fallecidas, aunque fue significativa la cantidad de personas afectadas por la destrucción y daños en viviendas. En 2017, como consecuencia del huracán Irma, se lamentó el fallecimiento de diez personas, a pesar del intenso trabajo de información realizado por las autoridades a todos los niveles. Similar resultado se obtuvo durante la Tormenta Sub-tropical Alberto en mayo de 2018. No hubo personas fallecidas por el huracán Michael en octubre del 2018, siendo mínima la cantidad de personas afectadas. En el año 2019 impactaron las Tormentas del Golfo de México

y un Tornado EF-4 que afectó cinco municipios de la capital, causando significativos daños materiales y un mínimo de pérdidas de vida humanas.

A nivel territorial y local, los desafíos principales están asociados a la persistencia de vacíos de conocimiento científico que dificultan la implementación de las acciones que se requieren a ese nivel, en particular las relativas a la protección de los ecosistemas costeros, con énfasis en las playas, vegetación costera y arrecifes de coral. En algunos casos, no se cuenta con las soluciones técnicas o los territorios carecen de las capacidades tecnológicas necesarias.

Cuba es parte de los principales Convenios y Acuerdos Internacionales Ambientales y de los instrumentos asociados a la gestión de desastres, con una larga tradición de cooperación internacional en esta esfera.¹⁰⁵

RECUADRO III.13.1. EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA EL ENFRENTAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 2007: «Programa Nacional de Enfrentamiento al Cambio Climático». Se centró en medidas de adaptación.
- 2011: «Directivas para la Implementación del Macroproyecto «Peligros y vulnerabilidad costera (2050-2100)». Dirigido a la protección de los asentamientos humanos, las playas arenosas, los manglares y los arrecifes de coral.
- 2012: Política Nacional del Agua. Incluye la dimensión del impacto del cambio climático y medidas de adaptación y mitigación para ese sector.
- 2016: Incorporación del Eje Estratégico Recursos Naturales y Medio Ambiente en el PNDES 2030.
- 2017: Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).

Fuente: Citma

¹⁰³ Los CGRRD se definen como un espacio físico seguro con equipamiento modular y tecnologías adecuadas; cuentan con personal calificado, designado para apoyar a los gobiernos locales en la toma de decisión y manejo de desastres, el control de disminución de vulnerabilidades y fomentar una cultura de reducción de desastres en actores y sectores clave y en la población local; e influir en la capacitación y participación de las personas en la preparación, respuesta y recuperación a situaciones de desastres; con el objetivo principal de evitar en lo posible la pérdida de vidas humanas y bienes económicos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo local sostenible. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de la gestión de comunicación del riesgo de desastres a diferente nivel y a lograr una información con calidad, facilitando su acceso, recopilación y transmisión oportuna a todas las personas y entidades que lo requieran, para lo cual se adoptan y aplican diversas herramientas, disposiciones, documentos normativos con enfoque de género e inclusión en la reducción del riesgo de desastres

¹⁰⁴ Centros creados en los municipios y provincias del país con el objetivo de la gestión eficaz de riesgo de desastres a nivel local. Tienen como misión controlar la reducción de vulnerabilidades, la recopilación ordenada de los resultados de los estudios de PVR del territorio y las entidades, elevar la percepción del riesgo en la población, documentar las situaciones de desastres y facilitar la toma de decisiones.

¹⁰⁵ Cuba es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), desde el 5 de marzo de 1994. La firmó en la ciudad de Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, y la ratificó el cinco de enero de 1994. Fue el país número 52 en hacerlo. Cuba también es Parte en el Protocolo de Kioto desde julio de 2002 y firmó el 22 de abril de 2016 el Acuerdo de París, ratificándolo en diciembre de 2016.

Las medidas relativas al enfrentamiento al cambio climático (meta 13.2) tienen en Cuba su punto de partida en la propia Constitución de la República de Cuba de 2019,¹⁰⁶ así como en los documentos rectores del proceso de Actualización del Modelo. En el PNDES 2030 se incluye como eje estratégico el de «Recursos Naturales y Medio Ambiente», en el que uno de sus objetivos es «implementar de manera eficaz y eficien-

te los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales».

En abril de 2017 se aprueba el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida), el cual se estructura en cinco acciones estratégicas y once tareas específicas (Figura III.13.1).

FIGURA III.13.1. PLAN DE ESTADO PARA EL ENFRENTAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO (TAREA VIDA)



Fuente: Citma

¹⁰⁶ El artículo 16, inciso (f) expresa que la República de Cuba: «promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana, sobre la base del reconocimiento de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo».

Las AE 1, 3 y 5 se refieren a los asentamientos humanos vulnerables y están orientadas a no permitir las construcciones de nuevas viviendas en los asentamientos costeros amenazados que se pronostica su desaparición por inundación permanente y los más vulnerables: reducir la densidad demográfica en las zonas bajas costeras (AE 1); incorporar concepciones constructivas en la infraestructura, adaptadas a las inundaciones costeras para las zonas bajas (AE 2); planificación de los procesos de reordenamiento urbano de los asentamientos e infraestructuras amenazadas, comenzando por medidas de menor costo, como soluciones naturales inducidas (recuperación de playas, reforestación) (AE 5).

El proceso de implementación de la Tarea Vida ocurre a través de los planes sectoriales y territoriales, en su articulación con los planes de desarrollo económico y social. A nivel institucional y legal, el gobierno está dotado de las estructuras requeridas para ello. El órgano rector es el Citma, que tiene niveles provinciales y municipales. Todos los organismos participan de este modelo de trabajo, con un peso relevante de aquellos que son responsables de la gestión de algún recurso natural (agua, suelos, bosques, atmósfera, flora y fauna).

Como parte de la Tarea Vida, se fortalecieron los mecanismos para la gestión y control de las zonas más vulnerables a los impactos del cambio climático producidos por el hombre. Las direcciones provinciales y municipales de Planificación Física, vinculadas a las áreas priorizadas, cuentan con estudios y regulaciones urbanísticas especiales para los asentamientos costeros (prohibiciones de crecimiento, limitación en ampliaciones y de localización de nuevas inversiones, entre otras). Se cuenta, además, con criterios y planes parciales para la ejecución de nuevos asentamientos humanos o urbanizaciones para el crecimiento en ciudades y pueblos, que incluyen previsiones sobre los impactos del cambio climático y otros eventos hidrometeorológicos severos. La totalidad de los asentamientos humanos costeros cuenta con regulaciones urbanas aprobadas, en las que se procura frenar el proceso de construcciones en zonas de alta exposición por el ascenso del nivel medio del mar, según el escenario de cambio climático para Cuba.¹⁰⁷

Durante el período 2018-2019, se trasladaron 158 viviendas (11 % de las viviendas en asentamientos con afectación total prevista al 2050). Entre 2020-2028

se reubicarán mil 439 viviendas que representan el reemplazo de los 13 asentamientos que desaparecerían al 2050, lo que equivale a beneficiar a 4 mil 130 habitantes. La necesidad de intensificar el ritmo de reducción de la densidad demográfica en zonas vulnerables constituye un desafío en el corto plazo, en aras de reducir el número de personas afectadas por los eventos climáticos extremos, tanto aquellos de ocurrencia súbita –huracanes– como otros que evolucionan más lentamente en el tiempo (ascenso del nivel del mar y la intrusión salina).

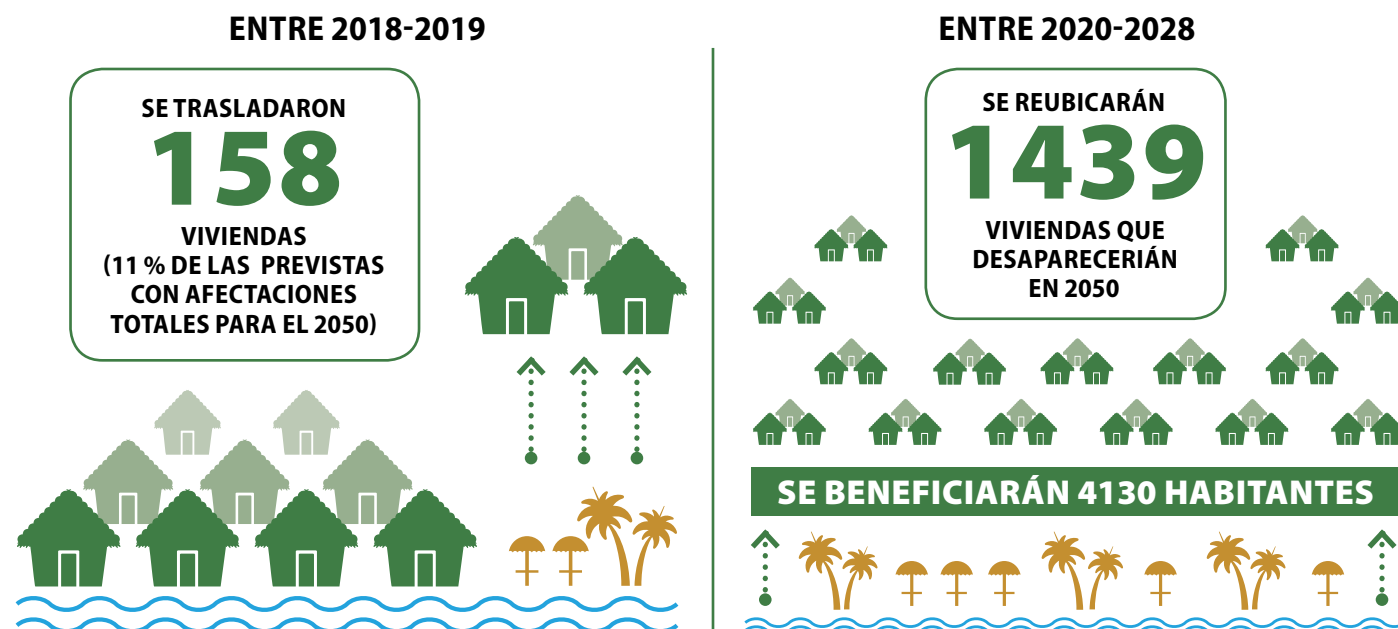
La Tarea Vida muestra ser un modelo exitoso para la implementación de políticas, que combina decisiones al más alto nivel, con una gestión descentralizada a nivel sectorial y territorial,

tomando como eje la protección de la vida humana con calidad. No obstante, persisten desafíos asociados principalmente a debilidades en la coordinación interinstitucional; la insuficiencia de recursos humanos y materiales para todos los diagnósticos, estudios y evaluaciones requeridas; la no inclusión aún de aspectos fundamentales relacionados con el enfrentamiento al cambio climático en el sistema de información oficial del país; y la financiación de las acciones para implementar la Tarea Vida. En este sentido, tanto en organismos como en los territorios, es insuficiente la preparación de proyectos para la movilización de recursos provenientes de la cooperación internacional, así como el empleo de los fondos formados municipalmente.¹⁰⁸

PARA ENFRENTAR ESTE RETO, SE HAN IDENTIFICADO LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:



- Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza climáticas, incluyendo el marco legal y el perfeccionamiento de los planes nacionales de adaptación y mitigación en todos los sectores relevantes.
- Consolidación del modelo local para la gestión de los recursos naturales y el enfrentamiento al cambio climático.
- Desarrollo de estrategias financieras integradas, lo cual incluye la identificación de las necesidades de financiamiento para cumplir con los objetivos nacionales en materia de mitigación y adaptación y el fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos bancables.
- Desarrollo de instrumentos económicos y financieros de manera consistente con las Bases del PNDES 2030, incluyendo la evaluación de opciones de fondos nacionales, líneas de créditos, seguros, tributos y otros mecanismos que puedan aplicarse en materia de enfrentamiento al cambio climático.
- Implementación de mecanismos más sólidos de monitoreo y evaluación de las políticas climáticas.



¹⁰⁷ Todos los asentamientos costeros tienen identificadas sus fajas afectables por ascenso del nivel medio del mar al 2050 y 2100 y por los efectos de eventos hidrometeorológicos severos, para lo cual se dispone de regulaciones específicas. Los 35 asentamientos humanos costeros presentes en las zonas priorizadas por la Tarea Vida tienen sus regulaciones y se identificaron el tipo de medidas de adaptación más indicada en cada caso.

¹⁰⁸ Existen dificultades para realizar la valoración económica de las acciones necesarias, sobre todo en el caso de las medidas más complejas. Así, el análisis por parte de los organismos de los montos financieros requeridos se basa en múltiples ocasiones en la estimación de cuales pudieran ser los recursos financieros disponibles y no en una consideración estratégica de cuáles serían las demandas en recursos para la implementación integral de la Tarea Vida. Esto limita el alcance de lo propuesto.

RECUADRO III.13.2. LA ZONA COSTERA DE LA HABANA

La Zona Costera de La Habana (ZCH), localizada al norte de la capital del país, tiene una extensión de 47 km que atesoran un relevante patrimonio natural y socio-cultural e importantes activos económicos para el desarrollo sostenible territorial y nacional. Su área con 208 km², alberga al 37 % de toda la población capitalina, lo que representa la mayor densidad poblacional, no sólo de la provincia sino de todo el país. Este factor, combinado con el grado de exposición y sensibilidad de la región a los impactos del cambio climático, la hacen altamente vulnerable, en particular, al incremento del nivel medio del mar y a los eventos hidrometeorológicos extremos. Se identificaron los principales vacíos y barreras que obstaculizan el análisis de los riesgos climáticos y la formulación de soluciones proactivas que puedan integrarse coherentemente en los planes de desarrollo existentes. Algunas de estas barreras están asociadas a los mecanismos de coordinación



entre actores y las aún insuficientes capacidades técnicas y tecnológicas de las instituciones locales clave en la Reducción de Riesgos de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático. Este proyecto contribuirá a cubrir estos vacíos de información y conocimiento y crear un ambiente favorable para eliminar dichas barreras.

Fuente: Citma

En adición a la inserción del enfrentamiento al cambio climático en las principales políticas públicas y la implementación de la Tarea Vida, se continúan desarrollando diversos planes e instrumentos. En ese sentido, el país da pasos hacia la preparación de Planes de Adaptación al cambio climático a escala provincial y municipal, como herramienta básica para la identificación, priorización y planificación de las medidas de adaptación. El inicio del proceso se enfoca en la capital, por ser el área de mayor complejidad, al confluir la diversidad de impactos del cambio climático identificados en la zona costera. Las lecciones aprendidas en la elaboración de este Plan de Adaptación servirán de base para su escalada y adecuación al resto de los territorios.

Otra herramienta importante es la Contribución Nacionalmente Determinada (CND), cuya actualización se realizó en el 2020. Bajo el Acuerdo de París, todas las naciones se comprometieron a presentar sus

aportes (contribuciones) en el enfrentamiento global al cambio climático. El 23 de noviembre de 2015, Cuba presentó su propuesta de Contribución Nacionalmente Determinada. En esta se define la adaptación como la prioridad principal, debido al impacto negativo del cambio climático sobre sus ecosistemas naturales y humanos, y dado el bajo nivel de emisiones de GEI en el país. No obstante, se formularon ambiciosos compromisos de mitigación, enfocados sobre todo en la expansión de las energías renovables, al tiempo que se incorporaron también metas referidas a la eficiencia energética.

En 2020, Cuba decidió actualizar su Contribución, como reflejo del intenso trabajo nacional y de su compromiso con la comunidad internacional y, en particular, con los países insulares en desarrollo. Mientras que la CND presentada en 2015 se concentraba en el sector de la energía, con un peso importante en las energías renovables, el Plan de Estado

amplió las exigencias de la mitigación a otras políticas sectoriales, incluyendo los sectores agropecuario, turismo, construcción, transporte, industria y manejo de los bosques. Cada uno de estos sectores implementa actualmente una política de mitigación (Cuadro III.13.1).

CUADRO III.13.1. CONTRIBUCIONES EN MITIGACIÓN CONTENIDAS EN LA CND DE CUBA (2020)

Contribución	Sector
Incremento hasta un 24% ¹⁰⁹ de la generación de electricidad en base a FRE en la matriz eléctrica de Cuba para 2030.	Energía (generación eléctrica)
Incremento de la eficiencia y el ahorro energéticos	Energía (Otros sectores: comercial/institucional, residencial, agricultura)
Transporte terrestre menos intenso en carbono	Energía (Combustión, fuentes móviles, transporte terrestre).
Incremento de la cobertura forestal del país hasta 33 % en 2030	Afolu (forestal)
Reducción de emisiones de GEI en el sector porcino en Cuba	Afolu (ganadería)

Fuente: Citma

Consecuente con la evolución de las negociaciones internacionales y su marco de transparencia, Cuba trabaja también por un sistema de Medición, Registro y Verificación (MRV) de sus medidas de mitigación. Entre las principales acciones se encuentran: la elaboración de las bases generales para el establecimiento de un Sistema Nacional MRV en Cuba; y el diseño e implementación de un sistema MRV para los sectores agropecuario y forestal; energético y el sistema de transporte público en La Habana.

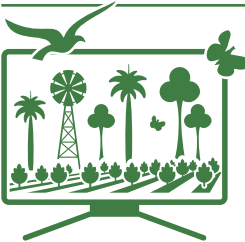
En paralelo, el país avanza en elevar la percepción del riesgo y aumentar el nivel de conocimiento y el grado de participación de toda la población en el enfrentamiento al cambio climático (meta 13.3). Tanto en la enseñanza primaria y media, como en la terciaria, se realizan acciones en esta dirección. También se amplían los espacios de educación y sensibilización en los medios de difusión masiva. Los principales resultados en esta dirección son:



Incorporación de las ideas esenciales de la Tarea Vida a los nuevos planes de estudio y programas en el Sistema Nacional de Educación.



En la educación superior, aumento del número de materias de pregrado y de programas de posgrado, vinculados a las temáticas ambientales; además de las acciones que se desarrollan en el marco de las estrategias curriculares y la formación laboral.



Renovación de espacios televisivos y radiales (programas y spots) para reforzar la cultura ambiental de la población cubana, con énfasis en los mensajes dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

¹⁰⁹ En proyecciones más recientes, Cuba ha establecido la meta del 37 %, tal y como se señaló en el ODS 7.



Con el objetivo de mejorar la planificación e integración de estos temas en la labor metodológica para su tratamiento en clases y otras actividades complementarias, se trabaja para lograr una mayor contextualización y armonía, en correspondencia con las características territoriales y locales. Asimismo, se dan pasos en el fortalecimiento de los vínculos de las emisoras provinciales y canales del litoral con las entidades del Citma para definir las temáticas priorizadas

a difundir en cada período y recibir asesoría técnica sobre los contenidos.

Por último, es importante señalar que la región del Caribe es altamente sensible al cambio climático global y a la amenaza que suponen los ciclones tropicales, las inundaciones, la actividad volcánica y sísmica, las sequías y los incendios forestales, además de los accidentes tecnológicos y las amenazas epidemiológicas.

Cuba cuenta con amplia y reconocida experiencia en estos temas. En particular, con el apoyo de organizaciones como el PMA y el Pnud.



El país puso los mecanismos de respuesta desarrollados en su Sistema de Defensa Civil a disposición de varios países del Caribe, como Haití y República Dominicana.



Asimismo, la Iniciativa para el Manejo de Riesgo en el Caribe, creada en el 2004 por la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del Pnud, facilitó la cooperación y la transferencia de conocimientos hacia cinco países caribeños (Jamaica, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Islas Vírgenes Británicas y Guyana) para adaptar y aplicar el modelo cubano del Centro de Gestión para la Reducción

de Riesgos. Adicionalmente, el país se destaca por la organización y coordinación de diversos talleres, reuniones y ediciones de congresos internacionales sobre desastres, con el fin de intercambiar conocimientos, resultados, experiencias y perspectivas en la reducción de riesgos de desastres, así como fomentar programas y proyectos de cooperación bilateral y multilateral en esta esfera.



En materia de reducción de riesgos de desastres, Cuba participa en varios mecanismos internacionales. Apoya la Resolución 46/182 de la Asamblea General, como marco legal internacional de las actividades de carácter humanitario. Participa de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRR) y ratifica la vigencia de los compromisos asumidos por los Estados en el Marco de Acción de Sen-

dai 2015-2030, para lo cual se apoya en su Plataforma Nacional para Reducción de desastres. Es miembro del Grupo Asesor Internacional para la Coordinación de Búsqueda y Rescate (Insarag, por sus siglas en inglés) para situaciones de estructuras colapsadas. Integra también el Comité de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y es miembro de la Organización Internacional de Protección Civil.



ODS 14

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



- METAS**
- 14.1** Reducir la contaminación marina.
 - 14.2** Proteger y restaurar ecosistemas
 - 14.3** Reducir la acidificación del océano
 - 14.4** Pesca sostenible
 - 14.5** Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas
 - 14.6** Fin de las subvenciones que contribuyen a la sobrepesca.
 - 14.7** Aumentar los beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos
 - 14.a** Aumentar el conocimiento científico, la investigación y tecnología para la salud de los océanos.
 - 14.b** Soporte a pescadores de pequeña escala
 - 14.c** Aplicar y asegurar el derecho marítimo internacional.
-

La recuperación de los ecosistemas marino-costeros constituye una prioridad para un país insular como Cuba. El análisis del grado de riesgo de los componentes de la biodiversidad marina y costera indica una elevada vulnerabilidad ecológica a los cambios climáticos, manifestada en los arrecifes coralinos, manglares y pastos marinos en la interconexión tierra-mar de la región suroccidental de Cuba, así como en las poblaciones de tortugas, pesquerías de langosta y pesquerías de plataforma.

La contaminación es uno de los principales problemas ambientales reconocidos en la Estrategia Ambiental Nacional, por lo que existen diferentes programas que tributan al control y la reducción de la contaminación al medio marino (meta 14.1). Entre estos se destaca el «Programa de enfrentamiento y reducción a la contaminación de las bahías priorizadas», dirigido a identificar las fuentes y definir las acciones que solucionen los problemas de la contaminación en las principales bahías del país. Dicho programa mantiene un chequeo sistemático sobre las acciones que se ejecutan para reducir o controlar las fuentes de contaminación, promoviendo los principios de una gestión ambiental basada en la reducción de emisiones y vertimientos, los procesos de producción y el consumo sostenible y el incremento del uso eficiente de los recursos naturales. Cada fuente tiene un plan de acción que incluye

acciones de control de la disciplina tecnológica, uso de los microorganismos eficientes, soluciones locales de producción más limpia y otras alternativas temporales, así como el mantenimiento o construcción de los Sistemas de Tratamiento de Residuales (STR).

Los resultados alcanzados en los últimos años demuestran que hay una reducción paulatina de las fuentes de contaminación que afectan las bahías, llegando en 2019 a alcanzar una disminución de materia orgánica vertida, equivalente a la que emitiría una población de 670 mil personas (46 % corresponde a Prioridad I), lo que representa un 67 % de reducción de la contaminación de las fuentes reportadas. Asimismo, se dejaron de disponer al medio 513 toneladas de nutrientes; 53 mil 870 toneladas de sólidos en suspensión y otros desechos; y 933 toneladas de hidrocarburos, grasas y aceites. Entre 2015 y 2019, se han dedicado más de 160 millones de pesos a la protección de las bahías, cifra que en este último año del periodo creció 2,5 veces en relación con 2015.

La investigación constituye una fortaleza para alcanzar el objetivo de la meta, para lo cual el país cuenta con instituciones de ciencia y técnica que incluyen centros de estudios ambientales en todas las provincias y unidades de investigaciones en los ministerios de Educación Superior, de la Industria Alimenticia, del Transporte y el Citma.

El país también avanza en la protección de los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes (meta 14.2), con la gestión de las áreas protegidas. La cobertura de áreas protegidas marinas respecto a las aguas interiores se mantuvo igual en el periodo 2015-2018, con un 18,9 %. En 2019, a partir de

la aprobación de seis áreas protegidas con componente marino, esta cifra aumentó a 19,5 % (Mapa III.14.1). En la actualidad, se identifican nuevas áreas protegidas marinas como componente prioritario para el próximo Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2021-2026), lo que elevaría el indicador a 22,6 %.

MAPA III.14.1. ZONAS DE GESTIÓN PESQUERA Y ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS



El principal desafío en esta meta radica en disminuir las presiones sobre los ecosistemas frente al incremento del arribo de embarcaciones ligeras, el desarrollo del crucerismo y la instalación de plantas desalinizadoras; nuevas actividades que potencialmente constituyen una amenaza a los ecosistemas marinos y costeros. La atención particular a tales desafíos se incorpora en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y la legislación de los puertos y marinas de uso turísticos, así como en los planes de manejo de las áreas protegidas revisados y aprobados en el 2019 y 2020 y en el Plan de Sistema de Áreas Protegidas recién elaborado.

Para la reducción y abordaje de los efectos de la acidificación de los océanos (meta 14.3), uno de los resultados del Proyecto «Escenarios de peligro y vulnerabilidad de la zona costera cubana, asociados al ascenso del nivel medio del mar para los años 2050 y 2100», ejecutado por la Agencia de Medio Ambiente y diseñado para actualizar los escenarios de la zona marino costera ante el cambio climático para los próximos 100 años, es determinar la tendencia de los procesos de acidificación e incremento de la temperatura superficial del mar. Dicho programa permite

confirmar el proceso de aceleración del ascenso del nivel medio del mar relativo durante el presente siglo y evidencia una discreta tendencia a la disminución del pH en las aguas adyacentes a Cuba.

Se trabaja en el diseño de la Red Nacional para el Estudio de la Acidez del Mar en Cuba, que agrupará a más de diez instituciones de investigación cubanas y una red de laboratorios. Se creó y perfecciona el Sistema de Información Geográfica de crestas arrecifales y playas arenosas y se avanza en el análisis de imágenes satelitales y la modelación matemática. Se determina la circulación y la dispersión de partículas en las plataformas suroccidental, suroriental y nororiental para condiciones extremas y de régimen, en la actualidad y para el 2100, mediante la modelación numérica. Se determina la tendencia de los procesos de acidificación e incremento de la temperatura superficial del mar.

Con la aprobación de la política para la actividad pesquera y la actualización del marco legal en materia de pesca (meta 14.4), se creó un escenario más favorable para el uso sostenible de los recursos marinos, vinculado directamente con la meta cuatro del Programa Nacional de Diversidad Biológica, bajo la cual se ejecutaron acciones que dan respuesta a este indicador, entre ellas:

- Promulgación de la Ley 129, Ley de Pesca y sus complementarias que actualizan el marco legal que regula la gestión de los recursos acuáticos.
- Se identificaron las especies de peces más vulnerables en las zonas de pesca y se establecieron límites de captura para al menos el 20 % de estas especies.
- Desarrollo de estudios de poblaciones de especies marinas del Golfo de Batabanó, Golfo de Guacanayabo y Golfo de Ana María de alta significación económica y social.
- Fortalecimiento de los mecanismos para el control de la actividad pesquera y los recursos marinos.
- Puesta en práctica de medidas para lograr mayor eficiencia y rendimiento en las producciones acuícolas, mediante un manejo sostenible en al menos el 20 % de los embalses dedicados a la acuicultura, para reducir la presión sobre la pesca de plataforma y garantizar la demanda de proteína animal en la dieta.

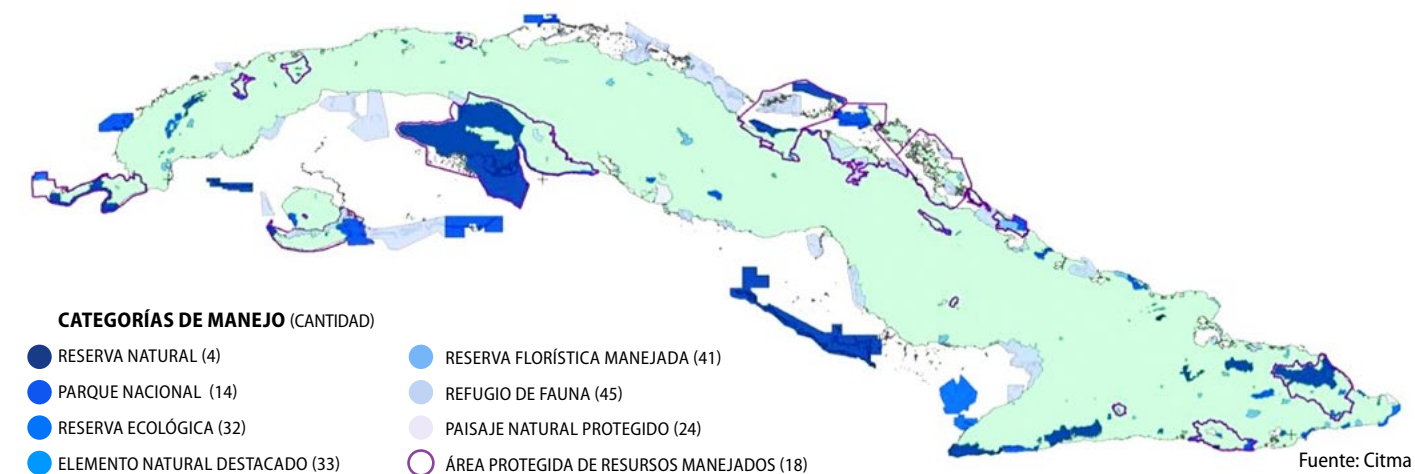
De las 59 especies de interés comercial en Cuba, 34 especies de peces fueron objeto del estudio realizado por el Centro de Investigaciones Pesqueras (CIP), el Environmental Defense Fund (EDF) de Boston, el EDF de California y el Centro Nacional de Áreas Protegidas (Cnap). Como resultado, 14 fueron categorizadas como vulnerables. Se continúan los estudios por el CIP para el establecimiento de regulaciones específicas para estas especies de peces.

El Ministerio de la Industria Alimentaria (Minal) realiza pesquerías de diez invertebrados y alrededor de 65 vertebrados. Están establecidas las normas jurídicas que dictan regulaciones para los recursos pesqueros: vedas permanentes (10), vedas anuales (9), cuotas de capturas (8) y prohibiciones (109) en todo el territorio nacional. Continúa siendo un desafío la insuficiente detección y registro del número de contravenciones de las regulaciones pesqueras relacionadas con el uso de artes de pesca masiva.

En relación con la meta 14.5, Cuba cuenta con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Snap), compuesto por 211 áreas, de ellas las áreas protegidas marinas representan el 25 % de la superficie marina del territorio nacional y se definen según las ocho categorías de manejo, homologadas con las de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Al finalizar el período de implementación del Plan de Sistema 2014-2020, el Snap cuenta con 105 (49,8 %) Áreas Protegidas Marino-costeras (AMP), 47 Áreas Protegidas de Significación Nacional (APSN) y 58 Áreas Protegidas de Significación Local (APSL), que cubren una superficie de 18 mil 106, 22 km² marinas, de las cuales 64 (61,5 %) están aprobadas legalmente y 81 (75,9 %) tienen administración. En el período se aprobaron legalmente siete AMP y se logró la administración de 15 áreas. El Snap cubre el 26,7 % de la superficie de aguas interiores de la República de Cuba (67 mil 851,90 km²) (Mapa III.14.2).

MAPA III.14.2. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DE LA REPÚBLICA DE CUBA



El Cnap trabaja desde el mes de febrero de 2020 en la elaboración del nuevo Plan de Sistema 2021-2030, lo cual contribuirá a dar respuesta a varias estrategias y políticas en materia ambiental.

La principal norma en materia de Áreas Protegidas es el Decreto Ley 201 de 1999. Más recientemente, el procedimiento de propuesta, compatibilización y aprobación legal de las áreas protegidas tuvo una modificación, a partir del Decreto Ley 331 de 2015, que las reconoce como Zonas con Regulaciones Especiales de alta significación ambiental. En este nuevo Plan de Sistema, se prevé incrementar las Áreas Marinas Protegidas a 113 para un 27,13 % de protección de las aguas interiores.

Desde 2014, el incremento de Áreas Protegidas administradas, aunque discreto, ha sido sostenido. Quedan sólo por declarar legalmente tres APSN, para alcanzar la meta nacional No. 11 de Áreas Protegidas del Programa Nacional de Diversidad Biológica 2016-2020.

En Cuba existe un marco legal para la erradicación de la pesca ilegal y la implementación de los acuerdos internacionales (meta 14.6). El país es parte del Acuerdo de Pesca Responsable de la FAO, cuyas guías se implementan en las unidades y establecimientos pesqueros; se instrumenta el acuerdo sobre las medidas del estado rector del puerto, mediante la implementación del recién aprobado Decreto No. 12 del 2020 «Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada»; y se aprobó la implementación de un Plan Gubernamental para la prevención y el enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan los bosques, la flora y la fauna silvestre.



Para aumentar los beneficios económicos derivados de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo (meta 14.7), el PNDES 2030 prevé una reanimación de la actividad pesquera a partir de la mejora de la flota y las artes de pesca. Este sector apenas representa el 0,1 % del PIB y el 0,22 % de las inversiones, aunque este último indicador muestra una tendencia creciente entre 2015 y 2019, con una tasa de crecimiento de 0,58. Los incrementos fundamentales se observan a partir del desarrollo de la acuicultura del país.

La actividad pesquera se realiza tanto por empresas públicas, como a través de la actividad privada, agrupados estos últimos bajo la Federación Nacional de Pesca Deportiva. Recientemente, con la aprobación en 2020 de la nueva Ley de Pesca se reconoce la actividad de pesca en el sector privado. Asimismo, la Política de Pesca establece como prioridad el desarrollo de la acuicultura, como elemento clave para contribuir a la seguridad alimentaria; disminuir la presión sobre las poblaciones silvestres y evitar con ello la sobreexplotación de los recursos pesqueros e incrementar las acciones de protección y conservación de los mismos.

Para el desarrollo de la actividad náutica en Cuba, el Ministerio del Turismo elaboró una serie de normativas jurídicas dirigidas a la conservación de la biodiversidad en las zonas marinas y costeras que contribuyen a la conservación de los pastos marinos. Se han establecido regulaciones para los puntos de buceo, velocidad de las embarcaciones, protección de los arrecifes y carga de las zonas, entre otros. Como parte del desarrollo del turismo, se fomenta también la pesca deportiva, con sus respectivas regulaciones.¹¹⁰

Cuba cuenta con 14 instituciones científicas dedicadas a la investigación del medio marino,¹¹¹ fundamentalmente asociadas al MES, Ministerio de la Industria Alimenticia (Minal), Ministerio de Transporte (Mi-

equipamiento, a partir de las limitaciones económicas y financieras que enfrenta el país como consecuencia del bloqueo impuesto por los Estados Unidos, que obstaculiza tanto el acceso de Cuba a productos de proce-



trans) y el Citma. A través de los programas de investigaciones nacionales o ramales, se incrementa sistemáticamente el conocimiento sobre el medio marino, su diversidad biológica y sus ecosistemas, incorporando este conocimiento en la toma de decisiones; en particular para establecer los límites de capturas, el manejo de especies y la mejora de la calidad del agua.¹¹²

Entre 2015 y 2019, los presupuestos destinados a las investigaciones marinas muestran una tendencia creciente en más del 1,5 %. Se destaca además el incremento en el financiamiento internacional de proyectos de investigación.

La principal brecha se encuentra en las dificultades para el acceso a las tecnologías de punta necesarias para realizar las investigaciones y la obsolescencia del

dencia estadounidense como sus relaciones comerciales con terceros países.

Internacionalmente, Cuba es Estado Parte de la Convención del Derecho del Mar desde 1982; tiene representante en las principales comisiones de esta organización y participa en los foros de atención a los asuntos de océanos y mares, bajo las organizaciones FAO, Unesco, OMI y CDB, entre otras, implementando los compromisos asumidos bajo estos acuerdos multilaterales. El marco institucional y regulatorio el país, unido al desarrollo de la cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología y los principios constitucionales del respeto al derecho internacional, ubican a Cuba entre las naciones de mayor desarrollo en el ámbito normativo e institucional en la región.

¹¹⁰ En adición a lo anterior, se elaboraron e implementaron protocolos de monitoreo sobre el impacto del uso público en las actividades de buceo y pesca deportiva en las áreas piloto PN Guanahacabibes, PN Ciénaga de Zapata y PN Jardines de la Reina. Los resultados permitieron disponer de una alerta temprana para medir cambios y establecer medidas oportunas para el manejo de los ecosistemas asociados a la actividad.

¹¹¹ Se destacan aquellos con una larga data de trabajo como el Instituto de Ciencias del Mar (antiguamente Instituto de Oceanología); el Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de La Habana, el Centro de Investigaciones Pesqueras del Ministerio de la Industria Alimenticia y el Centro de Investigaciones Ambientales y Manejo de Bahías, del Ministerio del Transporte.

¹¹² Como ejemplo se puede destacar la ejecución del proyecto UE/Cospe SOS-Pesca (2012-2016) «Proyecto de sostenibilidad pesquera. Comunidades del sur de oriente de Cuba al rescate de la pesca sostenible», desarrollado en las provincias Camagüey y Las Tunas, en las áreas de intervención: Áreas Marinas Protegidas (AMP) de los Refugios de Fauna de Macurije-Santa María, Ojo de Agua, San Miguel de Junco, Delta del Cauto y Ensenada del Guay Cayos de Manzanillo y los Asentamientos costeros de Playa Florida y Guayabal. Este proyecto involucró al Minal, al Centro de Investigaciones Pesqueras, a empresas pesqueras de las provincias de Camagüey y Las Tunas y al Cnap del Citma.

ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



METAS

- 15.1** Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres y de agua dulce.
- 15.2** Poner fin a la deforestación y restaurar los bosques degradados
- 15.3** Poner fin a la desertificación y restaurar las tierras degradadas
- 15.4** Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos
- 15.5** Proteger la biodiversidad y los hábitats naturales
- 15.6** Promover el acceso a los recursos genéticos y distribución justa de los beneficios
- 15.7** Eliminar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas
- 15.8** Prevenir especies exóticas invasoras en ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 15.9** Integrar los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación gubernamental
- 15.a** Aumentar los recursos Financieros para conservar y utilizar de forma sostenible los ecosistemas y la biodiversidad
- 15.b** Financiar e incentivar la gestión forestal sostenible
- 15.c** Lucha global contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

El archipiélago cubano forma parte de uno de los 35 puntos calientes de biodiversidad (*hotspot*) del planeta; que representan regiones de una concentración excepcionalmente elevada de ecosistemas, especies y endemismos. Para Cuba, la protección de los ecosistemas terrestres constituye una prioridad, lo que se traduce en la adopción de políticas, marcos estratégicos y regulaciones para garantizar su conservación y uso sostenible.

Existen diferentes instrumentos de política que enmarcan, definen y priorizan lo que en materia forestal corresponde hacer (meta 15.1), tales como el Lineamiento 172 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución;¹¹³ la Ley 81 (Ley de Medioambiente), la Ley 85 (Ley Forestal), la Estrategia Nacional

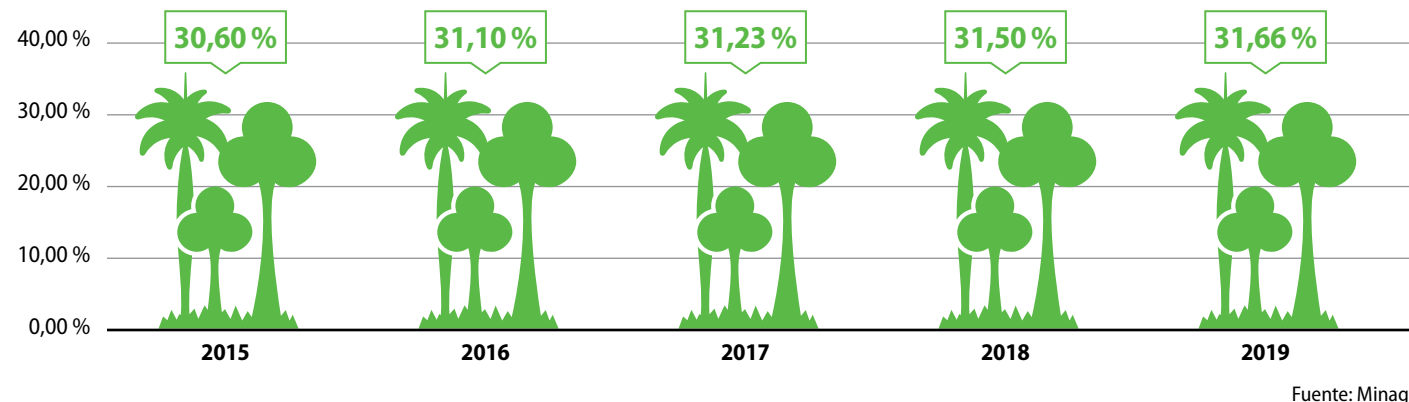
Ambiental y el Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, el país cuenta con el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El índice de boscosidad¹¹⁴ (Figura III.15.1) refleja un balance positivo entre las acciones de reforestación, manejo y uso del recurso forestal, como resultado del Programa Nacional de Reforestación. Este involucra a todas las formas de gestión y a la población en general, para reforestar todos los espacios de tierra destinados al uso forestal. Cuenta con un apoyo financiero anual promedio de más de 250 millones de pesos, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal y el seguimiento al cumplimiento del programa mediante las Comisiones de Reforestación en las diferentes instancias del Gobierno. Con respecto a 2018, este indicador crece 0,17 %.

¹¹³ Desarrollar un programa integral de mantenimiento, conservación y fomento de plantaciones forestales que priorice la protección de las cuencas hidrográficas, en particular las presas, las franjas hidrorreguladoras, las montañas y las costas; así como incrementar las plantaciones en el llano y la premontaña, aumentar la producción de madera y otros productos del bosque.

¹¹⁴ Proporción de la superficie cubierta de bosques en relación con la superficie terrestre del país.

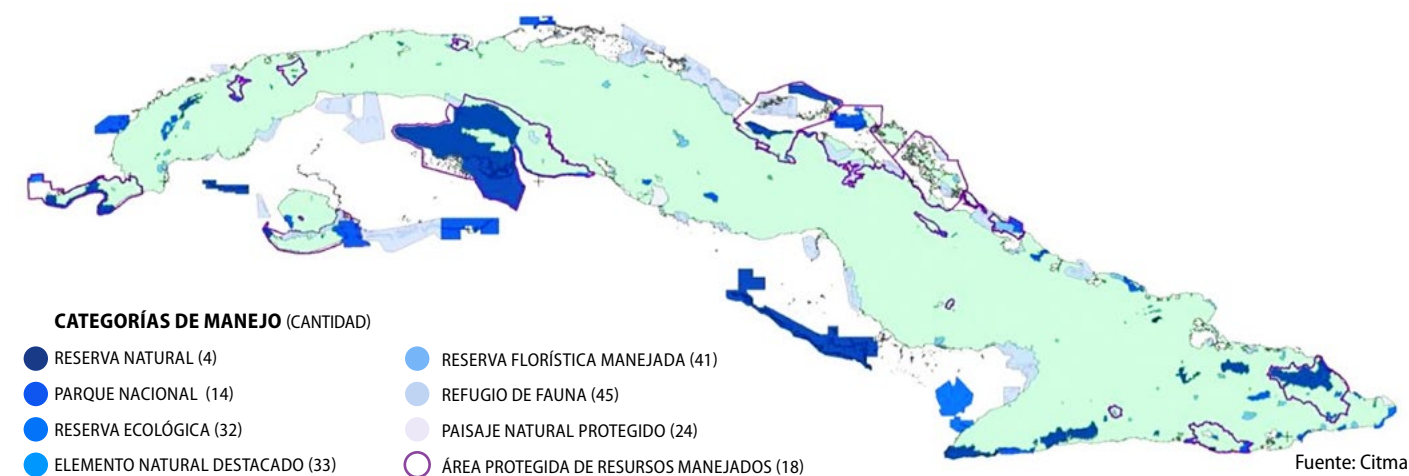
FIGURA III.15.1. ÍNDICE DE BOSCOSIDAD



Cuba cuenta con el SNAP, compuesto por 211 áreas protegidas, de las cuales 77 son APSN y 134 APSL. Ello representa el 20,2 % del territorio nacional (17 % de la superficie terrestre). Para las Áreas Protegidas, se de-

finen ocho categorías de manejo, homologadas con las de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Mapa III.15.1).

MAPA III.15.1. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DE LA REPÚBLICA DE CUBA



Estas áreas protegen el 56,6 % de los tipos de paisajes naturales con más del 20 % de su superficie en Áreas Protegidas; el 57,5 % de los humedales terrestres y costero-marinos (hasta los seis metros de profundidad);¹¹⁵ 32 tipos de formaciones vegetales (de 34 descritas) y un alto porcentaje de las especies autóctonas,

endémicas y amenazadas de la fauna de vertebrados terrestres. De las 34 formaciones vegetales naturales identificadas para Cuba, 18 están muy bien representadas (50 %-100 %) en el Snap; doce bien representadas (10 %-49,9 %) y dos mal representadas con <10 % de su distribución en áreas protegidas. En el caso de

las especies autóctonas, endémicas y amenazadas de los diferentes grupos de vertebrados terrestres, los porcentajes de representatividad son relativamente altos para todos los grupos, en todas las categorías. No obstante, los peces dulceacuícolas, los reptiles y los

mamíferos necesitan mayor cobertura, especialmente, de las especies amenazadas. Asimismo, al cierre de 2019, las Áreas Protegidas terrestres aprobadas cubren el 15,5 % de la superficie terrestre del país (Gráficos III.15.1 y III.15.2).¹¹⁶

GRÁFICO III.15.1. REPRESENTATIVIDAD DE LAS ESPECIES DE LA FAUNA AUTÓCTONA, ENDÉMICA Y AMENAZADA EN EL SNAP DE CUBA¹¹⁷ (%)

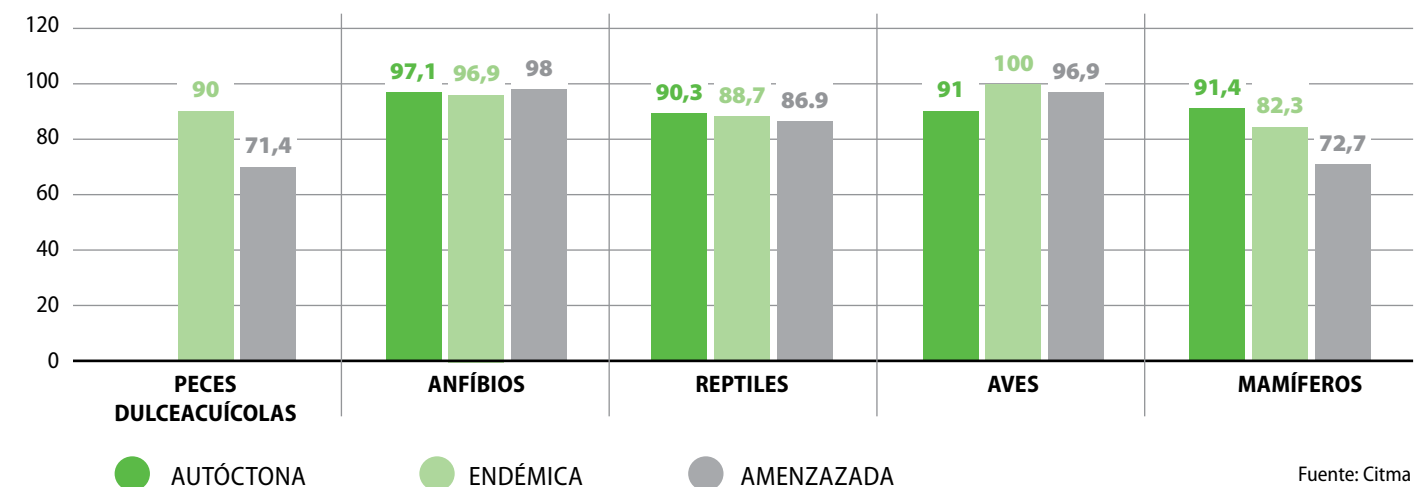
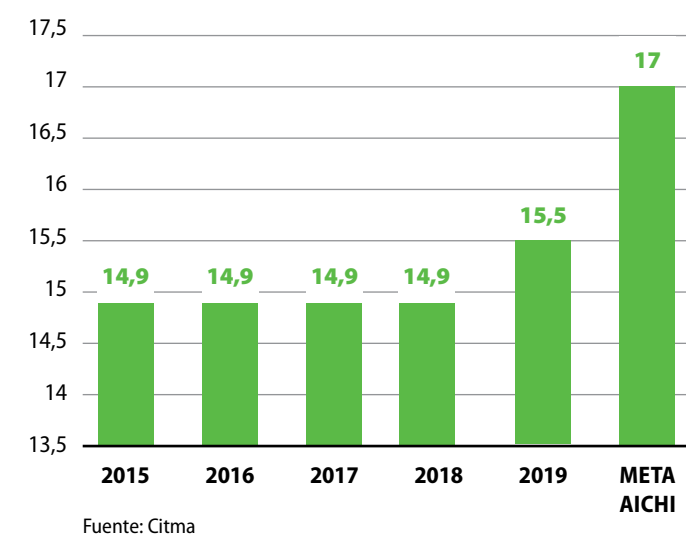


GRÁFICO III.15.2. COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS TERRESTRES EN RELACIÓN CON LA SUPERFICIE TERRESTRE DE CUBA (%)



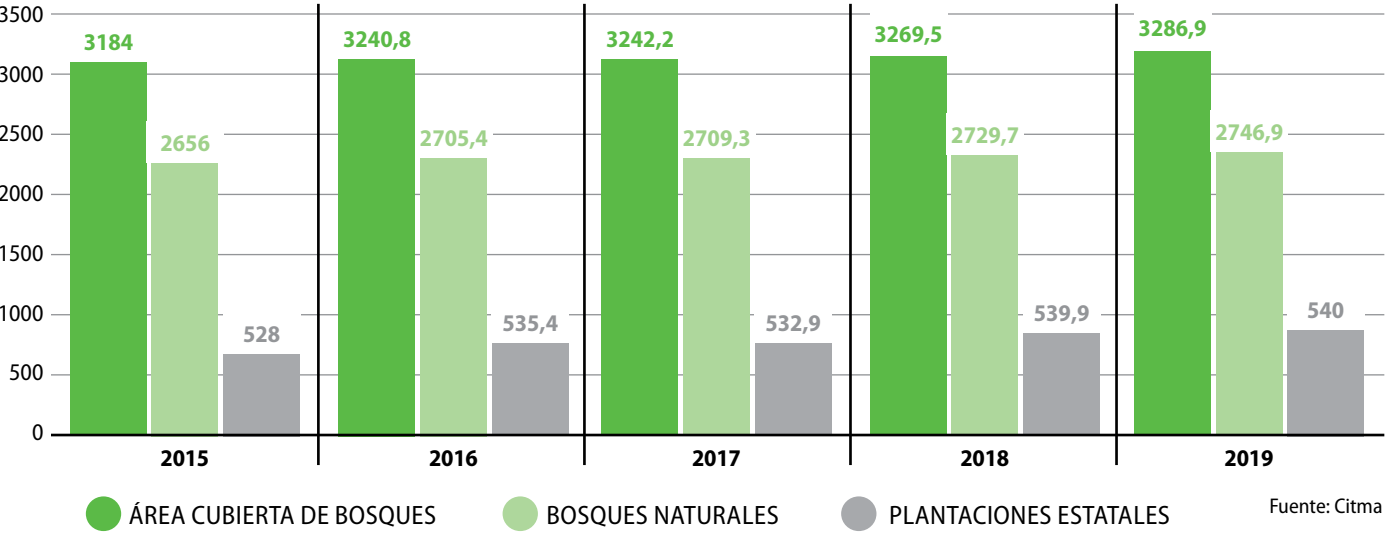
Cuba también avanza hacia la gestión forestal sostenible (meta 15.2). Además del fomento de bosques –seguido de manera particular mediante el comportamiento de los diferentes objetivos de plantación (bosques de producción, de protección y de conservación)– se exige por el cumplimiento de las medidas de protección al bosque y el manejo adecuado, en correspondencia con lo que se establece en los proyectos de ordenación forestal y planes de manejo (Gráfico III.15.3). La variación de la superficie boscosa mantiene tasas positivas en todo el período, incorporándose en cada uno de los años nuevas áreas a la cobertura forestal del país. Como promedio anual, se alcanza una ganancia neta de 21 mil 800 hectáreas de bosque. Al cierre de 2019, se incorporan al patrimonio forestal 17,4 Mha, para una superficie boscosa de 3 millones 287 mil hectáreas. De ellas, 2 millones 747 mil corresponden a bosques naturales (84 % de la extensión total de bosques).

¹¹⁵ Los mejores representados son los manglares, vegetación herbácea y arbustiva y saladares, bosques húmedos, lagunas, ríos, canales y otros cuerpos de agua dulce y pastos marinos, fondos rocosos, arenosos, fangosos y arrecifes coralinos.

¹¹⁶ Este indicador se mantuvo del 2015 al 2018 con un valor de 14,89 % de cobertura de Áreas Protegidas terrestres con relación a la superficie terrestre, debido a la no aprobación legal de nuevas áreas protegidas. En 2019 se aprobaron 16 áreas protegidas con componente terrestre, aumentando el valor a 15,5 %.

¹¹⁷ Datos calculados para 2017 por Mancina, C. A., R. Fernández de Arcila Fernández, D. D. Cruz Flores, M. A. Castañeira Colomé y A. González Rossell (2017): «Diversidad biológica terrestre de Cuba». En C. A. Mancina y D. D. Cruz, Eds. Diversidad biológica de Cuba: métodos de inventario, monitoreo y colecciones biológicas, pp. 8-25. Editorial AMA, La Habana.

GRÁFICO III.15.3. VARIABLES ASOCIADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES (MILES DE HA)



El 48,1 % del área forestal se encuentra ubicada dentro del SNAP (907 mil 514,4 hectáreas). A su vez, bajo plan de manejo, se reportan 2 millones 429 mil 94 hectáreas, lo que representa el 59,3 % del patrimonio forestal total.¹¹⁸

En Cuba se implementa el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos desde el año 2000, para interferir los procesos degradativos sobre el recurso suelo (meta 15.3). Actuando sobre más del 75 % de los factores limitantes, integralmente se ejecutaron medidas que benefician una superficie promedio de 84 mil hectáreas anualmente. De los 6 millones 400 mil 755

hectáreas de superficie agrícola del país, el área cultivada corresponde a 3 millones 120 mil 926 hectáreas. Aunque las medidas ejecutadas permitieron interferir en el desarrollo de los principales procesos degradativos, la problemática ambiental continúa siendo muy compleja. Según los cuatro inventarios de suelos existentes, se observa un alto grado de deterioro de estos, con incidencia de varios factores limitantes (Cuadro III.15.1). Existen, además, otras afectaciones que no están cuantificadas en toda su magnitud, como es la alcalinización de los suelos más productivos, lo que a partir de muestreos agroquímicos se ha venido detectando desde 1994.

Para dar seguimiento al cumplimiento de esta meta, el país emplea cuatro indicadores: a) Superficie Agrícola Beneficiada (SAB) del total de áreas agrícolas con factores limitantes; b) rendimiento productivo¹¹⁹ en áreas de los Polígonos de Conservación y Mejoramiento de Suelo, Agua y Bosque, beneficiadas

CUADRO III.15.1. PRINCIPALES AFECTACIONES DE LOS SUELOS

Factor limitante	% de los suelos	Millones de ha
Erosión fuerte a media	43	3
Mal drenaje	40	2,7
Bajo contenido de materia orgánica	70	4,7
Baja retención de humedad	37	2,5
Compactación	24	1,6
Salinidad y sodicidad	15	1
Pedregosidad	12	1
Acidez (pH en KCL ≤ 4,6)	10	0,7

Fuente: Minag

¹¹⁸ En esta cifra se incluyen las áreas forestales de las 211 Áreas Protegidas y 27 empresas pertenecientes al Grupo Empresarial Agroforestal del Ministerio de la Agricultura.

¹¹⁹ El país cuenta con un total de 189 polígonos de conservación y mejoramiento de suelo, agua y bosque (32 provinciales y 157 municipales), con un área efectiva de 32 281 ha en 1 916 fincas implicadas, que representan los suelos, regiones edafoclimáticas, cultivos y programas más importantes del país. Actualmente se han beneficiado por el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos un total de 5 380 hectáreas del total de área efectiva que representan los polígonos. El financiamiento se concentra en acciones integrales que respondan al concepto de Superficie Agrícola Beneficiada para dar solución al 75 % o más de los factores limitantes que afectan a los suelos en la misma unidad de superficie. Son priorizados 72 municipios con un presupuesto anual aproximado de 10 millones de pesos.

por el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos; c) áreas bajo principios de Manejo Sostenible de Tierras¹²⁰; y d) carbono orgánico en la capa arable del suelo.¹²¹ (Cuadro III.15.2). Los principales resultados son:

- Beneficiado el 31,5 % de la superficie agrícola respecto a la superficie agrícola cultivable total del país (mil 13,45 Mha acumuladas), mediante la ejecución de medidas antierosivas, tanto temporales como permanentes, de drenaje, acondicionamiento y mantenimiento; así como la aplicación de

abonos verdes, carbonato de calcio, magnesita y el control de calidad del agua de riego.

- Incrementado el rendimiento productivo en los Polígonos de Conservación y Mejoramiento de Suelo, Agua y Bosque entre 2015 y 2019. A pesar de ello, dicho crecimiento es muy discreto y con valores muy bajos.
- Certificadas 2 mil 525,35 hectáreas bajo principios de Manejo Sostenible de Tierras.
- Incrementado, aunque ligeramente, el porcentaje de carbono orgánico en la capa arable del suelo.

CUADRO III.15.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES RELATIVOS A LA META 15.3

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
SAB acumulada (Mha)	901,0	932,0	973,0	991,2	1013,45
SAB anual (Mha)	75,82	93,15	86,00	77,22	89,10
SAB sobre superficie agrícola cultivable total (%)	28,06	29,03	30,30	30,87	31,56
Incremento del rendimiento productivo (%)	0,02	0,04	0,05	0,06	0,07
Áreas bajo principios de Manejo Sostenible de Tierras (ha)			1800,4	633	91,95
Carbono orgánico en la capa arable del suelo (%)	1	1,04	1,1	1,16	1,17

Fuente: Minag

En los ecosistemas montañosos de Cuba (meta 15.4) se encuentran 101 Áreas Protegidas identificadas, de las cuales 37 están aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. En estos ecosistemas se halla un grupo importante de extensas Áreas Protegidas como Reservas Naturales, Parques Nacionales, Reservas Ecológicas y Áreas Protegidas de Recursos Manejados.



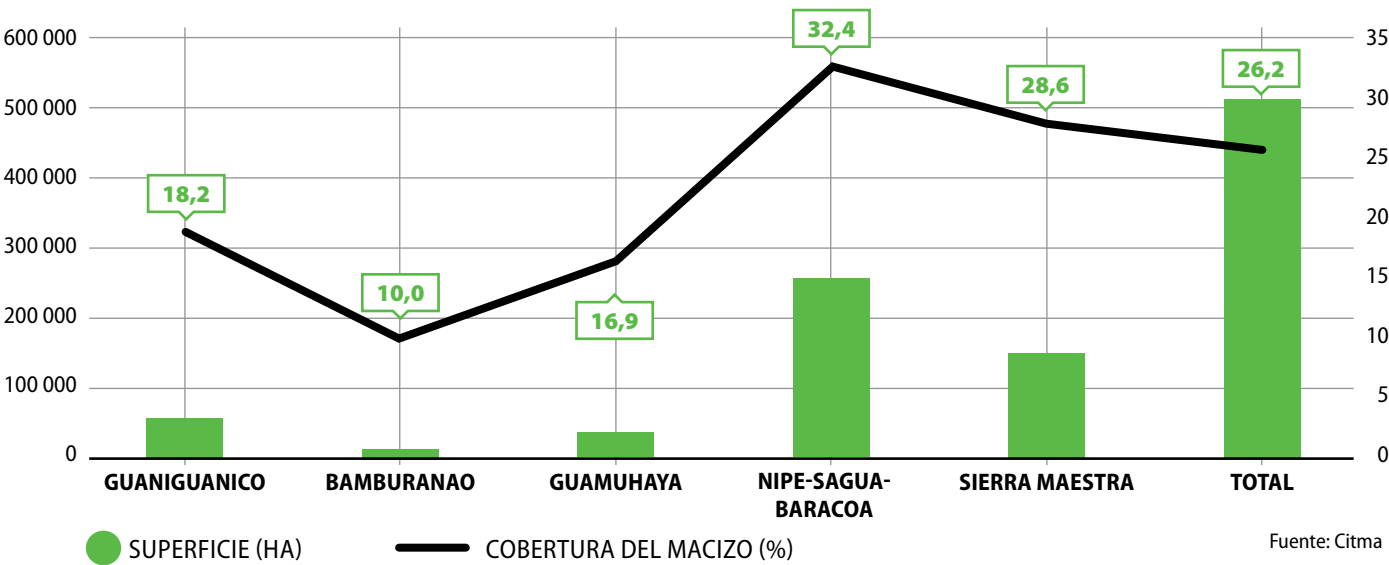
¹²⁰ En 2017 comenzaron los procesos de certificación. Desde entonces se certificaron certificadas 9 áreas bajo algunas de las categorías de Manejo Sostenible de Tierras, en Pinar del Río, Matanzas, Camagüey y Guantánamo.

¹²¹ El Carbono Orgánico del Suelo (COS) se vincula con la cantidad y disponibilidad de nutrientes del suelo, al aportar elementos como el nitrógeno cuya contribución mineral es normalmente deficitario. Para lograr incrementar el COS se implementan medidas como: aplicación de enmiendas minerales y orgánicas a los suelos (incluye el compost, humus de lombriz, cal agrícola, zeolita, fosforita); aplicación de tecnologías de incorporación de abonos verdes; protección de fajas hidrorreguladoras en ríos y embalses cuando se establezcan plantaciones de frutales y forestales como medida de conservación de suelo; implementación de áreas con agricultura de conservación, siempre que se cumpla con los tres principios de esta tecnología y el control de calidad del agua de riego.

El macizo montañoso más extenso (Nipe-Sagua-Baracoa) es el que mayor superficie posee con cobertura de Áreas Protegidas, seguido de la Sierra Maestra. En general, la cobertura de Areas Protegidas en las mon-

tañas es adecuada, pero aún se requiere lograr la administración y reconocimiento legal de otras áreas protegidas identificadas en estos ecosistemas (Gráfico III.15.4).

GRÁFICO III.15.4. REPRESENTATIVIDAD DEL SNAP EN LOS MACIZOS MONTAÑOSOS



RECUADRO III.15.1. EN LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑAS SE ENCUENTRAN ÁREAS PROTEGIDAS CON VALORES PATRIMONIALES

Sitios del Patrimonio Mundial de la Humanidad 1. PN Alejandro de Humboldt (Natural) 2. PN Desembarco del Granma (Natural) 3. PN Viñales (Paisaje Cultural)	Reservas de la Biosfera 1. APRM Reserva de la Biosfera Sierra del Rosario 2. APRM Reserva de la Biosfera Baconao 3. APRM Cuchillas del Toa
---	---

Fuente: Citma

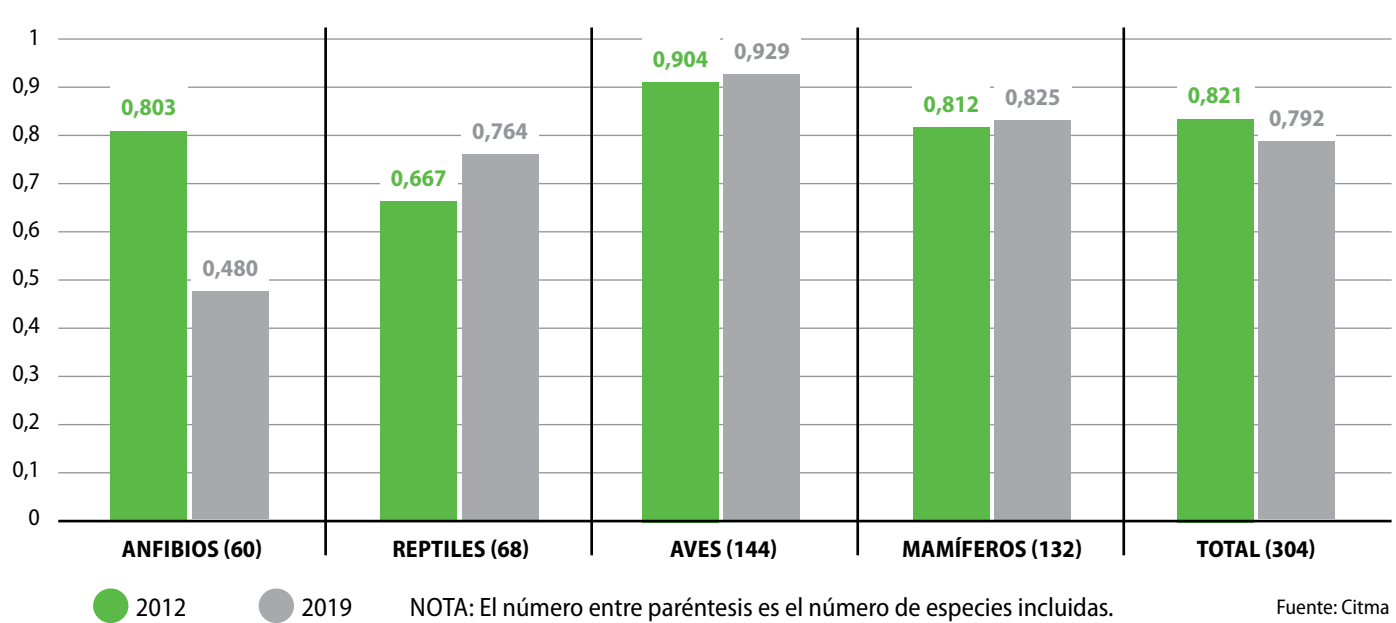
Por su parte, la superficie terrestre de las zonas montañosas del país es de un millón 693 mil 89 hectáreas; de ellas, al cierre de 2019 se reporta una superficie cubierta de bosques de 810 mil 442,6 hectáreas (47,9 %). Con respecto a la superficie de bosques de la nación, en las montañas estos representan el 24,6 %. En estas zonas la cobertura boscosa ha tenido similar comportamiento al del país.

La reducción de la degradación de los hábitats (meta 15.5) es otra prioridad para Cuba, por la elevada concentración de especies y endemismos.¹²² El alto nivel de endemismo es causado por las condiciones climáticas extremas, la diversidad de hábitat, la evolución geológica (mosaico del suelo) y el aislamiento geográfico. Las especies endémicas incluyen 3 mil 200 plantas, 15 mamíferos, 131 reptiles, 65 anfibios y 26 aves.

El valor del Índice de Lista Roja¹²³ muestra una ligera reducción para los años 2012 y 2019 (Gráfico III.15.5). Sin embargo, cuando se analizan los cuatro grupos taxonómicos en particular, se aprecia que sólo en el caso de los anfibios existe un decremento en dichos valores. Esta reducción está más relacionada con los procesos de categorización y

discrepancias entre especialistas, respecto a la interpretación diferencial de los criterios de la UICN, que a un empeoramiento del estado de conservación del grupo. Varias especies que en 2012 fueron categorizadas como Vulnerables, son identificadas en la web de la UICN como en Peligro Crítico (CR) o En Peligro (EN) en 2019.

GRÁFICO III.15.5. ÍNDICE DE LISTA ROJA PARA LOS CUATRO GRUPOS DE VERTEBRADOS TERRESTRES DE CUBA Y VALOR GENERAL PARA LAS CATEGORIZACIONES DEL 2012 Y 2019



La pérdida de hábitats naturales, entre otras causas, ha provocado la extinción y el deterioro de muchas poblaciones de plantas y animales. De acuerdo con estudios realizados por expertos nacionales publicados en libros y listas rojas nacionales, un total de 96 especies de vertebrados terrestres nativos son reconocidas por la UICN como amenazados (Vulnerables, En Peligro o en Peligro Crítico). No obstante, varias de las especies no endémicas podrían estar reflejando el estado de amenaza a nivel global y no necesariamente la situación en que se encuentran las poblaciones cubanas.

En casi todas las regiones de la Isla se registra la presencia de las especies de vertebrados terrestres categorizadas como amenazadas. Los sitios de mayor concentración se encuentran asociados a sitios de montañas como Nipe-Sagua-Baracoa y la Sierra Maestra, donde habitan especies de distribución muy restringida. Otros sitios de importancia para la conservación lo constituyen la Ciénaga de Zapata, Península de Guanahacabibes y Mil Cumbres (Mapa III.15.2).

¹²² En el archipiélago cubano habita el mayor número de especies de plantas y vertebrados de las Antillas, con un elevado porcentaje de especies exclusivas.

¹²³ Para realizar el estimado del Índice de la Lista Roja para Cuba se tomaron los datos de dos procesos temporales de categorización (2012 y 2019): el realizado como parte del «Libro Rojo de los Vertebrados de Cuba» (González et al., 2012) y la última categorización disponible en la web de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Para el cálculo se seleccionaron las especies nativas y no migratorias de los cuatro grupos de vertebrados terrestres (mamíferos, aves, reptiles y anfibios). Éstos son de los grupos mejores conocidos de la biota cubana, muestran alta estabilidad taxonómica y existen categorizaciones (de varios períodos) para muchas de las especies; se excluyeron a los reptiles del género Anolis dado que en el último proceso de categorización de la UICN la mayoría de las especies aparecen como NE (No Evaluada).

MAPA III.15.2. MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE CUBA (LOS COLORES INDICAN UN DEGRADADO ACORDE CON LA RIQUEZA DE ESPECIES OBSERVADAS)

Fuente: Instituto de Geografía Tropical



Cuba ha adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la uti-

lización de los recursos genéticos (meta 15.6). Los más significativos son:



- Protocolo de Nagoya entró en vigor para el país el 16 de diciembre de 2015.¹²⁴
- En los documentos rectores del proceso de Actualización del Modelo Económico cubano, se define explícitamente la política en cuanto al uso de los recursos genéticos y su conservación.¹²⁵
- En el Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica 2016-2020 se establece que «se mantiene y salvaguarda la diversidad genética de las especies autóctonas y las de valor socioeconómico» (meta No. 13) y «garantizando el acceso adecuado a los recursos genéticos y distribución de los beneficios acorde al Protocolo de Nagoya» (meta No. 15). Se identifican cuatro acciones relacionadas con la adhesión de Cuba al Protocolo de Nagoya (una ya cumplida y tres en ejecución).
- Tratado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tirfaa) fue firmado por Cuba el 15 de junio de 2002 y ratificado el 16 de septiembre de 2004.¹²⁶
- En julio de 2018 se aprobó la Política de Semillas y Recursos Fitogenéticos.

Hay dos aspectos que aún no se recogen en la legislación nacional: Derechos del Agricultor Parte III, Artículo 9 y Sistema Multilateral de Acceso Parte IV, Acuerdos 12 y 13. En esta dirección, se trabaja en un Decreto Ley entre el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical «Alejandro de Humboldt»

(Inifat) y la Dirección de Semillas y Recursos Fitogenéticos del Ministerio de la Agricultura, valorando estos artículos del Tirfaa que no están cubiertos aún.

El país también creó condiciones para organizar y fortalecer las acciones de coordinación y cooperación con los órganos de regulación y control y con las

administraciones de las empresas agroforestales y de las Áreas Protegidas para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna (metas 15.7 y 15.c). A pesar de los esfuerzos, aún no son suficientes ni totalmente efectivas dichas acciones de prevención y enfrentamiento. La incidencia de violaciones por caza ilegal no se logra revertir. Algunas de las causas que están incidiendo en ello y en las que se trabaja de cara al futuro son: baja cuantía de las multas aplicadas por estas infracciones, alto valor alcanzado de la comercialización de estas especies o sus carnes en el comercio ilegal y carencia de una ley de caza.

Cuba es Parte de Acuerdos Ambientales Multilaterales (Amuma) relevantes para los problemas de especies exóticas invasoras (meta 15.8). De los diez Amuma identificados en la metodología del indicador, Cuba pertenece a nueve.¹²⁷

En relación con la legislación nacional considerada relevante para la prevención de la introducción de especies exóticas invasoras y su control, existen varios instrumentos legales en el país que aplican a esta temática. Algunos de ellos, como parte de las acciones del Proyecto GEF/Pnud «Mejorando la prevención, control y manejo de especies exóticas invasoras en ecosistemas vulnerables en Cuba», fueron objeto de revisión: el Decreto-Ley de Sanidad Vegetal; diferentes resoluciones y normativas técnicas inherentes al Sistema Regulatorio Ambiental y un instructivo de la Dirección de Inspección y Seguridad Marítima del Mitrans, para el control de las aguas de lastre, por solo citar algunos ejemplos.

En el Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica (PNDB) 2016-2020 se estableció una meta nacional de conformidad con la segunda meta de Aichi (meta 15.9): «Favorecida la integración de los valores de la diversidad biológica en los marcos programáticos sectoriales y territoriales, armonizando los objetivos de

conservación y uso sostenible en las políticas y estrategias de desarrollo del país, así como en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles».

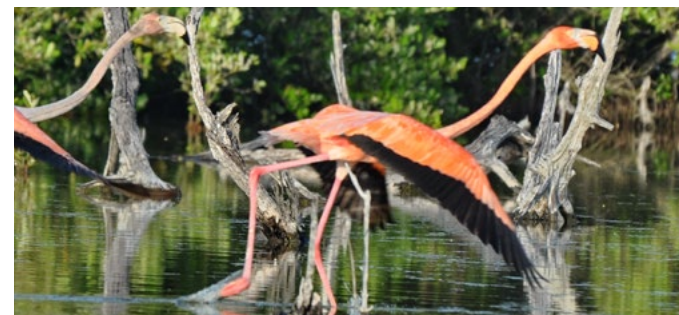
Este Programa no sólo responde a uno de los compromisos contraídos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sino que representa el marco para integrar las acciones de conservación y uso sostenible de la

diversidad biológica en el país, mediante una visión clara, con metas y objetivos pertinentes, definidos, alcanzables y estratégicamente importantes.

Su implementación contribuye al logro de las metas y objetivos establecidos por el país, encami-

nado a las prioridades identificadas. Aún se requiere fortalecer el accionar en materia de gestión sostenible de ecosistemas marino-costeros, acuícolas, agrícolas y forestales; en la reducción de la contaminación; la mejora del estado de conservación de las especies identificadas con categoría de amenaza; salvaguardar la diversidad genética de las especies autóctonas y las de valor socio-económico; así como el acceso adecuado a los recursos genéticos y distribución de los beneficios, acorde con el Protocolo de Nagoya.

Nacionalmente se promueve la incorporación de los principios, objetivos y acciones relativos a la biodiversidad en diversos instrumentos programáticos. Se emiten con regularidad instrumentos legales y normativos que establecen medidas reglamentarias para la conservación, gestión y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Sin embargo, la legislación sobre biodiversidad sigue siendo insuficiente para la atención a determinados temas como el acceso a recursos genéticos y protección a los conocimientos tradicionales. Están aprobados varios documentos de política con incidencia en el tema de diversidad biológica (pesquera y de recursos hidrobiológicos, recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura y perfeccionamiento del sistema ambiental del país).



¹²⁴ En octubre de 2017 se entregó a la Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica un informe nacional provisional sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya.

¹²⁵ Lineamientos 160 y 161.

¹²⁶ En noviembre de 2016, Cuba elaboró por primera vez el Informe de Cumplimiento del Tirfaa.

¹²⁷ Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES); Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF); Convención de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional; Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS por sus siglas en inglés); Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB; Medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y la Convención del Patrimonio Mundial (WHC). Aún no se ratifica el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (BWM), que entró en vigor en 2017.



ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



- METAS**
- 16.1** Reducir todas las formas de violencia
 - 16.2** Proteger a los niños del abuso, explotación tráfico y violencia.
 - 16.3** Promover el Estado de Derecho y asegurar acceso equitativo a la justicia.
 - 16.4** Combatir el delito organizado y el flujo financiero y armamentístico ilícito
 - 16.5** Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno
 - 16.6** Desarrollar instituciones efectivas, responsables y transparentes
 - 16.7** Asegurar la toma de decisiones responsable, inclusiva y representativa
 - 16.8** Fortalecer la participación en la gobernanza global
 - 16.9** Proporcionar identidad legal universal
 - 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
 - 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales para prevenir violencia y luchar contra el terrorismo y el delito.
 - 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias.

En Cuba, la promoción de la paz, la inclusión y la justicia social forman parte esencial de las políticas y acciones del Estado, como condición para alcanzar el desarrollo sostenible. En correspondencia con la Agenda 2030 y el PNDES 2030, el país contribuye a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad internacional y regional, así como a la aplicación del Derecho Internacional.

La violencia entre las personas es rechazada en todas sus formas (meta 16.1). Sus diversas expresiones están sancionadas por la ley, incluyendo la violencia doméstica. La Constitución de la República de Cuba de 2019 incluye explícitamente la protección del derecho a la vida, a la integridad física y moral, la violencia de género y, asimismo, que la violencia familiar en cualquiera de sus manifestaciones se considera destructiva para las personas, las familias y la sociedad y es sancionada por la ley.

En Cuba, la promoción de la paz, la inclusión y la justicia social forman parte esencial de las políticas y acciones del Estado, como condición para alcanzar el desarrollo sostenible.

Por su parte, el Código Penal contiene esa protección, con delitos que sancionan las diferentes manifestaciones de violencia, ya sea física, psicológica o sexual. Por ejemplo, delitos contra la vida y la integridad corporal; aborto ilícito; y delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la violación y los abusos lascivos, el proxenetismo y la trata de personas, así como aquellos que atenten contra la libertad sexual de las personas y su autonomía para elegir pareja. La legislación en materia penal sanciona otros delitos relacionados con la violencia psicológica: amenaza, coacción, privación de libertad.

La Fiscalía General de la República tiene un sistema de atención a los ciudadanos con extensión hasta los municipios, al cual acceden las personas por diversas vías: intercambio personal; línea telefónica durante 24 horas; correo postal y electrónico; portal web; redes

sociales; entrega personal de reclamaciones y peticiones y mediante buzones colocados en el exterior de los locales de las sedes. Asimismo, asegura la tramitación de las quejas, reclamaciones y peticiones que realicen los ciudadanos.

El sistema concede especial prioridad a los planteamientos de cualquier naturaleza asociados a la violencia y, en particular, a las víctimas, registrando entre julio de 2019 a julio de 2020, la atención a 258 personas, de estas, 197 sobre mujeres y 61 referentes a niñas, niños y adolescentes, de la cual se derivaron acciones en el orden legal para su protección.

En el Artículo 295 del Código Penal se prevé el delito contra el derecho de igualdad, que sanciona a quien discrimine o promueva o incite a otro a discriminar, u obstaculice o impida el ejercicio del derecho de igualdad. También se proscribe y sanciona la difusión de ideas basadas en la superioridad u odio racial y los actos de violencia contra cualquier raza o grupo de personas de otro color de la piel u origen étnico.¹²⁸ Durante 2019, se radicaron en el país dos causas por el ilícito previsto

en el Artículo 295 y se juzgaron y sancionaron cuatro personas. Ninguno de estos casos estuvo relacionado con discriminación a niñas, niños y/o adolescentes.

Al propio tiempo, las autoridades potencian la educación como mecanismo para prevenir estos delitos. En ello participan entidades estatales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación. Para la atención a las personas víctimas de violencia, se promueven en el país mecanismos que facilitan la comunicación por diversas vías para ofrecer ayuda y orientación.

En sentido general, existe una percepción de seguridad en la ciudadanía, caracterizada por un ambiente de tranquilidad, orden interno y confianza en el sistema de justicia penal y policial. Junto a ello, la inexistencia de organizaciones criminales organizadas permite la materialización efectiva de los derechos fundamentales refrendados en la Constitución de la República de Cuba de 2019.¹²⁹ Según datos del Minsap, la tasa de fallecidos por agresiones en 2019 fue de 4,5 por cada cien mil habitantes, una de las más bajas de la región.



¹²⁸ En noviembre de 2019 se aprobó el Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial, concebido para combatir y eliminar los vestigios de racismo, prejuicios raciales y discriminación racial que subsisten, abordando dicha problemática desde la integralidad de sus propuestas y la responsabilidad compartida de todos los implicados.

¹²⁹ El Artículo 46 de la Constitución de la República de Cuba de 2019 reconoce, entre otros, el derecho de todas las personas a la vida, a la integridad física y moral y a la seguridad, entendidos que refieren el derecho a la tranquilidad ciudadana o a la convivencia pacífica.

Cuba rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El país ha sido víctima en numerosas ocasiones de actos terroristas, esencialmente terrorismo de Estado. El país es Estado Parte de 18 de los 19 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y mantiene una activa cooperación en el marco de las Naciones Unidas.¹³⁰

El castigo físico o la agresión psicológica no están permitidos en la ley, en la práctica familiar o escolar, y no es tolerado socialmente (meta 16.2). Existe una tutela penal severa para proteger al infante o adolescente contra cualquier acto que atente contra su normal desarrollo e integridad. La prevención de la violencia intrafamiliar se ha convertido en uno de los elementos centrales de intervención de las políticas públicas.

En 2019, tuvieron lugar procesos y eventos con implicaciones importantes a nivel nacional, para reforzar la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y delitos conexos. El país tiene un reconocido prestigio internacional en la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas (2017-2020), herramienta fundamental en la actuación coordinada entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil cubana para el abordaje de este grave delito.¹³¹ También continuaron las acciones de cooperación y el intercambio oportuno de información con las organizaciones internacionales, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), el sistema de las Naciones Unidas y los organismos homólogos de países europeos y de la región, en aras de propiciar una mayor prevención y el enfrentamiento a la trata de personas.

Se mantuvo la atención especializada a las víctimas de trata, así como a aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en particular niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. La baja incidencia de la trata de

personas en Cuba se debe fundamentalmente al impacto de las acciones preventivas y de enfrentamiento desarrolladas, a la política de «Tolerancia Cero» que mantiene el país frente a este fenómeno, así como a la ausencia de redes delictivas organizadas que estén radicadas en el territorio nacional.

Tales resultados están asociados a los logros sociales y de seguridad ciudadana, a la igualdad de oportunidades y a las políticas y programas destinados al empoderamiento de la mujer. El amplio acceso a los servicios de salud, educación, cultura y deporte, reduce la vulnerabilidad del país y fortalece su capacidad para incrementar la cooperación internacional en esta esfera.

En Cuba prima el Estado de Derecho y, sobre la base del principio de legalidad, las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley están obligadas a actuar conforme al derecho (meta 16.3). El sistema judicial cubano se caracteriza por el respeto al debido proceso, con las garantías que brinda el Artículo 95 de la Constitución de la República de 2019, respecto a los derechos de las partes involucradas, la adopción de decisiones basadas en pruebas y el cumplimiento efectivo de las sentencias y resoluciones firmes de los tribunales. En 2019, alrededor del 12 % de los internos en Cuba se encontraba en prisión provisional, a la espera de la celebración de juicio oral. De forma permanente, la Fiscalía, que tiene el mandato constitucional del control de la investigación penal y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, en el marco de la investigación que realizan los órganos designados para ello, vela por el cumplimiento de los términos y de la situación procesal de los acusados, apreciándose la disminución de los que se encuentran en esa condición.

Con la entrada en vigor de la Constitución de la República de Cuba de 2019, se amplía el catálogo de derechos y se fortalece el sistema de garantías, desde las

¹³⁰ En materia legislativa, existen la Ley 93 «Contra Actos de Terrorismo», el Decreto Ley No. 317 de 2013 sobre la «Prevención y Detección de Operaciones en el Enfrentamiento al Lavado de Activos, al financiamiento al Terrorismo, a la Proliferación de Armas y al Movimiento de Capitales Ilícitos» y el Decreto Ley No. 389 de 2019, modificativo del Código Penal.

¹³¹ Algunas de las acciones incentivadas por el país en esta dirección son: desde el ámbito educativo, se perfecciona la labor preventiva y de capacitación y sensibilización con estos temas y se realiza periódicamente el diagnóstico y caracterización del universo escolar para la identificación de niñas, niños, jóvenes y adolescente con situaciones sociales que pueden tener un reflejo en su formación y comportamiento, que, de no atenderse a tiempo, crean condiciones para que sean objeto de algún tipo de explotación o se vinculen a hechos relativos a la trata de personas; actualización del Programa de Educación de la Sexualidad con enfoque de género y de derechos sexuales; ampliación de los servicios que brindan los Centros de Diagnóstico y Orientación, a nivel comunitario; y fortalecimiento de las acciones de prevención y enfrentamiento que realiza el grupo de trabajo del Ministerio del Turismo, principalmente en aquellos establecimientos más proclives a generar conductas inadecuadas. En el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social existe una metodología dirigida con intencionalidad a detectar posibles casos de trata de personas en el ámbito laboral. También en el sistema de salud se trabaja por contribuir a la prevención de la trata, con especial énfasis en las personas de mayor vulnerabilidad.

materiales hasta las jurisdiccionales, aumentó la garantía del acceso a la justicia y se crearon las bases para reclamar ante los órganos judiciales la vulneración de los derechos constitucionales y la correspondiente indemnización cuando proceda. Las instituciones están sometidas al más estricto rigor en el control de la ejecución de sus funciones, tanto por el propio aparato estatal como por parte de los órganos del Poder Popular y la población. Se establece el debido proceso y la tutela judicial efectiva, además se regulan garantías para la defensa de los derechos de los administrados. La supremacía constitucional y, por consiguiente, la aplicación directa de la Carta Magna, propicia un escenario favorable para la justicia, la participación popular, la realización de varias formas de control institucional y social, la salvaguarda de los derechos constitucionales y la funcionalidad democrática.

El sistema de protección jurídica de los derechos humanos en Cuba no queda restringido a su formulación constitucional. Los mismos están debidamente desplegados y garantizados en otras normas sustantivas y procesales vigentes que consagran beneficios, complementan los principios, derechos y deberes enunciados en la Constitución de la República de Cuba de 2019 y definen la relación entre los individuos en la sociedad, así como su relación con el Estado.

Todos los ciudadanos pueden acceder a la justicia, sin discriminación por ningún motivo. Existen los recursos, vías y mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos y obtener la protección reconocida en ley, en el legítimo disfrute de estos, en igualdad de condiciones.

Como parte del perfeccionamiento y armonización con las actuales relaciones jurídicas y fenómenos que se presentan en la sociedad, la legislación cubana se encuentra en constante evolución. La decimotercera disposición transitoria de la Constitución de la República de Cuba de 2019 estableció que la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobara, en el plazo de un año de entrada en vigor de la Carta Magna, un cromo-

grama legislativo que diese cumplimiento a la elaboración de las leyes que articulan los preceptos establecidos constitucionalmente.¹³² Entre estas y, a los efectos de impartición y acceso a la justicia, se encuentran la Ley de Tribunales, Ley de Procedimiento Penal, Ley de la Fiscalía, Códigos de procesos civiles, de familia, de derecho al trabajo y la seguridad social y mercantil, Ley del proceso de amparo judicial de los procesos constitucionales, entre otras.

En el plano internacional, Cuba promueve la creación de un nuevo orden internacional democrático y equitativo. Desde 2011, el país presenta en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la resolución titulada «Promoción de un orden internacional democrático y equitativo». El texto establece la creación de un experto independiente con el mandato de, entre otros asuntos, determinar las mejores prácticas y los posibles obstáculos en la promoción de este tema a escala local, nacional, regional e internacional.

Cuba está comprometida con el enfrentamiento a las corrientes financieras y de armas ilícitas (meta 16.4). Tiene una fuerte legislación en la materia y es Estado Parte de varios convenios y acuerdos internacionales sobre el tema.¹³³ El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional no tiene una incidencia significativa en el país. No obstante, se reconoce que flagelos como el tráfico ilícito de armas, sus partes, componentes y municiones, son temas de gran preocupación internacional y se contribuye con la comunidad internacional en su enfrentamiento. Muestra de ello es el compromiso sostenido de Cuba con el Programa de Acción de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras y el Instrumento de Localización.

El país también cumple con su obligación de juzgar o extraditar en los casos de comisión de un hecho delictivo. Están vigentes 11 tratados de extradición y 23 acuerdos de asistencia jurídica en materia civil, 16 de los cuales incluyen a su vez la extradición. Hasta 2019, se habían firmado 27 acuerdos de traslado de sancionados.¹³⁴

Asimismo, Cuba apoya el desarme general y completo, rechazando la existencia, proliferación o uso de armas de exterminio en masa u otras de efectos similares, incluidas las armas nucleares. Es Estado Parte del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (2002), la Convención de Armas Biológicas (1976) y la Convención de Armas Químicas (1997). Firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre de 2017, día en que fue abierto a la firma y fue el quinto país en ratificarlo, en enero de 2018. Es Estado Parte de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Ccac) (1987), aceptó su Enmienda y ofreció el Consentimiento a cinco de sus Protocolos. Igualmente, ratificó la Convención sobre Municiones en Racimo.

Cuba honra estrictamente sus compromisos en materia de devolución de activos. Tiene convenios bilaterales en la materia y cumple con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi). Integra el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) desde el 2012.¹³⁵ Actualmente implementa una Estrategia Nacional de Enfrentamiento al Lavado de Activos y al Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva que comprende el período 2020-2022.

El Estado y el Gobierno cubanos mantienen como tarea priorizada la prevención y el combate a la corrupción en todas sus formas y realizan innumerables esfuerzos a favor de concientizar sobre la importancia de enfrentar entre todos este flagelo (meta 16.5). La creación de la Contraloría General de la República (CGR), el 1ro de agosto de 2009, fue un paso importante en el fortalecimiento de la institucionalidad en Cuba y en la lucha contra la corrupción. Esta entidad desempeña un papel fundamental en la promoción de la eficiencia y la transparencia de la administración pública, al estar encargada de velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior sobre la gestión administrativa. Labora en coordinación con otras instituciones nacionales y mantiene

una constante prevención, educación y orientación. En paralelo, apoya el proceso de actualización económica del país.¹³⁶

En concordancia con este mandato, la CGR realizó un diagnóstico y estudio investigativo para el fortalecimiento y preparación de las auditorías de desempeño para fiscalizar la implementación de los ODS, en el cual se comprobaron los avances y fortalezas del país para su cumplimiento. En las nuevas Normas Cubanas de Auditoría, en vigor desde el 1ro. de enero de 2021, se incorporan los aspectos generales para la elaboración del programa de auditoría a la implementación de los ODS.

En 2013, Cuba concluyó satisfactoriamente el primer ciclo del Mecanismo de Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y en junio de 2019 recibió la visita *in situ* correspondiente al segundo ciclo de examen del referido mecanismo. En ambos procesos, participaron instituciones estatales, gubernamentales y de la sociedad civil cubana y se demostró el elevado compromiso del Estado, Gobierno y población en la lucha contra el flagelo de la corrupción.

Cuba dispone de un amplio sistema interinstitucional que rinde cuenta periódicamente ante el poder legislativo, así como frente a las organizaciones de masas y sociales representativas de la pluralidad en la sociedad (meta 16.6). Avanza en el control ejercido por las personas sobre la actividad de órganos estatales, representantes electos y funcionarios públicos, aunque aún la mejora en la efectividad de los mecanismos y el incremento en los niveles de satisfacción de la población con la calidad de los servicios públicos, constituyen aspectos a continuar trabajando de cara al futuro. Los órganos del Poder Popular cubano no agotan el contenido democrático de la sociedad. Se promueven formas de democracia directa y una cultura participativa, que incluye el desempeño de organizaciones de masas y sociales representativas de la pluralidad en la sociedad. El modelo político cubano es genuinamente

¹³² En cumplimiento de esta disposición, el cronograma legislativo fue publicado en la Gaceta Oficial No.2 Ordinaria del 13 de enero de 2020.

¹³³ Cuba ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) en 2007, y es parte también de sus tres Protocolos: a) Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (2013); b) Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire (2013); y c) Protocolo contra la Producción y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus partes, componentes y municiones (2007).

¹³⁴ Cuando se carece de acuerdos bilaterales, Cuba se rige por las disposiciones existentes sobre cooperación internacional en la Convención de Palermo, Convención de Mérida (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción), Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

¹³⁵ Cuba fue evaluada por esa institución regional en el 2014, ocasión en que se reconoció su compromiso con el enfrentamiento al lavado de activos y al financiamiento al terrorismo. Se han presentado tres Informes de Seguimiento Regular a Gafilat, así como otras informaciones solicitadas por este organismo.

¹³⁶ Todos los años la CGR realiza el ejercicio de Comprobación Nacional al Control Interno con el objetivo de evaluar la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en diversas entidades de la administración pública y el sector empresarial. Dicho SCI establecido en Cuba, está integrado por cinco componentes interrelacionados entre sí: Ambiente de Control, Gestión y Prevención de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión y Monitoreo, todos los cuales se encuentran estructurados en normas.



democrático y popular, y promueve una amplia participación de la población en los ámbitos político, económico, social y cultural, incluyendo en los procesos de toma de decisiones.

A su vez, y de acuerdo con el PNDES 2030, se trabaja en el perfeccionamiento de la organización territorial con el propósito de lograr una mayor articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal y con ello potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y sus capacidades para promover el desarrollo.

En relación con la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas (meta 16.7), se continúa promoviendo espacios de participación para que el pueblo ejerza todas las libertades individuales y derechos políticos, de conformidad con la Constitución de la República de Cuba de 2019 y las leyes, de modo ininterrumpido en los distintos procesos de conducción de los asuntos públicos.

En los últimos años, tuvo lugar un proceso de perfeccionamiento y actualización del marco jurídico-normativo devenido en consultas populares con la participación de la sociedad. La adopción de de-

RECUADRO III.16.1. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

En las instituciones públicas participan todos los grupos etarios, así como personas de diferente color de la piel. También se aprecia una creciente participación femenina. En el Parlamento cubano hay representación de todos los municipios del país, al menos con dos diputados, siendo uno de ellos delegado municipal, con el fin de que los intereses de cada territorio estén representados ante el órgano supremo del poder del Estado.



- **53,2 %** mujeres
- **13,2 %** entre 18 y 35 años
- **49 años** edad promedio de diputados
- **41 %** negros y mestizos

Fuente: ANPP

cisiones de importancia se realiza solo cuando se alcanzó el más amplio consenso social. Como muestra de ello, en el bienio 2018-2019 se desarrolló el proceso de consultas, debate y referendo popular sobre el Proyecto de Constitución de la República de Cuba de 2019. Entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre de 2018, se celebraron 133 mil 681 reuniones para el debate del anteproyecto, con una asistencia de 8 millones 945 mil 521 personas. Se realizaron un millón 706 mil 872 intervenciones, lo cual produjo la variación del 60 % del articulado propuesto en el proyecto inicial de Carta Magna.

RECUADRO III.16.2. REFERENDO POPULAR SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN 2019



De un total de 8 millones 705 mil 723 electores, **ejercieron el derecho al voto el 90,2 %**. El texto constitutivo fue ratificado en referendo popular el 24 de febrero de 2019 mediante el 86,9 % de los votos y proclamado por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) el 10 de abril del propio año.

Fuente: ANPP

También se continúa garantizando a las organizaciones de la sociedad civil amplias atribuciones y capacidad propositiva, de consulta, opinión y decisión en el ejercicio de la democracia participativa consagrada por el orden constitucional.

La utilización de los mecanismos de opinión que proporcionan los medios de información digitales crece considerablemente y se estimulan diversas opciones para la emisión y

procesamiento de las opiniones de la población sobre las más diversas cuestiones. Ello es posible gracias al incremento de la conectividad internacional del país y del número de usuarios de servicios de Internet (10 % en 2019 en relación con el año anterior), lo cual amplió las posibilidades de participación e interacción de los ciudadanos mediante el Gobierno Electrónico,¹³⁷ uno de los pilares de la gestión de Gobierno en el país. Todas las provincias y muchos de sus municipios cuentan con un Portal del Ciudadano, una nueva forma de comunicación con la población, que contribuye a ofrecer información, propiciar un entorno cada vez más inclusivo y participativo, eliminar la burocracia, transparentar el trabajo que realizan las autoridades territoriales, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública; y afianzar la gobernabilidad.

En esta dirección, se avanza en la presencia de sitios web cubanos, especialmente sitios de gobierno. Los sitios .cu han crecido en más de 600, alcanzándose la cifra de 2 mil 675, de los cuales 2 mil 339 son portales web. También se incrementan sustancialmente las visitas a los sitios de gobierno, de 30 mil a 1,3 millones en 2020. Lo anterior es una muestra de la importancia que el gobierno ha concedido a la expansión del uso de las redes sociales y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expresión de la voluntad de impulsar el programa de informatización y la concepción de gobierno abierto, como un espacio de participación. Continuar avanzando en esta dirección constituye un desafío de cara al futuro.

Uno de los rasgos distintivos de la política exterior cubana es su profundo activismo en la esfera multilateral (meta 16.8). Cuba participa activamente en organizaciones internacionales, ya sean políticas, económicas, jurídicas, culturales, educacionales, de comunicaciones, del trabajo, y de la salud pública, de fiscalización superior, entre otras. Es miembro fundador

Todas las provincias y muchos de sus municipios cuentan con un Portal del Ciudadano, una nueva forma de comunicación con la población, que contribuye a ofrecer información, propiciar un entorno cada vez más inclusivo y participativo, eliminar la burocracia, transparentar el trabajo que realizan las autoridades territoriales, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública; y afianzar la gobernabilidad.

¹³⁷ Para la implementación del gobierno electrónico en Cuba, se definen cinco fases: 1) Presencia: utilizar las TIC para ofrecer información básica al público; 2) Interacción: ofrecer servicios a través de las TIC y establecer contacto vía e-mail; 3) Transacción: realizar trámites completos en línea; 4) Transformación: integración total entre agencias, el sector privado y la ciudadanía, ofreciendo servicios más personalizados (ejemplo: ventanilla única de servicios compartidos); y 5) Participación democrática: utilizar herramientas de gobierno electrónico para el ejercicio de derechos ciudadanos (ejemplo: voto electrónico).

de la ONU e integra muchas de las organizaciones internacionales,¹³⁸ regionales¹³⁹ y grupos de concertación política.

A pesar de ello, Cuba ve limitada su participación en las principales Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra el país. La Ley Helms-Burton, una de las regulaciones que sustenta la mencionada política estadounidense, establece en su sección 104 la oposición del Gobierno de este país a que Cuba se integre a las IFIs.

En Cuba es una obligación jurídica el registro de todos los nacimientos que se producen en el país (meta 16.9). El Ministerio de Justicia (Minjus) es la entidad responsable de estos procedimientos, en coordinación con el Minsap.¹⁴⁰ Como parte del proceso de perfeccionamiento del sistema de Registros Públicos –en especial el Registro del Estado Civil– se crearon las oficinas registrales en los hospitales con salas de obstetricia, garantizando una inscripción con alta calidad a la totalidad de los nacidos.¹⁴¹ La interacción entre los registradores del Estado Civil y los padres es una fortaleza que tributa a elevar la cultura jurídica de la población, un mayor reconocimiento de la filiación como parte de la identidad jurídica de la persona y el derecho de los niños a ser inscritos y reconocidos

por sus padres, en armonía con la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución de la República de Cuba de 2019.

Cuba también avanza en garantizar el acceso público a la información (meta 16.10). En el Artículo 53 de la Carta Magna se refrenda el derecho de todas las personas a solicitar y recibir del Estado información

veraz, objetiva y oportuna. El Artículo 54 establece que el Estado tiene la responsabilidad de reconocer, respetar y garantizar a las personas la libertad de pen-

samiento, conciencia y expresión; y en su Artículo 55 reconoce el derecho de los ciudadanos a la libertad de prensa. Asimismo, el Artículo 56 reconoce los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos y se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley. Desde el triunfo de la Revolución, en Cuba no ocurre ningún asesinato, secuestro, desaparición forzada o tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos.

En la actualidad, se trabaja en la elaboración de una disposición jurídica sobre la prensa y la comunicación, que establecerá el marco jurídico para la existencia y funcionamiento de los medios de comunicación y el derecho a la libertad de prensa, sobre la base de los preceptos establecidos en la Carta Magna.

Uno de los rasgos distintivos de la política exterior cubana es su profundo activismo en la esfera multilateral.



La televisión, la radio y otros medios de comunicación masiva, que son de carácter público, propician el acceso de la población a información y permiten su participación en el debate de la actualidad nacional e internacional. El incremento sostenido de medios digitales y acceso a las redes sociales sirven como plataforma para ampliar los espacios de difusión y debate. Los libros y publicaciones se comercializan a precios subsidiados en la red de librerías del país, lo que garantiza el acceso a las obras y fuentes de información nacionales y extranjeras. Ello es resultado de la promoción del más amplio acceso de los ciudadanos a la cultura y a la creación artística. Las bibliotecas son públicas y están al servicio de toda la población, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura.

En 2018, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el informe de Cuba ante el 3er. Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), durante su 39no. período ordinario de sesiones. Cuba aceptó la mayoría de las recomendaciones (309/339), principalmente relacionadas con: compromisos internacionales; marcos institucionales y jurídicos; sistema político y participación; acceso a la información (Internet, medios de comunicación y cultura); derechos de las personas con discapacidad, infancia y juventud; discriminación por raza, orientación sexual e identidad de género; derechos de las personas adultas mayores; derecho a la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva; y derecho a la alimentación, educación y laborales.

¹³⁸ Cuba es miembro fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, es miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (Opaq); la Organización Marítima Internacional (OMI); la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI); la Organización Hidrográfica Internacional (OHI); la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol (Oipc/Interpol); la Organización Internacional de Protección Civil (Oipc); la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), la Organización Mundial de la Salud (OMS); la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Ompi); la Organización Mundial del Turismo (OMT); la Organización Meteorológica Mundial (OMM); la Unión Postal Universal (UPU); y la Conferencia de Desarme. También el país es miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos, miembro pleno del Consejo de la FAO e integra, como miembro adjunto, el Consejo de Administración de la OIT, además de ser parte de varios órganos subsidiarios del Ecosoc.

¹³⁹ Comisión Económica para América Latina (Cepal); Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac); Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (Alba-TCP); Asociación de Estados del Caribe (AEC); Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi); Grupo de los países de África, Caribe y Pacífico (Grupo ACP); Movimiento de Países No Alineados (MNOAL); Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (Sela); Grupo de los 77; entre otras.

¹⁴⁰ En virtud del acuerdo suscrito en 1987 entre estas instituciones y la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Minint, se garantiza la inscripción de los recién nacidos dentro de las 72 horas posteriores al nacimiento y la entrega del documento oficial de identidad antes del egreso del hospital.

¹⁴¹ Existen más de 300 Unidades de Registro Civil que garantizan de manera universal y gratuita el servicio de inscripción de los nacimientos a las localidades más intrincadas del país, como muestra de los esfuerzos que realiza el Estado cubano en este campo.

ODS 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



METAS

- 17.1** Movilizar recursos para mejorar recaudación de ingresos domésticos.
- 17.2** Implementar todos los compromisos de asistencia al desarrollo.
- 17.3** Movilizar recursos financieros para países en desarrollo.
- 17.4** Ayudar a los países en desarrollo para obtener sostenibilidad.
- 17.5** Invertir en países menos desarrollados.
- 17.6** Intercambio de conocimientos y cooperación para acceso a la ciencia, tecnología e innovación.
- 17.7** Promover tecnologías sostenibles para países en desarrollo.
- 17.8** Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados.
- 17.9** Creación de capacidades para implementación de los ODS en los países en desarrollo.
- 17.10** Promover un sistema comercial universal bajo la OMC.
- 17.11** Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo.
- 17.12** Eliminar las barreras comerciales para los países menos adelantados.
- 17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica global.
- 17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15** Respetar el liderazgo nacional en implementar políticas para los ODS.
- 17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.
- 17.17** Fomentar las alianzas efectivas.
- 17.18** Mejorar la disponibilidad de datos fiables.
- 17.19** Desarrollar más indicadores de progreso.

A cinco años de haber sido adoptada la Agenda 2030 y teniendo en cuenta que 2020 marca el comienzo del «Decenio de Acción y Transformación» para cumplir con los ODS, el mundo enfrenta grandes retos. Tal vez, actualmente el mayor de estos es el escenario epidemiológico actual, generado por la ocurrencia de la pandemia de la COVID-19, que impacta con mayor fuerza en los países en desarrollo. Ante ese escenario se reafirma la necesidad de fortalecer los medios de implementación de la Agenda y revitalizar las Alianzas entre los países para alcanzar el Desarrollo Sostenible. Asi-

mismo, se reafirma el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas entre los países desarrollados y en desarrollo.

Para Cuba, el principal obstáculo en el establecimiento de las alianzas necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible, así como para la implementación del PNDES 2030 y, por consiguiente, para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos, lo constituye el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos por casi 60 años.¹⁴² La permanencia y el recrudecimiento de

¹⁴² Entre 2019 y 2020, el Gobierno de los Estados Unidos aplicó más de 130 medidas contra la Isla, con un daño económico récord de 9 mil 157,2 millones de dólares en un año y un costo acumulado de 147 mil 853,3 millones en seis décadas. En 2019 se activa el Título III de la Ley Helms-Burton, que abrió el espacio a un grupo de demandas sobre compañías extranjeras que operan en propiedades reclamadas por ciudadanos cubanoamericanos. Aunque no han prosperado muchas de las demandas, se trata de una medida extraterritorial, violatoria del derecho internacional, que supone un importante incentivo para limitar la atracción de IED.

esta política, en particular en los últimos años, limitan las posibilidades del país de beneficiarse, en igualdad de condiciones, de las ventajas del comercio mundial y los flujos financieros a nivel internacional. Ello afecta sustancialmente al país, pues reduce su acceso a los mercados de bienes y servicios y a los recursos financieros y, consecuentemente, limita sus capacidades para cooperar con otros países. A pesar de esta situación, Cuba mantiene su compromiso con la Agenda 2030 y muestra avances en la implementación del ODS 17.

Uno de los principales desafíos radica en la necesidad de diversificar, incrementar y optimizar el uso de las fuentes de financiamiento internas y externas. Cuba tiene un incipiente desarrollo de mercados financieros domésticos y una restringida oferta y fomento de instrumentos financieros y bancarios innovadores para financiar iniciativas exportadoras y movilizar recursos nacionales e

internacionales. Asimismo, el país se encuentra excluido de mercados e instituciones financieras internacionales y posee una baja capacidad de ahorro doméstico por restricciones estructurales en el crecimiento del PIB. En el panorama financiero cubano actual, dos partidas concentran como promedio más del 60 % de las fuentes de financiamiento en la última década: las remesas familiares y las fuentes de financiamiento público. Sin embargo, ya sea por su alcance o su sostenibilidad, no representan una alternativa suficiente desde una visión de largo plazo. De ahí que el país busque aprovechar sus potencialidades internas¹⁴³ y se proponga metas prioritarias relacionadas con dinamizar las exportaciones, incrementar la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), desarrollar el sistema financiero y explorar otras fuentes de financiamiento externo como los flujos multilaterales y los mecanismos innovadores de financiación al desarrollo.

METAS PRIORITARIAS DE ACCESO A FINANCIAMIENTO:



DINAMIZAR EXPORTACIONES



MÁS ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)



DESARROLLAR SISTEMA FINANCIERO



IDENTIFICAR MECANISMOS INNOVADORES DE ACCESO A ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO MULTILATERAL Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

En materia de movilización de recursos internos (meta 17.1), el país muestra un crecimiento de sus ingresos al presupuesto entre 2015 y 2019, con un incremento de los aportes tributarios del 30 %, partida que representa para este último año el 74 % sobre el total de los ingresos fiscales. Ello respondió, entre otros

factores, a la importante expansión del sector no estatal y los aportes de los trabajadores estatales en sectores beneficiados con incrementos salariales, como parte de las políticas asociadas a la Actualización de su Modelo Económico. Cuba registra los mayores niveles de recaudación tributaria como proporción del

PIB (40 % del PIB) de América Latina y el Caribe, superiores incluso al promedio de la OECD.¹⁴⁴

Ante la disminución creciente de la AOD (meta 17.2), el país defiende la visión del desarrollo como un proceso complejo y multidimensional, que supera los criterios de medición basados en indicadores exclusivamente económicos que no reflejan las brechas estructurales existentes entre los países en vías de desarrollo, entre regiones y a lo interno de cada Estado; y reclama el

cumplimiento de los compromisos internacionales pactados en este sentido, de conformidad con la Agenda de Addis Abeba para la financiación al Desarrollo.

A pesar de su condición de pequeño Estado insular en desarrollo y de ser un país económica, comercial y financieramente bloqueado, Cuba despliega disímiles acciones de cooperación con otras naciones y mantiene una posición de liderazgo en materia de cooperación Sur-Sur.



RECUADRO III.17.1. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL DE CUBA EN EL CAMPO DE LA SALUD

- Durante 27 años y de forma gratuita, se prestó atención a más 20 mil niños rusos, ucranianos y bielorrusos, expuestos a la radiación y la contaminación nuclear provocada por el accidente de la central electro-nuclear de Chernóbil.
- Realización del estudio psicopedagógico, social y clínico genético de personas con discapacidad, realizado en cinco países (Venezuela, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas y Bolivia), con más 1 millón 200 mil casos atendidos.
- Proyecto de cooperación triangular con Noruega y Haití, destinado a reforzar la seguridad e higiene sanitaria y los servicios de salud en el Distrito Sur de Haití.
- Activa participación en la lucha contra el Ébola en África, con el envío de 461 médicos y enfermeras a África Occidental, principalmente en Sierra Leona, Liberia y Guinea Conakri, los tres países más afectados.
- Apoyo a los sistemas de salud pública de otros países ante la emergencia de la COVID-19. Al cierre del año 2020, 30 mil 407 colaboradores médicos cubanos se encontraban cooperando en el enfrentamiento a la pandemia en 66 países. De ellos, 4 mil 941 pertenecientes a 56 brigadas médicas del Contingente Henry Reeve, que prestaron sus servicios en 40 países. Al aporte de estas brigadas de emergencia se suman los esfuerzos de más de 28 mil cooperantes que ya se encontraban cumpliendo misión en 58 países, donde atendieron a más de 137 mil 098 pacientes positivos a la COVID-19, salvando 14 mil 622 de ellos.

Fuente: Mincex

¹⁴³ En enero de 2021 comenzó el proceso de Ordenamiento Monetario, que busca, a través de transformaciones sustanciales sobre los esquemas distributivos y redistributivos, un mayor peso de mecanismos descentralizados de asignación de recursos, una mayor comparabilidad internacional de los precios internos y mayores incentivos a la exportación y la sustitución de importaciones.

¹⁴⁴ <https://www.OECD.org/countries/cuba/revenue-statistics-latin-america-and-caribbean-cuba.pdf>

En los últimos años, el país llevó a cabo un proceso de revisión de su política para la cooperación internacional, con miras a mejorar el impacto de los esfuerzos nacionales y facilitar una gestión más eficiente de los recursos que se reciben, lo que ha resultado en la adopción de una nueva política para la actividad¹⁴⁵ y la aprobación el pasado 24 de septiembre de 2020 del Decreto-Ley No.16/2020, que establece el marco jurídico de la cooperación internacional que Cuba ofrece y recibe, así como de su control y fiscalización; para todos los sujetos nacionales y extranjeros que intervienen en la actividad.¹⁴⁶

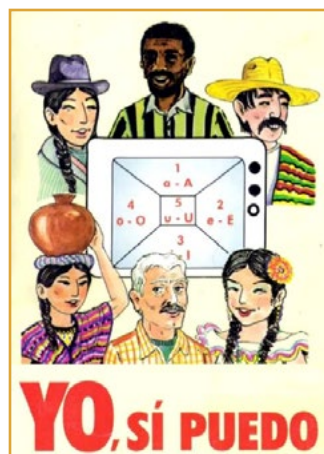
De cara al año 2030 y en cumplimiento de los indicadores acordados en materia de cooperación Sur-Sur, el país se destaca por la solidaridad y la cooperación con los pueblos del mundo. En esta línea de pensamiento y acción, hasta la actualidad, más de un millón de cubanas y cubanos prestaron servicios profesionales y técnicos en 170 naciones.

En materia de salud, este sector es uno de los que más aporta a la cooperación que Cuba ofrece, debido a su carácter humanitario y sustentado en la masiva formación de capital humano de la Revolución Cubana. A partir de 1998 se incrementaron las acciones mediante el programa Integral de Salud ofrecido a países de Centroamérica afectados por dos terribles huracanes, acciones estas que se extendieron a países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Oceanía. Además, los profesionales cubanos integraron grupos de trabajo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras entidades internacionales. En las actuales circunstancias de la COVID-19, el país da muestras fehacientes de solidaridad, cooperación y multilateralismo a través de las Brigadas Henry Reeve.¹⁴⁷

En materia de Manejo y Reducción de Riesgos ante desastres naturales, el país cuenta con resultados medibles en la colaboración con 15 estados caribeños, 12

latinoamericanos, siete africanos y cuatro asiáticos, con los que se comparten experiencias y mejores prácticas en la reducción de riesgos ante desastres naturales, atendiendo a las prioridades nacionales establecidas por cada uno de esos países. Se trabaja arduamente con la región del Caribe, intercambiando y generalizando las mejores prácticas en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, así como las lecciones aprendidas en el ámbito internacional, validadas y reconocidas por la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Especialistas de cinco países caribeños recibieron preparación en Cuba y replicaron el modelo cubano de Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos a través de un proyecto de Iniciativa para el Manejo de Desastres en el Caribe (CRMI, por sus siglas en inglés), ejecutado con la cooperación del Pnud. Asimismo, con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Pnud se ejecutan otros proyectos de cooperación triangular para el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana en el Caribe.

En el área de educación, el método de enseñanza «Yo sí puedo», programa cubano avalado por la Unesco, es uno de los ejemplos más fehacientes de cooperación Sur-Sur. Los resultados obtenidos en la alfabetización manifiestan claramente el significado y el valor positivo y humanista de esta alianza en el sector de la educación, con países como Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Mozambique y Angola. Al cierre de 2019, más de 10 millones de personas en 30 países se alfabetizaron con este método y lograron llegar al sexto grado de es-



METODO YO SÍ PUEDO

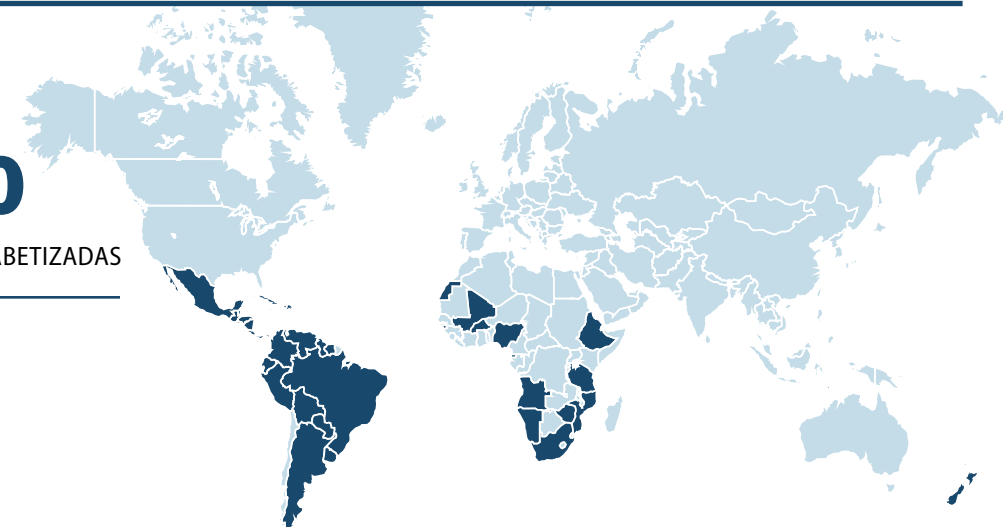
AL CIERRE DE 2019 MÁS DE

10 000 000

DE PERSONAS DE **30 PAÍSES** ALFABETIZADAS

GRADUADOS DE SEXTO GRADO: MÁS DE

1 500 000 ESTUDIANTES



colaridad más de un millón 500 mil estudiantes. En el ámbito universitario, se participa activamente en los programas y convocatorias internacionales, tanto por las relaciones bilaterales como por los organismos regionales y multilaterales. Se manifiesta un fuerte intercambio con los consejos y conferencias de rectores de los países con los que existen relaciones de cooperación y se potencian, a través de dichas relaciones, acciones concretas que impactan la gestión universitaria, la investigación y la innovación.¹⁴⁸

La inversión extranjera se reconoce como una fuente importante de financiamiento para el desarrollo nacional y, en algunos sectores y actividades, es determinante (meta 17.3). Expertos de la academia estiman que se requiere un monto de alrededor de 2 mil 500 millones de dólares anuales como requisito para impulsar altas tasas de crecimiento. Sin embargo, de acuerdo con el mapeo financiero realizado en el marco de Cifra, en la última década la IED apenas representa un 6,4 % de las fuentes de financiamiento

privadas internacionales. Ello responde en gran medida a la aplicación extraterritorial del bloqueo de los Estados Unidos y su efecto intimidatorio y disuasorio sobre los actuales o potenciales socios comerciales de Cuba, en un ambiente de reducción de estos flujos en la región,¹⁴⁹ a elementos del entorno institucional y regulatorio del país que atentan contra la eficiencia del proceso inversionista¹⁵⁰ y, más recientemente, al impacto negativo en la economía mundial de la pandemia generada por la COVID-19.

Con el propósito de revertir esta situación y atraer mayores flujos de inversión extranjera hacia Cuba, se renovó la política y marco jurídico,¹⁵¹ con la promulgación de nuevas normativas que conceden mayores garantías y beneficios a los inversionistas y simplifican y agilizan los procesos de evaluación y aprobación. También como parte de estos esfuerzos, desde enero de 2020 comenzó a funcionar la Ventanilla Única de la Inversión Extranjera (Vuinex), encargada de brindar información y asesoría en materia de inversión extranjera; promover

¹⁴⁵ La nueva política ratifica los principios de solidaridad, beneficio mutuo, no condicionalidad y respeto estricto a la libre autodeterminación; de acuerdo con los principios del Derecho Internacional. Incluye la ayuda en situaciones de emergencias, tanto por desastres naturales como por emergencias sanitarias.

¹⁴⁶ Artículos 1 y 2 del Decreto-Ley No.16/2020.

¹⁴⁷ El Contingente Médico Henry Reeve se constituyó en el 2005, como apoyo solidario al pueblo norteamericano con motivo del azote del huracán Katrina, aunque dicha ayuda no fue aceptada por el Gobierno estadounidense. Está integrado por profesionales de la salud, especializados en la atención a situaciones de desastres y graves epidemias. Por esta labor solidaria internacional en el enfrentamiento a desastres naturales y epidemias graves, Cuba ostenta el Premio de Salud Pública en memoria del Dr. Lee Joung-Wook, otorgado por el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su actitud en el enfrentamiento de la COVID-19, motivó la iniciativa internacional de solicitar el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la Brigada de cooperación médica Henry Reeve.

¹⁴⁸ Hoy se cuenta con 2 mil 520 convenios y acuerdos interuniversitarios y ministeriales con todos los continentes y existe presencia del MES en 350 redes académicas y científicas que favorecen, fundamentalmente, la realización de estancias de investigación en el exterior de profesores e investigadores. A su vez, el Programa de Becas para la formación académica que ofrece Cuba permitió que, con la conclusión del curso escolar 2019-2020, se hayan graduado en el territorio nacional más de 77 mil estudiantes extranjeros de 163 países, fundamentalmente de África, Asia y Oceanía, América Latina y el Caribe. De ellos, más de 36 mil en carreras de ciencias médicas.

¹⁴⁹ En 2017 la IED de la región acumuló una disminución de 20 % respecto al máximo histórico de 2011 (Cepal, 2018).

¹⁵⁰ Entre las barreras institucionales que desestiman la IED se encuentran la discrecionalidad administrativa, la insuficiente disponibilidad de estadísticas e información relevante para los inversionistas, atrasos en pagos a inversores y acumulación de desequilibrios macroeconómicos.

¹⁵¹ En septiembre del 2013 se aprobó el Decreto Ley No. 313 «De la Zona Especial de Desarrollo Mariel» y en marzo del 2014 la Ley 118, «Ley de la Inversión Extranjera», y sus normas complementarias. Posteriormente, se continuaron realizando adecuaciones al marco regulatorio y a las políticas sectoriales.

las oportunidades de negocio; facilitar la constitución de las modalidades de inversión extranjera; la realización de sus procesos inversionistas y la tramitación de los permisos, licencias y autorizaciones.¹⁵²

Desde la aprobación de la nueva Ley, se autorizaron un número importante de inversiones; más de 150 negocios con capital foráneo en todo el país y, de ellos, alrededor de 50 en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. Adicionalmente, se logró diversificar el origen de las inversiones, existiendo negocios con empresas de más

Decreto 325 «Reglamento de la Ley de la Inversión Extranjera» y en correspondencia con los Ejes y Sectores Estratégicos del PNDES 2030.¹⁵³ La Cartera 2020-2021 contiene 503 proyectos –por un monto de 12 mil 070 millones de dólares– distribuidos en todas las provincias del país, por lo que significan un potencial relevante para el desarrollo local y territorial.

Cuba también despliega acciones dirigidas a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar su financiación,



de 40 países. Al cierre de 2020, se aprobaron 33 nuevos negocios por un monto de 2 mil 461 millones de dólares, en sectores como el turismo, la energía renovable, la minería, la construcción y la producción de alimentos.

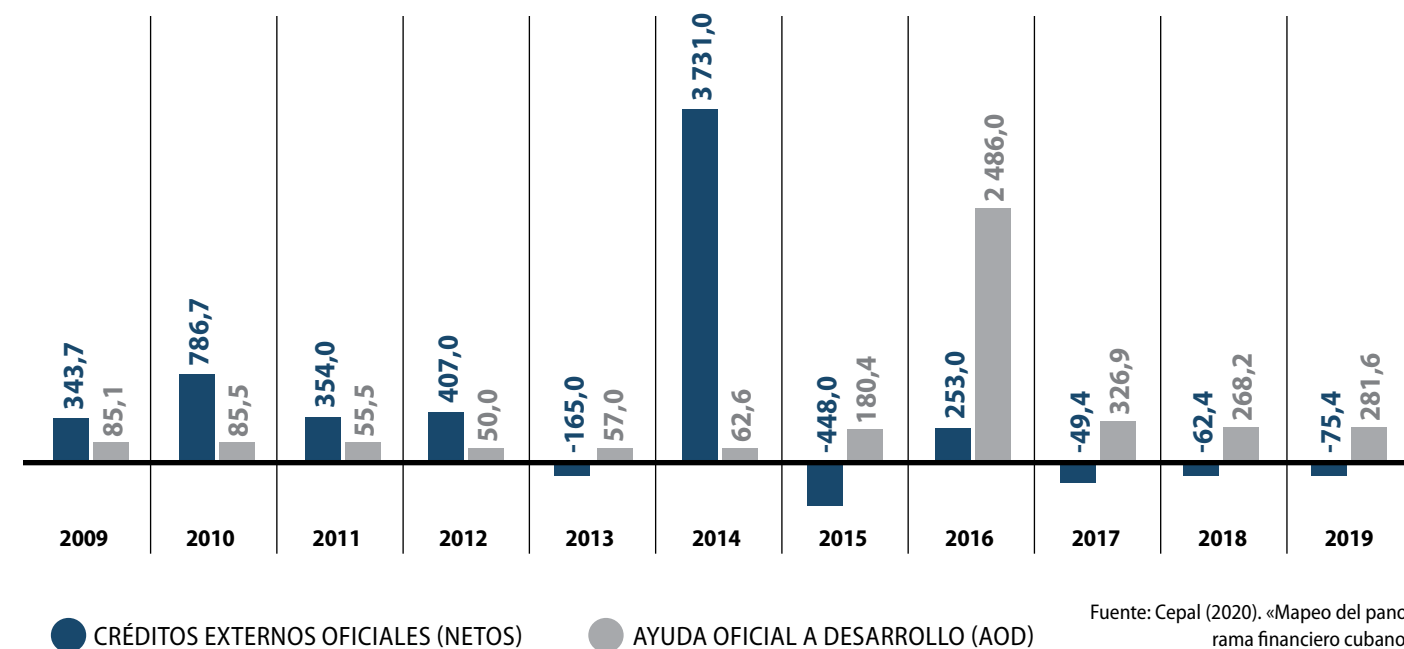
Cada año se realiza la renovación de la Cartera de Oportunidades de la Inversión Extranjera, en cumplimiento del procedimiento que se establece en el

alivio y reestructuración (meta 17.4). En 2015 se llevó a cabo la renegociación de 11 mil millones de dólares con 14 de los 19 países miembros del Club de París. El acuerdo estuvo precedido de procesos de renegociación de deuda con Japón y México (2013) y Rusia (2014), por 35 mil millones de dólares. Desde 2013, en la mayoría de los años, los créditos oficiales netos

fueron negativos, reflejando el esfuerzo gubernamental en este sentido. Los pagos del servicio de la deuda renegociada se lograron cumplir hasta el 2018. Teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19, a mediados de 2020 se acordó una moratoria con el Club de París, que supone nuevas negociaciones en 2021 sobre vencimientos no pagados y pagos futuros (Ciffra, 2021).

Dada su categorización como país de ingreso medio, Cuba no clasifica para flujos directos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El incremento registrado en los últimos cinco años se debe a ajustes asociados al proceso de renegociación de la deuda, que indican la posibilidad de arreglos bilaterales con base en los flujos de AOD (Gráfico III.17.1).

GRÁFICO III.17.1. CRÉDITOS OFICIALES EXTERNOS Y FLUJOS DE AOD (MMUSD)



A su vez, la participación de Cuba en esquemas de financiamiento multilateral es aún incipiente.¹⁵⁴ El país es miembro del Banco del Alba, del IIB y del Bcie y tiene firmado un Memorándum de Entendimiento con la CAF, lo que marca un importante paso hacia la participación de Cuba en Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) en la región. En el caso del Bcie se avanza en la formulación de proyectos orientados al enfrentamiento de la COVID-19, el fortalecimiento de las capacidades de la industria biofarmacéutica del país y para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Otra de las áreas de atención prioritaria en la cooperación está relacionada con la ciencia, tecnología e innovación (meta 17.6). En esta dirección, el país realizó importantes avances en materia de digitali-

zación e informatización de la sociedad, acceso a Internet, conectividad y servicios de banda ancha, pese a las limitaciones impuestas por el bloqueo. En 2019, crecieron en 229 las áreas colectivas de acceso a Internet, llegando a más de mil 500 áreas Wifi y a más de 650 salas de navegación. El número de usuarios con servicios de Internet se duplicó entre 2015 y 2019 y representa el 64 % de la población (meta 17.8) y la telefonía móvil alcanza los 6,6 millones de usuarios, con cobertura poblacional de la señal al 85 %. Crecen las redes 4G y el 76 % de la población tiene cobertura a la señal de televisión digital. Durante la pandemia de la COVID-19, se evidencia un crecimiento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por esta vía.

¹⁵² Con el acompañamiento de Pnud y Onudi

¹⁵³ Entre los sectores priorizados de la Cartera de Oportunidades se encuentran el turismo, el desarrollo de las FRE, el sector agroalimentario y el desarrollo de la infraestructura y de la industria.

¹⁵⁴ Estos se limitan fundamentalmente a los recursos que se canalizan a través de las agencias especializadas del SNU radicadas en Cuba, ya que el país no pertenece a las Instituciones Multilaterales de Financiamiento (FMI, BM, BID).

En cumplimiento de la meta 17.9, Cuba recibe recursos de la cooperación provenientes de fuentes multilaterales, bilaterales, gubernamentales y privadas. Además, participan en estos esfuerzos 54 organizaciones no gubernamentales internacionales y asociaciones de solidaridad y más de 64 centros de investigación y universidades. La parte cubana responsable de la acción de cooperación, programa o proyecto, garantiza la transparencia y trazabilidad de las acciones de cooperación que se reciben.

El país cuenta particularmente con nexos de trabajo con el SNU, mediante los cuales se lograron importantes proyectos en áreas estratégicas identificadas en el PNDES 2030, tales como la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión del desarrollo local, la sostenibilidad ambiental, el acompañamiento al desarrollo energético y la calidad y sostenibilidad de servicios de salud y educación, entre otras. En el ciclo de cooperación comprendido entre el 2014 y el 2019, el SNU en Cuba implementó 196 proyectos y acciones de cooperación no reembolsables en la mayoría de las localidades de Cuba. De un plan de presupuesto de 151,8 millones de dólares, se lograron movilizar de 269,9 millones, para un 177 % de sobrecumplimiento de lo planificado.

En agosto de 2020 se firmó un nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2024, que se alinea a cuatro de los Ejes Estratégicos conte-

nidos en el PNDES: Gobierno Eficaz, Transformación Productiva, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Humano con Equidad. Dichos vínculos facilitan un alto nivel de sinergia entre las prioridades del país y las iniciativas de las Agencias, Fondos y Programas del SNU en Cuba.

Para acompañar la implementación de la Agenda 2030 en el país, el SNU funcionó estrechamente con el Grupo Nacional 2030 y se fortalecen las alianzas con socios de la cooperación internacional, con el objetivo de aglutinar actores, coordinar iniciativas y facilitar el intercambio y la promoción de experiencias exitosas entre los países, regiones, interregionalmente, a nivel local y a nivel global.¹⁵⁵ En el contexto de la pandemia se trabajó de conjunto con el SNU en la elaboración e implementación de un Plan de Respuesta socio-económica inmediata a la COVID-19 y en la reorientación de los recursos y esfuerzos para su enfrentamiento.

En lo relativo al cumplimiento de las metas asociadas al comercio exterior (metas 17.10, 17.11 y 17.12), Cuba es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC), desde el 20 de abril de 1995, y miembro del Gatt desde el 1ro. de enero de 1948. El Estado cubano siempre defiende un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.

El país enfoca sus esfuerzos en materia de comercio exterior hacia una mayor racionalidad y eficiencia, priorizando el fomento y la diversificación de exportaciones, teniendo en cuenta que este constituye otro de los principales desafíos para la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030, en tanto no se ha logrado su reactivación. El 68 % de las exportaciones se concentra en cuatro países y el

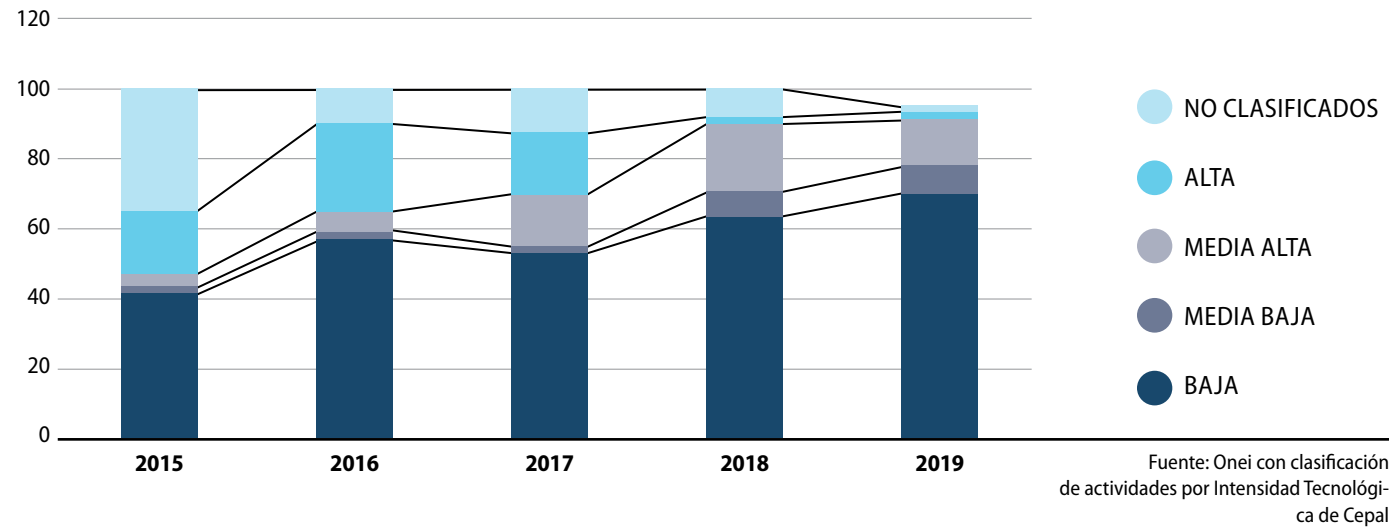
70 % son exportaciones de baja Intensidad Tecnológica (Gráfico III.17.2).

Con el propósito de fomentar, desarrollar, incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y de servicios se diseñó una Estrategia Integral de Exportación de Bienes y Servicios, en la que se identificaron los sectores principales en los que se concentrarían las exportaciones:

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EXPORTACIÓN

SERVICIOS	 Médicos	 Educacionales	 Tecnología de la información
	 Culturales	 Deportivos	
PRODUCTOS	 Biofarmacéuticos	 Azúcar	 Carbón
	 Turismo	 Tabaco	 Ron
	 Níquel	 Miel	 Productos del mar

GRÁFICO III.17.2. ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES POR INTENSIDAD TECNOLÓGICA (%)



¹⁵⁵El nuevo Marco de Cooperación del SNU está orientado hacia la reactivación productiva en sectores estratégicos con encadenamientos productivos, con énfasis en la producción de alimentos; promoción de la inversión, la inserción internacional y el acceso a diversas fuentes de financiamiento para el desarrollo; mejorar el desempeño de los sectores estatal y no estatal; ampliar las FRE y elevar la EE; la generación de empleos de calidad y la participación femenina en la actividad económica; el desarrollo territorial, mejorando las capacidades institucionales de gobiernos y actores clave y el modelo de gestión y planificación de la economía; y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y capacidades estadísticas a nivel nacional y local.

En el 2019, se realizaron operaciones con destino a 112 países, incorporándose diez nuevos destinos de las exportaciones cubanas.

Por otro lado, el 17 de agosto de 2020 se emitieron normativas que instrumentaron la propuesta de brindar servicios de importación y exportación al sector no estatal a través de las empresas estatales que realizan comercio exterior. En la actualidad, están firmados más de mil contratos con las 41 empresas que ofrecen sus servicios de comercio exterior.¹⁵⁶

Con el propósito de promover las exportaciones cubanas y las oportunidades de negocio en el país, Cuba organiza anualmente la Feria Internacional de la Habana (Fihav), que marcha por su XXXVII Edición; y cada dos años la Feria Internacional del Caribe (Expo-caribe), actualmente en su XVI Edición.

Debido a los efectos de la pandemia, Fihav tuvo que ser cancelada en el 2020 y, en su lugar, se organizó y celebró de manera virtual el Primer Foro Empresarial Cuba 2020, que contó con un total de 2 mil 364 participantes, de ellos, mil 306 extranjeros de 104 países. Un resultado importante de este evento fue su contribución al fortalecimiento de la integración entre el sector estatal y el no estatal, con la participación de más de 60 representaciones de este último, que expusieron sus resultados y experiencias sobre los servicios de importación y exportación que recibieron de las empresas estatales cubanas, con un impacto positivo para el comercio exterior cubano.

También el sector está fuertemente afectado por el bloqueo impuesto por los Estados Unidos, que le ocasionó perjuicios en el orden de los 4 mil 860 millones

¹⁵⁶Con el apoyo técnico de Unctad, en 2020 se puso en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que simplifica procesos de importación y exportación de 28 entidades nacionales para reducir la complejidad de los procesos en más de un 50%. Portal vuceregulaciones.mincex.gob.cu



RECUADRO III.17.2. EFECTOS RECIENTES EN EL TURISMO DE LA POLÍTICA DE BLOQUEO IMPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS A CUBA

- Las medidas aplicadas en los últimos años por el gobierno estadounidense para impedir los viajes de cruceros a Cuba ocasionaron una drástica reducción de las principales fuentes de ingresos del país. En 2018, unos 4,7 millones de turistas viajaron a la isla, de los cuales, 800 mil lo hicieron vía cruceros, estimándose una reducción inmediata de 17 %. En el sector no estatal, se afectan fundamentalmente los propietarios de automóviles clásicos, establecimientos dedicados a la gastronomía y artesanos. Asimismo, se afectó notablemente el desarrollo local de los seis territorios con puertos que recibían cruceros.
- La cifra de cancelaciones hechas a las Agencias de Viajes como consecuencia de las alertas emitidas por el Departamento de Estado ascendió a 240 grupos turísticos (2018).

Fuente: Mincex

800 mil dólares entre abril de 2019 y diciembre de 2020.¹⁵⁷ El turismo continúa siendo el sector más afectado en este aspecto, lo que equivale a mil 995,4 millones de dólares. Además de las afectaciones cuantificadas,

no puede obviarse el efecto disuasivo e intimidatorio de esta política en el ámbito de los negocios de los Estados Unidos y de terceros países, con una repercusión aún mayor en las instituciones bancario-financieras que se

rehúsan a operar con entidades cubanas y a ejecutar inversiones en el país.

A lo anterior se añaden los efectos de la inclusión de Cuba en la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo, anunciada en enero de 2021. Esta acción unilateral del Gobierno estadounidense carece de justificación moral y jurídica, y tiene un impacto negativo en todas las esferas de la sociedad cubana, puesto que incrementa las dificultades del país para insertarse en el comercio internacional y realizar operaciones financieras.

Cuba promueve la coherencia interna y externa de las políticas para el desarrollo sostenible (metas 17.14 y 17.15) y las alianzas entre múltiples interesados con el mismo propósito (metas 17.16 y 17.17).

A lo interno, Cuba articula sus esfuerzos para el cumplimiento de la Agenda 2030 a partir de la alineación de sus objetivos y metas con las prioridades nacionales identificadas en el PNDES 2030 y el fortalecimiento de la integración entre todos los actores que participan en su implementación. También fomenta la coherencia interna y las alianzas para el desarrollo a través de su enfoque territorial, mediante la utilización de diversos instrumentos para la sinergia entre la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y los diferentes niveles de gobierno.

En el plano internacional, Cuba es signatario de los principales Tratados y Convenios relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aboga por la integración, la cooperación solidaria y la promoción de alianzas mundiales para el Desarrollo.

En el 2013, el país asumió la Presidencia de la Celac, que culminó con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz durante la Segunda Cumbre de la organización en enero de 2014. Cuba considera que la paz mundial es el pilar fundamental para la construcción del Desarrollo Sostenible. En 2018 asumió la Presidencia pro tempore de la Cepal en su 37mo. Período de Sesiones celebrado en la Habana, la cual entregó a Costa Rica en el año 2020. En igual periodo asumió la Presidencia de su Comité de Cooperación Sur-Sur y del Foro de los Países de América Latina y

el Caribe para el Desarrollo Sostenible. Entre los principales objetivos de la Presidencia cubana de la Cepal estuvieron la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS; la potenciación de la cooperación Sur-Sur y la triangular, como herramienta para promover la solidaridad e integración regional; la búsqueda de soluciones concertadas a los desafíos que enfrenta la región; y el apoyo a los países del Caribe, que afrontan los desafíos de ser naciones de renta media y son azotados con mayor frecuencia por desastres naturales provocados por el cambio climático.

Cuba participa de varios Acuerdos de Complementación Económica, así como Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y Acuerdos para evitar la Doble Tributación; además del Acuerdo Cuba-Caricom y el Acuerdo Cuba-Mercosur.

En cumplimiento a las metas relativas a los sistemas estadísticos (metas 17.18 y 17.19), Cuba cumple los principios fundamentales de la Estadística Oficial en el Artículo 5 del Decreto Ley sobre el Sistema de Información del Gobierno. Cuenta con un Sistema Nacional Estadístico (SNE) financiado por el Estado que garantiza las informaciones estadísticas nacionales e internacionales. Asimismo, dispone de una infraestructura de datos espaciales básicos a cargo de la Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia (ONHG). Este sistema registra en sus estadísticas vitales el 100 % de los nacimientos y defunciones e incluye el Censo de Población y Viviendas (el más reciente, realizado en el año 2012).

Durante 2020, se aprobó por la máxima dirección del país el Marco Nacional de Indicadores ODS que serán brindados por Cuba de manera inmediata o en un entorno de tres años a partir del perfeccionamiento del SNE. Se determinó que el país puede dar respuesta a 174 indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, de los cuales 144 son posibles de informar en el periodo 2020-2023. En esta dirección, es importante la colaboración internacional para el fortalecimiento de capacidades estadísticas. Actualmente, se construye el Portal oficial de los ODS en Cuba, con la participación de múltiples instituciones.

¹⁵⁷ En el ámbito del comercio exterior, las mayores repercusiones se aprecian en los ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios, alcanzando los 3 mil 249 millones 200 mil dólares. Asimismo, son disímiles las regulaciones y leyes impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos en esta materia que afectan de manera significativa el comercio con Cuba. En el periodo, las afectaciones monetario-financieras fueron de 688,5 millones de dólares, debido fundamentalmente a la negativa de bancos extranjeros a realizar transacciones provenientes de Cuba. Esta situación limita el pago a suministradores y la recepción de recursos derivados de exportaciones cubanas, estando afectados clientes como Cubana de Aviación, Farmacuba, Cubadeporte y entidades importadoras cubanas.



**PARTE
IV**

**CONCLUSIONES
Y PRÓXIMOS PASOS**

PARTE IV

CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

El cumplimiento de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible constituye para Cuba un compromiso de Estado y una prioridad nacional. Lo anterior se constata en los resultados obtenidos en el ejercicio de Priorización de los ODS a partir de la articulación de la Agenda 2030 con el PNDES 2030. Tal nivel de sinergia garantiza que las metas y objetivos de la Agenda 2030 encuentren un cauce natural en las prioridades estratégicas del país y en los mecanismos de seguimiento a ellas.

En este primer Informe Nacional Voluntario de Cuba, se ofrece una visión actual de los principales avances y desafíos en la consecución de la Agenda 2030 y las políticas y acciones públicas implementadas como parte del PNDES 2030 y la Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19, aprobada en el mes de julio de 2020.

Entre los avances más significativos del país destaca la **elevada capacidad institucional para brindar una red de protección social que incluye el acceso universal y gratuito a importantes servicios sociales** –como educación y salud–, la equidad de género, la seguridad y tranquilidad ciudadanas, el respeto a los derechos y a las garantías sociales, con énfasis en la atención a las personas y grupos vulnerables bajo el principio de no dejar a nadie atrás (ODS 1, 5, 10 y 16).

Al mismo tiempo, Cuba posee un **sólido Sistema Nacional de Salud Pública, con amplia cobertura y acceso universal, así como una fuerte integración con la industria biotecnológica y médico-farmacéutica**, que ha permitido la introducción de nuevos protocolos,

productos, tratamientos y equipos médicos, en favor del mejoramiento de la calidad de vida de los cubanos y cubanas (ODS 3). Esta fortaleza del Sistema Nacional de Salud cubano ha permitido una **respuesta ágil, eficaz y universal en el enfrentamiento a la pandemia de COVID-19**, atenuando el impacto en la prevalencia y mortalidad de la enfermedad. El sistema de protección social, a su vez, ha contribuido a reducir el umbral de desigualdades y a brindar garantías sociales para todos.

Son visibles igualmente los logros alcanzados en el campo de la educación, como resultado de un **sistema educacional público, inclusivo y gratuito en todos los niveles de enseñanza**, respaldado por una amplia red de instituciones escolares. Se destaca la atención organizada, masiva y sistemática a niñas y niños, adolescentes y jóvenes que requieren de los servicios de la



Educación Especial (ODS 4). Fruto de la política educacional de Cuba, el país cuenta con un **capital humano altamente calificado** que amplía las posibilidades de materializar los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación en función del desarrollo sostenible. El Estado conduce e incentiva que los resultados

científicos y tecnológicos sean aplicados y generalizados en la producción y los servicios, propiciándose una adecuada interacción entre el sector empresarial, el sector público, la sociedad civil y las instituciones académicas.

En el modelo social cubano, la cultura es también un pilar de la gestión del desarrollo. Ello se refleja en la [promoción de una política cultural que fomenta y desarrolla la educación artística y literaria, la vocación para la creación, el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo](#). La organización del sistema de enseñanza del arte y de escuelas formadoras de instructores, la creación de una cinematografía nacional y la extensión de su servicio a las zonas rurales y montañosas, la fundación de instituciones y agrupaciones culturales, el desarrollo del movimiento editorial y la celebración

to de los países del mundo, con muchos de los cuales Cuba comparte su experiencia, a partir de la colaboración internacional que ejercen entrenadores y personal técnico especializado.

En cuanto a la provisión de servicios básicos en los hogares, Cuba presenta un [trabajo sostenido de suministro de agua potable y de saneamiento gestionados de manera segura](#) (ODS 6). En esta dirección, se han realizado importantes inversiones en la ampliación y mejoramiento de las redes hidráulicas para proporcionar condiciones seguras en materia de agua y saneamiento, elementos esenciales para proteger la salud humana y elevar la calidad de vida de las personas. [El nivel de electrificación de la población cubana abarca prácticamente a la totalidad de la población](#) (ODS 7).



de eventos culturales con elevado prestigio internacional, son muestra de los resultados conseguidos por el país en este sector.

La [actividad física y la práctica masiva del deporte son consideradas derechos legítimos de las personas](#) y forman parte de la concepción integradora de la política social cubana. Sobre esta base, los resultados deportivos alcanzados constituyen un referente para el res-

El país avanza en [fortalecer la dimensión ambiental del desarrollo sostenible](#). La implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida) deviene otro resultado importante, con la adopción de medidas de mitigación y adaptación que priorizan la seguridad física y alimentaria de la sociedad y los asentamientos más vulnerables (ODS 13). Específicamente en [materia de Gestión Integral de](#)

[Reducción de Riesgos de Desastres, Cuba tiene una amplia experiencia](#), basada en la participación articulada de todos los actores de la sociedad, tanto a nivel nacional, como territorial. Sus resultados en esta dirección representan una [referencia en el Caribe](#), región con la que se comparten las mejores prácticas y a la que se le brinda asistencia técnica en no pocas ocasiones.

Por tradición y convicción, [Cuba comparte sus experiencias y buenas prácticas y las pone al servicio de otras naciones](#), ocupando una posición de liderazgo en la cooperación Sur-Sur y Triangular, resultado de la creciente participación de profesionales y técnicos del país en diversos ámbitos (ODS 17); especialmente ante la ocurrencia de eventos naturales y epidemiológicos adversos, así como en materia de salud y educación.

El compromiso de Cuba con la implementación de la Agenda 2030 enfrenta aún importantes desafíos, siendo [el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos el principal obstáculo para su consecución](#).

Pese a las restricciones impuestas por esta política hostil contra Cuba y el complejo escenario de crisis mundial provocado por la COVID-19, el país implementa su Estrategia Económico-Social para impulsar la economía y hacer frente a los desafíos identificados. Esta estrategia conforma una hoja de ruta a seguir, dando respuesta integral a la implementación del PN-DES 2030 y al cumplimiento de la Agenda 2030.

En primer lugar, se requiere avanzar en [elevar la producción, distribución y procesamiento de alimentos](#), que impacta directamente en la seguridad alimentaria, la equidad y calidad de vida de las personas (ODS 2). Con este objetivo, el país implementa el Plan Nacio-

nal de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional, creado en el marco de la Estrategia Económico-Social.

Cuba reconoce la necesidad de [superar las deformaciones en su estructura productiva y el atraso tecnológico](#), así como las debilidades en los encadenamientos productivos que [conlleven a bajos niveles de crecimiento económico y productividad](#) y a una alta dependencia de las importaciones (ODS 8). Otra prioridad identificada es la importancia de [ampliar las inversiones para la modernización de la infraestructura básica](#) para el desarrollo sostenible, en particular, agua, transporte, logística, vivienda y comunicaciones (ODS 6, 9 y 11), así como la transformación del marco institucional y regulatorio que garantice la [complementariedad de todos los actores económicos](#) y su despliegue y contribución para el desarrollo sostenible.

La [transformación de la matriz energética](#) del país hacia una mayor participación de las FRE, en aras de atenuar la alta dependencia de combustibles fósiles y emplear tecnologías ecológicamente sostenibles, constituye otro desafío (ODS 7). Para avanzar en esta dirección y con el propósito de alcanzar en 2030 un 37 % de generación de electricidad a partir de FRE, se implementa el Programa Nacional para el desarrollo perspectivo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía (2014-2030). Su objetivo es elevar la eficiencia energética y el desarrollo de FRE, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de GEI, a mitigar el cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono.

En correspondencia con el [sistema de protección social](#) cubano y el principio de no dejar a nadie atrás, se trabaja en aras de [incorporar políticas focalizadas](#)

para atender con mayor intencionalidad aquellas necesidades de personas, grupos y territorios vulnerables (ODS 10).

Cuba dispone de una [hoja de ruta que marca las diferentes metas de la Nauc](#) hasta el 2036 y articula el Plan de Estado para la implementación de la Nauc con los documentos rectores del desarrollo económico y social cubano. Se cumplieron



los tres primeros hitos (2016-2018) y se transita por el cuarto (2018-2021) que se distingue por la implementación local en 23 municipios con la asistencia técnica de ONU-Hábitat en el marco de un proyecto de colaboración internacional (ODS 11).

Se deberá continuar avanzando en la **generalización de prácticas de consumo y producción sostenibles** (ODS 12) y en el **enfrentamiento a los impactos negativos del cambio climático** en el medio ambiente y en el estado de los recursos naturales, afectados en diversa magnitud, tanto en su disponibilidad como en su calidad (ODS 13, 14 y 15).

Otro de los desafíos esenciales para el país es la **identificación e integración de los mecanismos de financiación para la implementación de la Agenda 2030**. En este contexto, se trabaja por revertir desafíos específicos existentes asociados al panorama

doméstico de las finanzas externas y a la capacidad de ahorro doméstica, limitada por la obsolescencia tecnológica productiva y de infraestructura. Se requiere un **abordaje integral de las brechas** asociadas a la capacidad para movilizar recursos domésticos y para canalizar el ahorro externo. Las acciones prioritarias en esta dirección van encaminadas a mejorar la captación de IED, incrementar las exportaciones y ampliar la inserción de Cuba en esquemas multilaterales y/o internacionales de financiación; todo relacionado con lograr más y mejores recursos. Para ello se deberán tomar en cuenta los cambios en el panorama del financiamiento para el desarrollo en los últimos años, centrados en la emergencia de nuevos actores, mecanismos y fuentes de financiamiento para potenciar y aprovechar todas las fuentes de financiación disponibles.



La Agenda 2030 y sus ODS van ganando cada vez mayor protagonismo en los procesos y políticas públicas. No obstante, su **grado de apropiación** en los distintos niveles de Gobierno y por parte de todos los actores, es **aún heterogéneo**. De ahí la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial; las capacidades institucionales y normativas a tono con la Constitución de la República de Cuba de 2019; las vías de comunicación y socialización para elevar la participación de la sociedad civil, el sector no estatal y los niveles locales; y el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del PNDES 2030 y de la Agenda 2030 (ODS 16 y 17). La Campaña Con Paso 30, presentada por el país en marzo de 2021, va dirigida a los propósitos anteriores, en tanto permite estimular un movimiento que articule a todos los actores de la sociedad en torno a la consecución de ambas estrategias.

Al tiempo Cuba **perfecciona su Sistema Nacional Estadístico** para la evaluación de los indicadores ODS y los del PNDES 2030. Para ello identifica qué indicadores globales y regionales (propuestos por la Cepal) son factibles en una perspectiva inmediata, entendida como los próximos cuatro años. En ese empeño, en la

mejora del proceso estadístico –desde la captación del dato hasta su difusión– se combinan el desarrollo de plataformas de *big data* y otras herramientas con nuevos instrumentos como encuestas, censos, integración de formulario estadístico, marco de calidad, en busca además de los desgloses requeridos por diferentes atributos, variables y dimensiones.

Los **resultados** obtenidos en el proceso de **Priorización de los ODS**, realizado en el marco de Cifra, son **coherentes con los avances y desafíos identificados** en el presente Examen Nacional Voluntario. Este ejercicio permitió observar una mayor relevancia en la consecución de los ODS 6, 7, 8, 9, 16 y 17, lo que refleja la centralidad de una orientación del PNDES 2030 hacia el uso eficiente de recursos para detonar procesos de desarrollo económico y empleo, basados en la infraestructura y la innovación, y tomando como punto de partida el fortalecimiento institucional y las alianzas. Un análisis detallado muestra una importante orientación al crecimiento de la productividad (metas 8.1, 8.2 y 8.3), así como una orientación específica a sectores clave (meta 8.9 y 9.2) y el desarrollo de infraestructura con énfasis en la modernización y el desarrollo científico y tecnológico (metas 9.1, 9.4, 9.5 y 9.b). Tal identificación

de prioridades de ningún modo implica que no se consideren esenciales también otros objetivos plasmados en la Agenda 2030, en tanto una parte significativa de los objetivos específicos se orientan a temas de garantía de derechos sociales en protección social, alimentación, salud y educación y a otros aspectos como el empleo sostenible, el ordenamiento territorial y de las ciudades como agentes dinamizadores del desarrollo sostenible y la protección de ecosistemas, asociados a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14 y 15.

En la etapa 2020-2030, el país se propone implementar un **Sistema de Gestión de Gobierno para la implementación del PNDES 2030 y la Agenda 2030** basado en seis macroprogramas que responden a los seis

Ejes Estratégicos del PNDES 2030, cuyos programas, proyectos y acciones se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030.

El proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario toma en cuenta la realidad, capacidades, oportunidades, potencialidades y limitaciones objetivas de Cuba, así como las prioridades de país identificadas en cada una de las dimensiones del desarrollo, lo que facilita el **intercambio de experiencias**, incluidos los desafíos y **lecciones aprendidas**; con vistas a acelerar la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

Las lecciones aprendidas en la elaboración del Informe permiten que, de cara al futuro, el país pueda transitar por las siguientes coordenadas:



- Adapte los métodos y mecanismos empleados para la coordinación y participación de todos los actores, en las nuevas condiciones de distanciamiento social y trabajo a distancia, ampliando el uso de los sistemas de infocomunicación e innovando con miras a lograr la efectividad en los públicos y actores estratégicos.
- Fortalezca la apropiación de la Agenda 2030 por todos los actores involucrados, mediante un proceso de construcción colectiva, revisión, alineación de expectativas y visiones compartidas sobre la presentación de los resultados y los principales mensajes a resaltar en cada una de las partes del INV.
- Continúe fortaleciendo la planificación, la coordinación a los diferentes niveles de Gobierno y la construcción de alianzas y líneas de acción multiactorales, como herramientas imprescindibles para la recuperación, el avance sinérgico y coherente y la implementación de la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos, y su articulación con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Prosiga consolidando el Sistema Nacional Estadístico en la recopilación de datos y el seguimiento de indicadores para evaluar los ODS, mejorando la captación, procesamiento, desagregación y análisis de datos con calidad.
- Potencie el desarrollo local del territorio como instrumento de respuesta a la pandemia, resaltándose el papel de los gobiernos locales para llevar a vías de hecho la implementación de las estrategias de desarrollo y la participación e integración de los diversos actores de la sociedad en el diálogo y la planificación social, económica y ambiental del territorio. El intercambio sistemático entre el nivel central, las provincias y los municipios, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, constituye otra de las fórmulas para avanzar en la dirección correcta y para no dejar a nadie atrás.
- Fortalezca las capacidades técnicas, metodologías y herramientas de monitoreo de las iniciativas que contribuyen a la implementación de los ODS, los objetivos del PNDES 2030 y de los indicadores asociados.
- Aplique un enfoque que evidencie las interconexiones y articulaciones existentes entre los diferentes ODS –que se han hecho más evidentes y necesarias en la actual situación de pandemia– y la transversalidad en el abordaje de las temáticas de género, territorios, juventud, grupos vulnerables, etc.
- Afianzar la retroalimentación de los resultados del proceso de elaboración del informe y del Informe mismo, como un ejercicio de aprendizaje constante.
- Promueva la comunicación y socialización, ampliando los conocimientos e involucrando a todos los actores en el cumplimiento de las metas, el seguimiento y el análisis del progreso alcanzado.

El Examen Nacional realizado ha sido esencial para monitorear y examinar los progresos y desafíos del país en el cumplimiento de los ODS, visibilizando los logros alcanzados; los principales obstáculos y retos pendientes; las estrategias nacionales en implementación; las políticas integradas que es necesario diseñar y ejecutar para poder avanzar; y las mejores prácticas a generalizar, resaltando al mismo tiempo el rol de la planificación de mediano y largo plazos como instrumento para conducir el desarrollo con una visión estratégica y que articula los esfuerzos en todos los niveles, de todos los actores y sectores estratégicos.

Ha permitido, además, mejorar la coordinación nacional y la coherencia de políticas para la implementación de la Agenda 2030, actualizar el estado de cumplimiento de los 17 ODS, identificar los principales desafíos a enfrentar para alcanzar las metas pactadas y la socialización de los resultados y buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 y en la gestión de la pandemia.

En este proceso, Cuba cuenta con el acompañamiento de la cooperación internacional, en particular del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba, quienes han apoyado y colaborado en el fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas, analíticas, estadísticas y de gestión del país para la implementación de los ODS y en la gestión de recursos para su financiamiento, en correspondencia con el PNDES 2030 y la articulación entre los planes nacionales y territoriales.

En el Plan de Acción del 2021 se incorporaron disímiles acciones que sedimentan los **próximos pasos** a seguir, relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad que rectorea, organiza y conduce los procesos, así como de los mecanismos institucionales para la organización y ejecución de las acciones; el seguimiento a los mecanismos de alineación entre el PNDES 2030 y los ODS en el país; la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión en los diferentes niveles, con énfasis en los territorios; y la consolidación de alianzas, diálogos estratégicos y roles de todos los actores que participan en la implementación de la Agenda 2030. Está en fase

de elaboración el cronograma para la presentación del II Informe Nacional Voluntario de Cuba.

En el marco del Laboratorio-ODS, se proyecta ampliar el número de iniciativas, así como introducir e implementar el módulo concerniente al financiamiento. En paralelo, se continúa avanzando en el Marco Nacional Integrado de Financiamiento para los ODS en Cuba.

En relación con el pilar informativo, se incorporan acciones asociadas a la actualización del Marco de Indicadores Nacionales y las metas asociadas para el período 2020-2023; la conclusión del sitio web de la Onei con los indicadores ODS; y la producción, monitoreo y evaluación de los indicadores ODS.

La implementación de la Campaña Comunicacional Con Paso 2030 incluye el lanzamiento del Concurso Nacional ODS, para estimular el conocimiento sobre la Agenda 2030 y sus ODS; la creación de una Red de Promotores ODS, con participación de todos los actores que intervienen en la implementación de la Agenda 2030; la capacitación virtual sobre la Agenda 2030 como parte del Diplomado «Agenda 2030 y territorialización de los ODS»; la socialización de la Agenda 2030 y de los resultados del Informe Nacional Voluntario; y la organización de eventos, conferencias, foros y talleres con grupos de expertos que aseguren el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la socialización y apropiación de metodologías, instrumentos, herramientas y recomendaciones sobre la Agenda 2030 y los ODS.

De cara al futuro, la nación está comprometida con la construcción de una sociedad soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Mantener los logros alcanzados y, al mismo tiempo, implementar estrategias y políticas públicas para superar

los desafíos identificados, serán factores clave para avanzar en este camino. En sintonía con tan nobles propósitos, Cuba ratifica el compromiso con la cooperación solidaria, sobre la base del respeto mutuo, la ayuda desinteresada y la complementariedad, bajo el principio invariable de compartir

lo que el país tiene y no lo que le sobra. El mundo podrá contar siempre con Cuba para hacer posibles los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.



B

BIBLIOGRAFÍA

1. ANPP. (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana.
2. Banco Mundial. (2020). Perspectivas económicas mundiales. Washington DC: Banco Mundial.
3. Cepal. (2018). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
4. Cepal. (2018). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2018. Informe Anual. <https://www.Cepal.org/es/publicaciones/43689-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2018>.
5. Cepal. (2020). Addressing the growing impact of COVID-19 with a view to reactivation with equality: new projections. Obtenido de http://repositorio.Cepal.org/bitstream/handle/11362/45784/4/S2000470_en.pdf
6. Cepal. (2020). Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística . Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
7. Cepal. (2020). Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
8. Cepal. (2021). Cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://foroalc2030.Cepal.org/2021/es/documentos/construir-un-futuro-mejor-acciones-fortalecer-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>
9. FAO. (2018). Política Alimentaria Mundial . Instituto Internacional de Investigación sobre la Política Alimentaria (IFPRI).
10. FAO, OPS, WFP, & Unicef. (2019). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago. Obtenido de <http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>
11. FMI. (2020). Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUNupdateJune2020>
12. FMI. (2020). WORLD ECONOMIC OUTLOOK. Fondo Monetario Internacional. Obtenido de <http://www.imf.org>
13. IPF. (2019). Sistema de Información Estadística Complementaria. La Habana.
14. Mancina, C. A., R. Fernández de Arcila Fernández, D. D. Cruz Flores, M. A. Castañeira Colomé y A. González Rossell (2017): «Diversidad biológica terrestre de Cuba». En C. A. Mancina y D. D. Cruz, Eds. Diversidad biológica de Cuba: métodos de inventario, monitoreo y colecciones biológicas, pp. 8-25. Editorial AMA, La Habana.
15. Mined. (2020). Anuario Estadístico. La Habana: Ministerio de Educaicón .
16. Minsap. (2019). Encuesta Nacional de Salud 2018-2019. La Habana.
17. Minsap. (2020). Anuario estadístico de salud. La Habana: Ministerio de Salud Pública.
18. Minsap & Unicef. (2020). Cuba: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2019. Informe de resultados. La Habana: Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud.

ANEXOS

ANEXO 1. INDICADORES IDENTIFICADOS EN EL INFORME

19. OIT. (2020). Observatorio de la OIT: La COVID 19 y el mundo del trabajo. Sexta edición. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf

20. OMC. (22 de junio de 2020). El comercio se contrae de forma acusada en la primera mitad de 2020. Obtenido de Comunicado de prensa: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr858_s.htm

21. Onei. (2016). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género Enig-2016. La Habana.

22. Onei. (2017). Encuesta Nacional de Ocupación. La Habana.

23. Onei. (2017). Encuesta de Envejecimiento Poblacional. La Habana.

24. Onei. (2019). Anuario Demográfico de Cuba. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información.

25. Onei. (2020). Anuario Estadístico de Cuba. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información.

26. ONU. (2020). Informe del Secretario General de la ONU sobre el progreso en el logro de los ODS. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

27. PCC. (2017). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. La Habana.

28. Pnud. (2016). Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el caribe. Nueva York: Pnud.

29. Pnud. (2020). Informe IDH . Oficina del Informe de Desarrollo Humano del Pnud.

30. (2019). SIPRI Yearbook. Obtenido de <https://www.sipri.org>

31. Unctad. (2020). WORLD INVESTMENT REPORT. Nueva York: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Obtenido de <https://www.Unctad.org>

Objetivos	Metas	Cantidad de indicadores por ODS (incluye los regionales)	INFORME NACIONAL VOLUNTARIO CUBA 2021	
			Cantidad	Indicador
1	7	14	2	1.2.2 (Proxy-IPM) 17.8.1
2	8	16	4	2.1.1, 2.2.1, 2.2.2,15.3.1
3	13	35	21	3.1.2,C.3.1,3.1.1,3.2.1,3.2.2, C.3.3a,C.3.3b,3.3.2,3.3.3,3.3.4,C.3.3a,,3.4.2,3.5.2,3.6.1, 3.7.1,3.7.2,3.8.1,3.9.1,3.a.1, 3.b.3,3.c.1
4	10	14	4	4.1.1,4.2.2,4.6.1, C-4.3
5	9	16	6	5.2.1,16.2.2,5.3.2,5.4.1, 5.5.1,5.c.1
6	8	11	8	6.1.1,6.2.1,6.3.1,6.3.2,6.4.1, 6.4.2,6.5.1,6.a.1
7	5	6	2	7.1.1,7.1.2
8	12	17	7	8.1.1,8.5.2,8.4.1,8.4.2,8.6.1, 8.7.1,8.8.1
9	8	12	6	9.2.1,9.2.2,9.4.1,9.5.1, 9.5.2,9.c.1
10	10	15	2	10.3.1,10.7.2
11	10	15	4	11.1.1,11.3.2,11.5.1,11.6.1,
12	11	14	7	12.1.1,12.4.1,12.4.2,12.5.1, 12.6.1,12.7.1,12.8.1
13	5	10	4	13.1.1,13.1.2,13.2.1,13.3.1
14	10	12	2	14.5.1,14.6.1
15	12	16	3	15.2.1,15.5.1,15.8.1
16	12	25	2	16.1.1,16.10.1
17	19	27	6	17.1.1, 17.6.1,17.18.1,17.18.2,17.9.1, 17.19.2
TOTAL ODS	169	275	90	

ANEXO 2. INDICADORES A INFORMAR POR SU PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

No.	Entidad	ODS	Indicador ODS	UM	AÑOS						Fuente de Información
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1	Onei	1	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (proxy IPM)	%			0,4				ENO 2017.Cálculo del IPM Global
2	Minsap	2	2.1.1 Prevalencia del bajo peso en menores de 5 años desglosada por grupo de edad (en meses), Bajo peso debajo de menos dos desviaciones estándar (moderada y severa)	%					0,2		Mics 2019
3	Minsap	2	2.2.1 Porcentaje de niños menores de 5 años con baja talla para la edad, por nivel de retardo en talla, sexo y zona a) menos dos desviaciones estándar (moderada y severa) b) menos tres desviaciones estándar (severa)	%					a) 7.1 b) 0.4		Mics 2019
4	Minsap	3	3.1.1. Tasa de mortalidad materna	0/0000	41,6	41,9	39,1	43,8	37,4		AEC Capítulo 19 Cuadro 19.20
5	Minsap	3	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	%	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9		Anuario SALUD
6	Minsap	3	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	0/00	5,7	5,5	5,5	5,3	6,6		AEC Capítulo 19 Cuadro 19.23
7	Minsap	3	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	0/00	2,4	2,4	2,1	2,3	2,8		Anuario SALUD
8	Minsap	3	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad	0/00	0,19	0,20	0,20	0,22	0,21		Anuario SALUD
9	Minsap	3	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	0/0000	6,2	6,1	6,3	6,3	5,7		Anuario SALUD
10	Minsap	3	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	0/0000	13,5	12,8	14,0	13,3	13,0		Anuario SALUD
11	Minsap	3	3.6.1 Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	0/0000	8,8	8,7	8,3	7,6	6,2		Anuario SALUD

No.	Entidad	ODS	Indicador ODS	UM	AÑOS						Fuente de Información
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	
12	Minsap	3	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre de 15 a 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	%	72,2				87,2		Mics-2015 y 2019
13	Mined	4	4.1.2 Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)	%	98,8	99,3	99,5	99,6	99,9		Siec Mined
14	Mined	4	4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo	%	100	100	100	100	100		AEC Capítulo 18 Cuadro 18.8
15	ANPP	5	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales - En gobiernos locales (provincial) - En gobiernos locales (municipal)	%			53,2 50,4 35,5				AEC Capítulo 22 Cuadro 22.6 Cuadro 22.4 Cuadro 22.2
16	INRH	6	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgo	%	44,2	46,3	48,7	51,5	53,7	54,5	AEC Capítulo 2 Cuadro 2.18
17	INRH	6	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos	%	38,8	39,5	40,2	40,9	52,5	53,5	AEC Capítulo 2 Cuadro 2.20
18	INRH	6	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de forma segura	%	38,2	38,5	39,1	40,0	40,2	35,1	Siec INRH Formulario 113-GIA-9-00
19	INRH	6	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	%	19,8	20,8	21,1	22,8	26,2	40,8	Siec INRH, Formulario 113-GIA-6-01
20	INRH	6	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponible	%	23,6	23,7	24,3	26,9	25,7	24,3	Siec INRH, Formulario 113-GIA-3-02
21	Minem	7	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios	%	27,9	28,8	37,5	43,6	44,1	46,9	AEC Registros administrativos Minem

No.	Entidad	ODS	Indicador ODS	UM	AÑOS						Fuente de Información
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	
22	Minem	7	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía	%	3,5	3,8	3,5	3,8	3,9	4,3	AEC Sien 0006
23	Minem	7	7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en países en desarrollo (en vatios per cápita)	%	5,1	5,2	5,6	6,3	6,3	7,6	AEC Siec Formulario 614-228-00
24	Onei	8	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	%	4,3	0,5	1,8	2,2	2,4		AEC Capítulo 5 Cuadro 5.1
25	MTSS	8	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo	%	2,4	2,0	1,7	2,0	1,2		AEC Capítulo 7 Cuadro 7.1
26	MTSS	9	9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total	%	8,6	8,1	8,1	8,0	7,7		Siec MTSS
27	Mincom	9	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología	%	85,3	85,3	85,3	85,3	85,5		AEC Capítulo 17 Cuadro 17.4
28	Minal	14	14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles	%	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	Siec Minal
29	Minal	14	14.6.1 Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	%	82,0	82,0	82,0	82,0	91,0	91,0	Siec Minal
30	Minal	14	14.b.1 Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	%	100	100	100	100	100	100	Siec Minal

